BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

META 233
2020

Contenido

INTRODUCCIÓN 12

1 Justificación y objetivos 14

1.1 Plan de ordenamiento territorial 15

1.1.1 Libro I Contenidos Estratégicos POT 15

1.1.2 Documento de diagnóstico 2020 - TOMO 5 Revitalización 16

1.2 Acupuntura urbana en el plan de desarrollo un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX 18

1.3 Objetivo 19

2 Metodología 21

3 Marco Conceptual 23

3.1 Enfoque conceptual del hábitat 24

3.2 Antecedentes de Acupuntura Urbana 29

3.3 Definición 32

3.4 Componentes de la Acupuntura Urbana 34

3.5 Enfoques 36

3.6 Referentes 37

3.6.1 Internacionales 37

3.6.2 Nacionales 42

4 Análisis de la problemática 45

4.1 Vulnerabilidad Física 45

4.1.1 Arrojo clandestino de basuras 45

4.2 Vulnerabilidad Urbana 47

4.2.1 Déficit de Espacio Público- Indicadores 48
4.2.2 Déficit de Equipamientos 52
4.3 Vulnerabilidad Social 55
4.3.1 Pobreza multidimensional 55
4.3.2 Inseguridad- Hurtos 60
4.4 Árbol de Problemas y objetivos 65
5 Marco legal vigente 67
5.1 Normatividad aplicable 67
6 Proceso de territorialización 80
6.1 Fase 1: Priorización de Territorios: Escala Macro 81
6.1.1 Modelo intersectorial de territorialización. 81
6.2 Variables de Oportunidad generales 82
6.2.1 Tramos ciclo vía- Secretaría Distrital de la Mujer 82
6.2.2 Barrios vitales, distritos y Corredores Verdes- Secretaría de Movilidad 84
6.2.3 Ciclo-parqueaderos 87
6.2.4 Mejoramiento Integral de barrios, mejoramiento de entorno, mejoramiento de vivienda 89
6.2.5 Revitalización para la competitividad 95
6.2.6 Accesibilidad a los CDC- Centros de Desarrollo Comunitario 100
6.2.7 Resultado Calificación Oportunidad general 101
6.3 Variables de Oportunidad por enfoques 104
6.3.1 Enfoque Ambiental 105
6.3.2 Resultado Calificación Oportunidad enfoque Ambiental 108
6.3.3 Enfoque Social 110

6.3.4 Resultado Calificación Oportunidad enfoque Social 117
6.3.5 Enfoque Cultural 120
6.3.6 Resultado Oportunidad Enfoque Cultural 129
6.3.7 Enfoque Económico 131
6.3.8 Resultado Oportunidad enfoque Económico 139
6.3.9 Resultado Calificación Oportunidad Total 141
6.4 Variables de Problemática Territorial 144
6.4.1 Vulnerabilidad física 144
6.4.2 Vulnerabilidad urbana 145
6.4.3 Vulnerabilidad Social 150
6.4.4 Resultado Calificación Problemáticas Territoriales 158
6.5 Resultado Calificación total- Priorización preliminar de territorios a intervenir 160
6.6 Fase 2: Caracterización y diagnóstico de Territorios priorizados: Lineamientos para el análisis a Escala Meso 168
7 Componente social de Participación 174
7.1 Fundamentos normativos de la participación 175
7.1.1 De orden nacional 175
7.1.2 De orden distrital 176
7.2 Lineamientos desde el componente de participación 177
7.2.1 Etapa proyectual 177
7.2.2 Etapa de evaluación y monitoreo 180
7.3 Momentos de la participación 180
7.4 Desarrollo de la etapa proyectual 180
7.4.1 Fase 1: Conceptualización 180

7.4.2 Fase 2: Trabajo de campo 182
7.4.3 Fase 3: Diseño 185
7.4.4 Fase 4: Materialización 188
7.5 Desarrollo de la etapa de evaluación y monitoreo 188
7.6 Resumen de productos obtenidos 189
8 Criterios y lineamientos de intervención 191
8.1 Fase 3: Formulación de los Lineamientos de intervención, Escala Micro 191
8.1.1 Lineamiento 1: Revitalización 195
8.1.2 Lineamiento 2: Polifuncionalidad 196
8.1.3 Lineamiento 3: Articulación 197
8.1.4 Lineamiento 4: + Identidad 198
8.2 Niveles de intervención 199
8.2.1 Nivel 1 199
8.2.2 Nivel 2 201
8.2.3 Nivel 3 202
8.3 Matriz de integralidad entre los componentes macro y lineamientos micro de intervención por niveles de complejidad. 204
9 Referencias 206

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Estructura general del DTS 13

Ilustración 2. La Revitalizació Urbana 17

Ilustración 3. Objetivo General 20

Ilustración 4. Metodología de elaboración del Documento Técnico de Soporte 23

Ilustración 5. Enfoque conceptual 27

Ilustración 6. Enfoque conceptual Nuestro Hábitat - mi *habitus.* 28

Ilustración 7. Base teórica de la Acupuntura Urbana 30

Ilustración 8. Objetivo de las Acciones de Acupuntura Urbana en el marco del PDD 32

Ilustración 9. La Acupuntura Urbana 33

Ilustración 10. Componentes de la Acupuntura Urbana 34

Ilustración 11. Tipos de Acupuntura Urbana 36

Ilustración 12. Enfoques de la Acupuntura Urbana 36

Ilustración 13. Jardines públicos y granjas urbanas de Taipei 38

Ilustración 14. Paley Park NY 38

Ilustración 15. Favela de Fubá Campinho 39

Ilustración 16. La Moran, Caracas 40

Ilustración 17. L´illa dels tres horts 41

Ilustración 18. Pabellón de Suiza 42

Ilustración 19. CEDEZO, Medellín 43

Ilustración 20. Proyecto de Integración Urbana 44

Ilustración 21. Puntos clandestinos de arrojo de Basuras en Bogotá D.C 47

Ilustración 22. Indicadores de Espacio Público por localidad 49

Ilustración 23. Espacio público efectivo por habitante 50
Ilustración 24. Espacio Público verde por habitante 50
Ilustración 25. Espacio Público total por habitante 51
Ilustración 26. Mapa indicador de espacio público efectivo por habitante 51
Ilustración 27. Mapa indicador de espacio verde por habitante 51
Ilustración 28. Clasificación de los Equipamientos 53
Ilustración 29. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por localidad 59
Ilustración 30. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por UPZ 60
Ilustración 31. Hurtos a personas en Bogotá 2019-2020 61
Ilustración 32. Hurto a hombres y mujeres en Bogotá, 2020 62
Ilustración 33. Concentración por tipos de hurto en territorio Distrital 2020 64
Ilustración 34. Árbol de problemas 65
Ilustración 35. Árbol de Objetivos 66
Ilustración 36. Fases y escalas para diagnóstico y formulación de las AAU 81
Ilustración 37. Tramos de Ciclovía priorizados por la SDM 83
Ilustración 38. Proximidad a Tramos de ciclovías priorizados 84
Ilustración 39. Barrios Vitales (Distritos) y Corredores Verdes, Secretaría de Movilidad 85
Ilustración 40. Proximidad a Barrios vitales o Distritos Verdes 86
Ilustración 41. Proximidad a Corredores Verdes 87
Ilustración 42. Propuesta de Ciclo-parqueaderos 88
Ilustración 43. Proximidad a Ciclo-parqueaderos propuestos 89
Ilustración 44. Sectores Priorizados Subdirección de barrios, SDHT 92
Ilustración 45. SDHT Proximidad territorios con programas y proyectos de la Subdirección de Barrios MIB-94

Ilustración 46. Estrategia metodológica del proyecto 95
Ilustración 47. Áreas priorizadas Revitalización Av. 68 96
Ilustración 48. Proximidad al ámbito de estudio y zonas focalizadas Rev. Av. 68 97
Ilustración 49. Áreas priorizadas Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal 99
Ilustración 50. Proximidad al ámbito de estudio Revitalización CASC 100
Ilustración 51. Proximidad a los CDC 101
Ilustración 52. Puntaje de Oportunidad general por manzanas 104
Ilustración 53. Proximidad a cuerpos de Agua 105
Ilustración 54. Ubicación canecas 106
Ilustración 55. Proximidad a canecas en espacio urbano 107
Ilustración 56. Puntaje de Oportunidad – enfoque ambiental por manzanas 109
Ilustración 57. Jardines infantiles en Bogotá 110
Ilustración 58. Proximidad a Jardines Infantiles 111
Ilustración 59. Comedores Comunitarios en Bogotá 112
Ilustración 60. Proximidad a Comedores Comunitarios 113
Ilustración 61. Centros de Conviviencia 114
Ilustración 62. Proximidad a Centros de Convivencia 115
Ilustración 63. Puntos de Atención Integral a Habitantes de la Calle 116
Ilustración 64. Proximidad a puntos de atención integral a habitantes de la calle 117
Ilustración 65. Puntaje de Oportunidad – enfoque Social por manzanas 119
Ilustración 66. Centros CREA en territorio Distrital 120
Ilustración 67. Proximidad a centros CREA 121
Ilustración 68. Casa de pensamiento intercultural 123
Ilustración 69. Proximidad de casas de pensamiento intercultural 123

Ilustración 70. Bibliotecas comunitarias 124
Ilustración 71. Proximidad a bibliotecas comunitarias 125
Ilustración 72. NIDOS en Bogotá 127
Ilustración 73. Análisis de Proximidad NIDO 128
Ilustración 74. Puntaje de Oportunidad – enfoque Cultural por manzanas 130
Ilustración 75. Polígonos Priorizados en Calles comerciales a cielo abierto 131
Ilustración 76. Proximidad a polígonos de calles comerciales a cielo abierto 132
Ilustración 77. Plazas de Mercado Distritales 134
Ilustración 78. Proximidad a Plazas de Mercado 135
Ilustración 79. Concentración de servicios de alojamiento y hospedaje 136
Ilustración 80. Proximidad a puntos de Alojamiento y hospedaje 137
Ilustración 81. Concentración de servicios gastronómicos y bar 138
Ilustración 82. Proximidad a puntos de servicios gastronómicos y bar 139
Ilustración 83. Puntaje de Oportunidad – enfoque Económico por manzanas 141
Ilustración 84. Calificaciones de Oportunidad 142
Ilustración 85. Puntaje Oportunidad Total (general + enfoques) por manzanas 143
Ilustración 86. Puntos de arrojo clandestino de basuras 144
Ilustración 87. Análisis de proximidad a puntos de arrojo clandestino de basura 145
Ilustración 88. Indicador de Espacio Público Efectivo por Unidad de Planeamiento. Bogotá D.C. Año 2019 147
Ilustración 89. Indicador de Espacio Público Efectivo por manzana. Bogotá D.C. Año 2019 148
Ilustración 90. Déficit de Equipamientos por UPZ 149
Ilustración 91. Déficit de Equipamientos por manzana 150
Ilustración 92. Áreas focalizadas, mapas de pobreza SDIS 153

Ilustración 93. Proximidad a áreas focalizadas, mapas de pobreza SDIS 154
Ilustración 94. Barrios priorizados para diminución de violencias y delito- SSCJ 155
Ilustración 95. Proximidad a barrios priorizados para la disminución de las violencias y el delito- SSCJ 156
Ilustración 96. Cantidad de hurtos a personas por UPZ, aplicados a manzanas 157
Ilustración 97. Puntaje de Problemática territorial por manzanas 159
Ilustración 98. Calificación y puntaje total (oportunidad + problemática territorial) por manzana 160
Ilustración 99. Territorios Priorizados 161
Ilustración 100. Momentos de la participación 180
Ilustración 101. Tipos de actores 182
Ilustración 102. Productos de la Etapa Proyectual por fase 189
Ilustración 103. Productos de la Etapa de Evaluación y Monitoreo por fase 190
Ilustración 104. Tipos de Acupuntura 192
Ilustración 105. Estructura conceptual inicial de los lineamientos urbanos asociados a 30 Acciones de Acupuntura Urbana 193
Ilustración 106. Ficha de aplicación Estructura conceptual de lineamientos urbanos asociados a 30 Acciones de Acupuntura Urbana. 194
Ilustración 107. Nivel 1 de Intervención 200
Ilustración 108. Nivel 2 de Intervención 201
Ilustración 109. Nivel 3 de Intervención 203
Ilustración 110. Tabla matriz de Integralidad de Niveles de intervención 205

Listado de Tablas

Tabla 1. Indicadores por localidad y promedio Bogotá 48
Tabla 2. Número de Equipamientos por Localidad 53
Tabla 3. Equipamientos por cada 100.000 habitantes según localidad 54
Tabla 4. Dimensiones, indicadores y ponderación de la pobreza multidimensional 57
Tabla 5. Medida de pobreza multidimensional por clase de suelo (Decreto 190 de 2004) 2018 58
Tabla 6. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por localidad 59
Tabla 7. Calificación y puntaje de las variables de Oportunidad General 102
Tabla 8. Calificación de Oportunidad- Enfoque ambiental 108
Tabla 9. Calificación de Oportunidad – Enfoque Social 118
Tabla 10. Calificación Oportunidad- Enfoque Cultural 129
Tabla 11. Plazas de mercado Distritales 133
Tabla 12. Calificación Oportunidad- Enfoque Económico 140
Tabla 13. Calificación y puntaje de variables de problemática territorial 158

INTRODUCCIÓN

El documento general de *formulación de lineamientos para la implementación de Acciones de acupuntura urbana en el territorio distrital* tiene el propósito de aportar un conjunto de insumos teóricos y prácticos organizados a manera de lineamientos de intervención que, desde el enfoque integral del hábitat, permitan orientar actuaciones públicas encaminadas hacia el fortalecimiento del espacio público y de los procesos que contribuyan a la sostenibilidad y al desarrollo de los territorios y sus comunidades. Las intervenciones son presentadas en el Plan de Desarrollo Distrital como Acciones *de Acupuntura Urbana (AAU)*[1]*,* las cuales se implementarán en territorios priorizados según el análisis de insumos, documentos, datos geográficos y cartográficos que hacen parte de la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá POT 2020 – 2036, intervenciones que tienen el objetivo de:

> *"Mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento, transformación embellecimiento y apropiación en la ciudad y sus bordes. Con el propósito de integrar funcionalmente las piezas de la ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y beneficiar a la población mediante una oferta equilibrada de bienes y servicios públicos, en el marco del programa se pretende generar estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito metropolitano."*

Las gestiones descritas entorno a las *Acciones de Acupuntura Urbana (AAU))* son incorporadas en el cumplimiento de la meta 7642 de la Secretaría Distrital del Hábitat "Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana" a cargo de la Subdirección de Operaciones. Meta que se encuentra asociada al Proyecto de Inversión 233 de la Secretaría Distrital del Hábitat, que incluye dentro de sus componentes la formulación de "un documento de lineamientos de intervención para acciones de acupuntura urbana", y que a su vez se inscribe dentro de la "formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 – 2030. Por lo anterior, se busca que las *Acciones de Acupuntura Urbana (AAU)* se sustenten en los lineamientos de intervención expuestos en este documento, con aproximaciones técnicas, teóricas y metodológicas relevantes para la definición de alcances y contenidos en aras de mejorar integralmente los territorios seleccionados.

El documento se encuentra estructurado a partir de ocho capítulos que vinculan contenidos generales a nivel de conceptos y de políticas públicas, con escenarios en los que se realizó la modelación de lineamientos de intervención mediante proyectos estratégicos, en territorios específicos.

En el primer capítulo se expone la justificación del Proyecto de inversión, lo cual incluye la articulación con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital.

[1] Programa 32 Revitalización Urbana para la competitividad, proyecto de acuerdo N° 123 de 2020, por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

El segundo capítulo describe la metodología aplicada para el desarrollo del documento técnico de soporte, así como generalidades de las fases de territorialización y escalas de análisis.

El tercer capítulo se refiere al marco conceptual, que aborda la *noción de hábitat* y hace referencia a las consideraciones teóricas empleadas para la comprensión del hábitat como realidad y como modelo teórico, así como los conceptos fundamentales para la Implementación de Acciones del Acupuntura Urbana. Adicionalmente se presentan referentes en diferentes contextos, construidos y no construidos.

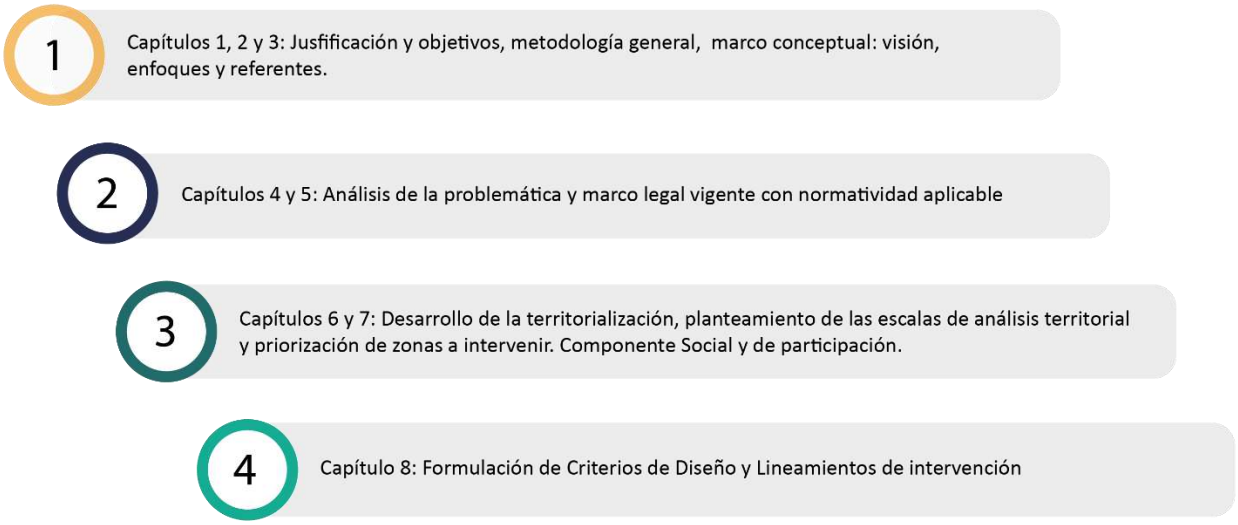
Posteriormente en el cuarto capítulo, se presenta el análisis de las problemáticas que se busca mitigar a través de las intervenciones en espacio público enfocadas en aprovechamiento de áreas estratégicas de la ciudad.

En el quinto capítulo se expone el Marco legal vigente, que incluye las principales normas de carácter Nacional y Distrital, aplicables a la implementación de Acciones de Acupuntura Urbana.

Más adelante, en el sexto capítulo, se incluye el desarrollo de la metodología de territorialización y se priorizan 45 sectores en el Distrito Capital para la posterior selección de 30 territorios de acuerdo con las escalas de análisis territorial aplicadas.

El componente social y de participación que está conformado por una hoja de ruta para los procesos de concertación con la comunidad se plantea en el séptimo capítulo. En el octavo y último capítulo se presentan los criterios de diseño y lineamientos de intervención formulados y modelados para la intervención integral del hábitat en los territorios priorizados, donde se concluye el documento con la exposición de posibles mecanismos de gestión de los criterios y lineamientos formulados para el proyecto.

Ilustración 1. Estructura general del DTS



Fuente: Subdirección de Operaciones. 2020

1. Justificación y objetivos

La formulación de criterios y lineamientos de intervención se constituye como el documento base que aborda los fundamentos conceptuales y metodológicos que servirán como hoja de ruta para la implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, las cuales buscan mitigar la problemática enfocada en un bajo aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas de la ciudad, producto de diversos factores de orden Socioeconómico, Urbano y Físico que pueden llegar a determinar un estado de vulnerabilidad generando situaciones críticas y de alta complejidad, dada en una superposición de hechos relacionados: desigualdad social, degradación del medio físico y fragmentación del espacio urbano.

El proceso de formulación de lineamientos de Acciones de Acupuntura Urbana, a través de los cuales sea posible contribuir al mejoramiento del hábitat de la ciudad a futuro, es un trabajo que se desarrolla por el equipo de profesionales de la Subdirección de Operaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat al tratar de dar respuesta a la siguiente pregunta orientadora:

¿Cómo contribuir a Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático?

Y la respuesta está clara, la forma lógica es
Interviniendo integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

Según esto, es reconocido el conjunto de apuestas distritales que se han proyectado sobre sectores estratégicos de la ciudad y con ello la implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, intervenciones que buscan sumar a favor de la construcción de un hábitat sostenible y sustentable para la ciudad y sus habitantes de manera local, traducidas en intervenciones arquitectónicas y urbanas de pequeña escala.

Por otra parte, si bien los principios y alcances definidos en los documentos de la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Bogotá reiteran el sentido y la pertinencia del mejoramiento del hábitat de asentamientos urbanos y rurales, su materialización depende del desarrollo de procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales mantenidos en el tiempo. Esto quiere decir que el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la conservación de los ecosistemas urbano regionales, la mitigación de efectos del cambio climático, el uso efectivo del derecho a la ciudad, entre acciones afines al desarrollo sostenible y sustentable de la ciudad, encuentran mayores condiciones de

éxito cuando logran ser integrados con los efectos de intervenciones arquitectónicas y urbanas entorno a la cualificación efectiva y permanente del hábitat de territorios estratégicos para la ciudad.

Por lo tanto, se considera que las intervenciones arquitectónicas y urbanas, de gestión pública y/o privada, que propendan por la construcción de un modelo de hábitat particular para cada uno de los territorios considerados como estratégicos, contribuirán a la generación de procesos que sumen a favor de la sostenibilidad ambiental, del desarrollo equitativo del territorio y del empoderamiento social de la ciudad a largo plazo. Es allí donde se demanda la formulación de lineamientos capaces de direccionar el alcance de las intervenciones arquitectónicas y urbanas hacia el ejercicio práctico y duradero de un modelo de hábitat acorde con las necesidades de los territorios.

1.1 Plan de ordenamiento territorial

1.1.1 Libro I Contenidos Estratégicos POT

El propósito del nuevo POT en relación con retomar proyectos integrales de obras públicas sobre sectores estratégicos constituye el modelo de ciudad, mediante la apropiación de las actuaciones urbanas integrales y proyectos de iniciativa pública y pública-privada, organizados en torno a tres tipologías:

- Estratégicos, para los que busquen consolidar el modelo de ocupación mediante el crecimiento (tratamiento de desarrollo), la cualificación (de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana), o la consolidación (tratamiento de consolidación y conservación).
- Estructurantes, para aquellas actuaciones asociadas a infraestructuras lineales para la movilidad, el espacio público y para la conformación de corredores ecológicos.
- Detonantes, asociados a intervenciones de **acupuntura urbana** con capacidad de provocar o desencadenar procesos complementarios.

Adicionalmente, el modelo territorial debe ir acompañado de programas de urbanismo estratégico y básico en donde los primeros tengan como función específica cualificar y dar viabilidad dentro del ordenamiento a las actuaciones urbanas integrales, mientras que los segundos abarquen obras públicas menores se realizan desde el ámbito sectorial por oficio y de manera permanente (Secretaría Distrital de Planeación , 2018).

En este sentido, el reto de asumir la intervención física y espacial del Bogotá por medio de la implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, implica orientar el ordenamiento territorial distrital en función de adoptar un programa de ejecución basado en la clasificación de proyectos estratégicos, estructurantes y detonantes, así como dar prioridad a los proyectos estratégicos que permitan articular la estructura ambiental con el espacio público e integrar los componentes de la estructura funcional y de servicios con los de la estructura social y económica.

1.1.2 Documento de diagnóstico 2020 - TOMO 5 Revitalización

El plan de desarrollo 2020-2024 propone que la revitalización sea un proceso que vincule:

> "(…) las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención", lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente construido, en términos de acceso a la vivienda, servicios públicos domiciliarios, sostenibilidad ambiental, eco urbanismo, y un hábitat digno, impulsando así, la economía y el sentido de pertenencia en los sectores de intervención. Intervenir con acciones de acupuntura urbana, para impulsar la revitalización o renovación urbana de áreas como estrategia para la transformación de la ciudad construida, trabajando de la mano con la ciudadanía. Trabajar en la construcción de un programa diversificado de soluciones de vivienda digna y de calidad, en las diferentes modalidades: nueva, usada, arrendamiento, terrazas y mejoramiento, acompañado de una intervención integral que garantice un hábitat de calidad en espacio público, zonas verdes, equipamientos acordes a las necesidades, vías y transporte como referentes de revitalización y de competitividad. Gestionar proyectos de revitalización urbana alrededor de los sistemas de transporte. Hace parte de las apuestas del programa la vinculación de los escenarios deportivos como referente de revitalización urbana y de competitividad. Los escenarios deportivos trasciendan del estado de su infraestructura para adaptarse a las nuevas demandas de uso, infraestructura competitiva al servicio de la Bogotá - Región, garantizando el derecho a su acceso y utilización, convirtiéndose en escenarios sostenibles que contribuyan al cambio cultural de la ciudad, mejoren la confianza ciudadana, la solidaridad y la apropiación del espacio público" (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

En este sentido se identifican dos tipos de intervenciones para la revitalización que pueden o no involucrar demoliciones o procesos de reurbanización selectivos, e implican procesos de reactivación económica (sector terciario), de cohesión social y restauración de la inclusión social donde exista exclusión, retorno a un equilibrio medioambiental donde éste haya desaparecido, mejoramiento de las condiciones ambientales y preservación de valores patrimoniales. **Estas intervenciones además se basan en procesos participativos que pretenden devolver la vida de los territorios principalmente para los pobladores originales de las zonas de intervención mejorando su calidad de vida:**

• **Intervenciones que pretenden recobrar o recuperar vida o actividad a zonas de la ciudad que la han perdido o están en proceso de perderla**, especialmente después de un período de deterioro o inactividad manteniendo en gran medida su carácter y estructura a través de intervenciones estratégicas, de pequeña escala, altamente focalizadas. En este tipo de actuaciones la escala local es muy importante y puede tener impacto en la escala urbana, siguiendo la lógica de la acupuntura urbana.

• **Intervenciones que tienen como objetivo potenciar los valores socioeconómicos, ambientales, edificatorios y funcionales de zonas estratégicas** que son una oportunidad para cambiar las dinámicas de la ciudad en su conjunto como son los proyectos del transporte masivo (Transmilenio, metro, regiotram, cables), nuevos frentes urbanos sobre cuerpos de agua (Fucha, Tunjuelo) o proyectos relacionados con la innovación aprovechando las fortalezas y atributos de Bogotá. También los barrios de origen informal son áreas que cuentan con el potencial de la vitalidad, pero con soportes urbanos insuficientes y

desarticulados con el resto de la ciudad, en condiciones de deterioro ambiental y condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad.

Ilustración 2. Revitalización y Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

Dado el carácter integral de la revitalización, se deberá actuar en el territorio desde cuatro dimensiones: la ambiental, económica, social y físico. En la dimensión ambiental se debe reconocer las zonas que están siendo afectadas por el deterioro en el aire y el agua, que se ven afectadas por la presencia de residuos sólidos (incluyendo escombros) en el espacio público o privado, áreas en condición de riesgo y suelos de protección ocupados de manera informal. Desde la dimensión económica, las zonas en deterioro pueden asociarse a zonas en proceso de "vaciamiento" de actividades económicas o residenciales y localización de actividades económicas ilícitas. Asimismo, puede asociarse con la reactivación frente a la situación generada por la pandemia del Covid-19. Desde la dimensión social, se pretende reconocer zonas con altos niveles de inseguridad y desigualdad. Por último, la dimensión física que analiza el acceso y estado de los soportes urbanísticos como movilidad, espacio público, equipamientos y servicios públicos, obsolescencia funcional y física de edificaciones y zonas e inactividad en el espacio público.

1.2 Acupuntura Urbana en el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX"

Desde el PDD se plantea "El desarrollo equilibrado del territorio en los aspectos económicos, ambientales y sociales como respuesta al crecimiento poblacional y los procesos de migración, es uno de los grandes retos que afrontan la ciudad y los municipios de la Sabana".

En esta línea, la protección de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y el cuidado del agua representan la hoja de ruta para la planeación y consolidación de una ciudad-región sostenible en su ***Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático***[2].

La ciudad de Bogotá tiene una extensión de 163.635,07 hectáreas, de las cuales, 37.968,46 están clasificadas como suelo urbano, 122.692,59 como suelo rural y 2.974,02 como suelo de expansión, de acuerdo con las categorías de clasificación del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). La ruralidad, que constituye el 75% del área del Distrito, se ubica principalmente al sur, en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme; al oriente de la zona urbana, en los Cerros Orientales, y al norte, en la localidad de Suba. Este territorio es habitado por 7.387.400 de personas a 2018.

Para reverdecer la ciudad, la protección del ambiente y los recursos naturales es base fundamental del ordenamiento y resulta de especial importancia. La Estructura Ecológica Principal (EEP) compuesta por el Sistema de Áreas Protegidas, los corredores ambientales, los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, y el Área de Manejo especial del Río Bogotá (Decreto 190, 2004), es determinante para la sostenibilidad y cuidado de la biodiversidad y los procesos ecológicos.

Asimismo, la identificación y tutela del suelo de protección, que se superpone a los suelos rurales, urbanos y de expansión, delimitando zonas que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse, es de gran importancia, ya que incluye, además de la EEP, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable por remoción en masa e inundación, las áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y el área definida para la expansión del Relleno Sanitario de Doña Juana.

En este punto cobra relevancia el análisis del modelo de ocupación del territorio. En este aspecto, el Decreto 1077 de 2015 establece que debe definirse la imagen deseada del territorio a ordenar, incluyéndose el análisis de la visión urbano-regional del municipio o distrito. Ello requiere de un análisis del crecimiento poblacional, el cambio en la composición de los hogares, así como el comportamiento del mercado de vivienda y los usos del suelo.

[2] Programa 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis Climática, proyecto de acuerdo N° 123 de 2020, por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Es importante resaltar que, según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), la mitigación de la crisis climática es una intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Asimismo, el informe más reciente del IPCC denominado Calentamiento global de 1.5°C78, estima entre otros que: "…se producirán varios cambios regionales en el clima como consecuencia de un calentamiento global de hasta 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, entre ellos el incremento de las temperaturas extremas en muchas regiones (nivel de confianza alto), el aumento de la frecuencia, la intensidad o la cantidad de las precipitaciones intensas en varias regiones (nivel de confianza alto) y un aumento de la intensidad o la frecuencia de las sequías en algunas regiones (nivel de confianza medio)".

Adicionalmente, el IDEAM en el documento "Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático para los municipios de Colombia", realizado en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, indicó que Bogotá es una de las ciudades con riesgo alto por la crisis climática en el país y en este estudio se evaluó la ciudad en categoría muy alta de sensibilidad y baja capacidad adaptativa, lo que hace que Bogotá presente una vulnerabilidad alta a los efectos de la crisis climática.

Lo anterior, establece un nivel de urgencia para generar conocimiento en torno a variabilidad y la crisis climática en nuestro territorio distrital, para fortalecer las capacidades de adaptación en todos los niveles de la sociedad y para implementar acciones de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

Partiendo de lo anterior, la Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat entendiendo que se requieren acciones ágiles y eficaces, se propone como logros de ciudad intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, bajo la luz de un documento de lineamientos.

1.3 Objetivo

En cumplimiento de la meta *"Desarrollar 30 Acciones de Acupuntura Urbana",* asociada al Proyecto de Inversión 233 de la Secretaría Distrital del Hábitat, que a su vez da alcance a la formulación de la política de gestión integral del hábitat 2018 – 2030, el presente documento programado para la vigencia 2020, tiene el objetivo de:

Formular lineamientos de intervención para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana de forma integral en el ámbito de actuaciones urbanas integrales definidas en la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá 2020 – 2036 para complementar y potenciar la gestión de estrategias públicas y privadas orientadas al mejoramiento del hábitat de los territorios a largo plazo.

De esta manera, se obtendrá una guía metodológica que, desde el enfoque integral del hábitat, sea capaz de articular, complementar y potenciar los procesos de planeación, gestión y ejecución de intervenciones de AAU que tienen como finalidad:

"Incrementar el aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas a escala local de la ciudad."

Ilustración 3. Objetivo General



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

De esta manera, el alcance principal de la formulación de lineamientos para la intervención integral del hábitat es el de contribuir con la sostenibilidad y el desarrollo de los territorios y sus comunidades, en especial, en ámbitos que sean objeto de *Actuaciones Urbanas Integrales*[3] durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial– POT de Bogotá.

Para lograr esto, los lineamientos propuestos contienen orientaciones técnicas, teóricas y metodológicas desde el enfoque integral del hábitat, capaces de articular, complementar y potenciar procesos de planeación, gestión y ejecución de proyectos públicos y privados convocados entorno a *Actuaciones Urbanas Integrales*.

[3] La Ley 388 de 1997 define las Actuaciones Urbanas Integrales como: *"…el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias".*

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

2. Metodología

Como parte de las funciones de la Subdirección de Operaciones y que definirán parte de las actividades realizadas para este documento están:

- Diseñar el componente del Sector Hábitat de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial o en el Plan de Desarrollo y orientar su implementación.

- Diseñar mecanismos de consulta y participación ciudadana de las operaciones y proyectos que adelanten las entidades operadoras adscritas, vinculadas o con vinculación especial a la Secretaría Distrital del Hábitat

- Caracterizar las unidades territoriales objeto de aplicación del programa de operaciones estratégicas y establecer las prioridades de acción que permitan corregir, encauzar o reordenar[4].

Con base en estas premisas, se busca formular criterios y lineamientos claros de intervención para las intervenciones en el marco del proyecto 7642 Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana. Para desarrollar tal fin se plantea:

- La filosofía del proyecto, así como su enfoque conceptual a partir de revisión bibliográfica especializada y documentos oficiales, para analizar de manera cuantitativa y cualitativamente la problemática que se aborda, centrada en el bajo aprovechamiento de lugares estratégicos de la ciudad en donde se concentran vulnerabilidades de orden social, físico o urbano.
- El desarrollo del marco legal vigente para entender los alcances normativos del proyecto y su viabilidad.
- Proceso de identificación de territorios priorizados, el cual se divide en tres etapas:
    - **Escala Macro:** Caracterización e identificación de las problemáticas de interés en el territorio Distrital, lo que se constituye como un acercamiento georreferenciado de las áreas con mayor vulnerabilidad, las cuales se analizan en conjunto con programas y proyectos interinstitucionales para actuar de manera integral en el territorio en el marco de una articulación intersectorial.
    - **Escala Meso:** Una vez identificados 45 sectores de interés de acuerdo con el cruce de información geográfica, se debe desarrollar análisis de las bases de datos oficiales que

[4] Funciones definidas dentro del DECRETO 121 DE 2008 (abril 18) Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

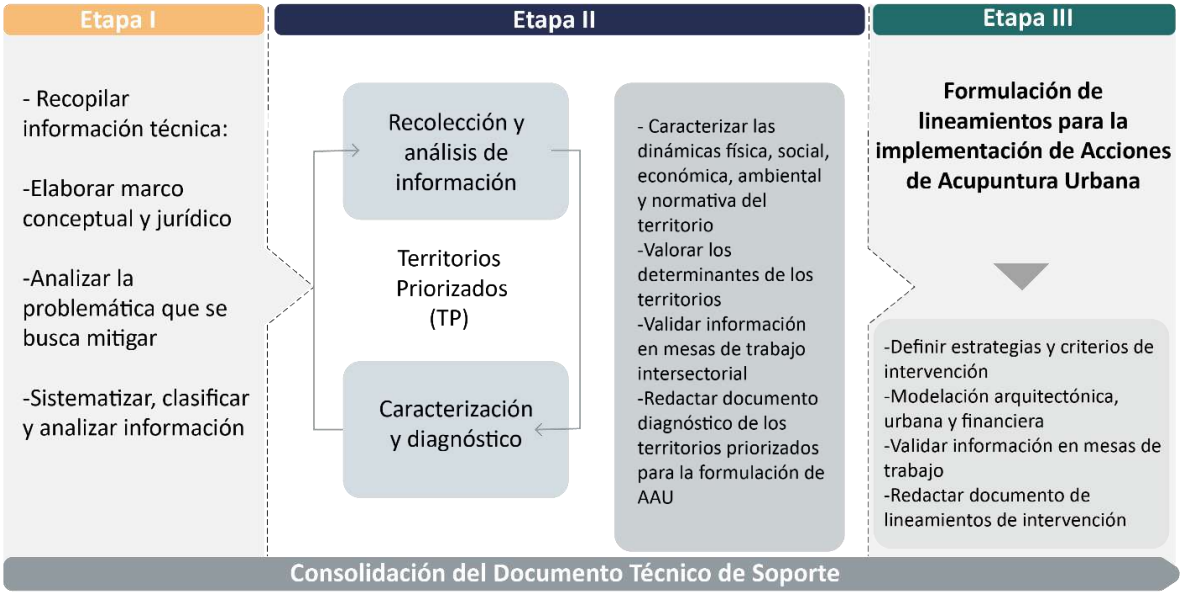
contienen información de la certificación del espacio público y posteriormente la verificación en campo para la adecuada revisión del estado actual de los predios. En caso de una efectiva identificación de lugares potenciales a intervenir, se procede con el desarrollo del estudio de viabilidad desde los componentes prediales, normativos y jurídicos.

- **Escala Micro:** Se desarrolla el diagnóstico tanto urbano como social y el análisis de acercamiento con la comunidad, lo cual constituye un paso fundamental para el diagnóstico integral del territorio. En consecuencia, se elabora el Documento Técnico de Soporte específico para el territorio en cuestión a escala de Unidad de Planeamiento Zonal. Se determina el área de influencia de acuerdo con los lineamientos normativos, y se desarrolla un análisis más acotado de la estructura biofísica, Funcional y de Servicios y socioeconómica en aras de entender a esta escala, las dinámicas del territorio, en donde se aplican los lineamientos ya planteados del componente social y participación para el desarrollo de la formulación del proyecto de intervención, diseño que obedece los lineamientos planteados y diseño participativo.

- La Formulación metodológica del componente social y de participación, la cual se resume en una hoja de ruta a seguir para el desarrollo de las intervenciones en los 30 territorios a priorizar.
- Planteamiento de los criterios y lineamientos de intervención como una guía base para el diagnóstico de territorios priorizados y formulación de intervenciones integrales que den respuesta a las problemáticas analizadas en el territorio, los cuales son medibles y claros, bajo un enfoque de urbanismo inclusivo e integrado desde la perspectiva de género.

Por lo anterior y de acuerdo con el enfoque planteado se desarrollarán las siguientes actividades y procedimientos:

Ilustración 4. **Metodología de elaboración del Documento Técnico de Soporte**



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

3. Marco conceptual

3.1 Enfoque conceptual del hábitat

En la actualidad, la noción de Hábitat sigue en construcción permanente. En este capítulo se presentarán algunas definiciones que permiten perfilar una perspectiva holística del Hábitat[5]. Para esto se parte de un concepto basado en la norma distrital ampliado con algunos planteamientos teóricos, sobre los cuales se hace énfasis para realizar intervenciones integrales. Esto permitirá desarrollar proyectos estratégicos que garanticen mejores condiciones de habitabilidad en Bogotá.

Desde el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Concejo de Bogotá ya establecía una perspectiva propia. En el Artículo 111° se establece que el sector Hábitat: "(…) tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región."[6]

Esta noción se ve fortalecida en el Decreto Distrital No. 121 de 2008, por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat y se establece su objeto central. En el artículo 1° se define el Sector Hábitat como:

> Conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. [7]

De lo anterior se infiere que para la administración distrital existen dos enfoques fundamentales asociados a la *Vivienda* y al *Entorno físico*. Entendiéndose estos desde la misionalidad misma de la Secretaría Distrital del Hábitat. Como se verá, estas dos nociones se convertirán en las dimensiones de análisis que, junto con los criterios de actuación para los proyectos, permitirán la generación de lineamientos para cada proyecto estratégico a evaluar.

[5] Esta perspectiva ha sido construida por el equipo de la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, con base en el concepto de Hábitat y Habitabilidad desde distintas esferas de la construcción del conocimiento.

[6] Concejo de Bogotá. Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones. Artículo 111. Página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307. Última consulta: junio 06 de 2019.

[7] Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 121 de 2008. "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat". Artículo 1. Página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29824. Última consulta: Junio 06 de 2019.

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Si bien, desde el componente más funcional de la administración se definen estas primeras nociones, ya desde una perspectiva más política, en el documento denominado "Política Integral del Hábitat 2007-2017" se define una noción de Hábitat complementaria:

> En al ámbito urbano, el hábitat (Secretaría Distrital del Hábitat, 2007) se entiende como "el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano; su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva". La función del hábitat es facilitar la reproducción biológica, económica, social y cultural de las personas y los grupos que lo producen y hacen uso de él.[8]

Esta perspectiva parte de reconocer el hábitat de un territorio como una acción que se encuentra directamente relacionada con la emergencia de los modos de habitar, de los sujetos que habitan los espacios geográficos:

> El territorio es, en primer lugar, un espacio geográfico donde se despliega la compleja gama de actividades que desarrollan los grupos humanos. Tales actividades están, por tanto, determinadas por las características físico-espaciales del lugar (morfología, paisaje, recursos naturales, fuentes de energía, etc.), las cuales generan limitaciones y potencialidades, especialmente desde el punto de vista de su edificabilidad.[9]

En primera instancia, en esta definición de hábitat de la política pública, determina que el territorio es un espacio producido socialmente "(…) en cuanto la sociedad en su conjunto aplica su energía para transformarlo, para adaptarlo a sus necesidades y conveniencias, en función del tipo y la cantidad de recursos y conocimientos, tecnológicos y económicos a su disposición."[10] Por tanto, es fundamental considerar las dinámicas sociales, culturales, económicas y simbólicas que caracterizan el contexto inmediato de los sujetos. Es en parte, hacer uso de modelos conceptuales capaces de integrar los procesos que determinan el hábitat humano, especialmente a través del entendimiento de las relaciones sociales que lo delimitan, Según Echeverry Ramírez et al. (2009):

> La entrada por el hábitat [para el análisis de los territorios] implica reconocer como parte constituyente a las formas de habitar que en su práctica lo provocan, por ende, implica el necesario reconocimiento de grupos humanos concretos; espacialidades y temporalidades que se concretan en el habitar cotidiano (concentradas, dispersas o difusas; situaciones de contexto específicas (en múltiples escalas que coexisten en un lugar) que se territorializan en los lugares y espacios del habitar.

Esta perspectiva social del hábitat enfatiza en los procesos del habitar individual y colectivo, en la generación de asentamientos humanos complejos que, a su vez, definen nuevos contenidos del hábitat. Al respecto Leff (2004), realiza una aproximación en la que define el hábitat como una construcción social:

[8] Política Integral del Hábitat 2007-2017.
[9] Ibíd. Pp. 217
[10] Ibíd. Pp. 217

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

> (…) un lugar en el que se construye y se define la territorialidad de una cultura, la espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan el espacio geográfico apropiándoselo, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces.

Pero al mismo tiempo, al ser un constructo territorial, implica evaluar su relación con el medio ambiente: *"*el hábitat resulta ser el entorno espacial modificado o construido por el hombre, implicando un territorio y una red de relaciones establecida con otros territorios y con otros hombres." (Romero, 2004). Por tanto, denota una obligación para construir un hábitat sostenible. Desde este enfoque, Echeverry Ramírez et al. (2009), considera que:

> (…) el concepto de esta relación compleja entre el hábitat y el habitar, que integra las condiciones del medio a las posibilidades de ocupación social del territorio. (…) El ambiente articula así un conjunto de procesos ecológicos, productivos y culturales, para reconstruir el hábitat como transformación compleja de las relaciones sociedad-naturaleza.

Por tanto, es necesario incorporar una perspectiva de sostenibilidad ambiental como uno de los enfoques para la construcción del hábitat. Es relevante tener en cuenta la definición que al respecto realiza el ICLEI[11], 1994:

> (…) la sostenibilidad supone la mejora del nivel de vida conforme a la capacidad de carga del medio natural y urbano. La sostenibilidad implica que el consumo de recursos no supere la capacidad de la naturaleza para reemplazarlos. Aborda el mantenimiento de la biodiversidad, la salud y la calidad de vida en el futuro. La sostenibilidad es un equilibrio dinámico, y un camino en el cual las metas van articulando a medio y largo plazo, en base a los condicionantes intrínsecos de cada localidad (…)[12]

Esta noción fue incorporada en la Ley 99 de 1993, en el artículo 3º: "Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades."[13]

Por último, en la política pública se menciona la importancia de considerar los factores económicos del territorio. Esto implica pensar en los vínculos multidimensionales de los territorios y sus habitantes, incluyendo sus relaciones económicas, sociales, fisiológicas, funcionales, etc. Por este motivo, pensar el desarrollo en clave de hábitat, implica incorporar esta otra dimensión económica, especialmente hacia el

[11] ICLEI es la asociación mundial líder de ciudades y gobiernos locales dedicada al desarrollo sostenible. Está compuesta por 12 mega ciudades, 100 súper ciudades y regiones urbanas, 450 grandes ciudades, así como 450 ciudades y pueblos intermedios en 86 países. El ICLEI promueve la acción local para una sostenibilidad global y ayuda a convertir ciudades, en ciudades sostenibles, resilientes, eficientes en el uso de sus recursos y biodiversas entre otros aspectos, para construir una infraestructura inteligente y un desarrollo económico urbano inclusivo y ambientalmente sostenible. Bajo el acuerdo 372 del 3 de mayo de 2009 del Concejo de Bogotá D.C, autorizó a la administración Distrital para inscribir a Bogotá como miembro del Consejo Internacional para iniciativas Medioambientales Locales – ICLEI- y asignó a la Secretaría Distrital de Ambiente como la entidad encargada del proceso http://ambientebogota.gov.co/cooperacion-con-gobiernos-locales

[12] El reto de la ciudad habitable y sostenible, Ester Higueras Pág. 31 (Higueras, 2019)

[13] Ley 99 de 1993, Artículo 3º

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

fortalecimiento de las condiciones productivas de sus habitantes que, a su vez, permitan mejorar la calidad de vida y garantizar la sostenibilidad de sus habitantes. En este sentido, la conceptualización de este criterio de actuación se base en lo planteado por Echeverry Ramírez et al. (2009) :

> (…) ¿cuál es el papel que juega determinada implantación o intervención física (por ejemplo, un conjunto residencial), o no física (por ejemplo, las producciones familiares o comunitarias) ante la posibilidad o imposibilidad de generar procesos y redes económicas que beneficien las demandas de los habitantes? Ello implica, por ejemplo, comprender en clave de tal economía las formas de producción de la misma vivienda, sus esquemas físico-espaciales, las cadenas de producción, mercadeo, distribución, consumos, circulación, etc., como soporte al desarrollo de unos ciclos económicos relativamente endógenos desde sus habitantes; e implica también entender el tejido de relaciones económicas configuradas en conexión con determinados hábitats, que permite o inhibe determinado desarrollo urbano.

Lo anterior indica que, para la construcción del hábitat es necesario entender diversos niveles de interacción territorial que pueden establecerse desde la relación que cada sujeto genera a nivel social, ambiental y económico. En este sentido, el hábitat no es un concepto que se establece como una sumatoria de cosas y tampoco es una fórmula lineal que permite anticipar la realidad. Desde la SDHT, se considera entonces que el Hábitat, desde una perspectiva territorial, se construye con dos enfoques misionales[14], los cuales son transversales a los tres criterios de actuación, así:

Ilustración 5. **Enfoque conceptual**



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

[14] Estos dos enfoques se convertirán en las dimensiones de análisis, en la sección de lineamientos.

A través del análisis de estas premisas, se propone establecer un horizonte de sentido para la planeación e intervención de territorios estratégicos para la ciudad que configuren un hábitat más integral. Por tanto, a través de su constante evaluación, es posible hacer lectura de los territorios priorizados, y en especial, la construcción de unos lineamientos, sin los cuales no es posible configurar las condiciones básicas para intervenir, mejorar y potenciar un hábitat sostenible.

De manera complementaria, se deben mencionar los *atributos del territorio*, en la ya mencionada Noción de Hábitat.[15] En esta se reconoce la existencia de unas condiciones intrínsecas que generan interacciones adicionales:

> El atributo es el conjunto de cualidades o propiedades del territorio. Es decir, las características tangibles o intangibles del territorio construidas y transformadas por el hombre en su interacción con la naturaleza. La transformación del territorio para cualificarlo le confiere propiedades (como las de ser accesible, habitable, edificable, seguro, ameno, sano, etc.), al mismo tiempo que diversidad (territorios más accesibles que otros, más seguros que otros, más a menos que otros, etc.).

Del mismo modo, podemos pensar en la necesidad de un flujo permanente entre hábitat y habitantes, que se revise desde la perspectiva de *habitus* que se emprenda capaz de mantenerse con vida y desarrollarse.

Ilustración 6. **Enfoque conceptual Nuestro Hábitat - mi *habitus*.**



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

La raíz etimológica despeja los conceptos: habitante, derivación del latino habere: tener.

El habitante debería ser entonces por definición quien “posee”. La riqueza de la ciudad esta quizás en este sentido de pertenencia a un hábitat, y no simplemente a una casa. Y la ciudad es tan rica de detalles como

[15] Mencionada anteriormente en el documento denominado “Política Integral del Hábitat 2007-2017”. Sin embargo, a pesar de hacer parte fundamental de la noción del hábitat, para el presente documento no se abordará.

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

hoy es el hogar, nuestro espacio doméstico y privado. Es una dimensión que en el mundo contemporáneo nos ha convertido en usuarios de la ciudad, borrando estos profundos lazos hacia el habitante poseedor del territorio. Por supuesto, también el concepto de poseedor habría que entenderlo lejos de nuestras categorías. Poseedor, habría que entenderlo como responsable, como conocedor de sus aspectos.

Es por lo que, desde un enfoque más hermenéutico que parte de la deconstrucción de la generalidad de un fenómeno de estudio y finaliza en la comprensión de las relaciones complejas, se determinarán unos lineamientos, los cuales buscan mejorar los atributos (o condiciones existentes). En conclusión, este enfoque del Hábitat permite hacer una revisión integral de los territorios priorizados para generar lineamientos que garanticen las condiciones de habitabilidad requeridas para Bogotá.

3.2 Antecedentes de Acupuntura Urbana

La disciplina que ha estado tratando con las ciudades durante más de un siglo surge de cuestiones relacionadas con la higiene y la salud pública. En los albores de la revolución industrial las ciudades por primera vez en la historia se expandieron más allá de sus muros, desarrollando procesos acelerados de urbanización, extendiendo e inundando nuevos territorios, consolidando barrios obreros e infraestructuras de soporte para el buen funcionamiento de la ciudad.

Junto con los nuevos dispositivos espaciales, se han consolidado disposiciones para expandir la organización de la ciudad moderna a lo largo del tiempo en reglas y estándares, áreas y funciones, partes y grupos para el desarrollo de actividades separadas para funcionar mejor. Como afirma Secchi (2016) en el libro *Primera lección de urbanismo,* se busca definir, separar y distanciar, conectar y sincronizar lugares y ritmos de la vida metropolitana a través de un sistema de reglas de uso de la tierra y un sistema igualmente racional de infraestructuras (…) para dominar la angustia que acompaña el crecimiento metropolitano y la calidad de vida.

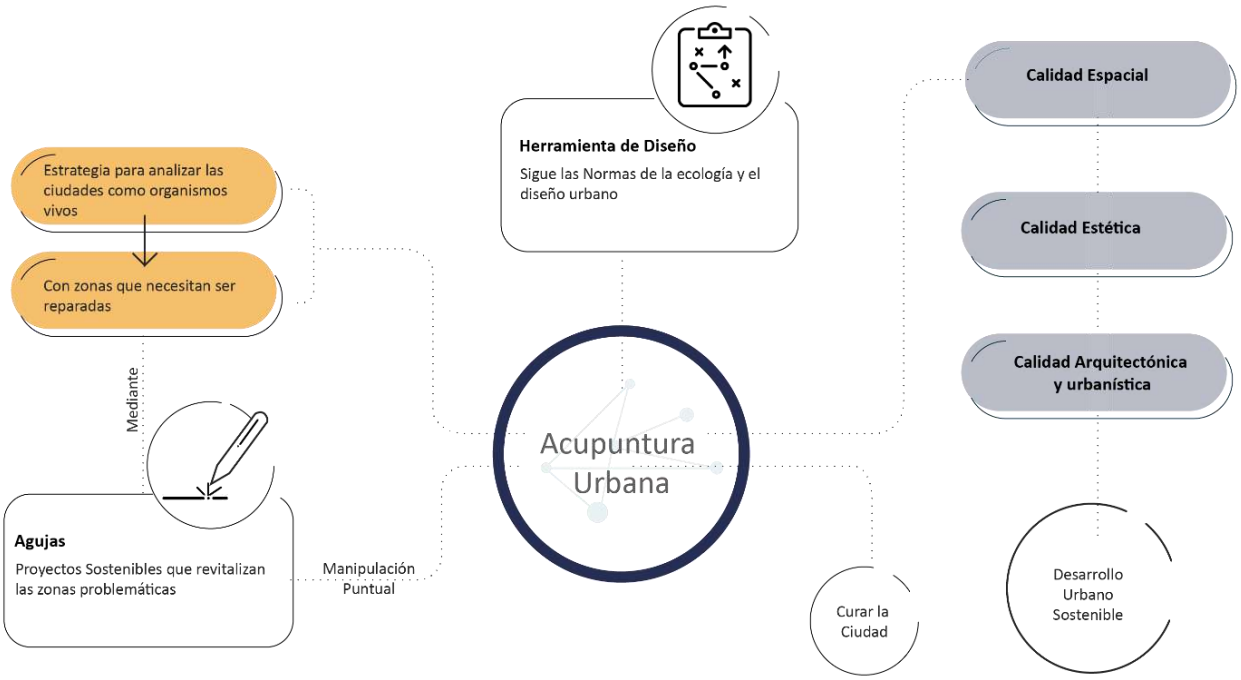
La ciudad ha crecido desde las primeras intervenciones de higiene pública, y ha fortalecido su cuerpo urbano y el corpus administrativo y de gestión, transformando gradualmente el comportamiento colectivo. La gestión de las actividades cotidianas en el espacio público se ha vuelto normal, es el espacio de recorrido entre el trabajo y los hogares, de ocio, permanencia y esparcimiento, de comercio, de educación, de vida y encuentro social. Para garantizar un funcionamiento adecuado de las urbes, se han definido estándares óptimos (mínimos) de derechos a el aire, metros de espacio público y árboles que todo ser humano debería tener, en una organización programable racionalizada por las cifras, números, medidas y valores distribuidos en zonificación y en distancias.

Las ciudades del mundo, especialmente las latinoamericanas han atravesado procesos de urbanismo no planificado y descontrolado. En el caso de Colombia el conflicto armado en el país y el desplazamiento masivo que ha llevado a la migración del campo a la ciudad, disparó exponencialmente el crecimiento de las principales ciudades desde la informalidad, por lo que en el espacio de las urbes se presentan diferentes problemáticas puntuales. La acupuntura urbana nace como una solución a problemas definidos

de urbanismo que pretende intervenir la ciudad en puntos claves que detonen un proceso de mejoramiento en cadena. Según Lerner (2003), referente indiscutible de la Acupuntura Urbana, el planeamiento es un proceso y por bueno que sea, no consigue transformaciones inmediatas, casi siempre es una chispa que inicia una acción y la consecuente propagación de esa acción. A eso se refiere él como una buena y verdadera acupuntura. "Es importante entender que una ciudad se puede cambiar inmediatamente a través de la acupuntura urbana; se puede crear una nueva energía en poco tiempo con algunas acciones focales, no es necesario gastar muchos recursos" [16].

Para Marco Casagrande (2013), arquitecto finlandés a quien se le atribuyen los ideales en los que se ha fundamentado la acupuntura urbana, se trata de una estrategia que analiza las ciudades como organismos vivos, con la capacidad de respirar, y resalta las zonas que necesitan "ser reparadas", por lo que 'Proyectos Sostenibles' sirven entonces como aguja para revitalizar las zonas dañadas y así, curar la ciudad.

Ilustración 7. Base teórica de la Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT con base en Casagrande (2013), 2020.

Concentrándose en las normas de la ecología y el diseño urbano, Casagrande (2013) define la acupuntura urbana como una herramienta de diseño que contribuye a la manipulación puntual, dando lugar a un desarrollo urbano sostenible. La describe como la manipulación entrecruzada de la arquitectura del intelecto colectivo y sensorial de una ciudad. Una ciudad es percibida como un organismo energético, sensible y multi-dimensional; un ámbito viviente. El objetivo de la acupuntura urbana es palpar la

[16] Lerner (2006, minuto 15)

naturaleza y la sensibilidad para comprender el flujo de energía que se encuentra bajo la parte visible de la ciudad y reaccionar con la reparación a las zonas peligrosas.

Es importante resaltar que la premisa central de las actuaciones de acupuntura urbana es intervenir para revitalizar, haciendo que todas las partes interactúen de un modo sinérgico. Por otro lado, la idea que dicta que las intervenciones de acupuntura urbana logran mejorar la participación de la colectividad, tiene que ver con el siguiente planteamiento:

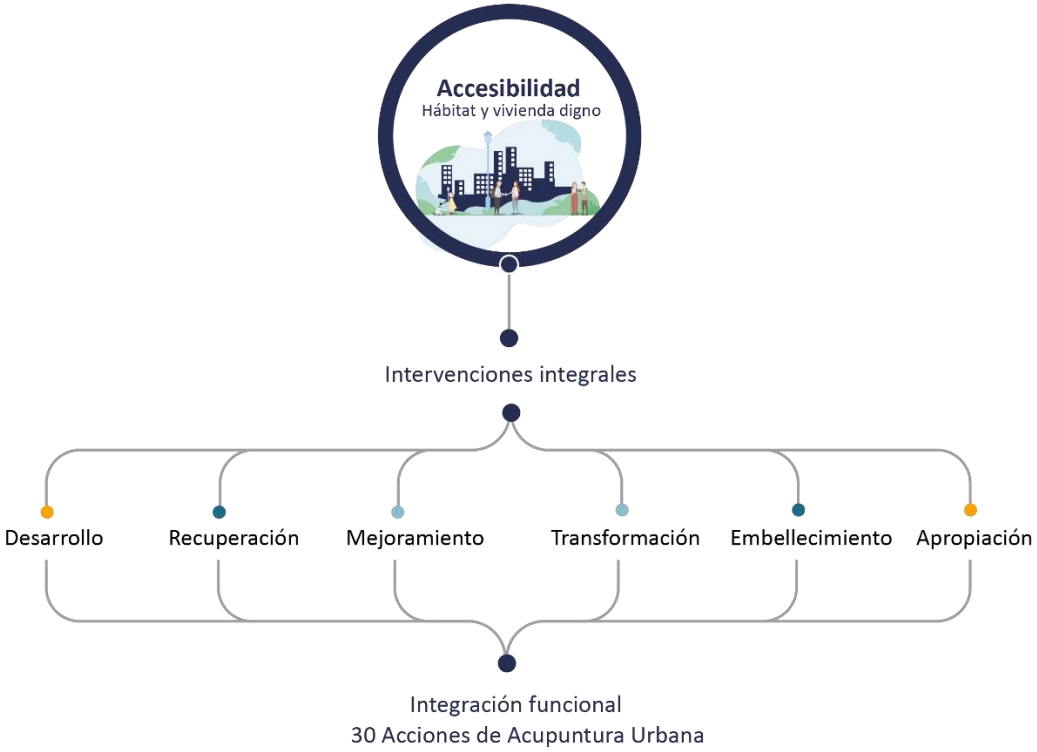
“Si los habitantes de las zonas se apropian de las plazas barriales, y el espacio público en general, seguramente además de generar sentimientos de pertenencia y de dignidad, se producirán también sinergias que mejoren la seguridad, lográndose integración social a partir del encuentro con una persona diferente” (Jacobs, Cairns, & Strebel, 2012).

Generalmente, la intervención del proyecto de acupuntura urbana apunta a resolver problemas en la escala del barrio, es decir, actúa en localizaciones puntuales que pueden mejorar un entorno mayor, su estrategia de actuación busca entender primero las necesidades de la comunidad, para luego analizar cuáles pueden ser las potencialidades del espacio público, con el fin de regenerar zonas en declive. Lo anterior se relaciona con un tipo de planificación de escala reducida, la micro-planeación, que se compone de intervenciones pequeñas y localizadas. La micro planificación consiste en un proceso de desarrollo urbano basado en la comunidad, con programas para el mejoramiento comunitario que deben ser preparados e implantados en la localidad de manera cooperativa y rápida. Se trata de un proceso dimensionado a la escala debida para incentivar la capacidad administrativa local y la toma de decisiones capaces de estructurar el trabajo del proyecto en sí (Goethert, Hamdi, Gray, & Slettebak, 1992).

Como ejemplo se tiene el caso de aplicación de Acupuntura urbana en el Proyecto Favela-Barrio en Rio de Janeiro que parte de un caso de necesidad: Como no se tiene, ni se va a tener nunca, los recursos necesarios para intervenir la totalidad del problema, hay que estudiar casos especiales, los más graves y conflictivos, donde se hagan intervenciones de carácter articulador entre lo físico, lo social, lo ecológico y los problemas de seguridad, que puedan tener un efecto demostrativo positivo en el resto de la sociedad. Así, se estimula la formulación de políticas públicas capaces de encadenar una serie de programas que atiendan los diferentes aspectos del problema.

Es necesario que a través de la acupuntura urbana se pueda actuar puntualmente y esos casos que lleguen a concretarse, tengan un gran poder demostrativo, de alta calidad espacial, estética, arquitectónica y urbanística, y que resuelvan realmente los problemas de ese punto en el que se interviene.

Ilustración 8. Objetivo de las Acciones de Acupuntura Urbana en el marco del PDD



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

3.3 Definición

Combinación, estrategia, organismo vivo, proyecto, energía, sostenibilidad, escala, revitalizar, curación, corresponsabilidad, fragmentación… son algunos términos que se entrelazan para dar sentido a "Acupuntura Urbana", la apuesta sin duda es entonces la intervención que permita crear reacciones positivas y en cadena como dispositivos del hábitat, en sectores que presenten desequilibrios y déficits, con el objetivo de transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar, evitando proyectos de gran escala para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local.

Ilustración 9. La Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

En consecuencia, las acciones de Acupuntura urbana se constituyen como intervenciones puntuales, acotadas, rápidas, de pequeña escala que le permitan ser de ágil implementación en áreas estratégicas de la ciudad con un carácter fundamentalmente detonante, incidiendo en el cambio de los hábitos de los ciudadanos y que permitan el fortalecimiento de dinámicas urbanas para reverdecer a Bogotá y mitigar el cambio climático. Son dispositivos para el mejoramiento del hábitat que implican variables ambientales, sociales y culturales en las que es fundamental tener claras las siguientes premisas:

1. Cualquier acción aun sencilla y puntual, es parte de un "todo", a distintas escalas: local, zonal, metropolitana, regional.

2. Se debe tener una visión de conjunto como articulación, de varios puntos en donde aplicar acupuntura para que se pueda beneficiar de manera eficiente la ciudad.

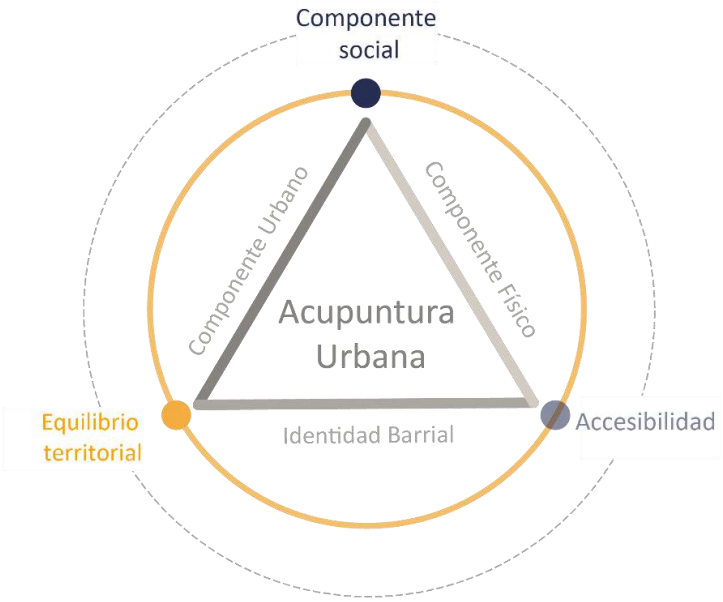
3. Es fundamental el desarrollo de un buen diagnóstico para entender el comportamiento de los tejidos urbanos y sociales. La Acupuntura puede tener un efecto importante si se abordan integralmente las dinámicas del territorio, para lo cual es fundamental el trabajo con las comunidades y colectivos en virtud de lograr un entendimiento correcto y eficiente de las problemáticas para formular soluciones urbanas pertinentes y concertadas colectivamente.

4. Es importante tener una metodología apropiada para hacer que cada intervención logre el efecto revitalizador de los puntos críticos o problemáticos de la ciudad, siguiendo lineamientos y criterios claros de diseño.

3.4 Componentes de la Acupuntura Urbana

Se consideran tres componentes de la acupuntura urbana, referidos a los ámbitos social, urbano y físico. Asimismo, se concibe vulnerabilidad como “aquella situación crítica dada por problemas en los ámbitos social, físico y urbanístico de una ciudad, que se caracteriza por su complejidad, dada en una superposición de hechos relacionados: desigualdad social, degradación del medio físico y fragmentación del espacio urbano” (Kapstein López, 2011). De acuerdo con esta definición se puede relacionar conceptualmente la acupuntura con la vulnerabilidad urbana:

Ilustración 10. **Componentes de la Acupuntura Urbana**



Fuente: Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020 a partir de Ramírez, 2014

Social: Desde este punto de vista la vulnerabilidad se da por una situación de desigualdad, la que genera falta de oportunidades e impide que las personas que la sufren tengan medios para superarla, o incluso que puedan acceder a la información necesaria para ello. Toda intervención a modo de acupuntura urbana debe comenzar con un estudio sobre la identidad social del barrio donde se emplazará. De este modo, el proyecto de acupuntura debe nacer de las necesidades de los habitantes, por esto es imprescindible realizar un trabajo participativo con la comunidad antes, durante y después de la intervención, entendiendo las características socioeconómicas, culturales e históricas que permitan un acercamiento real a las necesidades relacionales de las personas y que permitan generar cohesión social fortaleciendo la apropiación de la ciudad.

Urbano: La vulnerabilidad urbana se expresa cuando el espacio de la ciudad se degrada funcional o socialmente producto de procesos económicos que propician la especulación con el suelo y la vivienda. La acupuntura urbana puede ofrecer respuestas innovadoras de regeneración e integración de estas zonas segregadas rompiendo las brechas urbano-sociales que se han creado a través del tiempo por su falta de planificación, dando acceso a una ciudad inteligente: incluyente, equitativa, participativa y con enfoque en innovación y ciencia.

En lo urbano se deben identificar las capacidades materiales, simbólicas y culturales en que los habitantes se conectan con la ciudad. Estas capacidades están relacionadas a la movilidad de las personas, movilidad que a su vez se vincula con el transporte, que tiene además relación además con lo cotidiano, y es esa escala la que determina el capital espacial de los residentes de un barrio. Es el capital espacial del que disponen los individuos o los hogares, la capacidad "de ser móviles en el espacio social y geográfico" y los modos en que "acceden y se apropian de la movilidad socio espacial de acuerdo con sus circunstancias" (Kauffman, Bergman, & Joye, 2004)

Físico: Este componente se considera en cuanto a los aspectos de configuración geomorfológica del territorio, respecto al estado ambiental de la ciudad y la existencia de mecanismos ecosistémicos o su carencia. Las características topográficas del emplazamiento del lugar sumadas a las propiedades del suelo generan un cuadro de exposición a riesgos de toda índole, lo cual determina la vulnerabilidad física y ambiental del lugar. La ciudad debe abordarse con una visión ecológica cuidadosa para comprender los mecanismos naturales y las dinámicas existentes en los ecosistemas y el entorno urbano.

En conclusión, las estrategias de acupuntura urbana buscan reducir la vulnerabilidad dada por estos tres componentes, integrando los sectores segregados al resto de la ciudad, aumentando su accesibilidad e incluso interviniendo en la propia configuración física del territorio cuando haga falta para prevenir problemas que se pueden presentar en un asentamiento bajo amenazas naturales: riesgos de inundación, de remoción en masa, etc.

La integración de aspectos referidos a cada uno de los componentes en las estrategias que sustentan la práctica de la acupuntura urbana, permite que esta sea capaz de aunar una serie de valores con el objeto de lograr ciudades más sostenibles y menos fragmentadas, mejorando la calidad de vida y la integración social. Estos son también los objetivos que persigue el Proyecto Urbano Integral, concretando generalmente las estrategias de la acupuntura.

Según Ramírez & Kapstein (2016) existen dos tipos de Acciones de Acupuntura Urbana, de intervención cuando se lleva a cabo una operación urbana capaz de revitalizar un barrio, creando nuevos espacios y puntos de encuentro y mejorando la accesibilidad; y de percepción , cuando se realizan intervenciones que no responden necesariamente a estrategias urbanas pero que permiten dotar de identidad local al sector, facilitándole al habitante una mejor lectura de su ciudad. Generalmente, ambos tipos de actuaciones se complementan.

Ilustración 11. Tipos de Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020 con base en Ramírez y Kapstein, 2016

3.5 Enfoques

Ilustración 12. Enfoques de la Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

Desde el anterior planteamiento de vulnerabilidad y la relación entre los componentes de Acupuntura Urbana, son planteados enfoques que pueden orientar las decisiones de mejoramiento en el espacio de la ciudad de acuerdo con las vulnerabilidades identificadas con el objetivo de lograr un mejoramiento integral del hábitat.

- **Enfoque ambiental:** Está orientado a mitigar la vulnerabilidad física, refiriéndose al estado medioambiental de la ciudad y al cuidado de los servicios ecosistémicos existentes, en línea con el propósito de una ciudad verde y sostenible.

- **Enfoque Social:** Orientado a mejorar condiciones sociales en relación con acceso a necesidades básicas por parte de población vulnerable en búsqueda del aumento de la calidad de vida, como educación a la primera infancia, comedores comunitarios, atención integral a habitantes de calle, entre otros.

- **Enfoque Cultural:** Propende el acceso colectivo a la cultura a través del apoyo de la red cultural y artística existente, con el fin de ampliar los servicios culturales o complementarlos desde la creación de escenarios urbanos.

- **Enfoque Económico:** Trata la reactivación económica de lugares que han sido afectados por la situación de contingencia por la pandemia Covid-19, espacios que por la oferta de diversos servicios, se constituyen como estratégicos para la economía de la ciudad.

3.6 Referentes

3.6.1 Internacionales

3.6.1.1 Jardines públicos y granjas urbanas de Taipei

Una de las acciones para transformar a Taipei en una ciudad verde consistió en fomentar los jardines urbanos. Para ello, el Gobierno de la Ciudad de Taipei ayudó a los residentes con terrenos y capacitación para la siembra. En la Sucursal del Área de Renai del Hospital de la Ciudad de Taipei, a 12 pisos de altura, se desarrolló una granja orgánica en la que laboran voluntarios de esta zona, donde el espacio es limitado, los jardines y cultivos de hortalizas en los tejados son una alternativa ecológica.

Este “techo verde” permite reducir las emisiones de carbono disminuyendo el consumo de energía al emplear agua reciclada y energía solar para su mantenimiento, al mismo tiempo que reduce la temperatura del edificio en el que se encuentra. Asimismo, brinda a los niños y jóvenes la oportunidad de apreciar más los alimentos al colaborar en su cultivo, a la vez que se fomenta el consumo de alimentos saludables y frescos.

Ilustración 13. Jardines públicos y granjas urbanas de Taipei



Fuente: https://noticias.nat.gov.tw/news.php?unit=98,105,115&post=91207

3.6.1.2 Paley Park, NY

Es un parque de bolsillo ubicado en Manhattan, Nueva York, en el antiguo sitio del Stork Club. Diseñado por el estudio de arquitectura paisajista de Zion Breen Richardson Associates, abrió el 23 de mayo de 1967. Paley Park es a menudo citado como uno de los mejores espacios urbanos de los Estados Unidos.

Con una superficie de 4.200 pies cuadrados (390 m 2), el parque ofrece un oasis urbano tranquilo en medio de la bulliciosa ciudad mediante el uso cuidadoso del agua que cae, los árboles ventilados, los muebles livianos y la organización espacial simple.

La clave de su éxito es una cascada de 20 pies (6,1 m) de altura que abarca toda la parte posterior del parque. La cascada crea un fondo de ruido gris para enmascarar los sonidos de la ciudad. El parque está rodeado por paredes en tres lados y está abierto a la calle (con una puerta ornamental) en el cuarto lado, frente a la calle. Las paredes están cubiertas de hiedra, y el dosel superior formado por algarrobos.

Ilustración 14. Paley Park NY



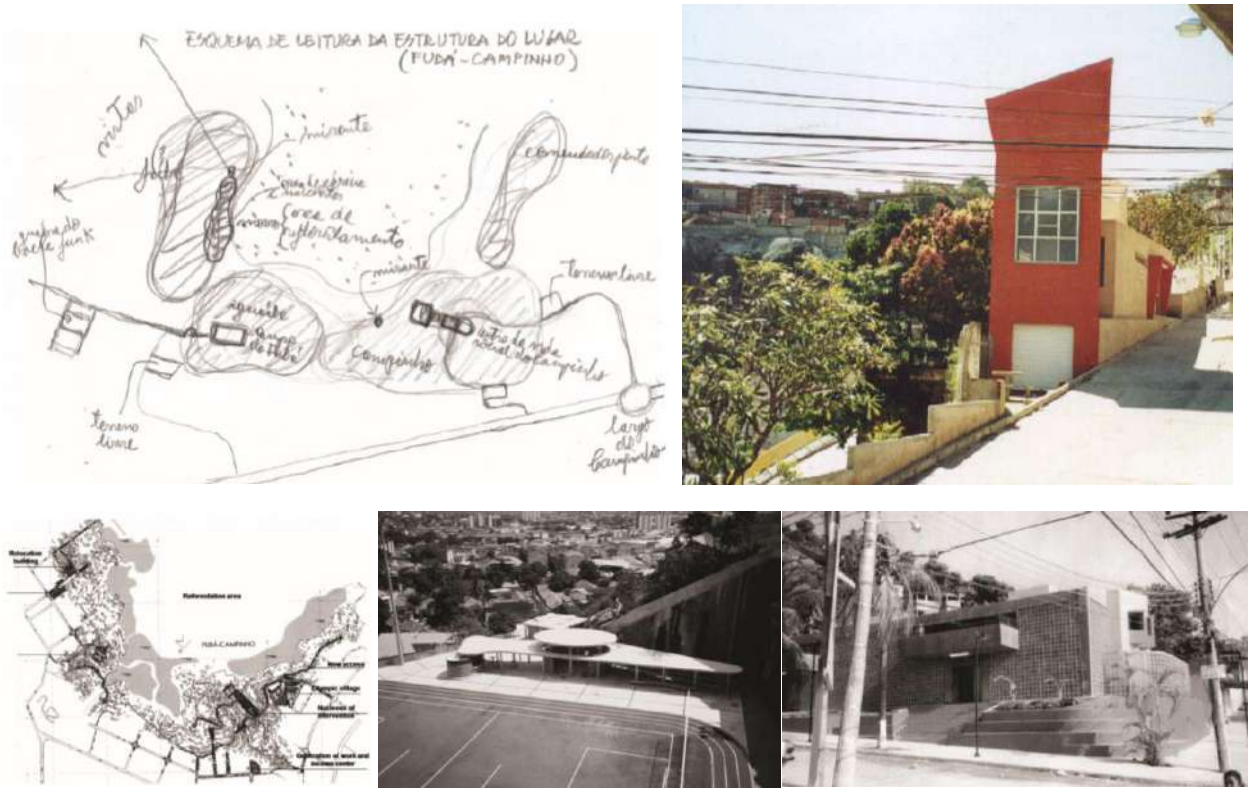
Fuente: https://emasaarquitectos.com/parques-publicos-de-bolsillo/

3.6.1.3 Favela de Fubá -Campinho

La favela de Fubá-Campinho (3.500 familias) es un enclave en la ladera de un cerro, presentando dos centros de convivencia diferenciados que el proyecto buscó reforzar y potencializar. En Campinho fue configurado un espacio cívico delimitado por las principales edificaciones introducidas: la sede de la compañía de recolección, el edificio de recolocaciones y la guardería y junto con ellas, una pequeña plaza, un espacio para juego de niños y una cancha de fútbol completando la intervención.

Las nuevas edificaciones se anexan a las preexistentes (galpones y servicios de la "escuela de samba" local) en una yuxtaposición típica de la forma de construir en las favelas. El perfil l del edificio de la guardería al mismo tiempo que dialoga con el entorno, marca una fuerte presencia en el corazón de la favela.

Ilustración 15. Favela de Fubá Campinho



3.6.1.4 La Moran, Caracas

Dado el volumen diario de basura que se produce, una buena alternativa es el reciclaje ya que en promedio hasta 70% de la basura pude ser reutilizada. Esta actividad requiere la construcción de un centro de reciclaje que se ha ubicado sobre la Av. Morán en Venezuela, para que pueda recibir el material

reciclable, venderlo y despacharlo a compañías recuperadoras. El centro será operado por una cooperativa de jóvenes sustentada en los ingresos de la venta de materiales y en la contribución monetaria que deberá pagar cada miembro de la comunidad. La cooperativa se encargará de recolectar los desechos reciclables de cada casa y llevarlos al centro, evitando la formación de nuevos vertederos informales.

Ilustración 16. La Moran, Caracas



Fuente: https://www.archdaily.co/co/02-332295/acupuntura-urbana-busca-rehabilitar-el-barrio-de-la-moran-en-caracas-venezuela

3.6.1.5 L'Illa dels tres horts

El proyecto, titulado la Isla de los tres huertos pretende la creación de un huerto urbano con carácter social y comunitario en el que participan diversos colectivos del barrio.

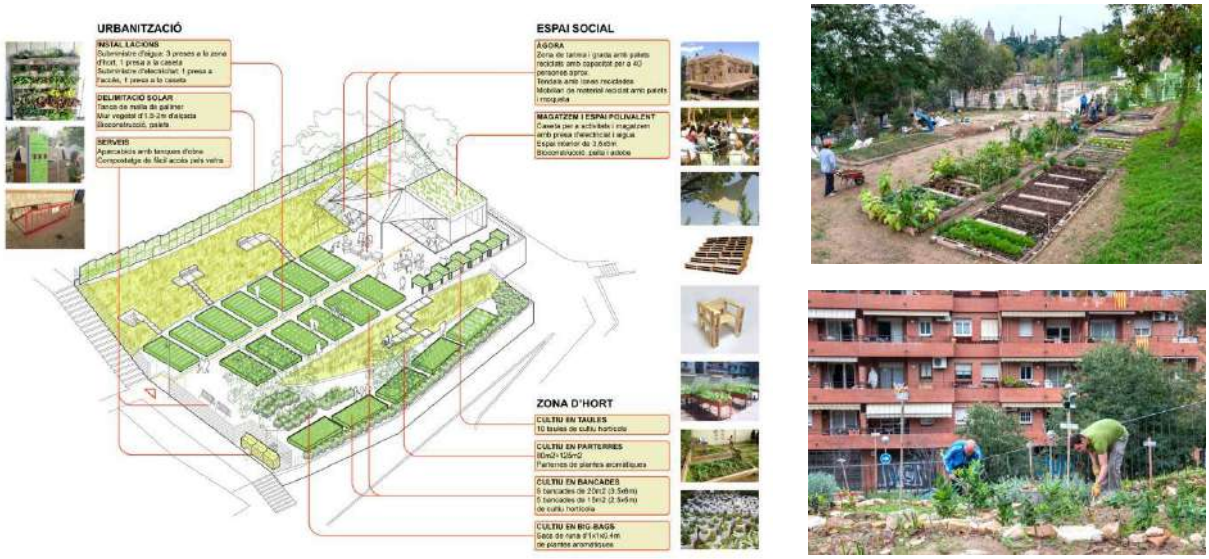
En el espacio se prevé la existencia de una zona polivalente (La Plaza) donde se puedan desarrollar actividades multidisciplinares de ocio y otras áreas que harán de punto de unión: un área de compostaje, un jardín aromático -botánico didáctico.

El huerto urbano: a través de la actividad agrícola y con carácter social y comunitario, se pretende un espacio de participación de entidades y personas, donde se trabaje con colectivos de personas con riesgo de exclusión social, de personas con problemas de salud mental, de personas mayores y escuelas; y

siempre abierto a la posibilidad de poder aglutinar otras entidades y personas que quieran contribuir a difundir los valores del cultivo ecológico de proximidad y la sostenibilidad económica, ecológica y social.

A su alrededor habrá otras áreas que harán de nexo de unión tejiendo redes de relaciones entre personas y naturaleza: bio-construcción, área de compostaje, jardín aromático-botánico didáctico-lúdico-recreativo, zona de recogida de aguas.

Ilustración 17. L´illa dels tres horts



Fuente: http://hortsocial.org/illa3horts.html.

3.6.1.6 Pabellón Casa Suiza

El pabellón Casa de Suiza surgió con motivo de la celebración de los setenta años de las relaciones diplomáticas entre Suiza y México, se diseñó un sistema basado en una retícula triangular que permite la adaptación a distintos sitios y a cambiantes necesidades de programa, lo que hizo posibles transformaciones durante el proceso de diseño. Esta característica de adaptabilidad permite que sea itinerante y que pueda ir a varios sitios sin dañar el entorno.

El pabellón contó con dos niveles; su altura máxima fue de 6 m, con una extensión de 18.30 m de frente, por 11.50 m de profundidad. El total de metros construidos es de 171 m2, a diferencia del primer pabellón este será un espacio abierto sin divisiones interiores, cuenta con foro abierto para eventos culturales y en su planta alta una circulación que funciona como mirador.

Ilustración 18. Pabellón de Suiza



Fuente: https://www.archdaily.co/co/798969/casa-de-suiza-dellekamp-arquitectos

3.6.2 Nacionales

3.6.2.1 Centro de Desarrollo Empresarial Zonal (CEDEZO), Medellín.

Son organismos articuladores que buscan fortalecer la economía territorial mediante la generación de empleo, emprendimiento, desarrollo y consolidación de micro y famiempresas en función de los cluster estratégicos de la ciudad.

Ilustración 19. CEDEZO, Medellín



Fuente:https://issuu.com/urbameafit/docs/medell__n_modelo_de_transformaci__n/103

3.6.2.2 Proyecto de Integración Urbana

La ciudad de Medellín, que en 1992 tenía una de las tasas de criminalidad más altas, se ha centrado en la infraestructura de movilidad como un medio para mejorar la equidad social y reducir la pobreza y la violencia. Se construyó un nuevo teleférico para conectar tres comunidades marginadas en las laderas (que atienden a 170.000 residentes) con el centro de la ciudad. El teleférico reducirá el viaje diario para 40,000 residentes que residen en asentamientos informales de una hora a 10 minutos. El proyecto de renovación urbana también incluyó la ubicación de nuevos espacios e instituciones públicas (salud, educación y deportes) en las comunidades más pobres, centrándose en la conectividad.

Ilustración 20. Proyecto de Integración Urbana



Fuente: https://www.plataformaurbana.cl/archive/2013/09/03/proyectos-urbanos-ganadores-gs/

4. Análisis de la problemática

Las problemáticas que buscan mitigar las Acciones de Acupuntura Urbana se enmarcan en un **bajo aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas a escala local de la ciudad**, producto de diversos factores de orden Socioeconómico, Urbano y Físico que determinan un estado de vulnerabilidad en una superposición de hechos relacionados: desigualdad social, degradación del medio físico y fragmentación del espacio urbano.

Las áreas estratégicas de una ciudad son espacios que, por sus características de localización, estructura funcional y de servicios y estructura socioeconómica, poseen un potencial importante para el desarrollo sostenible de la ciudad. Sin embargo, en múltiples ocasiones estos espacios poseen bajo aprovechamiento constituyéndose como sectores deteriorados y vulnerables, con poca oferta de espacio público, equipamientos, vivienda, etc.

Esta problemática sustenta la necesidad de reorientar la visión de las **intervenciones urbanas** hacia una solución que articule espacios estratégicos de la ciudad para **mitigar la vulnerabilidad** y aumentar de manera eficiente la competitividad económica, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. Como se sustentó en el marco conceptual, la Acupuntura Urbana tiene tres componentes: físico, urbano y social, los cuales están relacionados con la vulnerabilidad que se puede presentar en el espacio. Sin embargo, la presencia de vulnerabilidad en el aspecto físico desencadena vulnerabilidades en aspectos sociales y urbanos y viceversa, por lo que es importante partir de un análisis relacional debido a los efectos que puede tener la presencia de vulnerabilidad en un componente sobre los demás.

4.1 Vulnerabilidad Física

4.1.1 Arrojo clandestino de basuras

En el POT, la gestión de residuos sólidos se aborda como desafío ambiental amplio que no solamente involucra cambios de comportamientos y patrones de consumo, sino una compleja plataforma territorial articulada para su manejo. Como principal estrategia en el marco de esta intención el plan creo un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos que define, en el marco de la Estructura Funcional y de Servicios, la plataforma territorial para los diferentes tipos de procesos de la gestión de residuos.

Desde la perspectiva estrictamente ambiental, los residuos sólidos, tal como está contenido en el POT, permiten evidenciar brechas entre las intenciones de desarrollo sostenible enunciadas y los medios para su realización: los fines son amplios y difusos y no se establecen lineamientos ambientales concretos y obligatorios (aunque si hay algunas sugerencias) que deban ser tenidos en cuenta por el Plan Maestro (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

La mala disposición de residuos en la ciudad no solo afecta la calidad de los servicios urbanos, el confort y calidad de vida, sino que degrada la estructura ecológica principal y los ecosistemas, en especial cuando puntos críticos de arrojo clandestino se encuentran en cercanías a cuerpos hídricos como humedales, ríos, quebradas, rondas y corredores ecológicos, entre otras zonas protegidas.

- **Afectación a humedales:** De acuerdo con la Política Pública de Humedales, estos se definen como "ecosistemas de gran valor natural y cultural, constituidos por un cuerpo de agua permanente o estacional de escasa profundidad, una franja a su alrededor que puede cubrirse por inundaciones periódicas (ronda hidráulica) y una franja de terreno no inundable, llamada zona de manejo y preservación ambiental".

Durante décadas, los humedales fueron desconocidos y rellenados con escombros con el fin de aumentar las áreas disponibles para la urbanización. Por eso la mayoría se encuentran en un estado de deterioro y con fuertes problemáticas en torno a la **mala disposición de residuos sólidos**, la contaminación hídrica, y los asentamientos ilegales. También se reconocen como problemáticas el pastoreo de ganado, la agricultura y la deforestación. Por estos motivos, "el Distrito pasó de 50.000 hectáreas de humedales a menos de 800 en un periodo de 40 años". Por ejemplo, el humedal Jaboque recibe residuos sólidos provenientes de los canales Los Ángeles y El Carmelo, y al humedal Juan Amarillo llegan aguas contaminadas desde el canal Bolivia.

- **Afectación al Río Bogotá:** Entre los casos de contaminación más importantes se encuentra el del Río Bogotá, dado que las condiciones de degradación ambiental y sus afluentes constituyeron uno de los tres desafíos de mayor importancia recogidos en el POT (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

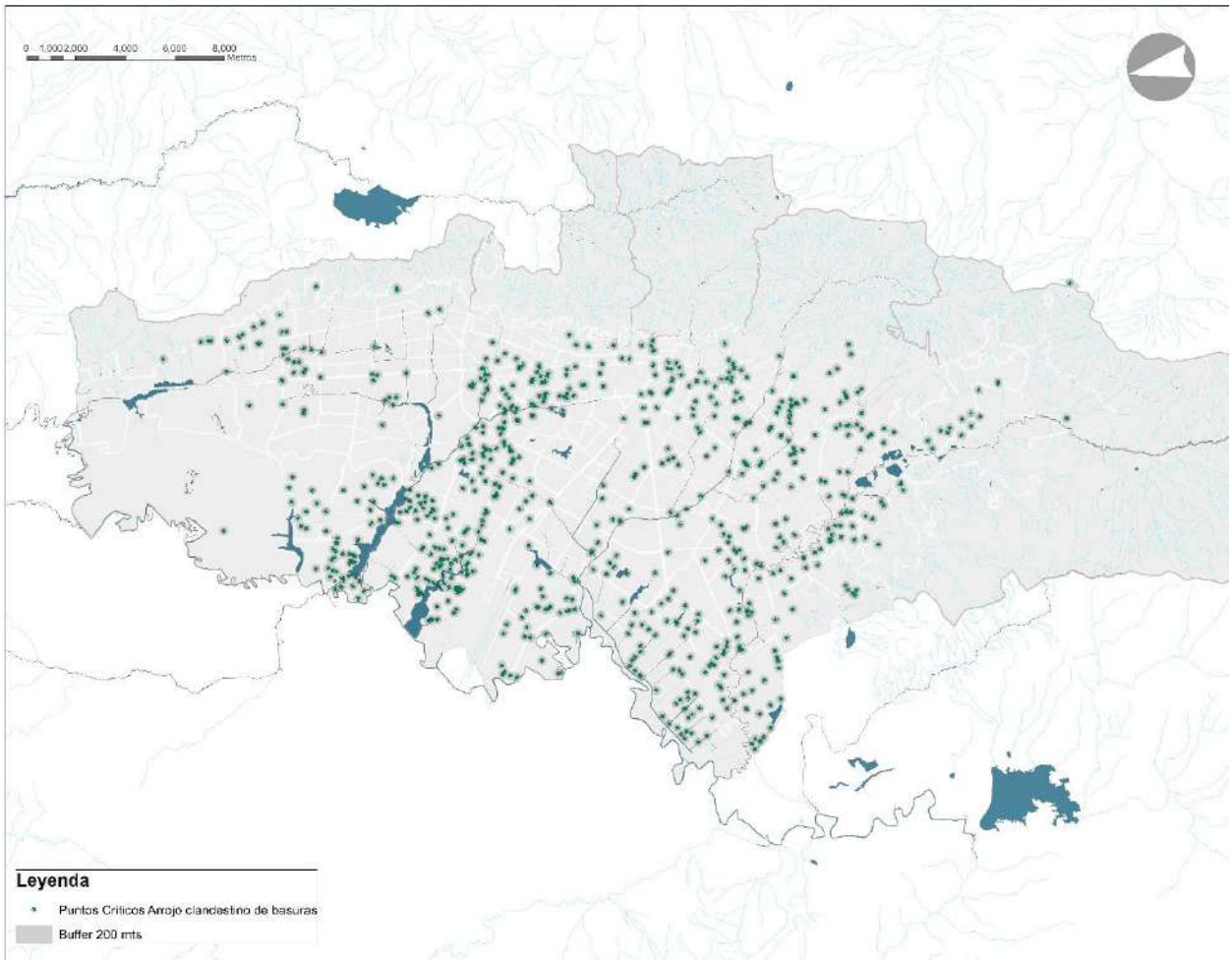
La ZMPA del río Bogotá, tiene relación directa con la Sentencia del Consejo de Estado sobre la descontaminación del río Bogotá, emitida el 28 de marzo del 2014. En la Sentencia se 118 Resolución No. 2688 del 10 de septiembre de 2018, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, adoptó la variación del ancho de la franja de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Rio Bogotá – (ZMPA) para el predio El Corzo y áreas contiguas, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C 193 toman decisiones frente la catástrofe ambiental, ecológica y económico-social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, causada por el alto grado de contaminación debido a vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, malas prácticas agropecuarias **e inadecuado manejo de basuras**, por parte de los habitantes e industrias aledañas, así como la omisión de las autoridades frente a estas situaciones por más de treinta años La sentencia declara responsables a los habitantes e industrias de la cuenca por la contaminación del río y sus afluentes. También se declaran responsables las autoridades que no han tomado medidas para descontaminarlo y prevenir su contaminación (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

- **Afectación a la flora:** Por otra parte, el mal manejo de residuos afecta contundentemente las especies vegetales, como es el caso de la especie endémicas cactus Wigginsia vorwerkiana, de hábito hemicriptófito, que se encuentra en peligro de extinción debido a la reducción del tamaño de las poblaciones, disminución del área y deterioro de las condiciones físico-bióticas de su hábitat, consecuencia de actividades humanas como la explotación de canteras, construcción de

vías, sobrepastoreo, deforestación, introducción de especies forestales y forrajeras, quemas, **disposición de basuras** y herbivoría de especies animales invasoras.

Es importante mencionar que el género Wigginsia, en Colombia solamente se ha encontrado en la Sabana de Bogotá y en la región de Sogamoso. Al parecer, por lo menos en la Sabana de Bogotá, esta especie se encuentra restringida a la zona de La Herrera, en el sector dominado por relieve de colinas, donde se presentan subpoblaciones de individuos agregados, que ocupan áreas con topografía plana o de muy baja pendiente. Según datos recientes, la población total actual de la especie en dicha zona, podría llegar a ser inferior a los 12 mil individuos.

Ilustración 21. Puntos clandestinos de arrojo de Basuras en Bogotá D.C



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 Con base en IDECA 2020Vulnerabilidad Urbana

4.1.2 Déficit de Espacio Público- Indicadores

De acuerdo a lo expresado en la Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038, el espacio público "es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos construidos por el hombre. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano." Por su parte, el Decreto 190 de 2004 establece que "El Sistema de Espacio Público construido está conformado por los parques distritales y por los espacios públicos peatonales destinados al desplazamiento, encuentro o permanencia de los ciudadanos".

De acuerdo con el estado actual del sistema de espacio público, se establecen los datos de cobertura de parques zonales y vecinales, que determinan la cercanía o proximidad de los parques de las diferentes escalas a cada uno de los predios de la localidad. De acuerdo con la actualización de información relacionada con indicadores de espacio público de parques, espacio público verde, espacio público efectivo por habitante, y a la información de la BDGC procesada y depurada con lo reportado por las entidades, información IDRD, DADEP, IDU, SDA y la base de diagnóstico realizada en el año 2019 para la actualización de datos, se tiene:

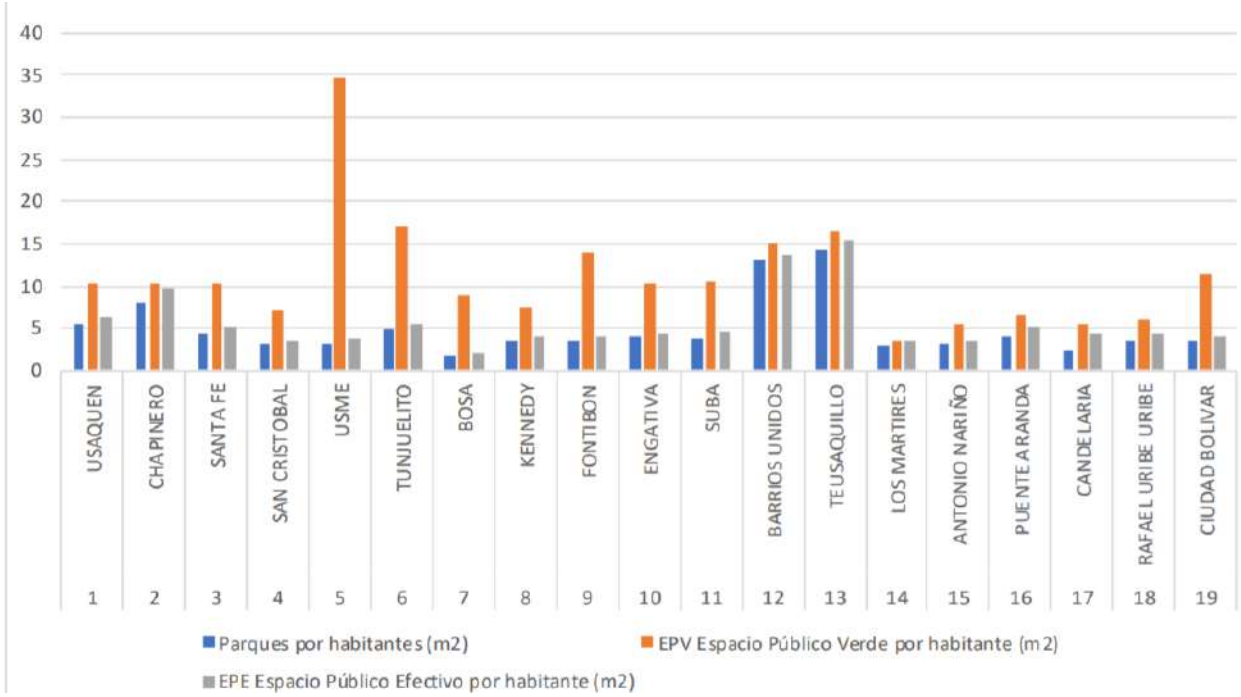
Tabla 1. Indicadores por localidad y promedio Bogotá

#	Localidad	Parques por habitantes (m2)	EPV Espacio Público verde por habitante (m2)	EPEEspacio Público Efectivo por habitante (m2)
1	USAQUEN	5,4	10,4	6,2
2	CHAPINERO	8,1	10,4	9,7
3	SANTA FE	4,5	10,3	5,2
4	SAN CRISTOBAL	3,2	7,1	3,6
5	USME	3,1	34,7	3,9
6	TUNJUELITO	5,0	17,0	5,5
7	BOSA	1,9	8,8	2,2
8	KENNEDY	3,5	7,6	4,2
9	FONTIBON	3,5	14,0	4,1
10	ENGATIVA	4,0	10,2	4,4
11	SUBA	3,9	10,6	4,6
12	BARRIOS UNIDOS	13,0	15,0	13,7
13	TEUSAQUILLO	14,4	16,6	15,4
14	LOS MARTIRES	2,9	3,4	3,4
15	ANTONIO NARIÑO	3,1	5,5	3,4
16	PUENTE ARANDA	4,2	6,6	5,1
17	CANDELARIA	2,3	5,6	4,3
18	RAFAEL URIBE URIBE	3,5	6,1	4,2
19	CIUDAD BOLIVAR	3,4	11,6	4,1
Promedio zona urbana		4,9	11,1	5,7

Fuente: A BDGC -SDP 2020 DTEP

Las localidades que se encuentran dentro de los indicadores más bajos en cuanto a parques por habitantes son las de Bosa, Los Mártires y La Candelaria, en coherencia los indicadores más bajos de EPE son los de las localidades de Bosa, Los Mártires y Antonio Nariño. Finalmente, en cuanto al déficit del espacio público verde, las localidades con mayor déficit son Los Mártires, Antonio Nariño y La Candelaria.

Ilustración 22. Indicadores de Espacio Público por localidad

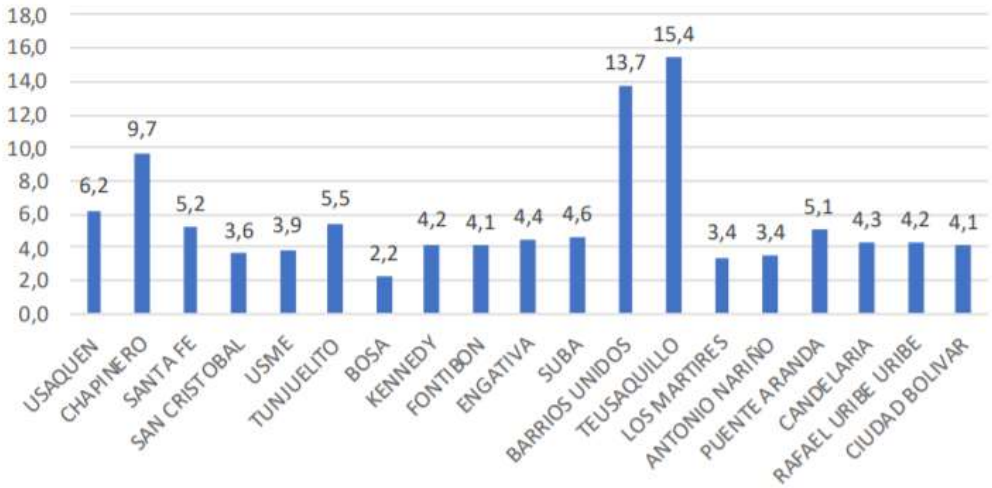


Fuente: BDGC -SDP 2020 DTEP

En cuanto a los datos generales de parques y la relación del área total en Bogotá, se tienen 3.054,8 has de parques, de las cuales se encuentran los siguientes porcentajes por escalas: 16,4% parques metropolitanos, 9,3% parques zonales, 53,7% parques vecinales, y 20,6 % parques de bolsillo.

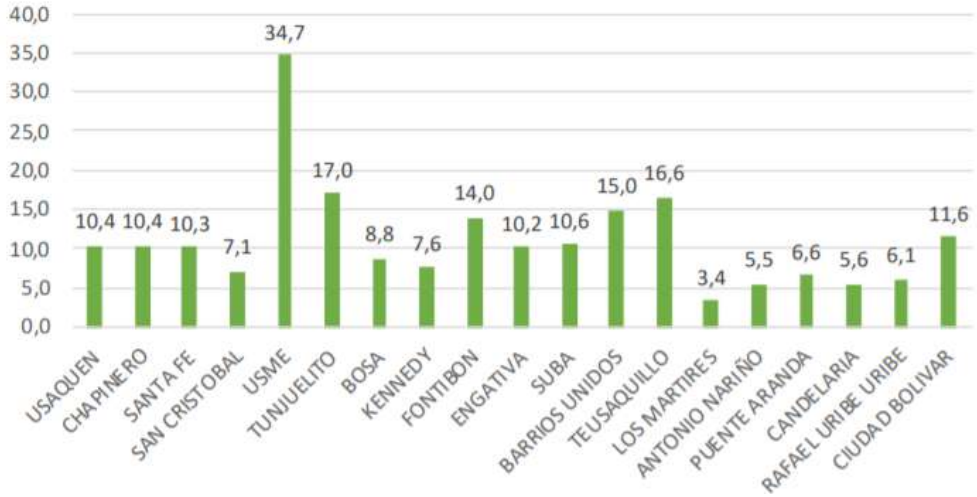
- **Indicadores de espacio público por localidad:** Se realizó la actualización de los indicadores planteados por el observatorio de espacio público del DADEP, con información a 2020, en concordancia con lo desarrollado en el reporte técnico de indicadores de espacio público del año 2019 para el espacio público efectivo, espacio público verde y espacio público total, así: parques metropolitanos, 9,3% parques zonales, 53,7% parques vecinales, y 20,6 % parques de bolsillo.

Ilustración 23. Espacio público efectivo por habitante



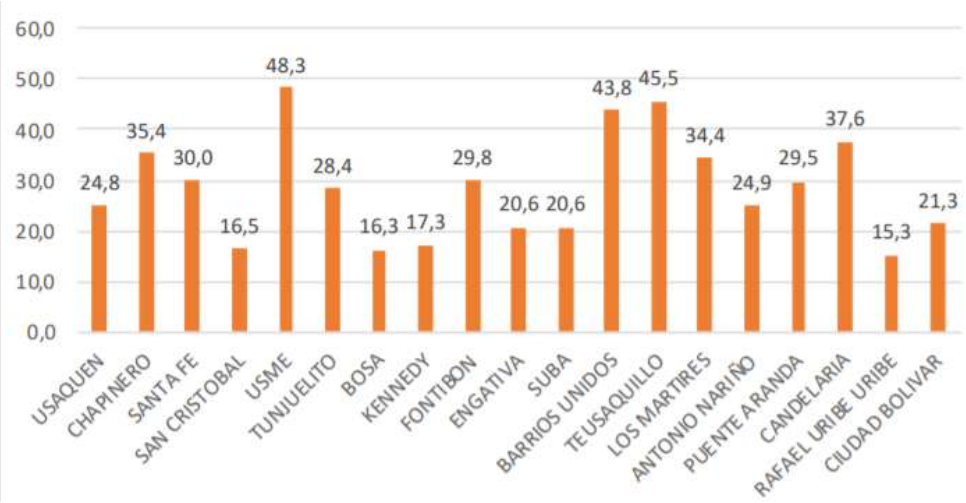
Fuente: BDGC -SDP 2020 DTEP con base en reporte técnico DADEP.

Ilustración 24. Espacio Público verde por habitante



Fuente: BDGC -SDP 2020 DTEP con base en reporte técnico DADEP.

Ilustración 25. Espacio Público total por habitante



Fuente: BDGC -SDP 2020 DTEP con base en reporte técnico DADEP.

En estos indicadores se incluyen los siguientes elementos:

- Espacio Público Efectivo: parques, plazas, plazoletas y zonas verdes.

- Espacio Público Verde: parques, zonas verdes, áreas de la estructura ecológica principal de la zona urbana y de expansión (ZMPA y áreas protegidas).

- Espacio Público Total: Espacio Público Efectivo, áreas de la estructura ecológica principal de la zona urbana y de expansión (ZMPA y áreas protegidas), Sistema Vial (calzada, andén, separador, ciclo ruta y control ambiental). Los anteriores datos de indicadores por localidad se contrastan con la espacialización por UPZ para los indicadores de Espacio Público Efectivo y Espacio Público Verde, siendo estos los que evidencian el estado de los elementos de permanencia y de los que contribuyen al área verde por habitante en la ciudad.

- **Indicador de espacio público efectivo por UPZ**

Para el Espacio Público Efectivo el mayor déficit se concentra en las zonas occidental y centro – sur, con algunas UPZ al norte, que cuentan con menos de 2,5 m2 de EPE por habitante.

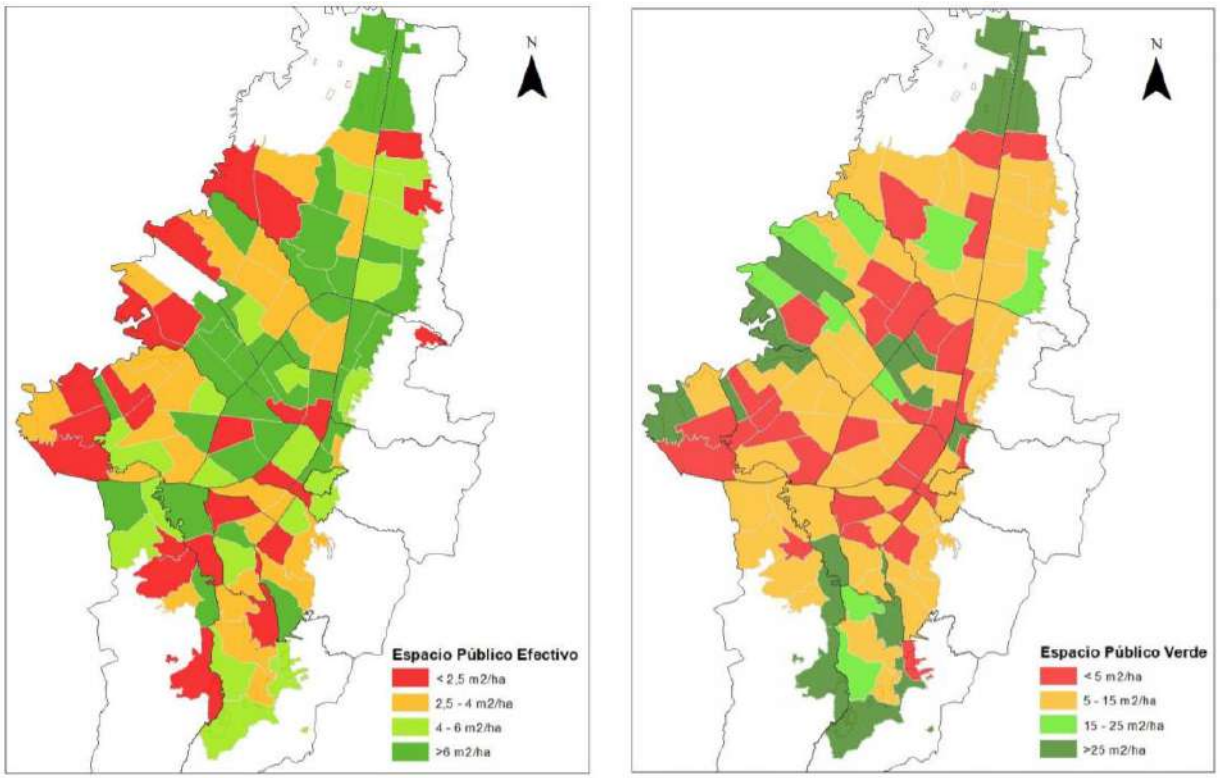
Para el Espacio Público Verde el rango de indicador bajo se encuentra en su mayoría en las zonas centro – occidente y sur, con algunas UPZ al norte, que cuentan con menos de 2,5 m2 de EPE por habitante.

Ilustración 26. apa

Ilustración 27. apa

indicador de espacio público efectivo por habitante

indicador de espacio verde por habitante



FUENTE: SPD 2020 DTEP

4.1.3 Déficit de Equipamientos

El Sistema Distrital de Equipamientos hace parte coyuntural y primordial de la Estructura Funcional y de Servicios del Distrito Capital. Este Sistema brinda la estructura básica para la distribución de los servicios sociales y administrativos que tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En otras palabras, permite a la ciudadanía un mejor y más fácil acceso a los servicios sociales. Según la naturaleza de sus funciones, los equipamientos se pueden clasificar en las categorías Equipamientos Colectivos, Equipamientos Deportivos y Recreativos, y Equipamientos Urbanos Básicos (Secretaría Distrital de Planeación, 2020). En la siguiente tabla se presenta el resumen para Bogotá por localidades.

Tabla 2. Número de Equipamientos por Localidad

Localidad	Servicios Urbanos Básicos		reación y Dep	Colectivos				Total
	Administrativos	Seguridad	Deportivo	Educacion	Salud	Bienestar	Cultura	
Usaquen	16	17	13	130	40	191	36	443
Chapinero	43	14	12	44	31	36	27	207
Santafe	29	22	4	34	10	34	65	198
San Cristobal	5	14	4	111	24	99	73	330
Usme	4	12	3	117	17	79	84	316
Tunjuelito	6	10	1	63	9	36	14	139
Bosa	8	11	2	132	18	96	72	339
Kennedy	6	22	5	256	38	156	126	609
Fontibón	14	14	4	86	14	92	42	266
Engativá	13	16	13	237	30	167	81	557
Suba	7	19	23	350	29	216	94	738
Barrios Unidos	3	7	10	65	24	51	19	179
Teusaquillo	52	9	6	64	31	74	50	286
Los Martires	7	13	1	28	11	33	9	102
Antonio Nariño	3	7	1	43	10	24	16	104
Puente Aranda	12	18	6	75	12	76	38	237
La Candelaria	28	8	-	15	2	14	66	133
Rafael Uribe Urib	6	13	6	113	13	67	72	290
Ciudad Bolivar	1	13	6	170	21	122	122	455
Sumapaz	-	-	-	22	4	3	6	35
Bogotá	**263**	**259**	**120**	**2.155**	**388**	**1.666**	**1.112**	**5.963**

Fuente: Documento diagnóstico por localidades, SDP.2020

Ilustración 28. Clasificación de los Equipamientos



A partir de estas premisas, y tomando como punto de partida la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, se determinó importante establecer necesidades y condiciones

territoriales que limitan a la población del distrito capital respecto a gozar con un conjunto proporcional y adecuado de servicios sociales, prestados en equipamientos urbanos.

- Déficit por hectáreas de suelo y en construcción de equipamientos.

- Relación de la distribución de equipamientos en función de las operaciones estratégicas y centralidades propuestas en el POT vigente.

- Estado de planes de implantación y de regularización y manejo que se asientan en la localidad.

- Condiciones poblacionales de acceso.

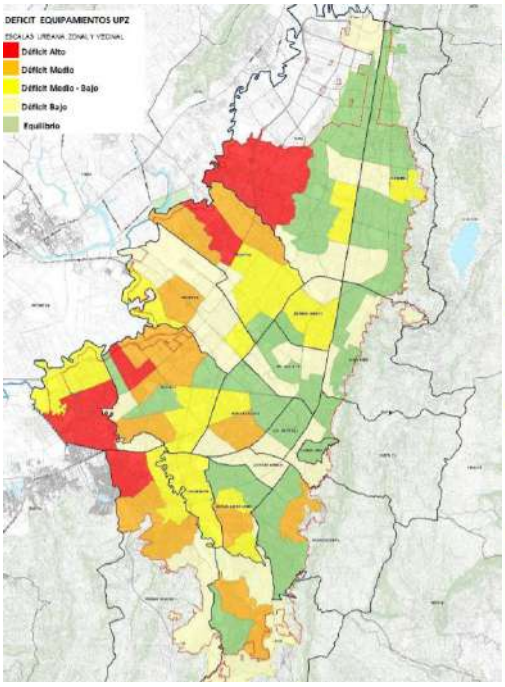
En la actualidad el Distrito Capital no ha adoptado un estándar que determine la relación entre población y necesidad de equipamientos, por tanto, se hace necesario considerar que la existencia de los equipamientos está vinculada al número de personas localizadas en el territorio. En la siguiente tabla, se describe el comportamiento de los equipamientos en relación con un volumen de población establecido para 100.000 habitantes.

Tabla 3. Equipamientos por cada 100.000 habitantes según localidad

Localidades	total de equipamientos	Población	Razón de Eq / 100.000Hab por loc
Usaquén	604	514.071	117,5
Chapinero	352	148.999	236,2
Santa Fe	323	98.390	328,3
San Cristóbal	432	371.126	116,4
Usme	396	344.034	115,1
Tunjuelito	193	165.374	116,7
Bosa	427	671.470	63,6
Kennedy	778	986.020	78,9
Fontibón	351	354.312	99,1
Engativá	729	767.634	95,0
Suba	916	1.122.670	81,6
Barrios Unidos	288	126.520	227,6
Teusaquillo	439	139.808	314,0
Los Mártires	169	69.966	241,5
Antonio Nariño	144	76.470	188,3
Puente Aranda	324	232.282	139,5
Candelaria	202	17.269	1.169,7
Rafael Uribe Uribe	391	344.048	113,6
Ciudad Bolívar	573	573.726	99,9
Total general	**8133**	**7.124.189**	**114,2**

Fuente: DPMC A PARTIR DE DATOS DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE EQUIPAMIENTOS 2020.

- **Déficit de equipamientos POR UPZ**



DÉFICIT	UPZ	
ALTO (mayor a -38 Has.) *(8 UPZ)*	• El Rincón • Bosa Occidental • Bosa Central • Suba	• Ismael Perdomo • Patio Bonito • Garcés Navas • Tibabuyes
MEDIO (entre -20 y -38 Has.) *(16 UPZ)*	• Castilla • Lucero • Gran Yomasa • Jerusalén	• Engativá • Timiza • Fontibón • Calandaima
MEDIO BAJO (entre -10 y -20 Has.) *(20 UPZ)*	• Los Alcázares • Américas • San Francisco • Arborizadora	• Boyaca Real • San Rafael • El Porvenir • Tintal Sur
BAJO (entre 0 y -10 Has.) *(38 UPZ)*	• Restrepo • Santa Isabel • Modelia • Fontibón San P.	• La Esmeralda • Santa Bárbara • Danubio • Granjas de Techo
EQUILIBRIO (UPZs que no han llegado a su máximo aprovechamiento aunque no presentan superávit) *(32 UPZ)*	• Usaquén • La Academia • La Uribe • Casa Blanca • Los Libertadore	• Los Cedros • Paseo de Los Libertadores • Kennedy Central • Bavaria

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)

4.2 Vulnerabilidad Social

4.2.1 Pobreza multidimensional

De acuerdo con el boletín publicado por el DANE (2020):

> "Actualmente Colombia cuenta con dos medidas oficiales de pobreza que son complementarias entre sí: la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. Las metodologías oficiales para la estimación de cada uno de estos indicadores se encuentran consignadas en el CONPES 150 de 2012. Teniendo en cuenta que la representatividad de las encuestas realizadas por el DANE para la estimación de la pobreza monetaria y multidimensional permite llegar a niveles máximos de desagregación geográfica departamental (pobreza multidimensional) y 23 ciudades capitales y 23 departamentos (pobreza monetaria), el DANE generó como parte de sus estudios post-censales una medida que aproxima la pobreza multidimensional a nivel municipal con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018" .

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

La metodología utilizada para este cálculo es una aproximación a la construcción del índice de pobreza multidimensional oficial para Colombia basado en la metodología de Alkire y Foster[17], por lo tanto no es no es comparable ni reemplaza el índice de pobreza multidimensional oficial. Así las cosas, para caracterizar la población en sus condiciones socioeconómicas se tomará como indicador la Medida de Pobreza Multidimensional que publicó el DANE para el 2018 y que se procesó a partir de los resultados del Censo 2018. Al tratarse de una aproximación de la medición de la pobreza multidimensional en Colombia a nivel distrital, la medida cuenta con cinco dimensiones (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) y 15 indicadores asociados a cada una de las dimensiones (Secretaría Distrital de Planeación , 2020).

Cada dimensión tiene un peso de 20% y los indicadores cuentan con el mismo peso dentro de su dimensión respectiva. En este caso, se consideran como pobres a los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores[18] . La tabla siguiente describe las dimensiones y la construcción de los indicadores que componen cada dimensión, así como la ponderación asignada a cada indicador y dimensión. De manera adicional, especifica los puntos de corte para determinar si un hogar está privado en cada indicador. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe resaltar que las privaciones de la medida se generan a nivel de hogar; por ejemplo: el indicador de analfabetismo se refiere al porcentaje de personas en el hogar que tienen 15 años o más que no saben leer y escribir, si este porcentaje es mayor a cero, es decir, que existe al menos una persona en el hogar que no sabe leer y escribir, se priva al hogar y todos sus miembros en ese indicador.

[17] La encuesta utilizada para la estimación de la pobreza monetaria es la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la encuesta utilizada para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

[18] Para calcular ese porcentaje se tiene en cuenta la ponderación de cada indicador

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Tabla 4. Dimensiones, indicadores y ponderación de la pobreza multidimensional

Dimensión y ponderación	Nombre y ponderación del indicador	Indicador	Puntos de corte para la privación
Condiciones educativas del hogar (0.2)	Bajo logro educativo (0.1)	Escolaridad promedio de las personas de 15 años y más del hogar	Menor a 9 años
	Analfabetismo (0.1)	Porcentaje de personas del hogar de 15 años y más que no saben leer y escribir	Mayor 0 (al menos una persona no sabe leer y escribir)
Condiciones de la niñez y juventud (0.2)	Inasistencia escolar (0.05)	Proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 6 y 16 años en el hogar que no asisten al colegio	Mayor a 0 (al menos un NNA no asiste al colegio)
	Rezago escolar (0.05)	Proporción de NNA (7-17 años) dentro del hogar con rezago escolar (según la norma nacional)	Mayor a 0 (al menos un NNA tiene rezago escolar)
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia (0.05)	Proporción de niños de cero a cinco años en el hogar sin acceso a servicios de salud o que pasa la mayor parte del tiempo con su padre o madre en el trabajo, en casa solo, o está al cuidado de un pariente menor de 18 años	Mayor a 0 (al menos un niño(a) tiene barreras de acceso a salud o cuidado)
	Trabajo infantil (0.05)	Proporción de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en el hogar que se encuentran ocupados	Mayor a 0 (al menos un NNA se encuentra ocupado)
Trabajo (0.2)	Tasa de dependencia económica (0.1)	Número de personas por miembro ocupado en el hogar	Mayor o igual a 3
	Empleo informal (0.1)	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) del hogar que son ocupados y no cotizan a fondo pensiones. Para la construcción del indicador se utilizó información del registro de la PILA teniendo en cuenta que el CNPV 2018 no contó con información de afiliación en pensiones	Mayor a 0 (al menos una persona ocupada que no está afiliada a pensión)

Dimensión y ponderación	Nombre y ponderación del indicador	Indicador	Puntos de corte para la privación
Salud (0.2)	Sin aseguramiento en salud (0.1)	Proporción de miembros del hogar mayores de cinco años sin aseguramiento a Seguridad Social en Salud. Para el cálculo de este indicador se tomó la información de registros administrativos del BDUA-BDEX[9] teniendo en cuenta que el CNPV 2018 no incluyó dicha información. El indicador genera privación para los estados de afiliación: desafiliado, retirado e interrumpido por viaje al exterior. Para las personas que no fue posible extraer la información del estado de afiliación desde la BDUA y BDEX no se genera privación con excepción de aquellos que cuentan con documento de identificación consistente registrado en el CNPV 2018.	Mayor a 0 (al menos una persona que no está asegurada en el SSS)
	Barreras de acceso a servicio de salud (0.1)	Proporción de personas del hogar que no acceden a servicio institucional de salud ante una enfermedad que no requiere hospitalización en los últimos 30 días	Mayor a 0 (al menos una persona que tuvo un problema de salud que no requiere hospitalización en los últimos 30 días y no recurrió a servicio institucional)
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios (0.2)	Sin acceso a fuente de agua mejorada (0.04)	**Hogar urbano:** se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en la vivienda **Hogar rural:** se considera privado cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero, agua embotellada o en bolsa	
	Inadecuada eliminación de excretas (0.04)	**Hogar urbano:** se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado **Hogar rural:** se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario	
	Pisos inadecuados (0.04)	Se consideran en privación los hogares que tienen pisos en tierra	

Dimensión y ponderación	Nombre y ponderación del indicador	Indicador	Puntos de corte para la privación
	Paredes exteriores inadecuadas (0.04)	**Hogar urbano:** se considera privado si el material de las paredes exteriores es madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes **Hogar rural:** se considera privado si el material de las paredes exteriores es guadua, caña, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes	
	Hacinamiento crítico (0.04)	Número de personas por cuarto para dormir excluyendo cocina, baño y garaje e incluyendo sala y comedor	Urbano: 3 o más personas por cuarto Rural: Más de 3 personas por cuarto

Fuente: DANE. Boletín Bogotá, enero 31 de 2020. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal CNPV 2018

Los resultados para Bogotá por localidades se presentan en la siguiente tabla. En ella se observa que para el 2018 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Bogotá fue 9,0%; en el suelo rural de 7,8%, en suelo expansión 6,7% y suelo rural de 14,6%. Las mayores privaciones por hogar se presentaron en los indicadores de Trabajo Informal con 75,5%, le siguen en orden de importancia Bajo Logro Educativo con 25,5, Aseguramiento en Salud con 22,1%, Tasa de Dependencia con 19,9% y Rezago Escolar con 16,7%.

Tabla 5. Medida de pobreza multidimensional por clase de suelo (Decreto 190 de 2004) 2018

Dimensión	Medida de Pobreza Multidimensional -MPM-	Urbano	Expansión	Rural	TOTAL
		8,8	11,5	25,7	9,0
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo	25,2	28,5	50,0	25,5
	Analfabetismo	3,4	3,4	7,4	3,4
Condiciones de la niñez y la juventud	Inasistencia escolar	2,9	3,4	5,3	2,9
	Rezago escolar	16,6	21,7	25,6	16,7
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,6	3,5	4,0	2,6
	Trabajo infantil	0,7	0,8	1,8	0,7
Trabajo	Tasa de dependencia	19,8	23,5	29,7	19,9
	Trabajo informal	75,5	75,0	82,4	75,5
Salud	Sin aseguramiento en salud	22,1	19,9	23,5	22,1
	Barreras de acceso a servicios de salud	5,1	5,1	5,4	5,1
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,3	3,2	20,1	0,5
	Inadecuada eliminación de excretas	0,5	4,3	22,7	0,8
	Material inadecuado de pisos	0,2	2,0	3,7	0,3
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,3	2,2	4,8	0,3
	Hacinamiento crítico	7,8	6,7	14,6	7,9

Fuente: DANE. Boletín Bogotá, enero 31 de 2020. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal CNPV 2018

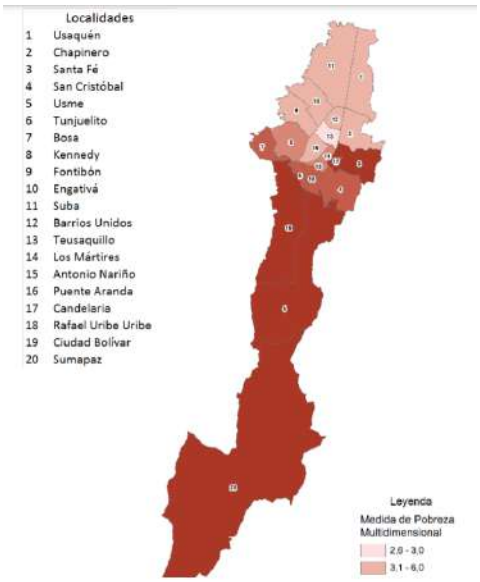
Las localidades de Sumapaz, con 26,6%, Usme con 17,4%, Ciudad Bolívar con 16%, Bosa con 11,7%, Candelaria con 10,1% y Tunjuelito con 9,7% registran una medida de pobreza multidimensional superior al promedio distrital, mientras Teusaquillo con 2,6%, Barrios Unidos con 4,6%, Usaquén, Chapinero y Puente Aranda con 5,3 cada una, Engativá, Suba y Fontibón presentan indicadores inferiores.

Tabla 6. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por localidad

Localidad	Personas	Personas pobres	% Personas pobres
Usaquén	518.863	27.284	5,3
Chapinero	151.573	7.962	5,3
Santa Fé	100.260	15.672	15,6
San Cristóbal	371.891	51.939	14,0
Usme	348.223	60.674	17,4
Tunjuelito	165.891	16.037	9,7
Bosa	671.181	78.382	11,7
Kennedy	987.731	83.121	8,4
Fontibón	354.322	19.841	5,6
Engativá	768.777	45.953	6,0
Suba	1.115.462	66.706	6,0
Barrios Unidos	126.294	5.843	4,6
Teusaquillo	139.643	3.696	2,6
Los Mártires	69.966	5.865	8,4
Antonio Nariño	76.646	4.745	6,2
Puente Aranda	231.090	12.315	5,3
Candelaria	15.959	1.612	10,1
Rafael Uribe Uribe	344.769	39.763	11,5
Ciudad Bolívar	589.088	94.017	16,0
Sumapaz	1.851	492	26,6
Total	7.149.540	641.926	9,0

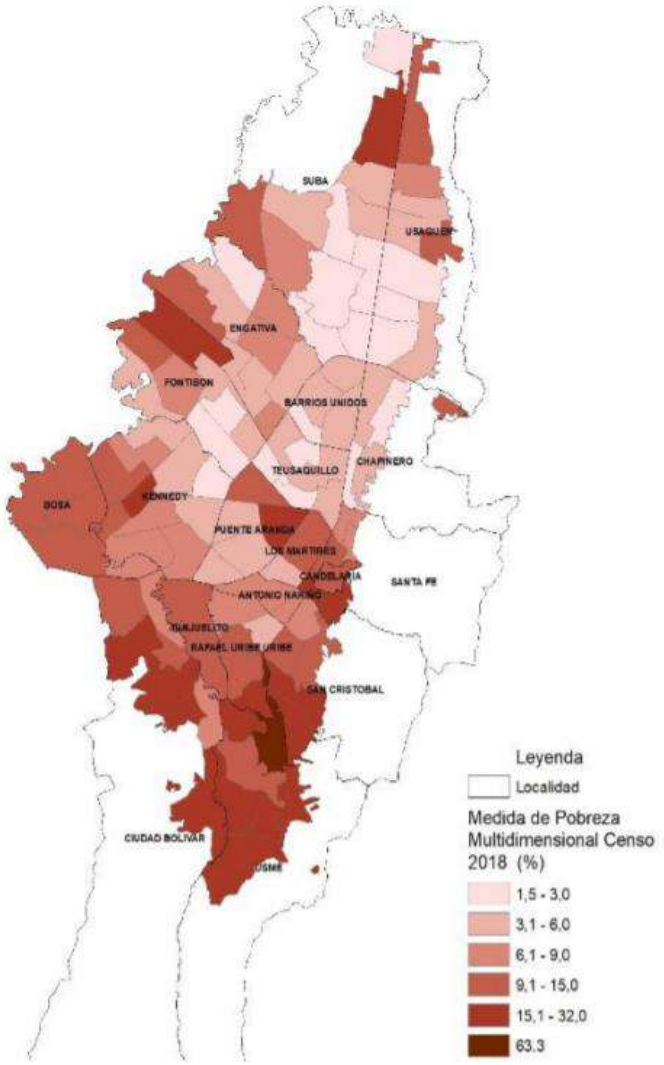
Fuente: Censo 2018 DANE. Elaboró SDP-DEM-DICE - Equipo de población POT SDP, 2020

Ilustración 29. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por localidad



Fuente: Censo 2018 DANE. Elaboró SDP-DEM-DICE - Equipo de población POT, SDP 2020

Ilustración 30. Medida de Pobreza Multidimensional 2018 por UPZ



Fuente: Censo 2018 DANE. Elaboró SDP-DEM-DICE - Equipo de población POT, SDP 2020

4.2.2 Inseguridad- Hurtos

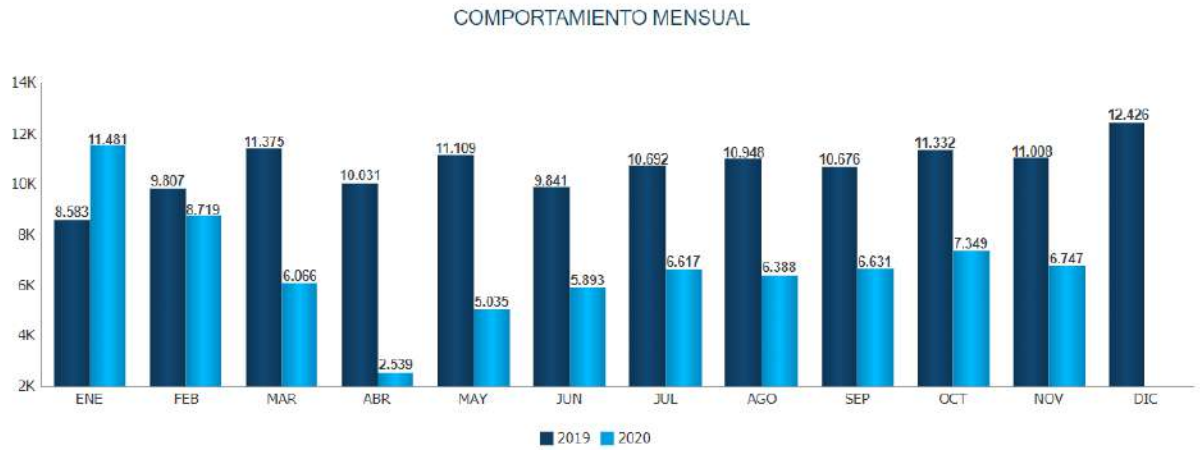
Los hurtos a personas en la ciudad representan en gran medida la vulnerabilidad social a manos de la inseguridad, lo que disminuye representativamente las condiciones de calidad de vida, la apropiación del espacio y el confort. En el caso del **hurto a personas**, se presentó un incrementó de 20,2% entre 2018 y 2019, pasando de 105.965 a 127.363. Uno de los motivos se debe al mayor número de denuncias a través del uso de aplicativos tecnológicos. Las franjas horarias más afectadas van desde las 6:00 a.m. a las 9:00

a.m. y de las 6:00 p.m. a las 9:00 p.m. de lunes a viernes. En la primera franja se registró el 13,5% del total de hurtos y en la segunda el 13,1%. Entre las dos se concentró el 26,6% del total de hurtos de la ciudad.

Es importante tener en cuenta que estos horarios coinciden con las horas de ingreso y salida de hogar y trabajo respectivamente. El 81,2% de los hurtos se hace sin el empleo de armas. El uso de las mismas en la comisión de este tipo de delito es bajo en comparación con otras regiones del país. La intimidación con armas blancas fue del 11,8% y con las de fuego del 2,5%. 54.755 fueron víctimas mujeres equivalente al 42,8% y 73.073 correspondiente al 57,2% fueron hombres. En lo transcurrido del año, se registran 73.465 hurtos a personas de los cuales 28.393 fueron a mujeres y 45.071 a hombres con una variación de -48,1% y -38,3% respectivamente.

Ilustración 31. Hurtos a personas en Bogotá 2019-2020

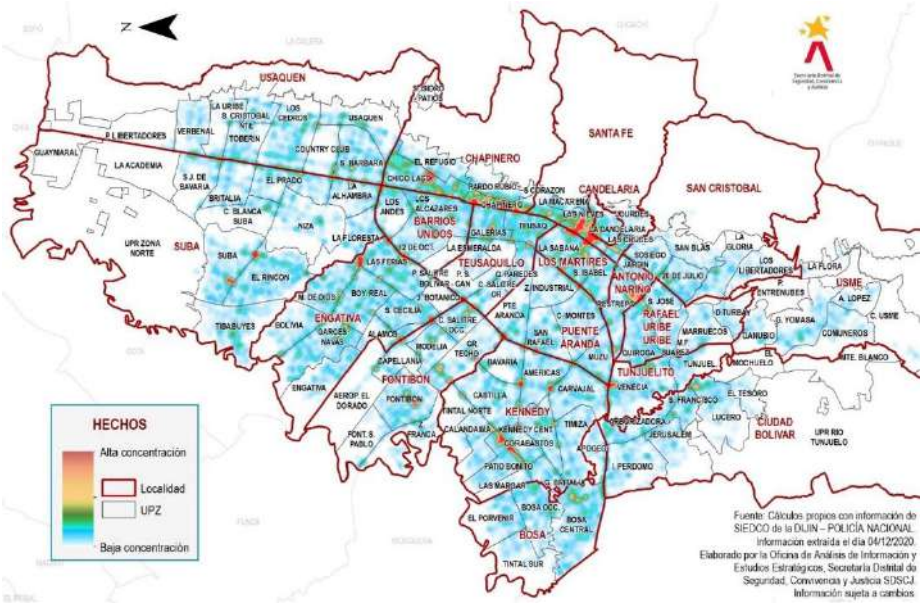
SEXO	ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020	Diferencias ENE - DIC	Variacion % ENE - DIC	DIC 2019	DIC 2020	Diferencias DIC	Variacion % DIC
FEMENINO	54.755	28.393	-26.362	-48,1%	5.373	0	-5.373	-100,0%
MASCULINO	73.073	45.071	-28.002	-38,3%	7.053	0	-7.053	-100,0%
NO REGISTRA	0	1	1	100,0%	0	0	0	0,0%
TOTAL GENERAL	127.828	73.465	-54.363	-42,5%	12.426	0	-12.426	-100,0%



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con información de SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Información extraída el día 01/12/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Según la cartografía disponible de Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se evidencia que en el año 2020 los hurtos a hombres y mujeres se concentran especialmente en Chapinero, Santa Fe, Los Mártires y en otros puntos de la ciudad en Kennedy, Engativá y Antonio Nariño.

Ilustración 32. Hurto a hombres y mujeres en Bogotá, 2020



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL.

- **Hurto celulares**

En 2019 se registraron 61.307 hurtos de celulares, 26.293 a mujeres y 33.196 a hombres, con mayor concentración de delitos en Chapinero y Kennedy con más de 6.000 casos. En el transcurso del año 202 se registraron 43.250 hurtos, 18.537 a mujeres y 23465 a hombres, los cuales se presentaron principalmente en las localidades de Kennedy, Engativá y Suba con más de 4.500 casos. En el 2020 se evidencia una disminución porcentual del -25,5% respecto al 2019.

- **Hurto bicicletas**

En 2019 se registraron 8.129 hurtos de bicicletas, 1.594 a mujeres y 36.403 a hombres, con mayor concentración de delitos en Kennedy, Engativá y Suba con más de 1.100 casos. En el transcurso del presente año se registran 9.860 hurtos, 1.923 a mujeres y 7.812 a hombres, los cuales se presentaron principalmente en las localidades de Kennedy, Engativá y Suba con más de 1.300 casos. En el 2020 se evidencia un aumento porcentual del -21,3% respecto al 2019.

- **Hurto vehículos automotores**

En 2019 se registraron 63.637 hurtos de automotores, 601 a mujeres y 3.033 a hombres, con mayor concentración de delitos Kennedy con 788 casos y Engativá con 508. En el transcurso del año 2020 se registraron 3.068 hurtos, 545 a mujeres y 2518 a hombres, los cuales se presentaron principalmente en

las localidades de Kennedy con 617 casos y Engativá y Suba con 366 casos. En el 2020 se evidencia una disminución porcentual del -15,6% respecto al 2019.

- **Hurto motocicletas**

En 2019 se registraron 4.159 hurtos de motocicletas, 473 a mujeres y 3.685 a hombres, con mayor concentración de delitos en Bosa con 490 casos y Engativá con 420. En el transcurso del año 2020 se registraron 3.085 hurtos, 395 a mujeres y 2.689 a hombres, los cuales se presentaron principalmente en las localidades de Kennedy con 572 casos y Bosa con 410. En el 2020 se evidencia una disminución porcentual del -25,8% respecto al 2019.

- **Hurto comercios**

En 2019 se registraron 18.687 hurtos a comercios, con mayor concentración de delitos en Suba, Engativá y Kennedy con más de 1.700 casos. En el transcurso del año 2020 se registraron 10.214 hurtos, los cuales se presentaron principalmente en las localidades de Suba y Engativá y Suba con más de 1.000 casos. En el 2020 se evidencia una disminución porcentual del -45,3% respecto al 2019.

- **Hurto residencias**

En 2019 se registraron 9.905 hurtos de residencias, con mayor concentración de delitos en Suba y Kennedy con más de 1.200 casos. En el transcurso del año 2020 se registraron 7.488 hurtos, los cuales se presentaron principalmente en las localidades de Suba y Kennedy, con más de 800 casos. En el 2020 se evidencia una disminución porcentual del -24,4% respecto al 2019[19].

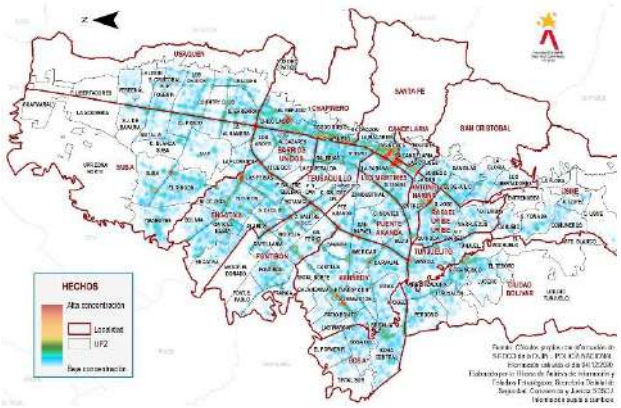
La concentración de los delitos descritos anteriormente en el año 2.020 se presenta a continuación:

[19] Todos las comparaciones de variación porcentual entre los años 2.019 y 2.020 realizadas en este documento se efectuaron hasta el mes de noviembre del 2020, por lo que cambiarán de acuerdo con las estadísticas de diciembre del mismo año

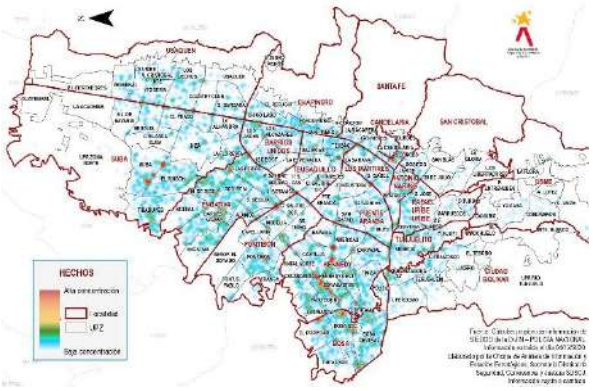
Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Ilustración 33. Concentración por tipos de hurto en territorio Distrital 2020

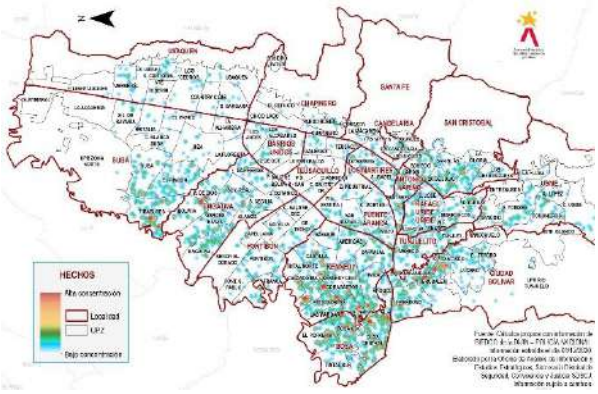
Hurto de celulares



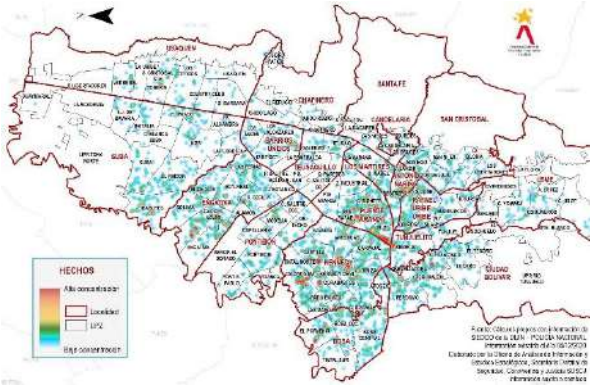
Hurto de bicicletas



Hurto de motocicletas

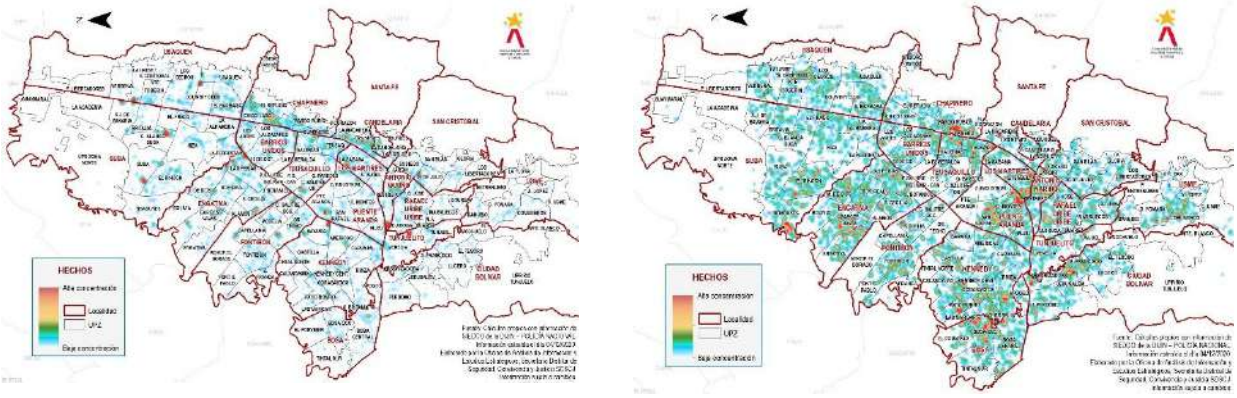


Hurto de automotores



Hurto a comercios

Hurto a residencias

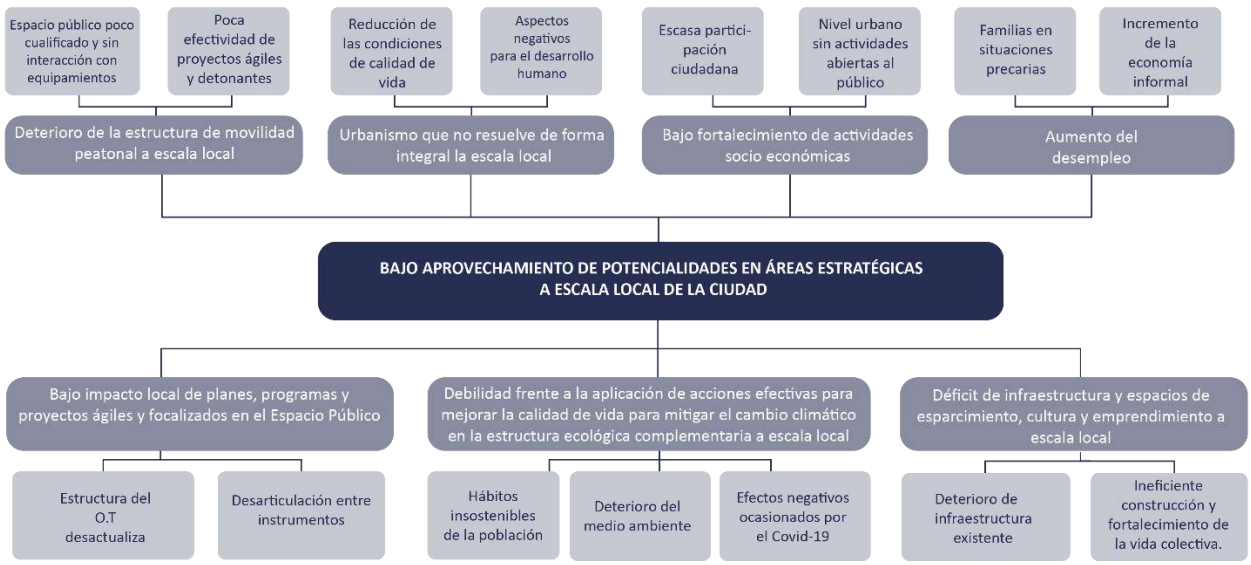


Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL.

4.3 Árbol de Problemas y objetivos

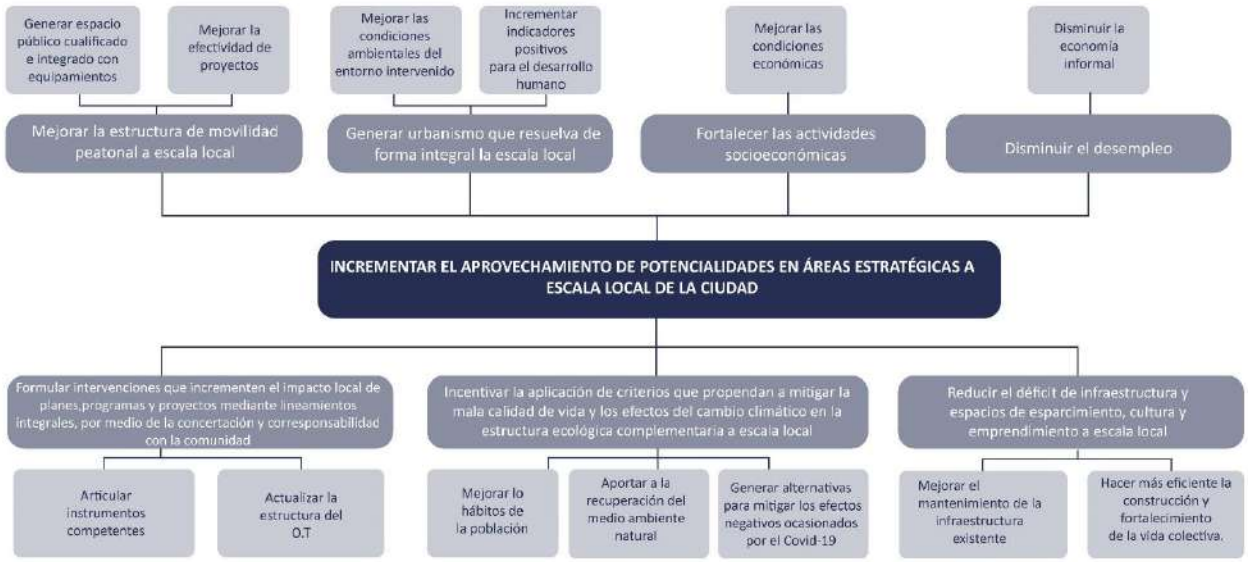
De acuerdo con las diferentes problemáticas analizadas anteriormente, se plantea el siguiente árbol de problemas que aborda las causas por las que se propicia un bajo aprovechamiento de Zonas estratégicas de la ciudad y sus consecuencias.

Ilustración 34. Árbol de problemas



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

Ilustración 35. Árbol de Objetivos



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

5. Marco legal vigente

5.1 Normatividad aplicable

A continuación se contempla de manera general la normatividad aplicable a las intervenciones de ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA en el territorio distrital, en virtud del PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", a desarrollarse en diferentes territorios priorizados, en el cumplimiento de la meta de la Secretaría Distrital del Hábitat, *"Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana"*, a cargo de la Subdirección de Operaciones.

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**

  Artículos 63, 82 y 88. Los bienes de uso público tienen protección expresa de rango constitucional, se consideran inalienables, imprescriptibles e inembargables y es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular y en concordancia se crea la acción colectiva como acción constitucional para la efectiva protección del espacio público.

- **Ley 388 de 1997. Ley de Desarrollo Territorial.** *"Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 sobre planes de desarrollo municipal, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".*

  El ordenamiento del territorio contempla dentro de sus objetivos *"(…). 5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.".* Se fundamenta en su artículo 2., en los siguientes principios: *"…1. La función social y ecológica de la propiedad; 2. La prevalencia del interés general sobre el particular; 3. La* distribución equitativa de las cargas y los beneficios.", y constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines: *"(...) 1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos y su destinación al uso común, (...). 2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, (...), 3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural (...)".*

- **Decreto 1504 DE 1998.** "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.", compilado en el Decreto Único Reglamentario Sector Cultura 1077 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

  De acuerdo con lo anterior en su artículo 2.2.3.1.2, se define el espacio público, como: *"El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los intereses individuales de los habitantes."*

- **Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial -POT**. *"Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"*.

  Como parte de los objetivos del POT, en su Artículo 1, numeral 8. Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social. Se promoverá en el D.C., el equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a todos los ciudadanos, considerando dentro de sus objetivos, *h. Promover la inclusión de las variables sociales en los instrumentos y procesos de planificación de modo que se favorezca la identidad, apropiación, pertenencia, participación y solidaridad de la población en un territorio común.*

  En su artículo 25. Operaciones estratégicas. Vinculan actuaciones, acciones urbanísticas e instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas especiales de la ciudad que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo. Tienen la finalidad de orientar los recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. Para efectos de jerarquizar programas, actuaciones y proyectos, en los planes de inversión y facilitar la aplicación de instrumentos de gestión, priorizando entre otras, la siguiente operación estratégica: **- Centro (Centro Histórico - Centro Internacional)**, en aplicación a las acciones de acupuntura urbana que adelanta la SDHT en cumplimiento a las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital, "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI".

  En este sentido el POT contempla, asociado al término "revitalización", la conservación del patrimonio, en especial medida como objetivo del diseño de normas para los sectores e inmuebles de interés cultural dentro de los objetivos en el marco de los siguientes programas:

  - **Programa de Renovación Urbana**, el cual tiene como objetivo, "*promover el mejoramiento y recualificación de la ciudad edificada mediante la realización de acciones integrales y diferenciadas de alta calidad urbanística y arquitectónica a través de la promoción, orientación y coordinación de las acciones públicas y privadas sobre el espacio urbano"*.

- **Programa de Patrimonio Construido**, el cual establece que se deben *"diseñar y realizar actuaciones urbanísticas sobre el patrimonio construido que estimulen la inversión privada, valoricen los entornos y revitalicen los inmuebles y sectores aledaños"*.

- **Política Pública Integral del Hábitat 2007 – 2017.** *"Por la cual se formula la política de gestión integral de hábitat y la coordinación de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat"*

  Tal y como se consigna en la política Integral del Hábitat 2007-2017 a partir del análisis de las tendencias que caracterizan la estructura actual de la ciudad, "Bogotá tiene niveles de segregación residencial socioeconómica y de segregación de acceso socioeconómico incompatibles con un hábitat de calidad que se refleje en una vivienda digna, un desarrollo urbano incluyente y un medio ambiente sano".

  En el sentido de contextualizar estas carencias, la política es clara también en señalar que "La segregación residencial tiene nexos directos con el hábitat. Mencionamos algunos ejemplos:

  1) En general, las poblaciones más pobres se concentran espacialmente en localidades de la periferia. El Distrito tiene el margen de acción necesario para incidir en el grado de la mezcla entre pobres y ricos;

  2) la valorización del suelo de los pobres es relativamente más lenta. Se debe buscar, entonces, que instrumentos como la valorización y la plusvalía contrarresten las presiones del mercado hacia una mayor segregación;

  3) entre los más pobres, el gasto en transporte llega hasta el 17% del gasto total;

  4) la política de tarifas es claramente regresiva. La población más pobre (localidades del sur de la ciudad) destina cerca del 10% de su ingreso al pago de servicios públicos, mientras que este porcentaje es del 4% en las localidades más ricas".

  Bajo esta perspectiva, las Acciones de Acupuntura Urbana son una oportunidad urbanística representada tanto en la dinámica de actividad ofrecida desde la tipología como en el entorno generado a partir del diseño y la implementación de mecanismos de participación comunitaria para reducir la segregación socio espacial, democratizando el uso del espacio, permitiendo el acceso de todos y garantizando las funciones de entretenimiento, acceso a la cultura y libre circulación, exentas de la tácita obligatoriedad de hacer uso de estas calles con el fin único de consumir algún bien o servicio.

  Por lo anterior y gracias a que la Política Pública Integral del Hábitat busca la ciudadanización de la ciudad, es decir, crear las condiciones necesarias y suficientes para que todos los grupos sociales tengan acceso a un hábitat digno, construyan un sentido de pertenencia al territorio, convivan y se asocien para lograr objetivos comunes, y establezcan una relación armoniosa con las

autoridades públicas, La Política Integral de Hábitat debe ser incluyente, de manera que las personas y los grupos sociales sin excepción se conviertan en sujetos de derecho, en particular con respecto al derecho a un hábitat digno, y en protagonistas en la construcción individual y colectiva de su hábitat inmediato (vivienda y entorno cercano) y de la ciudad en general.

En síntesis, la Política Integral de Hábitat debe garantizar las condiciones para ejercer el derecho a la ciudad como reivindicación política que alude a la posibilidad de acceder y permanecer en ella, a la movilidad, a la belleza del entorno, a la centralidad, a la calidad de vida, a la inclusión social, a la justicia y la equidad, a la convivencia, a la deliberación y al gobierno participativo. Es el derecho a encontrarse con los demás, a ponerse de acuerdo sobre la ciudad deseada, a ejercer control sobre la vida urbana, a producir y gestionar socialmente el hábitat.

- **Acuerdo Distrital 761 de 2020.** Plan de Desarrollo Distrital, "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI".

  En su **artículo 15. Definición de Programas.** Define los programas según el propósito, así: "***Propósito 2:*** *Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.* ***Programa 32.*** *Revitalización urbana para la competitividad. La Revitalización Urbana, en concordancia con el POT, se considera como un instrumento moderno de planeación, que interviene estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente, tanto natural como construido, y en términos de acceso a la vivienda, al empleo y a los servicios públicos domiciliarios. La revitalización urbana se asegura de proveer a la ciudad con mejores estándares de sostenibilidad ambiental, a través del ecourbanismo y la mejor integración de los espacios verdes, naturales y resilientes con los entornos de vida, asegurando un hábitat digno, impulsando la economía y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención.*

  La Revitalización Urbana se considera como un instrumento moderno de planeación, que interviene estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente, tanto natural como construido, y en términos de acceso a la vivienda, al empleo y a

los servicios públicos domiciliarios. La revitalización urbana se asegura de proveer a la ciudad con mejores estándares de sostenibilidad ambiental, a través del ecourbanismo, y la mejor integración de los espacios verdes, naturales y resilientes con los entornos de vida, asegurando un hábitat digno, impulsando la economía y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención.

La revitalización urbana incluye desde acciones de acupuntura urbana hasta intervenciones de renovación urbana como estrategias para la transformación de la ciudad construida, con la participación de la ciudadanía. Así se buscará:

- *Contar con un programa diversificado de soluciones de vivienda digna y de calidad, en las diferentes modalidades: nueva, usada, arrendamiento, terrazas, mejoramiento y vivienda colectiva, acompañado de una intervención integral que garantice un hábitat de calidad en espacio público, zonas verdes, equipamientos acordes a las necesidades, vías y transporte como referentes de revitalización y de competitividad.*
- *Gestionar proyectos de revitalización urbana alrededor de los sistemas de transporte.*
- *La vinculación de los escenarios deportivos como referente de revitalización urbana y de competitividad, adaptándolos a las nuevas demandas de uso al servicio de Bogotá Región. Los escenarios deportivos trasciendan del estado de su infraestructura para adaptarse a las nuevas demandas de uso, infraestructura competitiva al servicio de la Bogotá - Región, garantizando el derecho a su acceso y utilización, convirtiéndose en escenarios sostenibles que contribuyan al cambio cultural de la ciudad, mejoren la confianza ciudadana, la solidaridad y la apropiación del espacio público.*
- *El mejoramiento de los sectores industriales y las aglomeraciones económicas existentes de Bogotá, con el fin de fortalecer los usos y actividades económicas, así como la consolidación de nuevos centros económicos en las localidades de Bogotá con áreas de especialización productiva en la ciudad."*

- **Acuerdo 697 de 2017.** *"Por el cual se articulan acciones de embellecimiento y ornato en el Distrito Capital, a través de las Zonas de Embellecimiento y Apropiación – ZEA", -; se crea la campaña "Día Bogotá Limpia".*

  Tiene por objeto articular acciones de embellecimiento y ornato, definidas en el artículo 2., como: *"ZONAS DE EMBELLECIMIENTO Y APROPIACIÓN. Son áreas de la ciudad que serán intervenidas interinstitucional y comunitariamente para revitalizar espacios públicos. Dichas zonas serán espacios para la articulación y coordinación de las acciones de mejoramiento, embellecimiento y ornato por parte de las entidades distritales, en el marco de sus competencias y de conformidad*

con el presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo y en articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente."

En el artículo 3, se definen los OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Embellecer integralmente la ciudad, por medio de intervenciones interinstitucionales y comunitarias para contribuir con:
"A: La revitalización de zonas que están pasando por procesos de deterioro físico y social.
B: La potenciación del tejido social por medio de la vinculación de la comunidad en el desarrollo de las intervenciones.
C: La promoción de conciencia ciudadana, valores cívicos y formación de ciudadanos.
D: La mejora de atractivos turísticos en la ciudad.
E: La generación de sentido de pertenencia y orgullo por la ciudad a través de la participación ciudadana.
F: La recuperación del patrimonio cultural.
G: La apropiación y empoderamiento de los ciudadanos hacia sus entornos.
H: La reversión de los procesos de abandono y desarraigo del espacio público.
I: La recuperación del paisaje urbano existente.
La mejora de la apariencia de la ciudad."

- **Decreto Distrital 215 de 2005**. *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital"*.

  Define en su artículo 5. Objetivos. Concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico, y apropiación social. Para el logro de estos fines establece estos dentro de sus objetivos específicos:

  "… 5. Lograr la equidad social en el aprovechamiento económico del espacio público, desarrollando acciones mediante las cuales se privilegie a los sectores vulnerables de la sociedad.
  6. Regular las zonas objeto de aprovechamiento económico y definir los instrumentos para que los aprovechamientos sean equitativamente compensados y/o remunerados.
  7. Redefinir funciones y competencias de las entidades distritales que intervienen en los procesos de planeamiento, construcción, mantenimiento, aprovechamiento y control de los diferentes componentes del sistema de espacio público, con el fin de lograr una especialización eficiente y obtener una adecuada coordinación interinstitucional, y especializar una entidad distrital en el manejo del aprovechamiento económico del espacio público, para la ejecución de programas y proyectos orientados a su renovación, recuperación y revalorización. (…)
  9. Establecer normas y procedimientos que permitan adoptar mecanismos tendientes a promover la sostenibilidad y apropiación social del espacio público, así como la participación de la comunidad en los procesos encaminados a su mantenimiento y recuperación, a través del apoyo

y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y la creación e institucionalización de las redes sociales para la apropiación del espacio público."

Dentro de la ***Estrategia de Gestión Económica***, en su artículo 26. ***Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos.*** *Comprende el conjunto de actuaciones urbanísticas y operaciones inmobiliarias ejecutadas bajo un concepto integral, que engloba la intervención del sector público, la participación de los propietarios de los inmuebles privados y la contribución de los agentes económicos emplazados en el ámbito de la operación.*

El programa se propone desencadenar, a través de la intervención pública, un proceso continuo de mejoramiento, mantenimiento y recuperación del espacio público en zonas centrales y, en general, en áreas urbanizadas y edificadas con alto potencial de revalorización económica de los inmuebles privados. Para tales efectos, las operaciones inmobiliarias y de aprovechamiento económico requieren:
a) Planeamiento económico y financiero.
b) Determinación de los productos inmobiliarios a generar.
c) Estudios de mercado.
d) Replanteamiento y rediseño del espacio público.
e) Intervenciones sobre los inmuebles privados.
f) Determinación de la escala del proyecto y de sus diferentes componentes.
g) Planeamiento de los recursos y de la gestión empresarial.

Este programa tiene dos componentes fundamentales:
- La promoción y conformación de los Distritos de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS, de acuerdo a los términos contemplados en el Artículo 461 del Decreto 190 de 2004.
- La construcción y puesta en marcha de la Red Pública para la Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público."

Así mismo, en su artículo 29. **Operaciones integrales de recuperación del espacio público y revalorización de inmuebles privados.** Se incorporan los siguientes aspectos básicos:
"…
1. *Escala: Son operaciones a la escala urbana que se delimite.*
2. *Alcance: Deben considerar:*

   a) Los esfuerzos del sector público y del sector privado para la recuperación y ampliación del espacio público;

b) Ejecutar las intervenciones necesarias en los inmuebles privados para contener procesos de deterioro y elevar la calidad de las actividades localizadas en el sector, mejorar su imagen y garantizar su seguridad;

c) Diseñar y desarrollar la construcción del mobiliario de la Red Pública, de los espacios análogos o los centros comerciales populares donde se localizarán los vendedores informales en proceso de organización;

d) Dotar al sector de los equipamientos que permitan su recuperación urbanística y su reactivación económica.

3. *Prioridades: Las áreas prioritarias de intervención serán las centralidades y los ámbitos de influencia de los conjuntos monumentales.*
4. *Gestión: Por su carácter y su escala espacial, este tipo de operaciones requieren la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, del reparto de cargas y beneficios, de la participación en plusvalía, de la contribución de valorización y de los demás instrumentos pertinentes.*
5. *Articulación con otros planes: En todos los casos, se buscará su conveniente articulación con el Plan Maestro de Movilidad, y todos los demás relacionados, una vez éstos sean adoptados.".*

- **Resolución No. 307 de 2019.** *"Por la cual se crea el Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS Centro Internacional".*

El objetivo principal de los DEMOS es el de promover la participación organizada de la comunidad para el mejoramiento, el mantenimiento, la administración y la preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas del área delimitada.

De acuerdo con lo anterior mediante la resolución se establece lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO. - CREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEJORAMIENTO Y ORGANIZACIÓN SECTORIAL: Créase el Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial CENTRO INTERNACIONAL de acuerdo con la propuesta presentada por ASOSANDIEGO, la cual cuenta con personería jurídica inscrita ante la Alcaldía Local de Santa Fe, identificada con el NIT. 800019300-0, representada legalmente por la señora HILDA MARÍA HENAO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 41649839 de Bogotá, tal y como lo acredita el acta de reconocimiento expedida por la Alcaldía Local de Santa Fe, quien cuenta con todas las facultades legales para comprometer a ASOSANDIEGO sin límite de cuantía en el proyecto DEMOS - CENTRO INTERNACIONAL, de conformidad con lo establecido en las actas de asamblea de fecha 14 de febrero de 2019 y Acta adicional del 19 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELIMITACIÓN DEL ÁREA DEL DEMOS CENTRO INTERNACIONAL. El polígono delimitado para el DEMOS CENTRO INTERNACIONAL se define entre las carreras 5 y 14 y las calles 24 y 36 de la localidad de Santa Fe, de acuerdo con la representación gráfica indicada en

la Orto fotografía de la infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA, que hace parte integral del documento técnico soporte.

La delimitación del Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS, se registrará en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP.

ARTÍCULO TERCERO. - ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. La administración del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL se articulará con el esquema de funcionamiento de ASOSANDIEGO el cual se encuentra consignado en sus estatutos y se integra en el siguiente orden jerárquico:

- *Asamblea General de Afiliados.*
- *Junta Directiva.*
- *Presidente de la Junta Directiva.*
- *Director Ejecutivo.*
- *Revisor Fiscal.*

Para el funcionamiento y operación del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, se contará con un Equipo de trabajo integrado por un grupo de profesionales que se encargarán de las siguientes temáticas de acuerdo con las necesidades del proceso así:

- *Coordinación de Operaciones y Seguridad*
- *Coordinación de Espacio Público*
- *Coordinación Administrativa*
- *Coordinación de Obras y Proyecto*
- *Coordinación de comunicaciones*
- *Coordinación Comercial*
- *Personal de campo*
- *Servicios tercerizados de contabilidad, revisoría fiscal, seguridad y jardinería.*

Una vez creado el DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, el DADEP y ASOSANDIEGO conformarán una Mesa interinstitucional de trabajo conjunto concebida para coordinar, orientar y facilitar sinergias y alianzas con distintos actores privados y públicos en favor del desarrollo del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL. (…)

ARTÍCULO CUARTO. - RELACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INCLUIDOS. Los Espacios Públicos incluidos en el área delimitada para el DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, se relacionan a continuación: (…)

ENTIDAD ADMINISTRADORA: SDM *Entrega mediante Resolución 353 de 2019*	
DENOMINACION DEL ESPACIO	***DESCRPCION DEL ESPACIO***

"Zona de interés calle gastronómica"	*Vía vehicular, Calle 30 entre carreras 7 y 5 con certificación jurídica No. SRI 200 de abril 24 de 2019, que según el polígono demarcado en la certificación, corresponde a los Códigos de Identificación Vial: 3000229, 3000241 y 3000267.*

ARTÍCULO QUINTO. - REGLAMENTOS DE USO Y ADMINISTRACIÓN: Se adoptan los reglamentos de uso y administración de los espacios públicos incluidos en el área delimitada, los cuales hacen parte integral de este documento y se encuentran en el Anexo No. 3. En caso de modificación, los reglamentos deberán ser previamente aprobados por el DADEP.

ARTÍCULO SEXTO. - CRONOGRAMA Y FASES DE EJECUCIÓN: Las acciones que realizará ASOSANDIEGO en el marco del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL serán complementarias a las intervenciones y actuaciones de competencia del Distrito Capital en las áreas delimitadas en el presente DEMOS, cuya finalidad es el mejoramiento, mantenimiento, administración y preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas de los espacios públicos respectivos; las mismas se llevarán a cabo en fases de ejecución, de acuerdo con la programación contenida en el Anexo No. 1 que hace parte integral de este documento, determinado así:

ESPACIO PÚBLICO OBJETO DE INTERVENCIÓN	
FASE I	***FASE II***
g) "Zona de interés calle gastronómica" *(Calle 30 entre carrera 5a y 7a.*	*(…)*

ARTÍCULO OCTAVO. - UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS: El espacio público incluido en el polígono del DEMOS CENTRO INTERNACIONAL, sin perjuicio del presente acto administrativo, podrá utilizarse por parte de las entidades públicas del orden Distrital para la realización de eventos institucionales que hagan parte de sus funciones y misionalidad y que hayan sido autorizadas por el DADEP o por la Comisión Intersectorial del Espacio Público CIEP. ASOSANDIEGO facilitará el desarrollo de tales actividades en la medida de sus posibilidades previa coordinación con la entidad correspondiente de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 540 de 2018."

- **Decreto Distrital 308 de 2018.** *"Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C."*.

  Constituye la norma para el diseño, construcción, modificación, recuperación y reparación de los andenes, separadores y espacios públicos peatonales en el Distrito Capital, incorporando los lineamientos técnicos y especificaciones de diseño y construcción para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, al entorno físico y al espacio público y para implementar prácticas sostenibles de urbanismo y construcción que contribuyan a la mitigación y adaptación del Distrito a los efectos del cambio climático.

  Los andenes y espacios públicos de circulación peatonal deberán ser recuperados, construidos, modificados y reparados de conformidad a esta Cartilla, Decretos Distritales 190 de 2004 y 215 de 2005 y las demás normas de orden nacional o distrital que le sean aplicables, y aquellas que las modifiquen, adicionen o complementen.

- **Decreto Distrital 603 de 2007**. *"Por el cual se actualiza la "Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C.",* complementada mediante la Resolución 3030 de 2019.

  Consta de los elementos que conforman el Mobiliario Urbano de la ciudad, de las instrucciones para el posicionamiento del mismo en el espacio público y de las especificaciones necesarias de localización. Además, los proyectos que requieran un amoblamiento especial o distinto al especificado en la Cartilla, podrán ser aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación siempre y cuando la propuesta se refiera a proyectos integrales y de características especiales, que redunden en beneficio de la ciudad.

- **Mobiliario de Bogotá D.C. SDP – 2019.** ESTE DOCUMENTO CONTEMPLA VARIABLES DE DISEÑO QUE PERMITEN QUE LAS PIEZAS SE CARACTERICEN Y ADAPTEN DE MANERA CONSECUENTE AL CONTEXTO DE LA CIUDAD EN EL QUE VAN A SER INSTALADOS.

  El presente documento incorpora un nuevo mobiliario que se basa principalmente en la actualización tecnológica y la promoción de formas de usos más colectiva en el espacio urbano. Propone diseños de orden contextual, inclusivo y flexible con el fin de permitir la adaptación del mobiliario a la ciudad y sus diferentes entornos, zonas de carácter histórico, de desarrollo y orden rural acogiendo por primera vez las áreas periféricas y con valores paisajísticos de Bogotá. Se organiza según el uso del mobiliario y a su vez en familias que comparten características formales y técnicas. Así mismo, está pensada como un guía de diseño que permita a los diseñadores urbanos

combinar, ajustar y personalizar de manera simple los elementos base contenidos, posibilitando la toma de decisiones sobre organización, color, combinación de materiales o componentes.

A estos parámetros se suma la inclusión de nuevos materiales que mejoran el desempeño, la usabilidad, el mantenimiento y los procesos de fabricación de los elementos, al tiempo que buscan ser un incentivo al desarrollo de la ciudad no solo en términos urbanísticos, sino también de la oferta tecnológica e industrial. La experiencia de ciudades equiparables en términos socio demográficos a Bogotá es que, a mayor cantidad y calidad en la oferta en fabricantes calificados de mobiliarios, hay mayor flexibilidad en los términos de regulación, de modo que progresivamente estos documentos terminan cumpliendo una función más de orientación que de restricción.

- **Decreto Distrital 552 de 2018.** *"Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de* Bogotá".

  Adoptar el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público - MRAEEP en cumplimiento de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y la política de espacio público para el Distrito Capital de Bogotá, contemplando dentro de sus objetivos:
  "(…)
  a) *Concretar los lineamientos de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá.*
  b) *Definir y clasificar las diferentes modalidades de aprovechamiento económico del espacio público e instrumentos para su administración en el Distrito Capital de Bogotá.*
  c) *Establecer las actividades, la temporalidad y los instrumentos para acceder al aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá.*
  d) *Identificar las competencias de las Entidades Administradoras del Espacio Público y de las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público.*
  e) *Establecer los lineamientos orientadores para el cálculo de la retribución económica del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá.".*

- **Decreto Único Reglamentario Sector Cultura 1077 de 2015.** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".*

  El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, *"formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico."*

Adicionado y modificado por el Decreto Nacional 1232 de 2020, artículo 2.2.1.1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, adoptando las siguientes definiciones:
"Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana modalidad de Revitalización. *Se entiende por Revitalización la modalidad mediante la cual en determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano se establecen directrices para promover la densificación y mezcla de usos, a través de intervenciones que promuevan el mejoramiento del entorno y de las edificaciones, así como de mecanismos que faciliten la permanencia en las áreas intervenidas de aquellos propietarios que así lo decidan."*

- **Decreto Nacional 2358 de 2019.** *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial"*.

  El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, cuya sigla es SNPCN, está constituido por el conjunto de instancias públicas de los niveles nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los propietarios, usufructuarios y tenedores de los bienes del patrimonio cultural de la Nación y los que ejerzan mismos derechos sobre los bienes de interés cultural, portadores de las manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, y de las manifestaciones incorporadas a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, así como otras prácticas de patrimonio cultural inmaterial reconocidas en instrumentos de identificación y sistemas de registro en los distintos ámbitos territoriales que el Ministerio de Cultura reglamente y sus portadores, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, e Información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, la salvaguardia, la recuperación, la conservación, la sostenibilidad y la divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

  Tiene por objeto, *contribuir a la valoración, la preservación, la salvaguardia, la protección, la recuperación, la conservación, la sostenibilidad, la divulgación y la apropiación social del patrimonio cultural* de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la legislación en particular, en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, y bajo los principios de descentralización, diversidad, participación, coordinación y autonomía.

  De conformidad con el artículo 5° de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 2° de la Ley 1185 de 2008, el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación -SNPCN está bajo la coordinación general del Ministerio de Cultura, el cual tiene la facultad de fijar normas técnicas y administrativas, a que deberán sujetarse las entidades y personas que integran dicho sistema.

6. Proceso de Territorialización

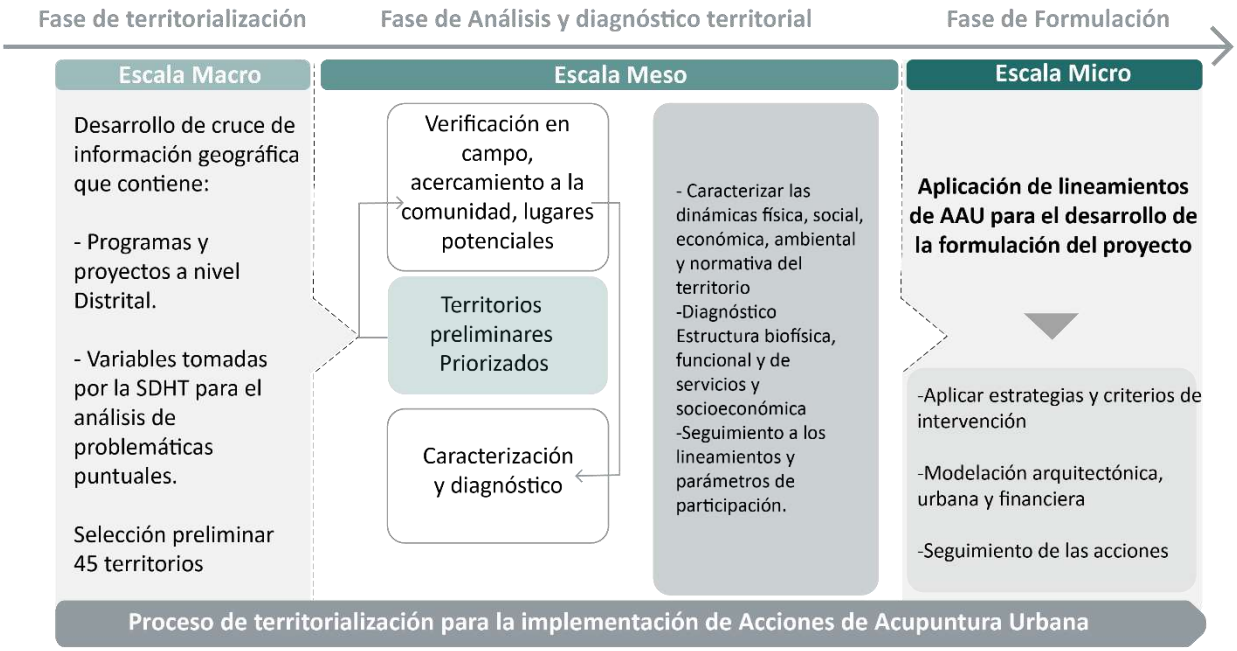
La Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana está mediada por un proceso de territorialización, diagnóstico y formulación que se plantea en tres fases o escalas de análisis:

En la primera fase, territorialización o escala macro, se analizan dos grandes grupos de variables: las problemáticas territoriales que se buscan mitigar a lo largo y ancho del territorio distrital; y las oportunidades territoriales, concebidas como el conjunto de programas y proyectos adelantados por diferentes entidades públicas, con el fin de aunar esfuerzos en los territorios y consolidar acciones integrales. Como resultado se obtiene la selección preliminar de 45 sectores que serán objeto de análisis en la segunda fase de.

En la segunda fase, Diagnóstico o escala meso, se toman los sectores identificados de manera preliminar y se desarrolla la correspondiente verificación de los sistemas de información Distrital como el SIGDEP y SINUPOT, en donde se rectifica el estado de certificación del espacio público. De acuerdo con los resultados obtenidos, se inician las verificaciones en campo y en consecuencia un primer acercamiento con la comunidad. Una vez definido el lugar específico de intervención, de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad observadas y comprobadas, se desarrolla el Documento Técnico de Soporte con diagnóstico detallado del sector por UPZ.

En la tercera fase, Formulación o escala micro, se establece el área de influencia de acuerdo con los lineamientos normativos y se desarrolla un análisis detallado del lugar puntual, así como el despliegue del componente social y la metodología de participación. Posteriormente se entra a la etapa de formulación y diseño, en la que se aplican los lineamientos y criterios, descritos en el octavo capítulo del presente documento.

Ilustración 36. Fases y escalas para diagnóstico y formulación de las AAU



Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

6.1 Fase 1: Priorización de Territorios: Escala Macro

6.1.1 Modelo intersectorial de territorialización.

En la búsqueda de un proyecto de ciudad que unifica diagnósticos, concreta y conecta actuaciones públicas y establece un marco coherente de movilización y de cooperación entre los actores sociales urbanos para mejorar la calidad de vida, se adopta un modelo de territorialización que tiene en cuenta la base de datos disponibles de diferentes entidades del distrito, para desarrollar un diagnóstico territorial integral que identifique las zonas de Bogotá que, por sus características físicas, urbanas y sociales, representan lugares estratégicos para el desarrollo ambiental, social, económico y cultural de la ciudad .

La identificación preliminar de los sectores priorizados a esta escala, consiste en el análisis de dos grupos de variables, de oportunidad y de problemática territorial. Cada grupo de variables posee un puntaje resultado del promedio de calificación individual, asignada de acuerdo con análisis de proximidad o cantidad. Como último paso, se promedian los puntajes de oportunidad y problemática y se obtienen las manzanas más idóneas para ser intervenidas, que agrupadas se delimitan como **sectores priorizados**. La calificación por cada variable se describe a continuación:

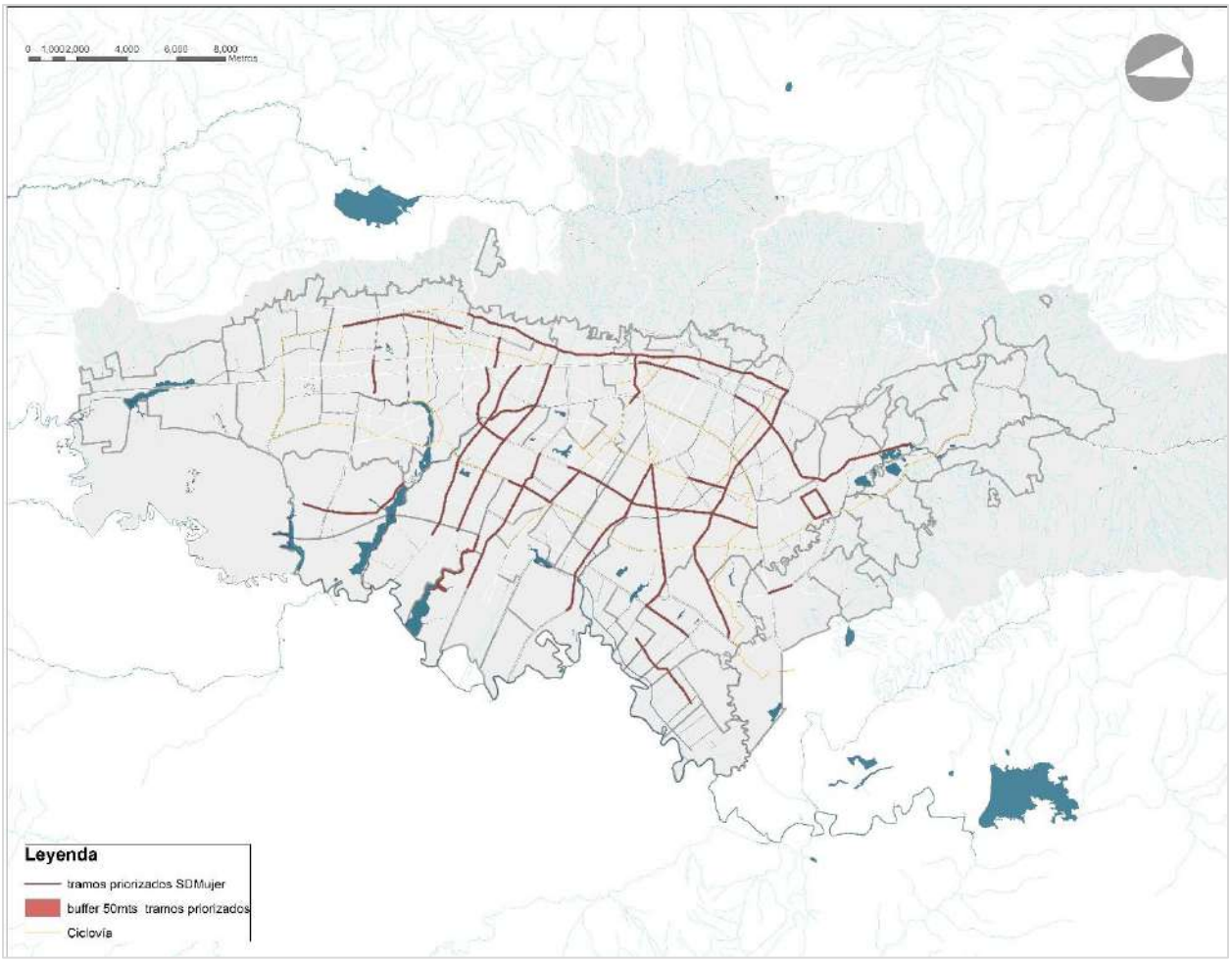
- **Variables de Oportunidad:**
    - **Generales:** Son aquellas zonas de la ciudad priorizadas por distintas entidades distritales mediante sus propias metodologías de territorialización, en las que está planteado el desarrollo de diferentes programas y proyectos que, desde el marco la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, se buscan apoyar o complementar con el fin de desarrollar acciones concretas, integrales y contundentes en el territorio. Tienen un peso del 25%.
    - **Por enfoque:** Se definieron diferentes variables de oportunidad de acuerdo al uno de los siguientes enfoques, los cuales tienen un peso del 25%:
        - Enfoque Ambiental
        - Enfoque Económico
        - Enfoque Social
        - Enfoque Cultural
- **Variables de problemáticas territoriales:** Se tienen en cuenta las problemáticas que se buscan mitigar desde los componentes de Acupuntura Urbana, relacionadas con la vulnerabilidad física, urbana y social como el arrojo clandestino de basuras, déficit de espacio público, déficit de equipamiento, pobreza multidimensional e inseguridad. Estas variables tienen un peso del 50%.

6.2 Variables de Oportunidad generales

6.2.1 Tramos ciclo vía- Secretaría Distrital de la Mujer

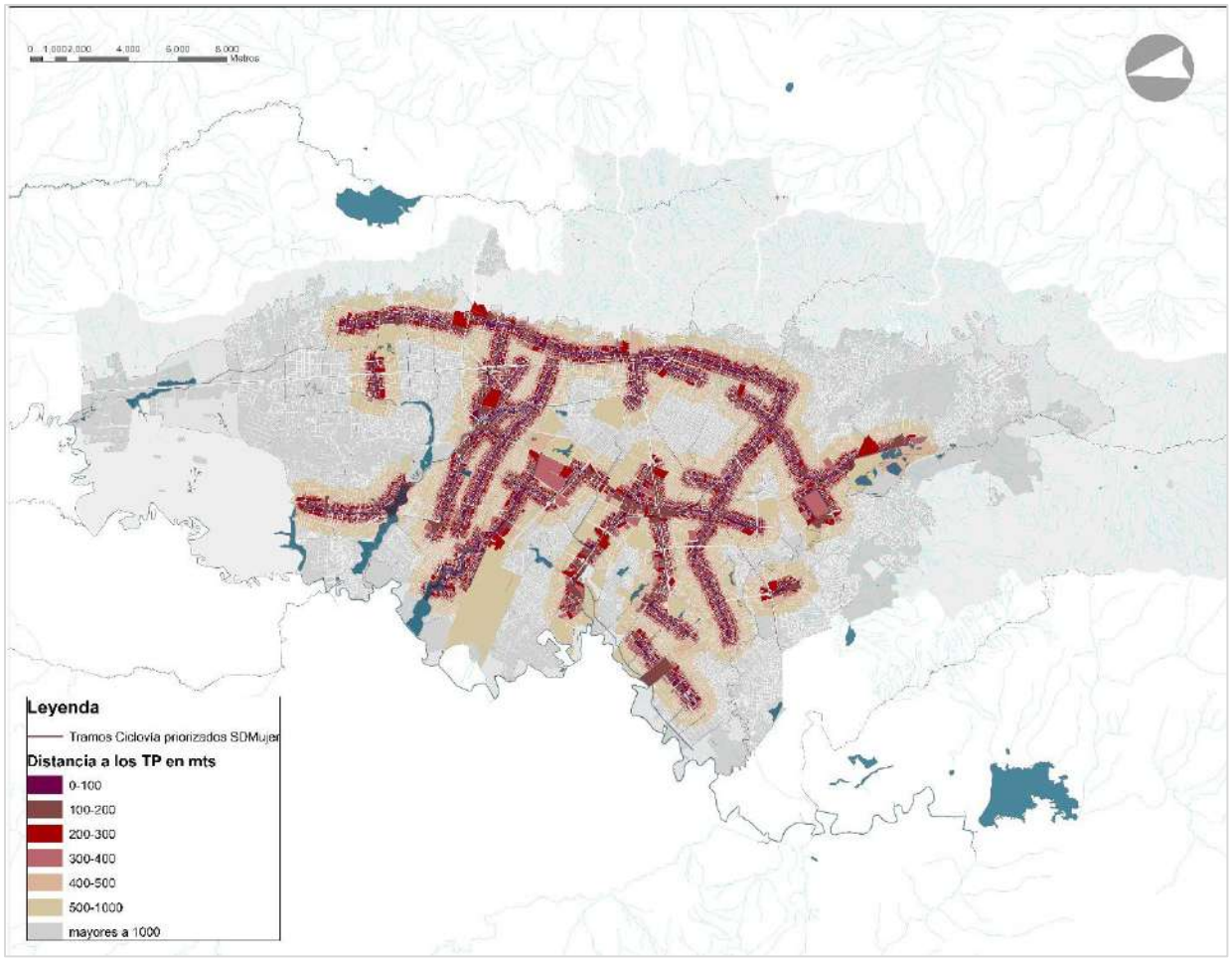
En el marco de la Mesa Intersectorial de Seguridad para la bicicleta y los bici-usuarios, organizada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justica, se han priorizado diferentes tramos de la red de ciclovía por parte de la Secretaría de la Mujer, en los que se concentran problemáticas relacionadas con la falta de Seguridad, los cuales se muestran a continuación:

Ilustración 37. Tramos de Ciclovía priorizados por la SDM



Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en SDM (2020)

Ilustración 38. Proximidad a Tramos de ciclovías priorizados



Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en SDM (2020)

6.2.2 Barrios vitales, distritos y Corredores Verdes- Secretaría de Movilidad

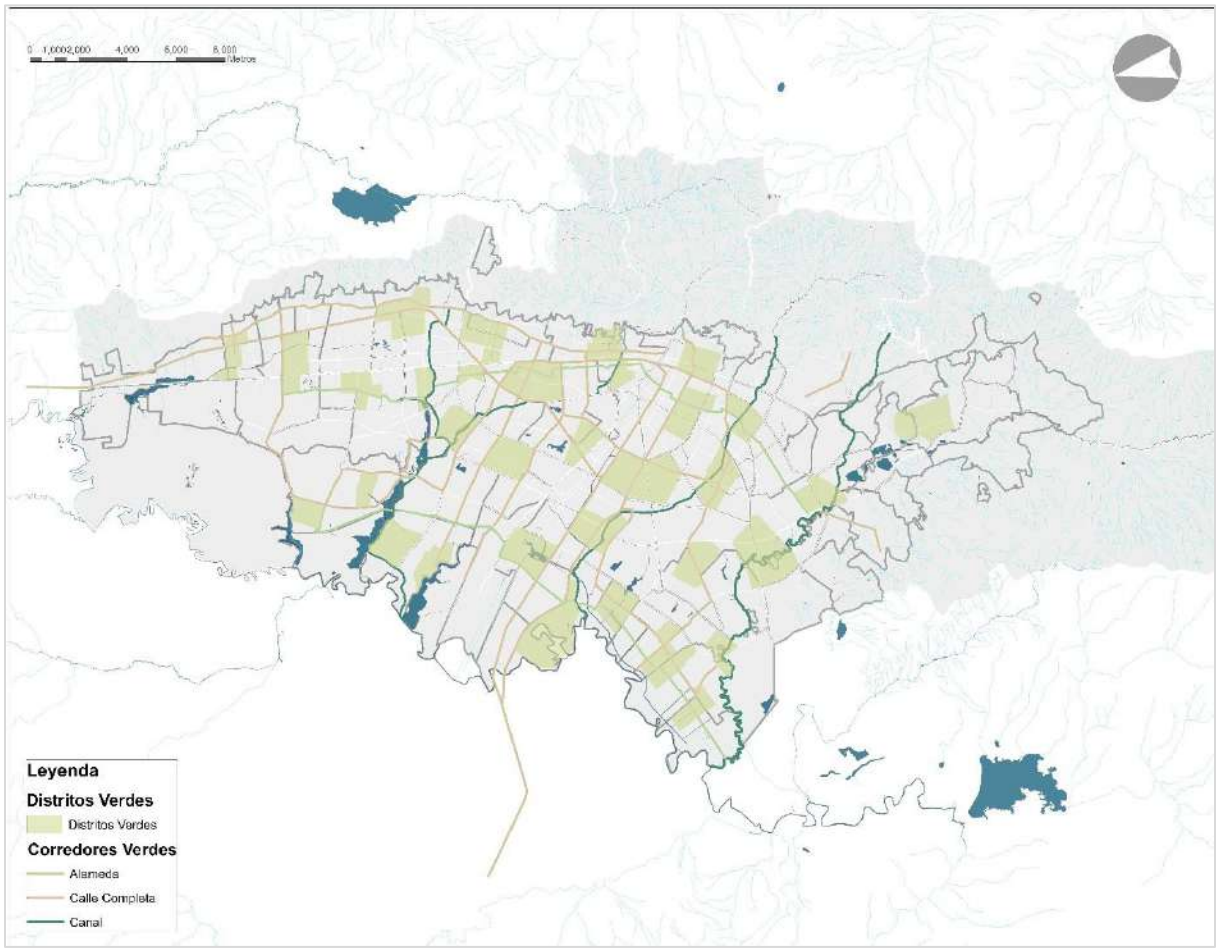
Desde la Secretaría de Movilidad se ha estado trabajando para reducir el impacto ambiental del sector transporte, priorizando la reducción de emisiones de contaminantes que afecten la calidad del aire como el material particulado. Esto en conjunto con la Secretaría de Ambiente se ha trabajado para consolidar una agenda conjunta y coordinada no sólo enfocada en la disminución de las emisiones de contaminación del aire sino también, la disminución de Gases de Efecto Invernadero.

Estas estrategias están enmarcadas dentro de la visión de la ciudad definida por el PDD 2020-2024, donde se promueve una ciudad reverdecida, con un sistema de movilidad que contribuya a tener una mejor

calidad del aire. En este sentido, se plantean como metas del cuatrienio: generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida y la reducción del 10% de la concentración promedio de PM10 y PM2.5. Buscando transformar las dinámicas de viajes para que sean más eficientes, cortos y sostenibles, se plantea el proyecto **Barrios Vitales que busca transformar la vida y conectividad urbana de barrios y contextos zonales a través de la promoción de modos de transporte sostenibles**, tales como:

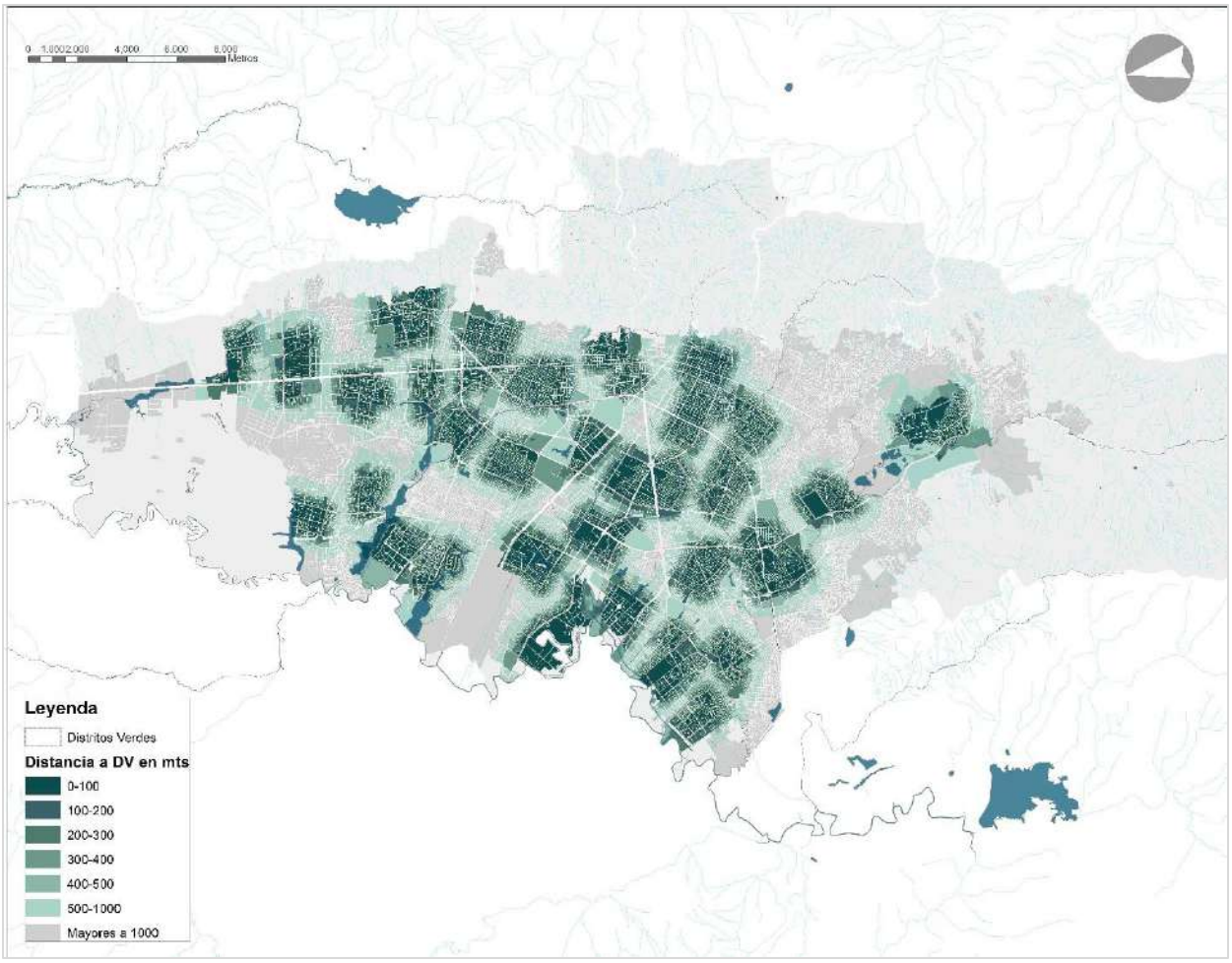
- Fomento de la caminata
- Promoción del uso de la bicicleta
- Promoción de la micro-movilidad

Ilustración 39. Barrios Vitales (Distritos) y Corredores Verdes, Secretaría de Movilidad



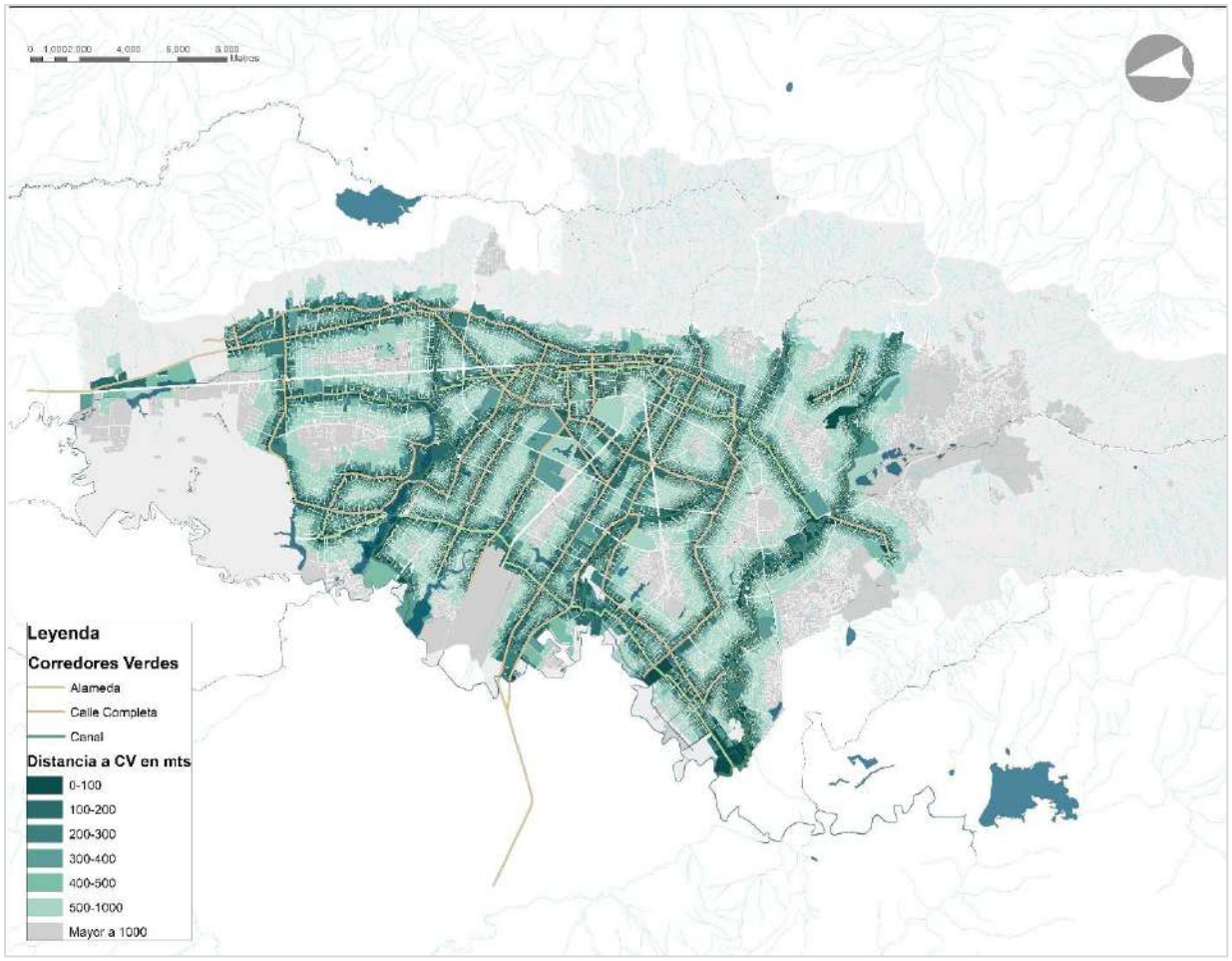
Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en Secretaría de Movilidad, 2020

Ilustración 40. Proximidad a Barrios vitales o Distritos Verdes



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en Secretaría de Movilidad, 2020

Ilustración 41. Proximidad a Corredores Verdes

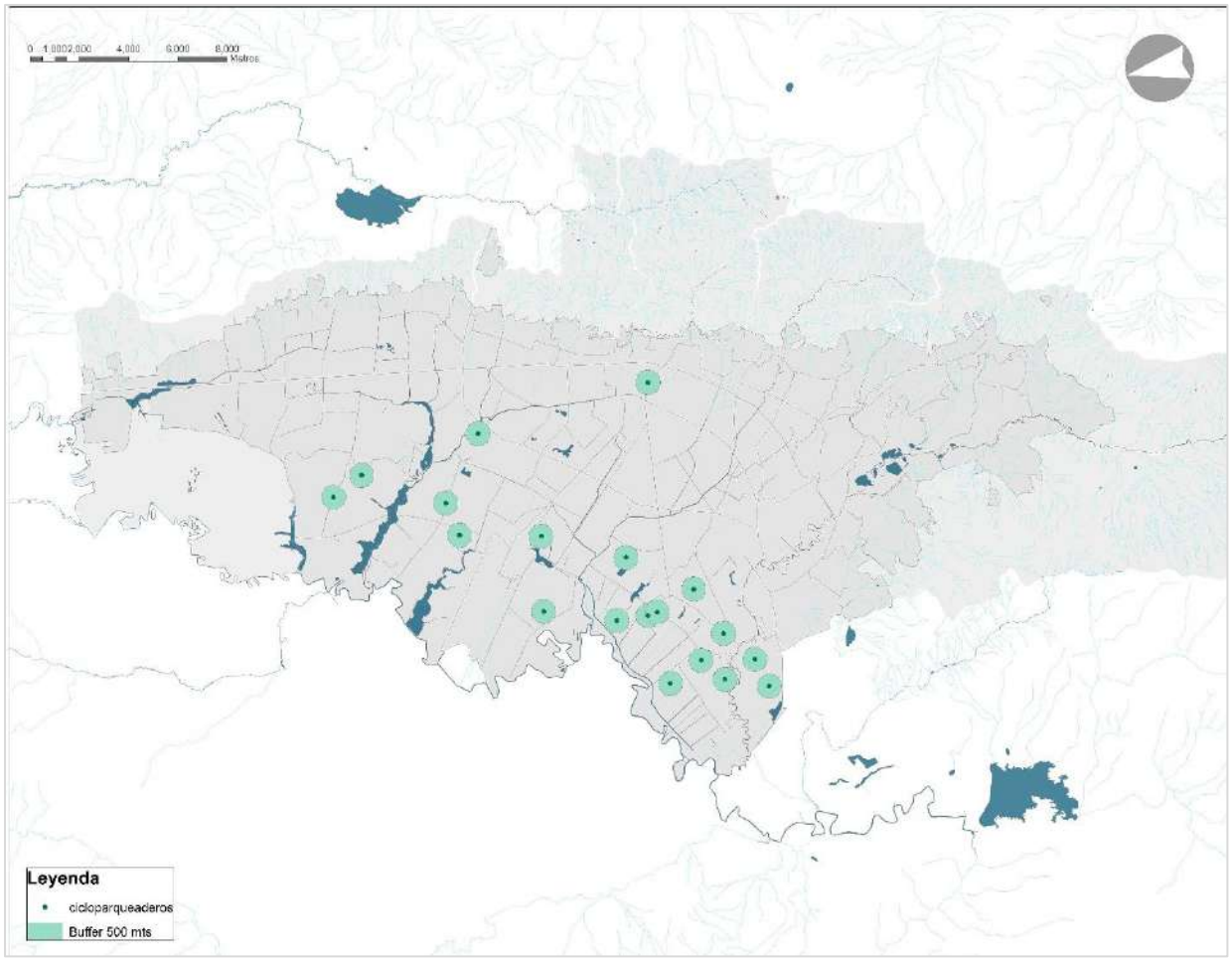


Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en Secretaría de Movilidad, 2020

6.2.3 Ciclo-parqueaderos

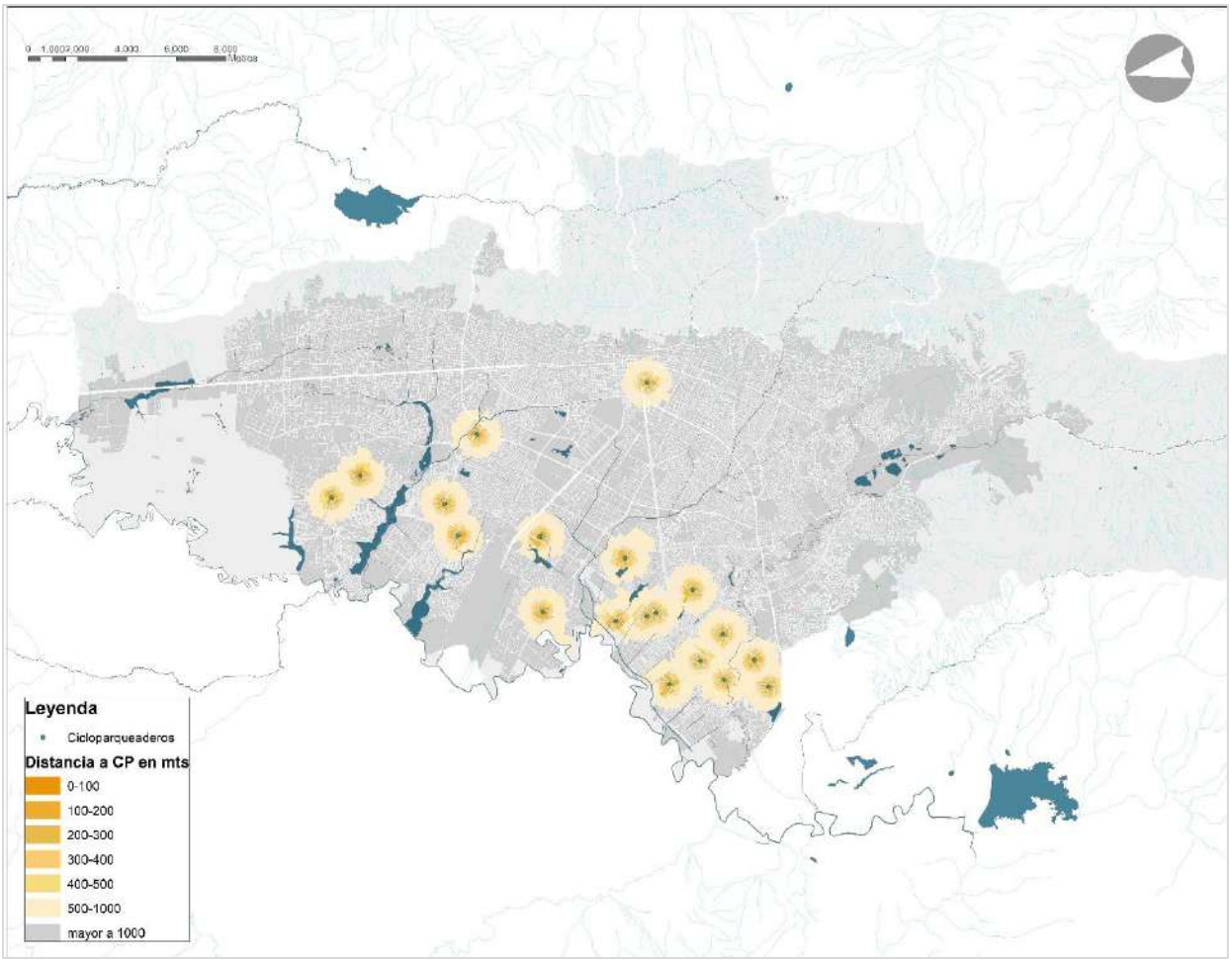
Los estacionamientos de bicicletas, también conocidos como ciclo-parqueaderos son componentes del sistema de tránsito que incluyen la infraestructura y equipamiento para habilitar el estacionamiento seguro y conveniente de bicicletas, en especial en el ciclismo urbano. De acuerdo con el aumento del hurto de bicicletas en el año 2020, se ha desarrollado una mesa intersectorial para la bicicleta, en la que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justica ha planteado la ubicación de 19 ciclo-parqueaderos, en zonas en las que han sido geo-referenciados la mayor cantidad de hurtos de esta naturaleza.

Ilustración 42. Propuesta de Ciclo-parqueaderos



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en Secretaría de Movilidad, 2020

Ilustración 43. Proximidad a Ciclo-parqueaderos propuestos



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en Secretaría de Movilidad, 2020

6.2.4 Mejoramiento Integral de barrios, mejoramiento de entorno, mejoramiento de vivienda

En el trascurso del año 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad coordinadora del Programa de Mejoramiento Integral, diseñó la metodología para el planeamiento, coordinación, participación y seguimiento para la ejecución de las Áreas Priorizadas para la de Intervención de Mejoramiento Integral de acuerdo con lo previsto por el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y Obras Públicas "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" del Distrito Capital.

Como parte de sus obligaciones la Subdirección de Barrios construyó una metodología para la identificación, evaluación de las condiciones urbanas en las áreas objeto de Mejoramiento Integral, así

como para su priorización, garantizando un proceso riguroso, técnico, que partió de una visión integral de la ciudad, donde se reconoce y recogen las intervenciones de las entidades pertenecientes al Programa de Mejoramiento Integral, garantizando así que la metodología propuesta recoja las inquietudes y visiones de cada entidad, con el objetivo de establecer un marco común de entendimiento, donde, cada una de las instituciones pueda verse reflejada, proyectar sus acciones y planes, y permita a su vez reportar y evaluar el impacto de estas intervenciones sobre las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de tratamiento de mejoramiento integral.

- **Definición de indicadores de análisis de déficit**

El diagnóstico del nivel déficit existente en calidad de vida urbana inicio con la adopción de un conjunto de indicadores entendidos que permitieran cuantificar el estado actual en que se encuentran los atributos del territorio sobre los cuales inciden las acciones del PMI, así como el estado en que se encontraran posteriormente a la implementación de las acciones del programa.

Para la elaboración del diagnóstico fueron seleccionadas sobre un total de 40 acciones de competencia del programa e identificadas a través del análisis comparativo del Anexo B del Documento CONPES 3604 de 2009 y de los apartados relacionados del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004), un total de 13 acciones que no dependen de una programación priorizada, tienen información completa, disponible y actualizada, no están supeditadas a la realización de otras acciones como prerrequisito para su ejecución, y que se constituyen en intervenciones clave para dar respuesta a las necesidades más significativas y apremiantes de los territorios donde opera el programa.

Las 13 acciones identificadas con sus respectivos indicadores son:

1. **ACUEDUCTO:** Cobertura de acueducto (restitución).

ACCIÓN 1: Construcción/adecuación de redes de acueducto.
INDICADOR: Porcentaje de hogares con cobertura de acueducto.

2. **ALCANTARILLADO:** Cobertura de alcantarillado sanitario (restitución).

ACCIÓN: Construcción/adecuación de redes de alcantarillado sanitario.
INDICADOR: Porcentaje de hogares con cobertura de alcantarillado sanitario.

3. **PUNTOS CRÍTICOS DE ASEO:** Incidencia de puntos críticos de aseo.

ACCIÓN: Intervención y prevención situacional de puntos críticos.
INDICADOR: Número de lotes afectados por puntos críticos de aseo.

4. **MALLA VIAL:** Estado de la malla vial

ACCIÓN: Construcción/adecuación de segmentos de la malla vial arterial, intermedia y local.
INDICADOR: Incidencia del estado de la malla vial.

5. **TRASPORTE PÚBLICO:** Proximidad a una alternativa de transporte público

ACCIONES: Disposición de rutas, paraderos/estaciones, puntos de recarga y estacionamientos del SITP.
INDICADOR: Índice de proximidad a una alternativa de trasporte.

6. **ESPACIOS PÚBLICOS**

ACCIÓN: Construcción/adecuación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas.
INDICADOR: Índice de espacio público efectivo.

7. **SOCIOECÓNOMICO:** Vulnerabilidad socioeconómica del núcleo familiar

ACCIÓN 1: Mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables.
INDICADOR: Calificación ponderada de los atributos determinados por el DANE para establecer la medida de pobreza multidimensional en los hogares.

8. **INDIVIDUOS ARBOREOS: Déficit de individuos arbóreos por persona.**

ACCIÓN 1: Construcción/adecuación de parques, zonas verdes con arborización natural.
INDICADOR: Individuos arbóreos por habitante

9. **RIESGO:** Ocupaciones en zonas de alto riesgo no mitigable.

ACCIÓN: Reasentamiento por alto riesgo no mitigable.
INDICADOR: Hogares reasentados/Hogares en zonas de alto riesgo no mitigable.

10. **VIVIENDA: Déficit cualitativo de vivienda**

ACCIÓN: Mejoramiento de vivienda (SDVE modalidades habitacional y reforzamiento estructural).
INDICADOR: Déficit cualitativo de vivienda.

11. **VIVIENDA:** Predios viables para Plan Terrazas

ACCIÓN: Predios viables para realizar el Plan Terrazas en áreas objeto del Subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios
INDICADOR: Predios potenciales para Plan Terrazas.

12. **TITULACIÓN: Titulación predial**

ACCIÓN: Titulación predial.
INDICADOR: Porcentaje de predios con títulos registrados.

13. **SEGURIDAD:** Incidencia de delitos de alto impacto

ACCIÓN: Prevención situacional
INDICADOR: Incidencia de eventos relacionados con la delincuencia común.

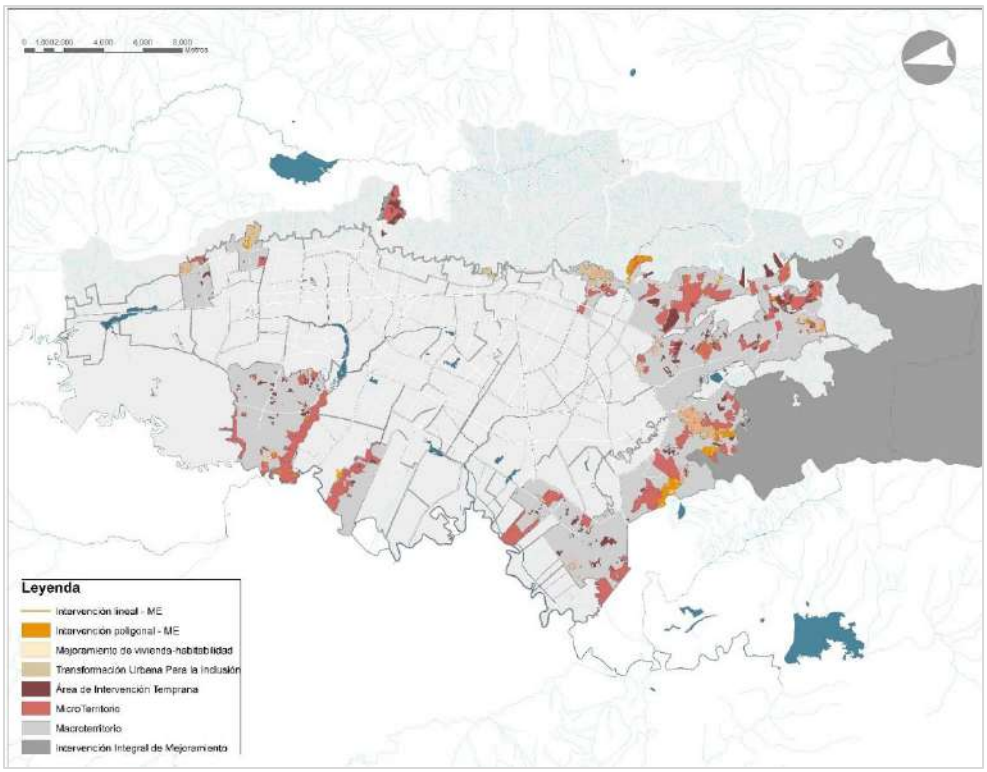
- **Definición de Indicadores y ponderación**

El proceso comenzó la asignación de los valores para los 13 indicadores para obtener un resultado ponderado de déficit. Para la obtención de este resultado ponderado se dividió la evaluación de los indicadores; sobre el 70% se evaluaron el total de indicadores seleccionados, dejando así un 30% restante representado por los indicadores cuyas acciones son directamente relacionadas con las actuaciones de la Subdirección de Barrios en el marco de las acciones del (Sub)Programa de Mejoramiento de Barrios.

- **Conformación de Escalas de Intervención.**

Para permitir una mejor agrupación y visualización del déficit, y con el objetivo final de poder definir áreas de intervención dentro de las 32 UPZ, se propuso el establecimiento de 3 escalas territoriales cuyo objetivo es poder establecer diferentes tipos de intervención para la participación de las diversas entidades según sus posibilidades de actuación, además, se constituyó una cuarta escala de transición cuyo objetivo es culminar los procesos de intervención con ejecución contractual o precontractual iniciados durante el cuatrienio pasado logrando así una culminación a satisfacción de cada obra, y un atención integral.

Ilustración 44. Sectores Priorizados Subdirección de barrios, SDHT



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en subdirección de barrios SDHT, 2020

1. **Macro-territorio UPZ:** Comprende la agrupación de las 32 Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ de Mejoramiento Integral en 8 macro-territorios conformados a partir del diagnóstico territorial, teniendo como parámetro que compartan uno o más componentes de las estructuras territoriales establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, así como la posibilidad de generar proyectos urbanos integrales con condiciones de conectividad y garantizar así un mayor impacto sobre los habitantes de la UPZ.

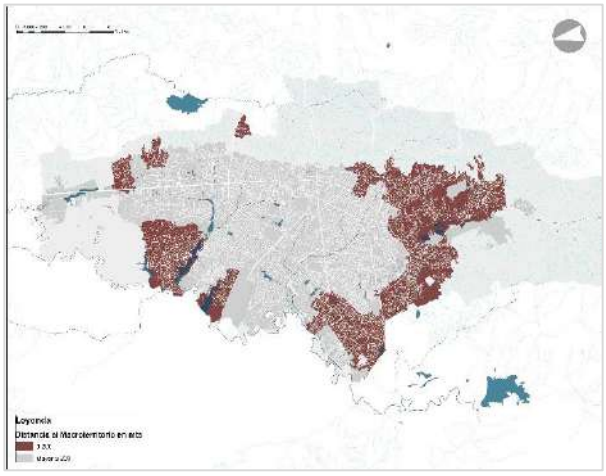
   Esta escala contiene una importancia alta ya que permite el reporte y seguimiento de las acciones de las diferentes entidades que intervienen en el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos, las cuales, en algunos casos, se encuentran limitadas o concentradas en algunos equipamientos puntuales dentro de las UPZ, o por el tipo de servicio, o necesidad atenidos, que imposibilitan que actúen en una escala menor, pero cuyas acciones si presentan un impacto sobre la situación de las 32 UPZ.

2. **Micro-territorio:** Corresponden a las áreas o polígonos donde debe concentrarse la implementación del subprograma del mejoramiento integral de barrios durante esta administración y se componen de dos tipos. El primer tipo está conformado por los microterritorios que incorporan las áreas o zonas que agrupan el más alto déficit de calidad de vida urbana, de conformidad a los resultados del diagnóstico construido con el apoyo de múltiples entidades distritales en el marco de la MMIAH y la metodología de evaluación del déficit de calidad de vida urbana desarrollado por la Subdirección de Barrios de la SDHT. Sobre éstos deben dirigirse de manera prioritaria las acciones de mejoramiento integral.

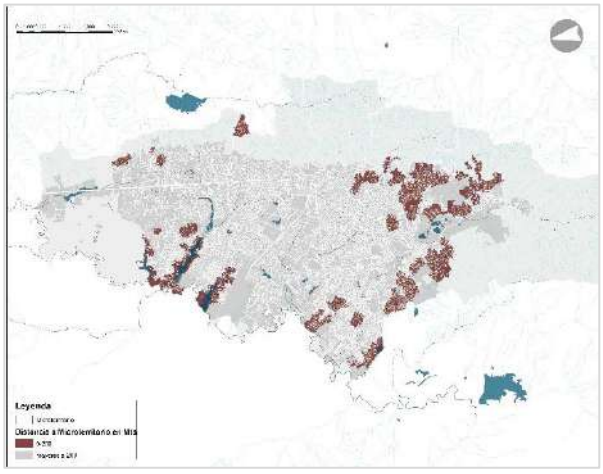
   El segundo tipo corresponde a las áreas o polígonos con estudios y diseños realizados en anteriores administraciones en el marco del subprograma de Mejoramiento Integral de Barrios, para materializar y construir estos proyectos ya estructurados, lo anterior bajo la premisa de la actual administración de “Construir sobre lo construido”.

Ilustración 45. Proximidad de los territorios con programas y proyectos de la Subdirección de Barrios MIB- SDHT

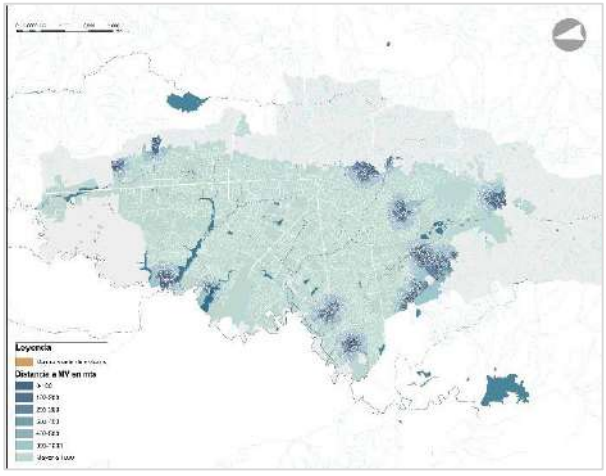
Proximidad a Macroterritorios



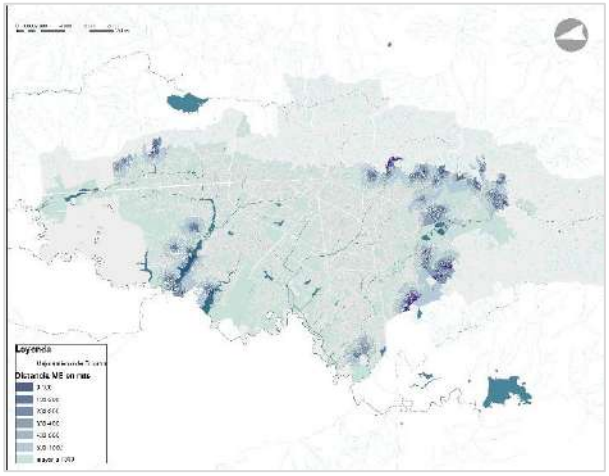
Proximidad a Microterritorios



Proximidad a Mejoramiento de vivienda



Proximidad a Mejoramiento de entorno



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, con base en subdirección de barrios SDHT, 2020

6.2.5 Revitalización para la competitividad

6.2.5.1 Revitalización Av. 68- Subdirección de Operaciones- SDHT

Dada la magnitud y complejidad del territorio objeto de estudio y de la diversidad de dimensiones y temas a abordar, se propone establecer la estrategia metodológica basada en el ciclo de proyectos, que reúna el conjunto de métodos, instrumentos y procedimientos necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas en cada etapa del proceso. En la siguiente gráfica se muestra el ciclo de proyecto aplicable al proceso de revitalización de la troncal de Transmilenio de la Av. 68.

Ilustración 46. Estrategia metodológica del proyecto



Fuente: Gabriel Suárez R.

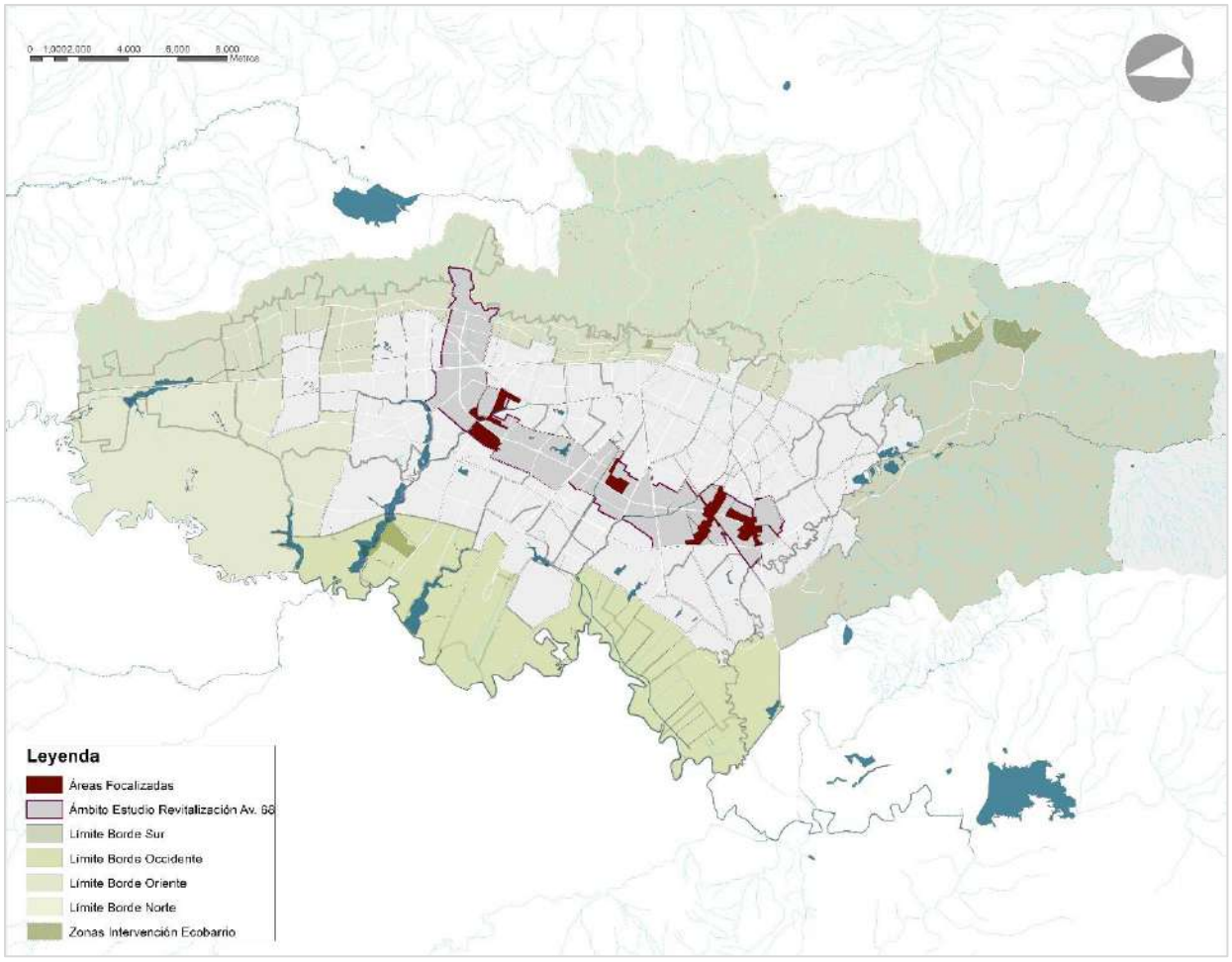
El ciclo de proyecto define dos grandes etapas del proceso:

Etapa 1. Lógica de reconocimiento. Comprende todas las actividades, procesos a llevar a cabo mediante el uso de instrumentos metodológicos aplicables para conocer y entender el territorio, comprender sus dinámicas, problemáticas y posibilidades, a través de 2 momentos:

Momento L. Corresponde a la fase de LECTURA DE TERRITORIO, mediante distintos instrumentos de observación. Se desarrolla a partir del acopio y la sistematización de la información secundaria, la elaboración de bases de datos, bases cartográficas y textos, que dan cuenta del estado del territorio antes de iniciar el proyecto de intervención. Concluye con la elaboración de la línea base del territorio.

Momento A. Corresponde a la fase de ANALISIS DE LAS DINÁMICAS TERRITORIALES identificadas, la confrontación de las visiones de los diferentes actores y entidades involucradas, la elaboración de cartografías temáticas y el análisis, desde las diversas dimensiones propuestas, a partir del trabajo de campo, la elaboración de fichas de caracterización, de las mesas temáticas con las entidades y actores vinculados, incluye los resultados de los cruces de información espacial Gráfica 2. Estrategia metodológica ciclo de proyecto georreferenciada y de los procesamientos de variables. Concluye con la caracterización del territorio y la propuesta de determinantes del proyecto de intervención.

Ilustración 47. Áreas priorizadas Revitalización Av. 68



Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT. 2020

Etapa 2. Lógica de actuación. Comprende todas las actividades y procesos necesarios para plantear la propuesta de intervención y la estructura del esquema de gestión, necesarias para llevar a cabo el proyecto propuesto. Se desarrolla a través de dos momentos:

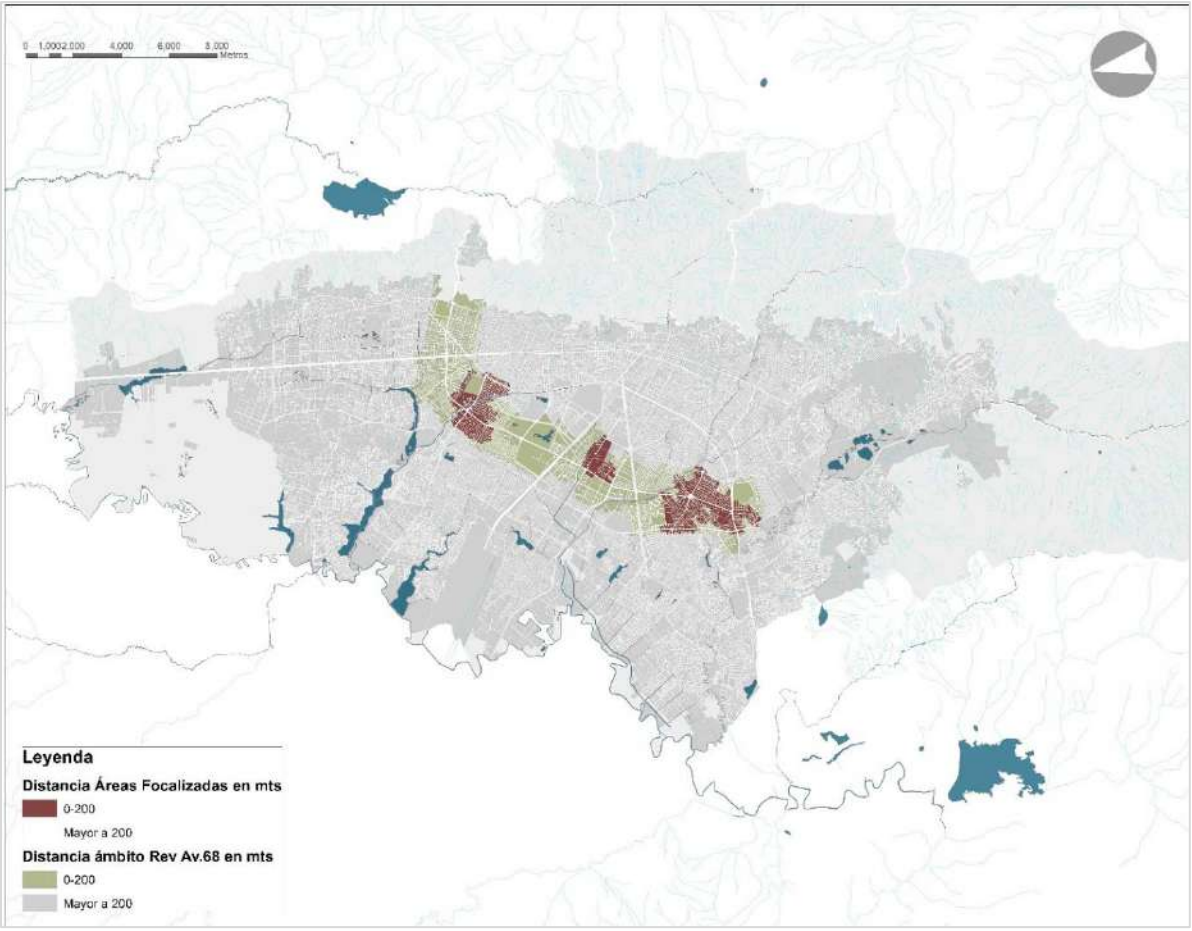
Momento P. Corresponde a la fase de PROPUESTA DEL PROYECTO de intervención para la revitalización integral del territorio, y la elaboración de los lineamientos para su intervención, a partir de los sectores priorizados resultantes de diagnóstico llevado a cabo, mediante la elaboración de planos, modelaciones y visualizaciones de las intervenciones, se realiza la síntesis de problemáticas y oportunidades identificadas en los respectivos análisis territoriales, derivados del reconocimiento en campo y de los procesamientos de información georreferenciada. Igualmente, se delimitan los ámbitos de intervención, teniendo en cuenta las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas identificadas en el territorio. Concluye

con las modelaciones urbanas y arquitectónicas, como también con la modelación financiera de las intervenciones.

Momento G. Corresponde a la fase de PROPUESTA DEL ESQUEMA DE GESTIÓN del proyecto propuesto, con el fin de asegurar la sostenibilidad integral y la gobernanza de los territorios intervenidos, mediante el uso de instrumentos y procesos que permitan administrar en permanencia la evolución de las intervenciones de revitalización realizadas, mediante el uso de matrices y modelos de gestión. Concluye con la propuesta de lineamientos de intervención integral y la propuesta de alternativas de gestión de las intervenciones.

A partir de esta estrategia metodológica y en el marco de la formulación de lineamientos de intervención de las Operaciones Integrales del Hábitat, se definen el ámbito de estudio y las áreas focalizadas.

Ilustración 48. Proximidad al ámbito de estudio y zonas focalizadas Rev. Av. 68



Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT. 2020

6.2.5.2 Cable Aéreo San Cristóbal- SDHT

En el contexto de la meta PDD 234 “revitalización urbana para la competitividad”, y considerando que su objetivo es el de gestionar proyectos de revitalización urbana en áreas estratégicas para la ciudad, el planteamiento metodológico realizado tiene el propósito de dar soporte al diseño e implementación de un modelo de gestión para el fortalecimiento de la vitalidad y del desarrollo sostenible en territorios estratégicos de la ciudad. Según esto, la metodología vincula un conjunto de herramientas, procesos y procedimientos orientados hacia el análisis de territorios, la formulación de lineamientos de intervención y la gestión integral del hábitat desde un enfoque complejo, multi-escalar y multidimensional.

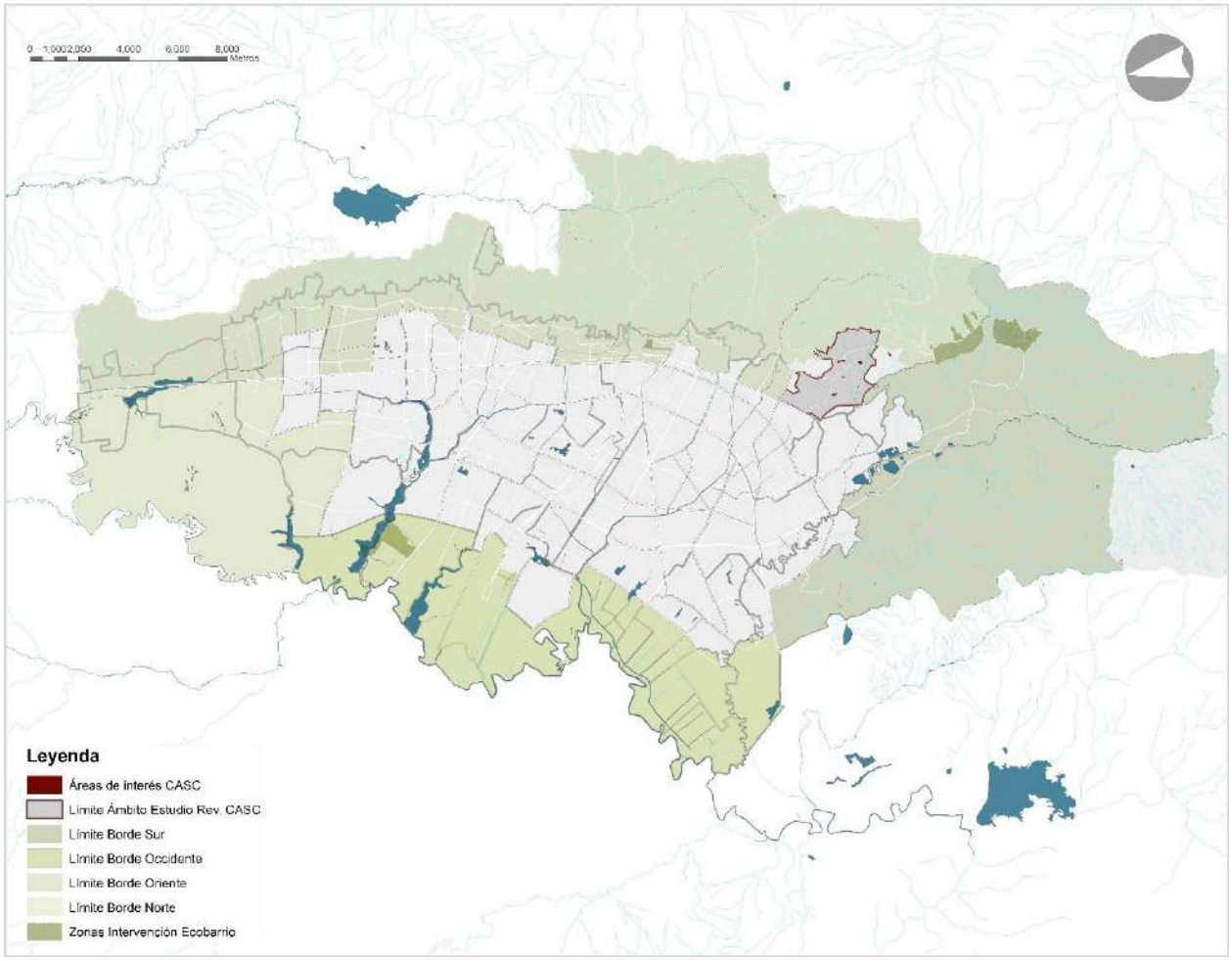
El alcance de la metodología es el de formular, fundamentar y orientar acciones de articulación institucional y comunitaria en torno a la gestión de proyectos públicos y/o privados que aporten a la revitalización del territorio.

La metodología se compone de 3 fases asociadas a los 3 componentes del proyecto de inversión de la meta PDD 234. La fase 1 consiste en la identificación caracterización y diagnóstico de territorios objeto de revitalización; la fase 2 consiste en la realización de estudios especializados como insumo técnico para la gestión de proyectos de revitalización; finalmente la fase 3 recoge los procesos y los productos de las fases anteriores en torno a la estructuración y validación de propuestas normativas que potencien la vitalidad y de desarrollo sostenible en el ordenamiento de los territorios.

Las 3 fases descritas coinciden en abordar la integración entre las agendas locales de las comunidades, las características del hábitat de los territorios y el alcance de proyectos de inversión e intervención estratégica, por lo tanto, la metodología en su conjunto se proyecta como un sistema dinamizador de sinergias institucionales y comunitarias que contribuye a la gestión de procesos de vitalidad en territorios estratégicos.

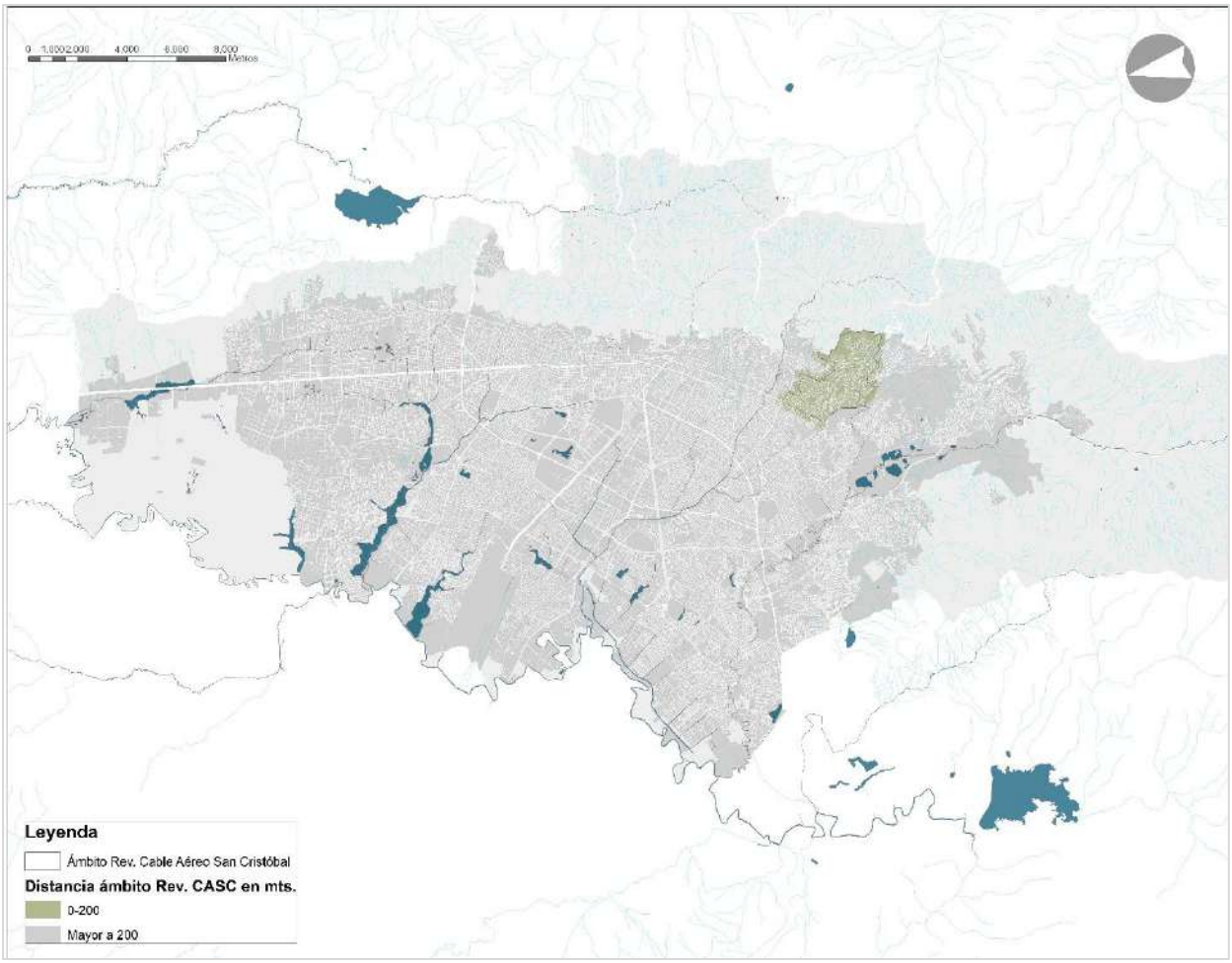
La identificación, caracterización y diagnóstico de territorios es un proceso que se fundamenta en la valoración de las dimensiones física, social, económica, ambiental y normativa con respecto a las escalas de vivienda, de entorno barrial y de pieza urbana, desde el enfoque de vitalidad integral del territorio descrito en el marco conceptual. El encuentro de cada una de las dimensiones con cada una de las escalas mencionadas potencia el análisis de oportunidades, potencialidades, debilidades y amenazas en torno a la vitalidad de los territorios, y por lo tanto, se constituye en el medio a través del cual se estructuran la actividades de recolección y clasificación de información, caracterización y diagnóstico de los territorios priorizados, y formulación de lineamientos de intervención. De acuerdo con lo anterior, se define el ámbito de estudio y zonas identificadas como potenciales:

Ilustración 49. Áreas priorizadas Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal



Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT. 2020

Ilustración 50. Proximidad al ámbito de estudio Revitalización CASC



Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT. 2020

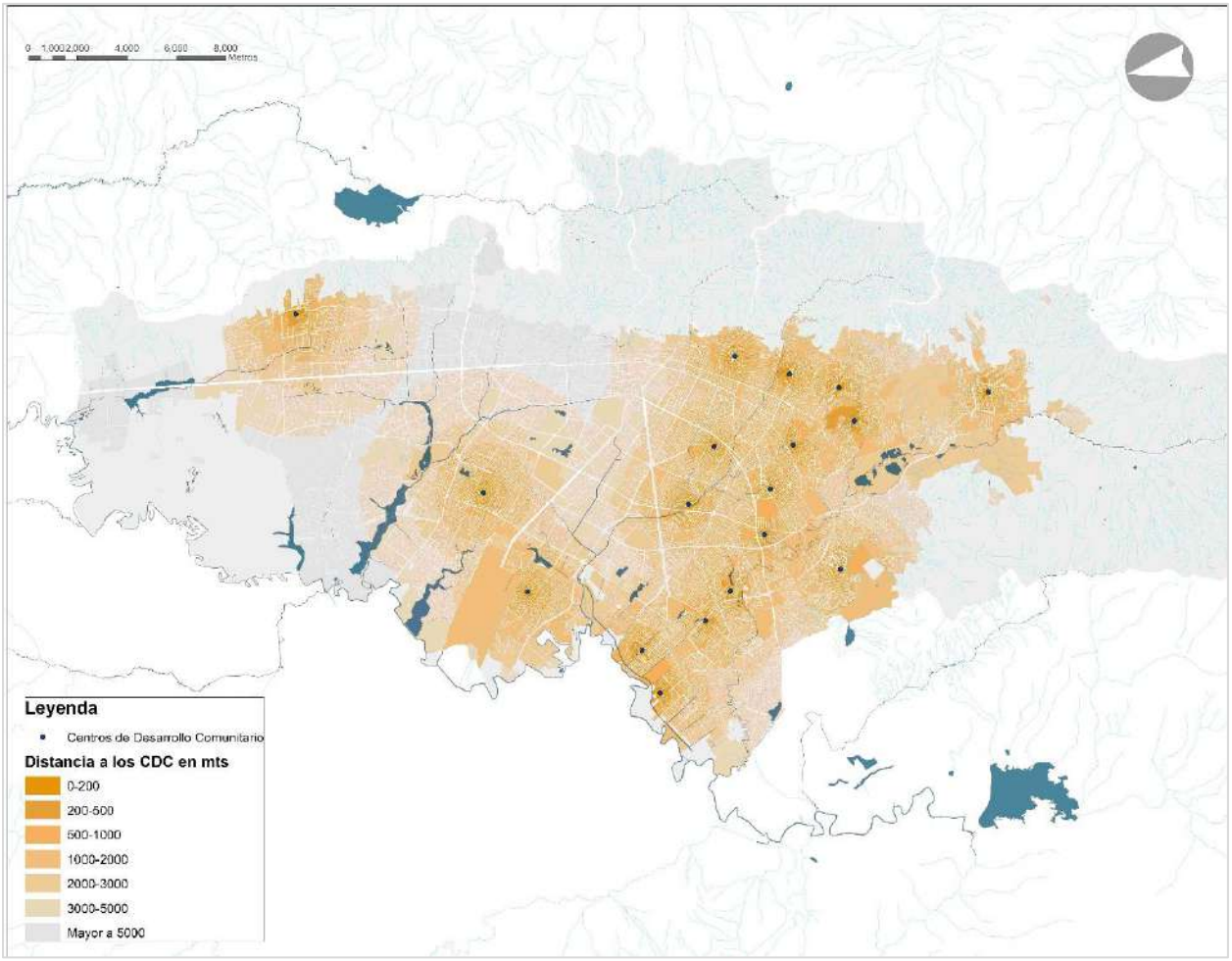
6.2.6 Accesibilidad a los CDC- Centros de Desarrollo Comunitario

La experiencia de los Centros de Desarrollo Comunitario como parte de la estrategia de promoción y difusión de buenas prácticas, es un servicio público que contribuye al desarrollo individual, familiar y comunitario. En colaboración con los sectores público y privado, el servicio de los CDC promueve, mediante capacitación y actividades, el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de los grupos más vulnerables de la ciudad.

El objetivo principal de los CDC es brindar oportunidad de mejorar los ingresos económicos a partir de capacitación a las personas para incrementar posibilidades de empleo y generar herramientas para

mejorar las iniciativas o emprendimientos empresariales, el uso del tiempo libre con la promoción de procesos pedagógicos y actividades recreativas y culturales que mejoren la calidad de vida de las personas vulnerables y con el fortalecimiento del tejido social, promoviendo la convivencia ciudadana y la cultura como derechos fundamentales y frenar el crimen y la violencia, Secretaría de Integración Social (2020)

Ilustración 51. Proximidad a los CDC



Elaboración propia con base en IDECA, 2020

6.2.7 Resultado Calificación Oportunidad general

De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia establecidos para cada una de las variables, se califica cada una de ellas con un puntaje de 0 a 10, que refleja la

oportunidad de articulación con el programa o proyecto en donde el mayor puntaje indica mayor oportunidad. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 7. Calificación y puntaje de las variables de Oportunidad General

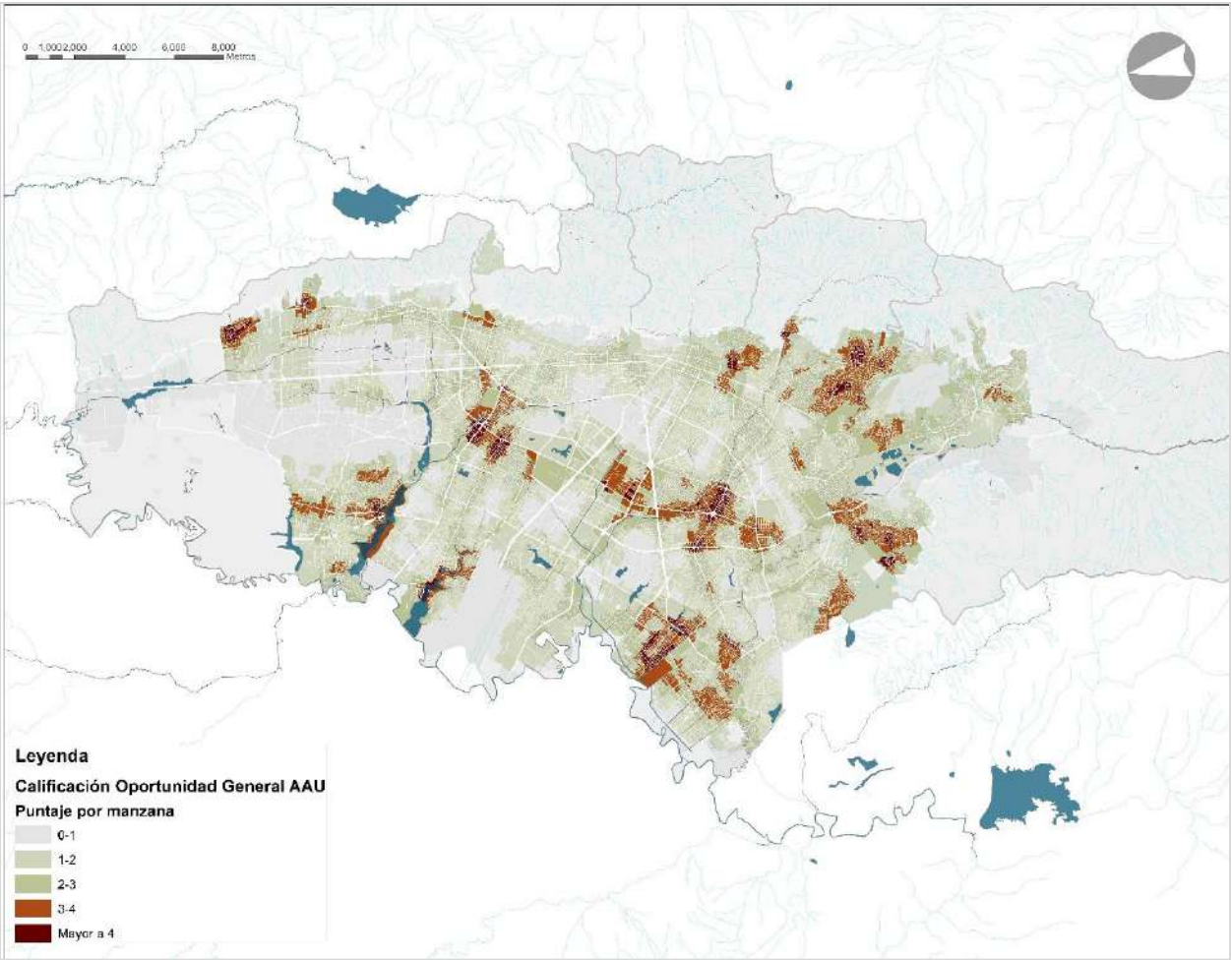
CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD		
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES	**ATRIBUTOS**	**PUNTAJE**
TRAMOS CICLOVÍA PRIORIZADOS SDM	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
DISTRITOS VERDES	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
CORREDORES VERDES	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
CICLOPARQUEADEROS	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	En el microterritorio	10
	En el macroterritorio	5
MEJORAMIENTO DE ENTORNO	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10

	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
REV AV 68	Dentro de los polígonos focalizados 0-100	10
	dentro del ámbito de actuación 0-100	5
REV CASC	dentro del ámbito de actuación 0-100	10
ACCESIBILIDAD A LOS CDC	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0

De acuerdo con los puntajes establecidos, se da el mismo peso para cada una de 10 las variables y se promedia el puntaje de oportunidad general que será del 25% del total para establecer los territorios priorizados, lo que da como resultado un porcentaje del 2,5% por cada variable. Como resultado se obtuvieron puntuaciones de 0 a 6, tomando 5 rangos en las que las manzanas con mayor puntaje están distribuidas en el rango “mayor a 4”, representando la mejor oportunidad de articulación intersectorial.

Los resultados de la calificación de oportunidad por manzana se reflejan a continuación:

Ilustración 52. Puntaje de Oportunidad general por manzanas



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

6.3 Variables de Oportunidad por enfoques

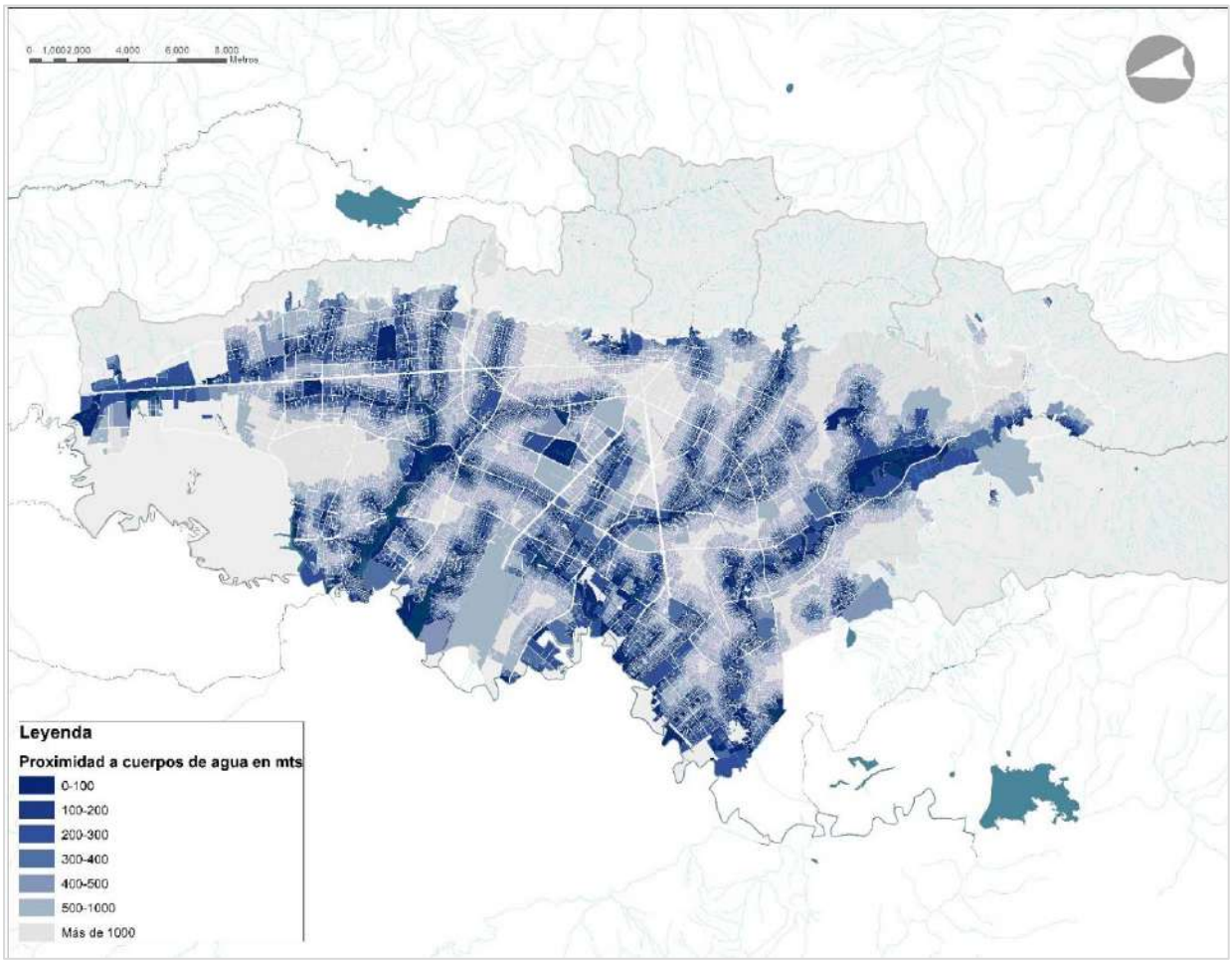
Con base en los enfoques de Acupuntura Urbana planteados en el marco conceptual, se desarrolla el análisis de oportunidad territorial, en el cual se tienen en cuenta variables que representan posibilidad de articulación territorial para el cuidado medioambiental, la responsabilidad social, la promoción y libre desarrollo cultural, así como la reactivación económica.

6.3.1 Enfoque Ambiental

6.3.1.1 Cercanía a humedales o cuerpos de agua

El arrojo clandestino de basuras, planteado en las variables de problemática territorial 6.4, afecta significativamente los cuerpos de agua. En este sentido, se califican con mayor puntaje las manzanas con mayor cercanía o proximidad a los cuerpos hídricos, ya que estas zonas constituyen una oportunidad para mitigar las problemáticas del manejo inapropiado de residuos en zonas con importancia ambiental y ecosistémica.

Ilustración 53. Proximidad a cuerpos de Agua

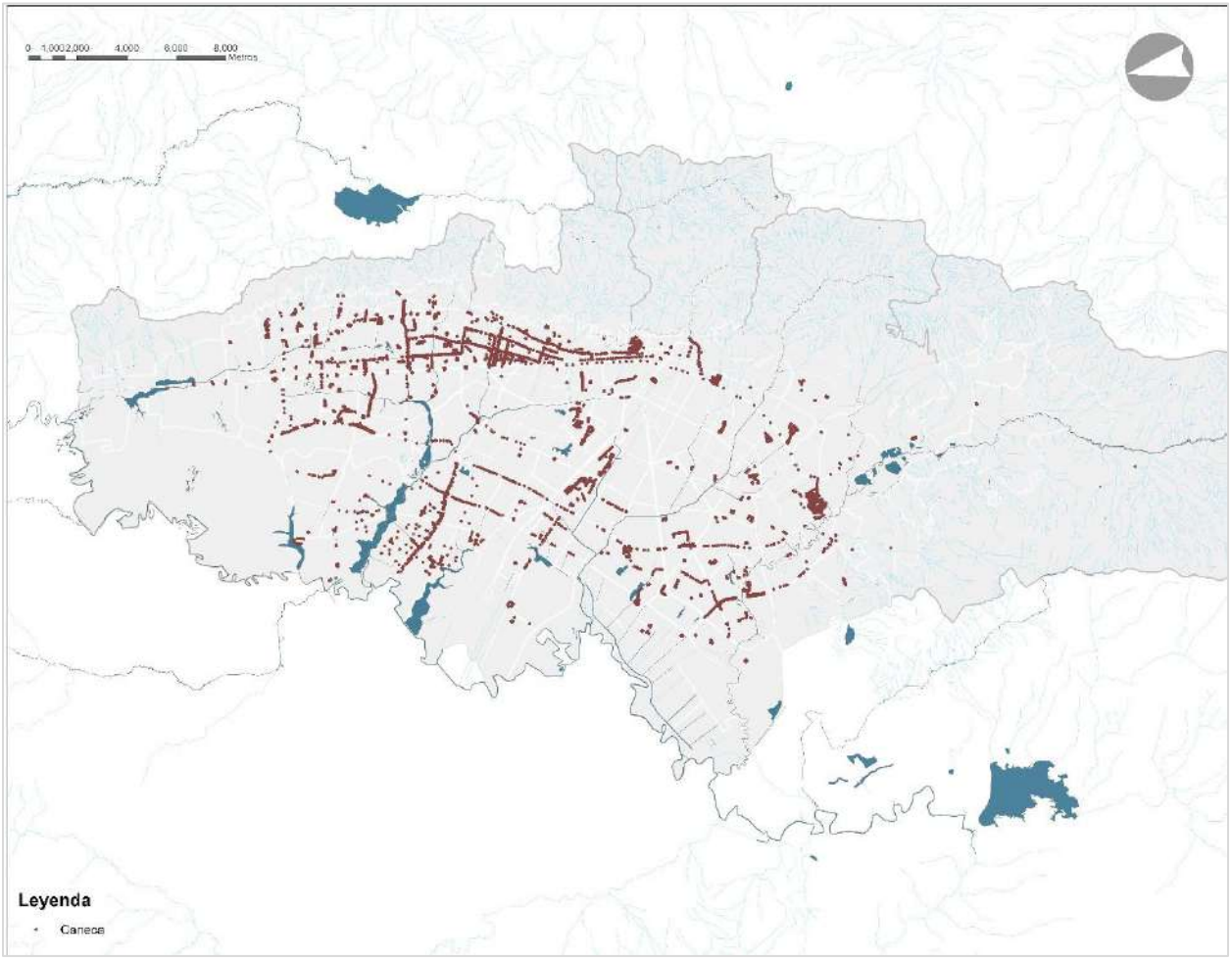


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en IDECA 2020

6.3.1.2 Proximidad a canecas

Las canecas se entienden como dispositivo de aseo de alta resistencia al vandalismo para el almacenamiento de residuos producidos por los peatones o transeúntes en el espacio público, las cuales se encuentran distribuidas en el Distrito de la siguiente manera:

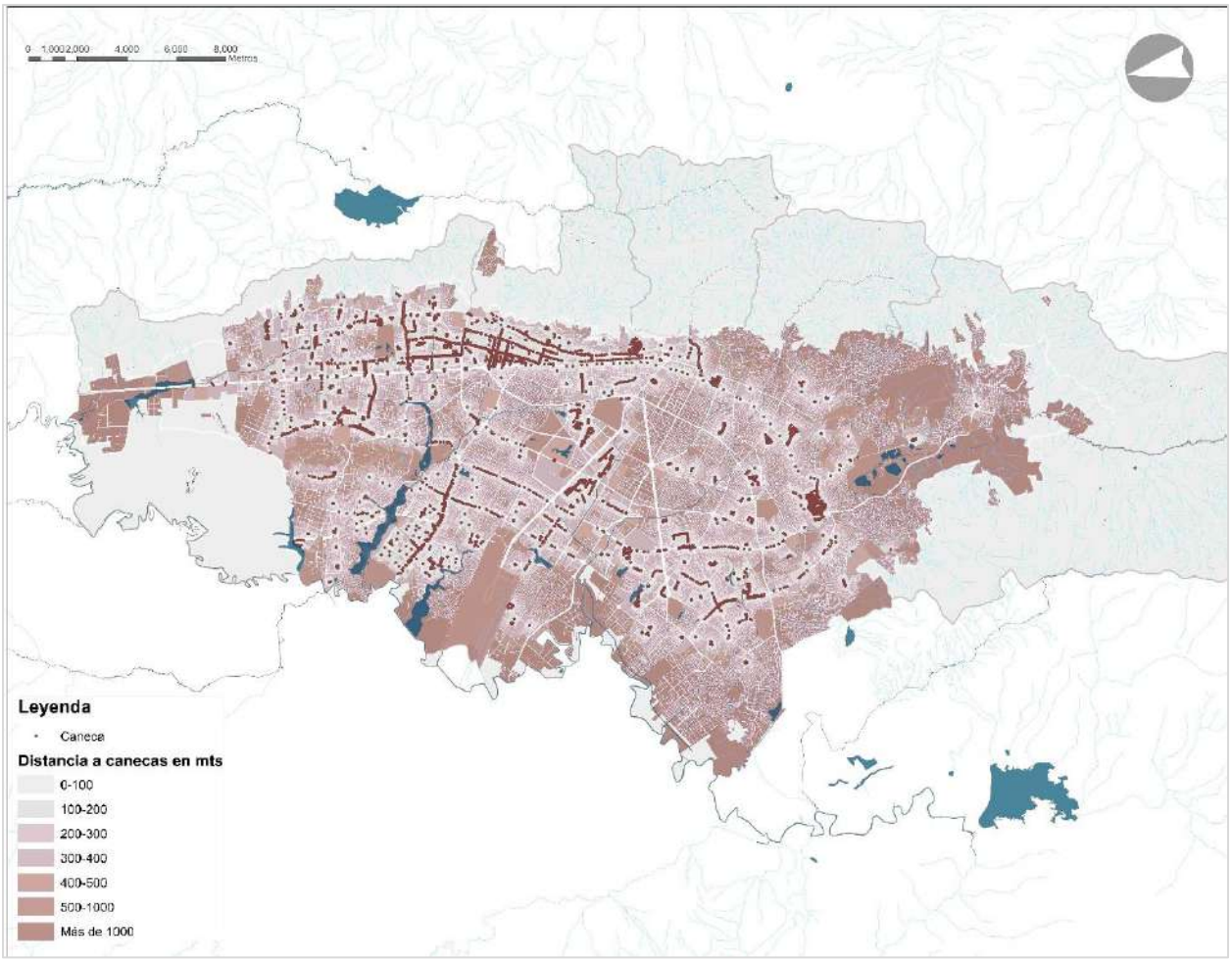
Ilustración 54. Ubicación canecas



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

En el siguiente análisis de proximidad, se califican con mayor puntuación aquellas manzanas en el Distrito que no poseen buena accesibilidad a puntos de aseo urbano por exceder distancias de 1000 metros.

Ilustración 55. Proximidad a canecas en espacio urbano



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

6.3.2 Resultado Calificación Oportunidad enfoque Ambiental

De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia establecidos para cada una de las variables, se califican con un puntaje de 0 a 10, que refleja la oportunidad de articulación con puntos en los que el impacto favorable desde el enfoque medioambiental, sería mayor. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

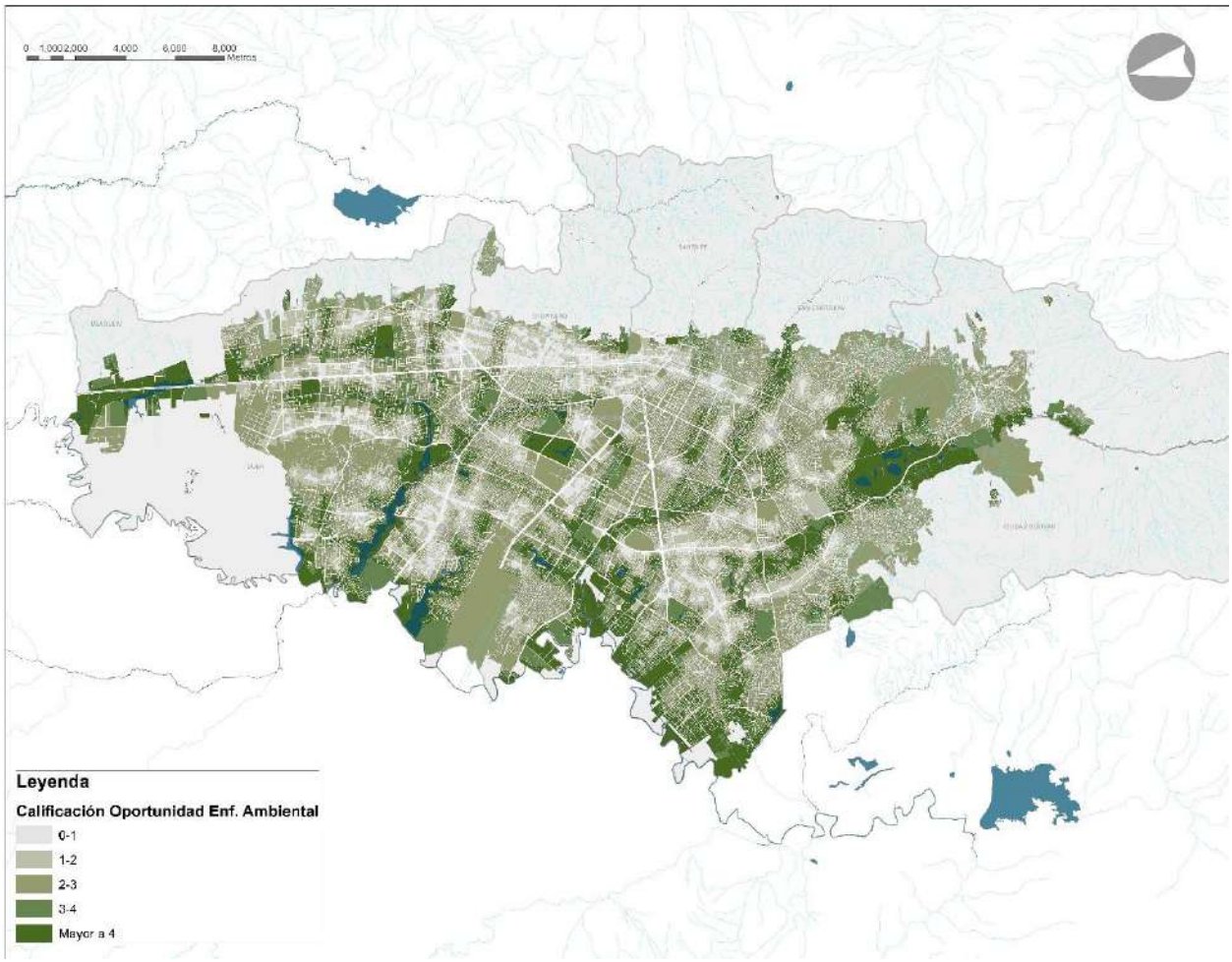
Tabla 8. Calificación de Oportunidad- Enfoque ambiental

CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD ENFOQUE AMBIENTAL		
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES	**ATRIBUTOS**	**PUNTAJE**
PROXIMIDAD A CUERPOS DE AGUA	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A CANECAS	DISTANCIA EN METROS	
	0-10	0
	010-50	1
	50-100	3
	100-200	5
	200-300	7
	300-500	9
	mayor a 500	10

Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT

Como resultado, se obtienen las manzanas con mayor puntaje en la ciudad para el cuidado medioambiental en relación con el manejo de residuos y la contaminación de cuerpos de agua por basura. Las zonas del Distrito identificadas como potenciales para el desarrollo de Acciones de Acupuntura Urbana se muestran en el siguiente mapa:

Ilustración 56. Puntaje de Oportunidad – enfoque ambiental por manzanas



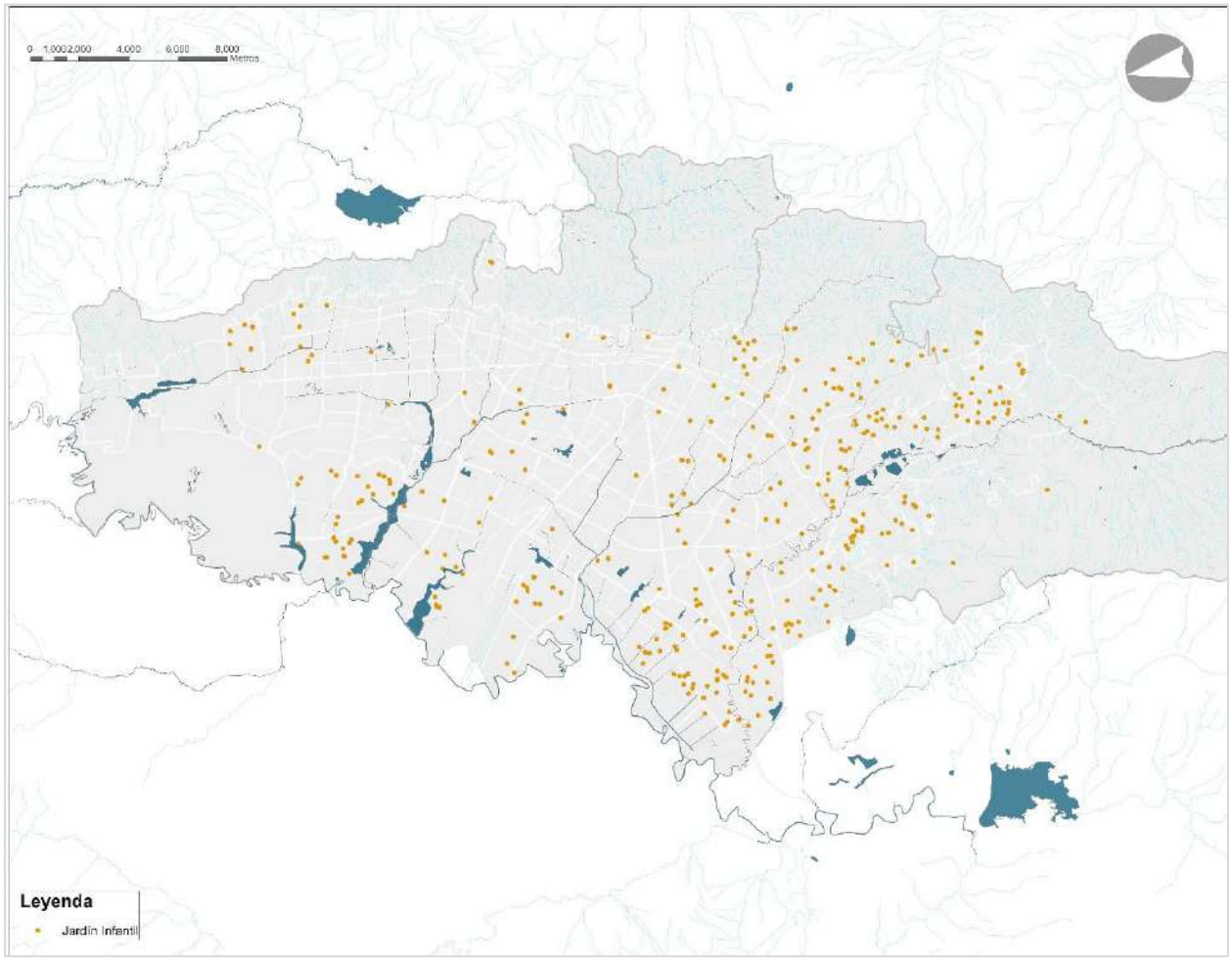
Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020

6.3.3 Enfoque Social

6.3.3.1 Jardines infantiles

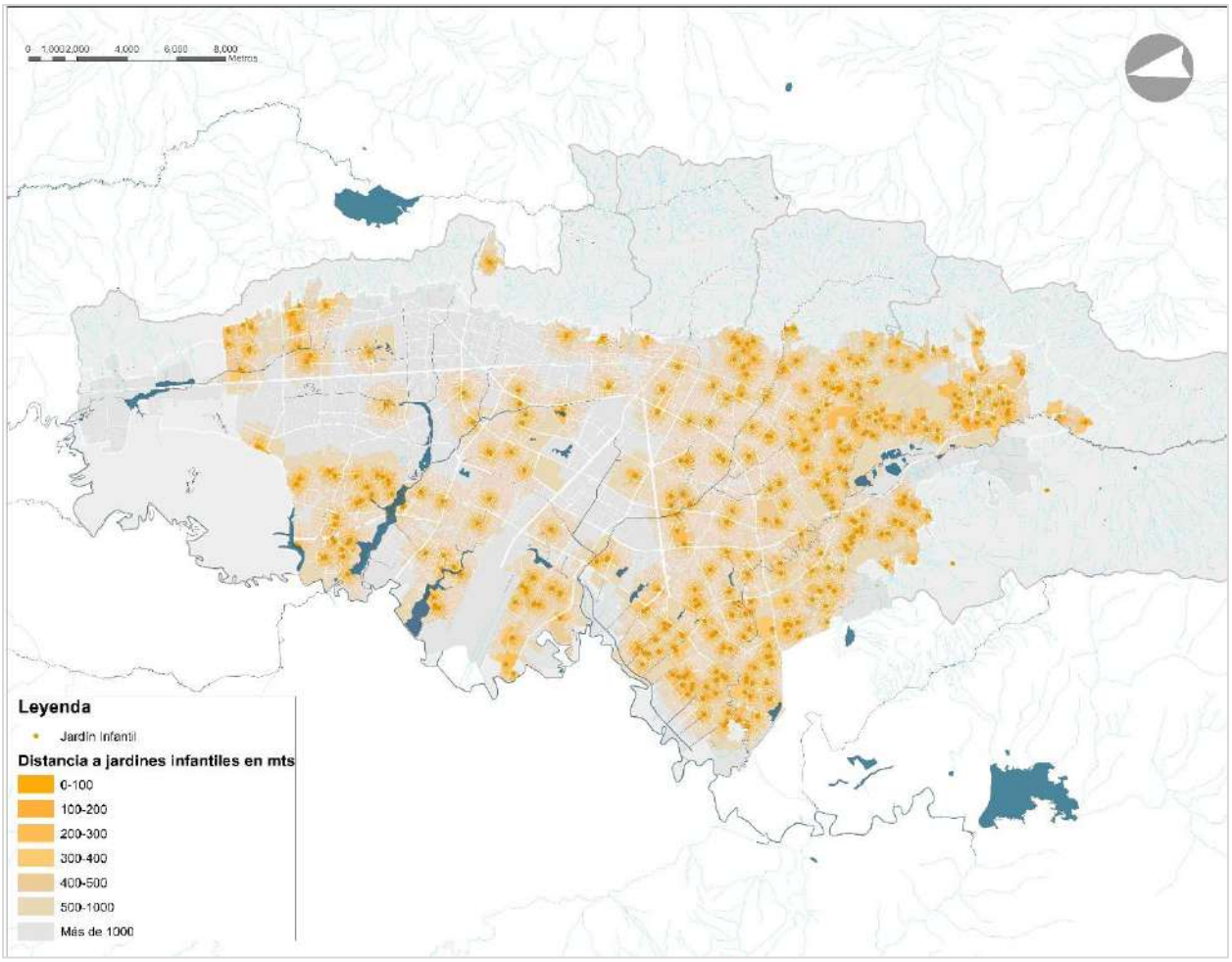
Los Jardines infantiles son espacios en los que se presta servicio diurno y nocturno de Educación Inicial con atención integral a la Primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias. Secretaría de Integración Social,2018 en IDECA 2020. El desarrollo de acciones de Acupuntura Urbana en cercanías a Jardines infantiles constituye una oportunidad para incrementar la seguridad y mejorar las condiciones físicas y urbanas de la ciudad que perciben los niños.

Ilustración 57. Jardines infantiles en Bogotá



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en IDECA- Secretaría Distrital de Integración Social 2018

Ilustración 58. Proximidad a Jardines Infantiles

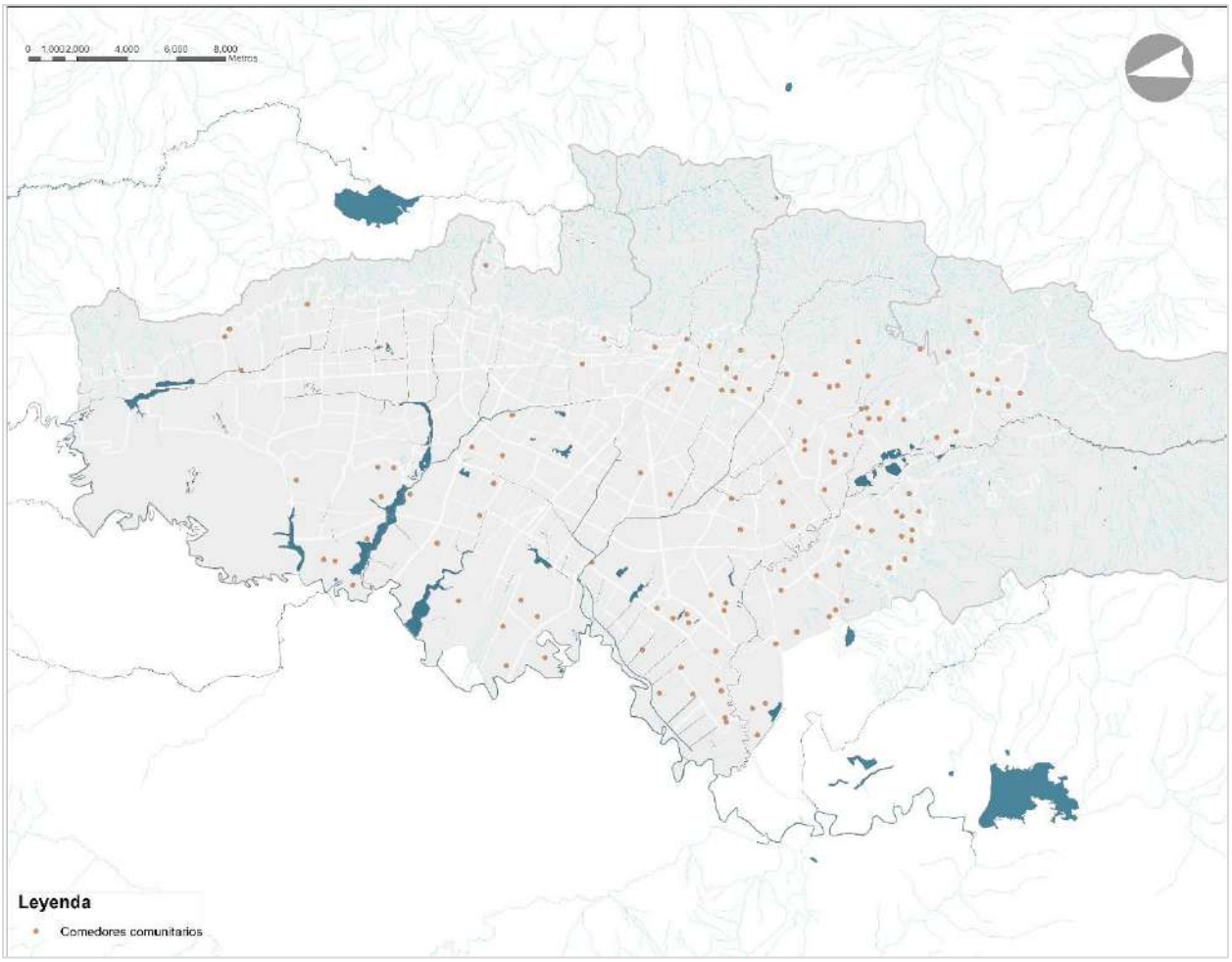


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

6.3.3.2 Comedores comunitarios

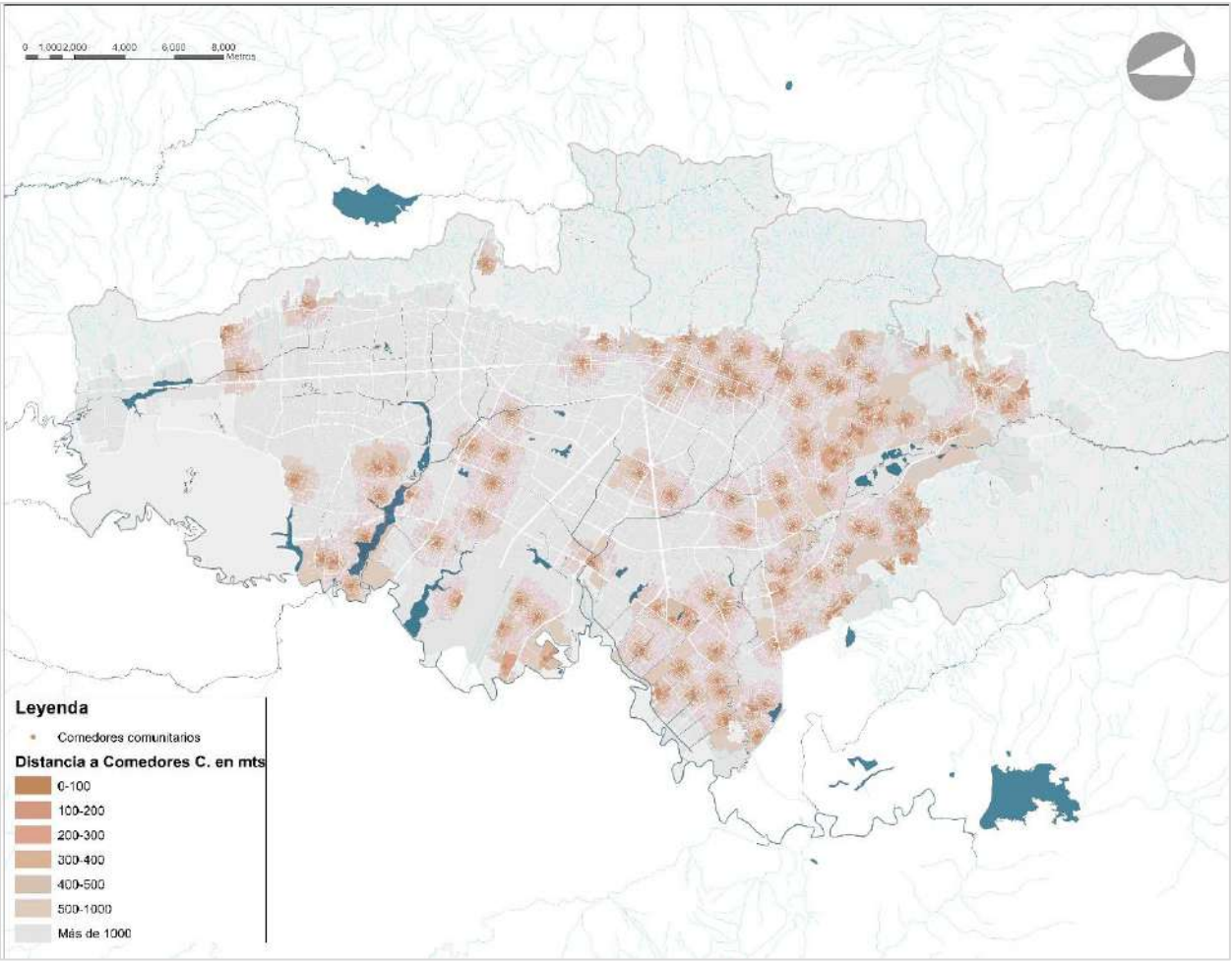
Son espacios físicos, sociales y comunitarios de coordinación y articulación transectorial donde se orientan y desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y se suministra un almuerzo en condiciones adecuadas e inocuas, con un aporte nutricional del 40% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población atendida. Asimismo, se realiza vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable. Secretaría de Integración Social 2018 en IDECA 2020.

Ilustración 59. Comedores Comunitarios en Bogotá



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2021 con base en IDECA, Secretaría de Integración Social, 2021

Ilustración 60. Proximidad a Comedores Comunitarios

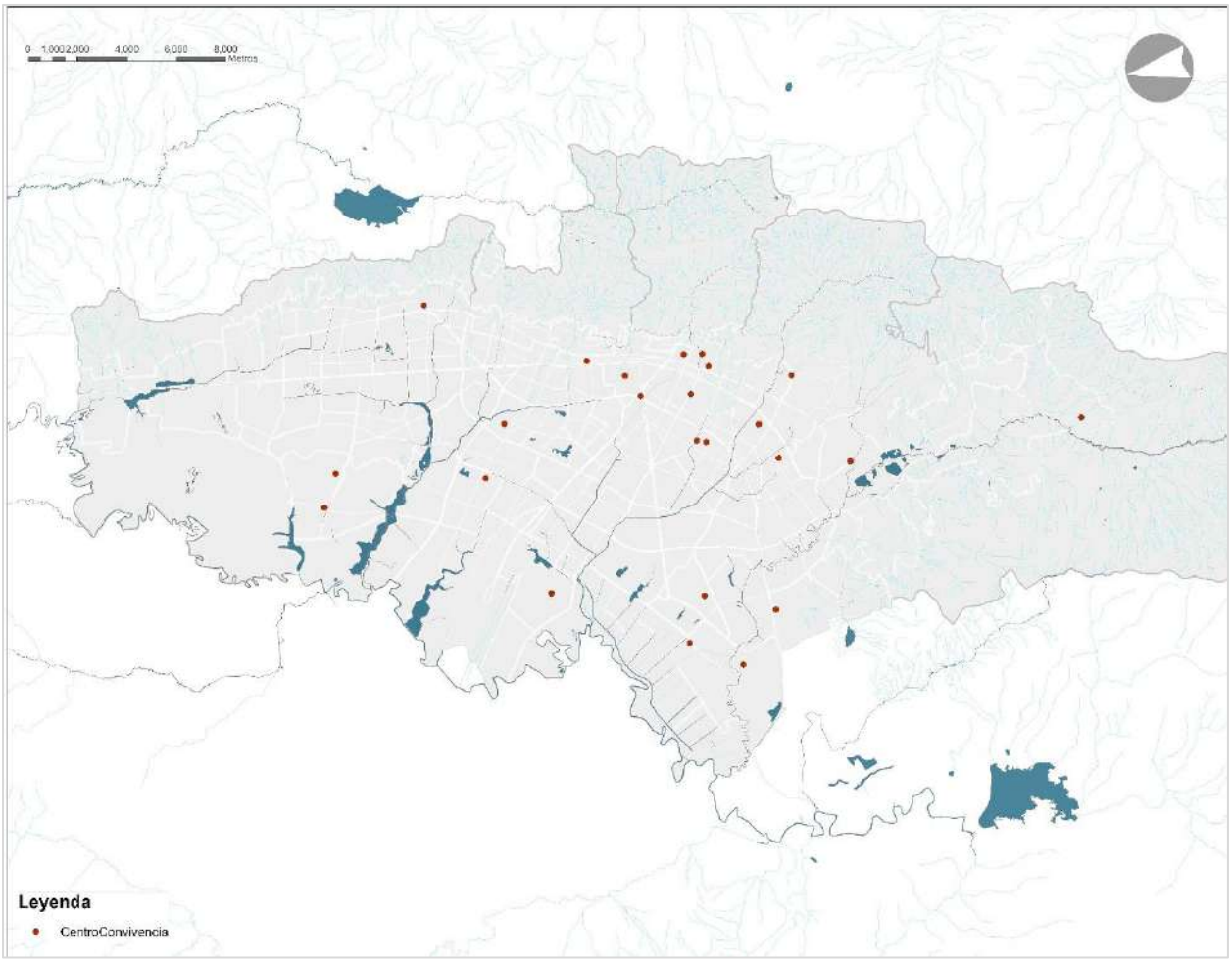


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2021 con base en IDECA, Secretaría de Integración Social, 2021

6.3.3.3 Centros de convivencia

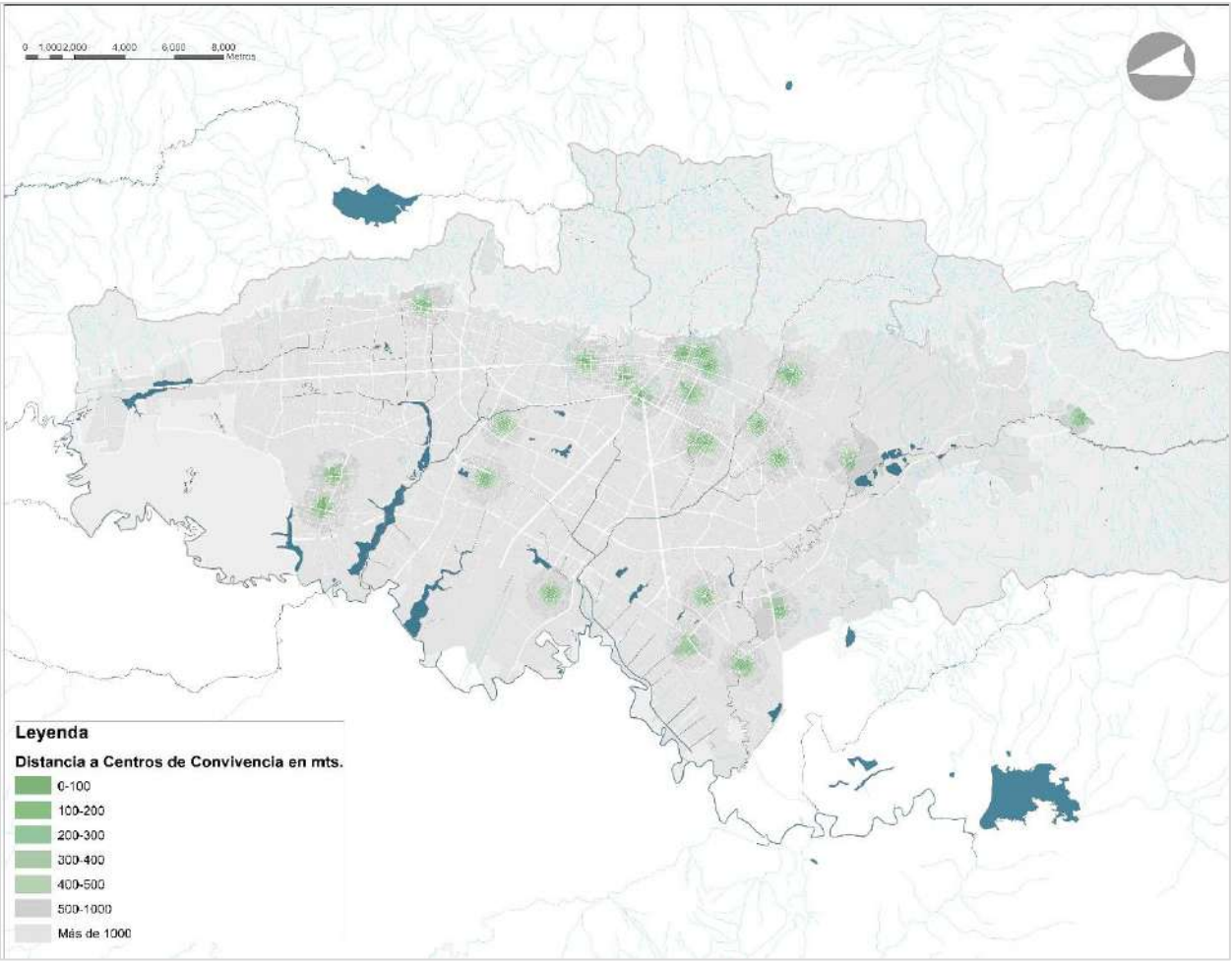
Equipamiento y unidad funcional que se encarga de prestar apoyo a la justicia comunitaria que, con el fin de mejorar la capacidad de atención de las casas de justicia, funcionan en red con las mismas dentro del territorio de una localidad determinada. Secretaría Seguridad, Convivencia y Justicia en Datos Abiertos Bogotá, 2020.

Ilustración 61. Centros de Convivencia



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

Ilustración 62. Proximidad a Centros de Convivencia

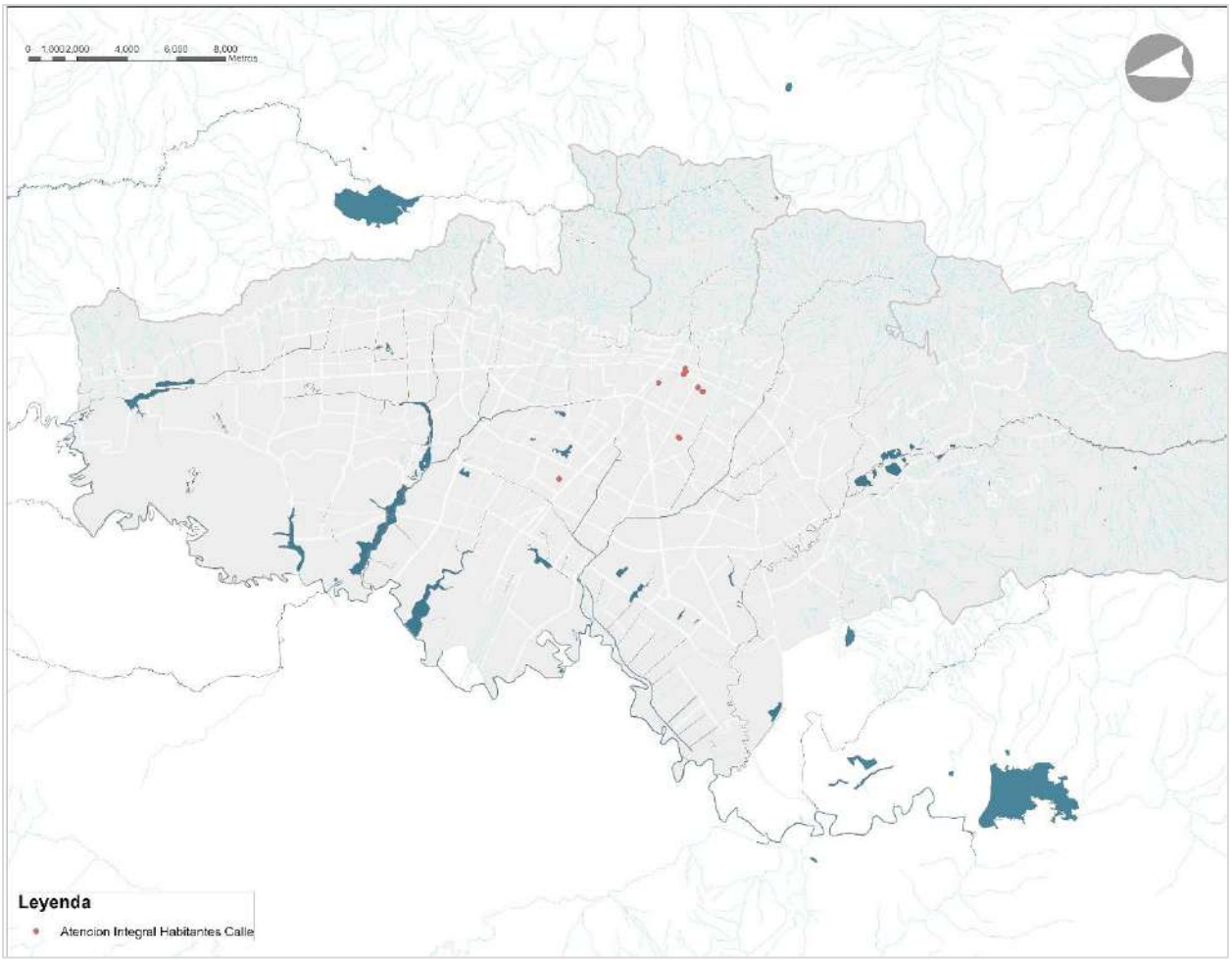


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

6.3.3.4 Puntos de atención a habitantes de la calle

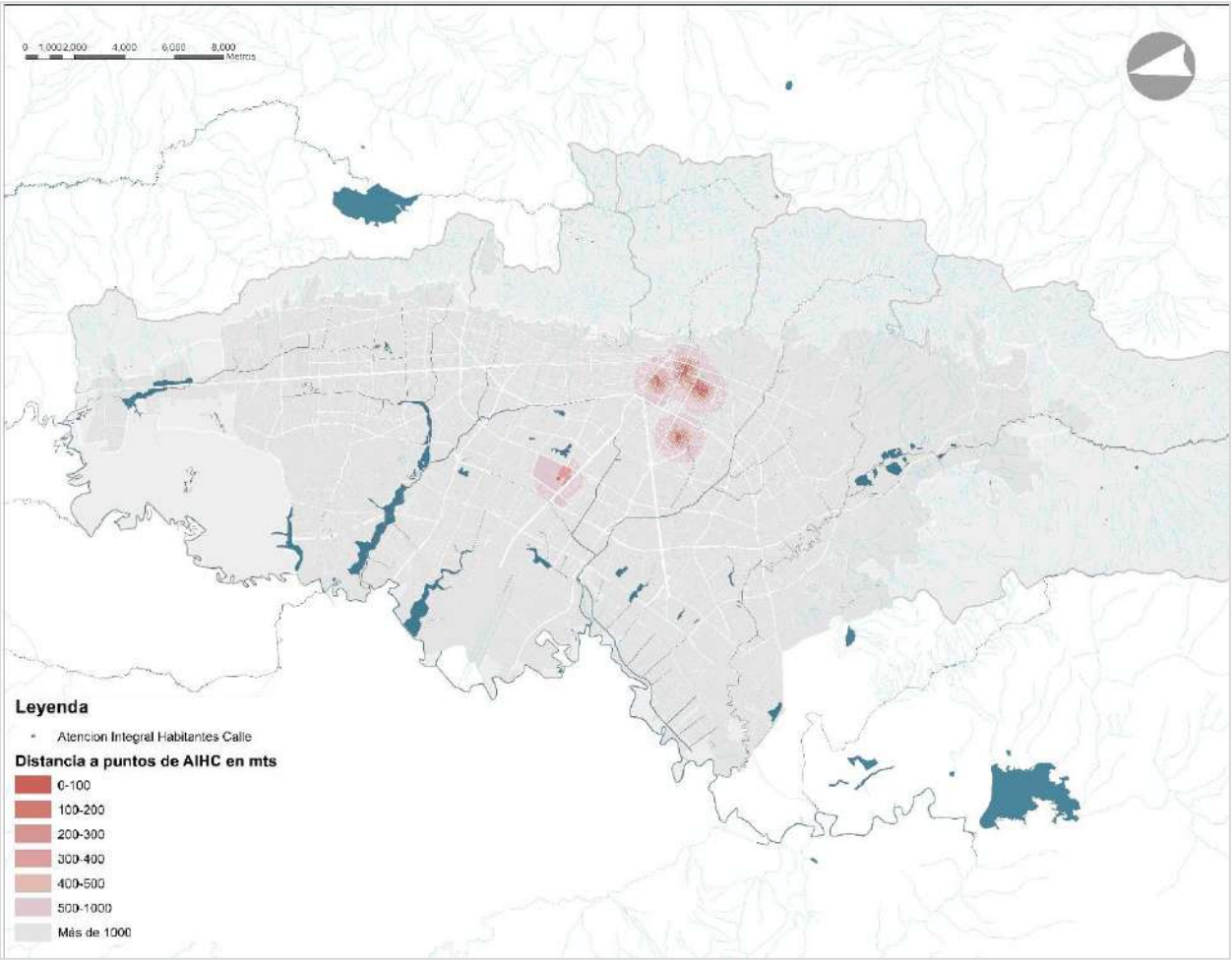
Espacio donde se atienden ciudadanos y ciudadanas habitantes, o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante, para promover el avance en procesos de inclusión social a través de acciones y estrategias en el corto y mediano plazo que permita el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales, Secretaría Distrital de Integración Social, 2018 en IDECA 2020.

Ilustración 63. Puntos de Atención Integral a Habitantes de la Calle



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en IDECA, Secretaría de Integración Social, 2018

Ilustración 64. Proximidad a puntos de atención integral a habitantes de la calle



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en IDECA, Secretaría de Integración Social, 2018

6.3.4 Resultado Calificación Oportunidad enfoque Social

De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia establecidos para cada una de las variables, se califican las manzanas con un puntaje de 0 a 10, que refleja la oportunidad de articulación con lugares en los que el impacto favorable de Acciones de Acupuntura Urbana desde el enfoque social, sería mayor. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 9. Calificación de Oportunidad – Enfoque Social

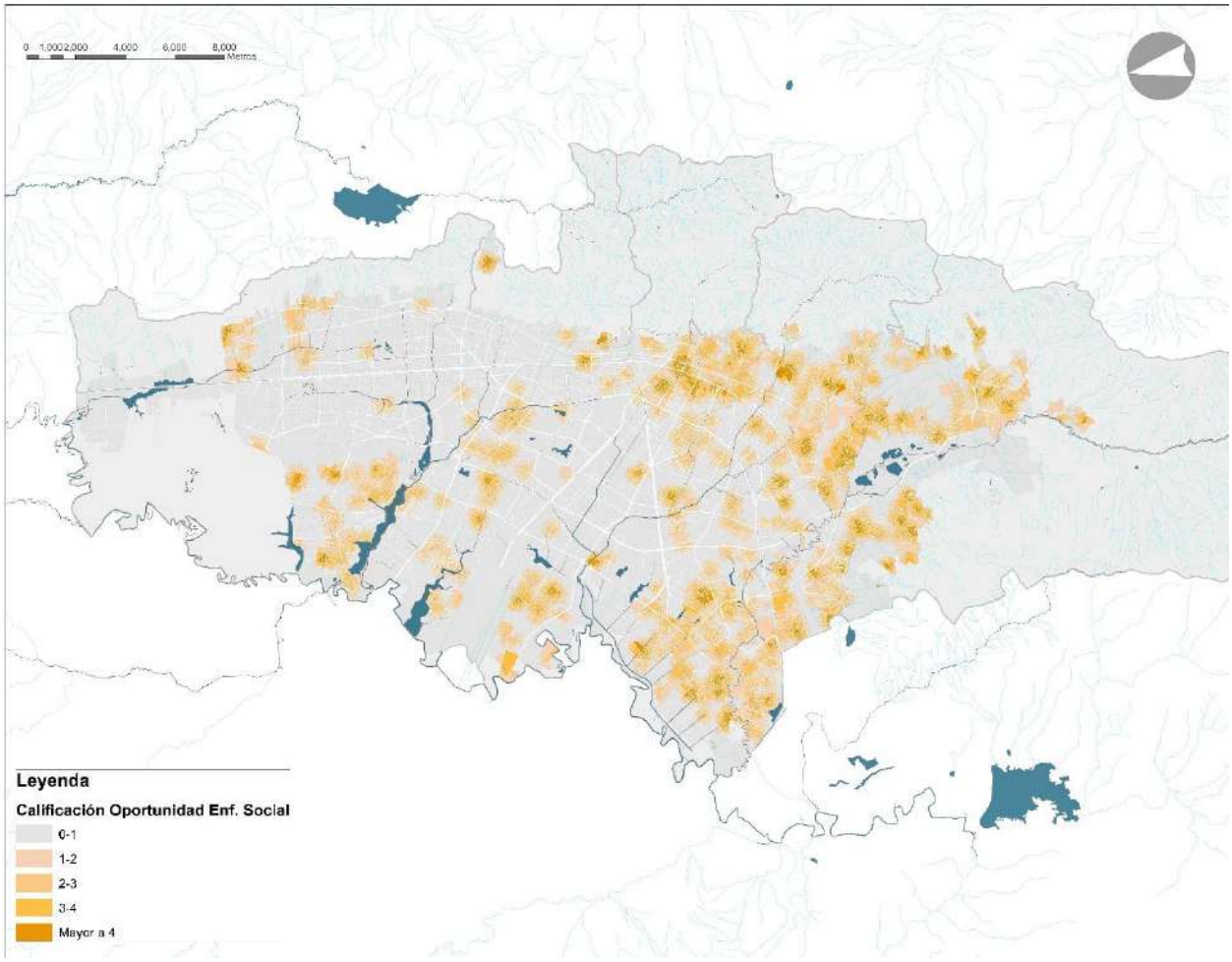
CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD ENFOQUE SOCIAL		
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES	**ATRIBUTOS**	**PUNTAJE**
PROXIMIDAD A JARDINES INFANTILES	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD COMEDORES COMUNITARIOS	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A CENTROS DE CONVIVENCIA	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRALES A HABITANTES DE CALLE	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0

Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

Como resultado, se obtienen las manzanas con mayor puntaje en la ciudad para el apoyo al desarrollo social, en relación con satisfacción a necesidades básicas a población vulnerable. Las zonas del Distrito

identificadas como potenciales para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana se muestran en el siguiente mapa:

Ilustración 65. Puntaje de Oportunidad – enfoque Social por manzanas



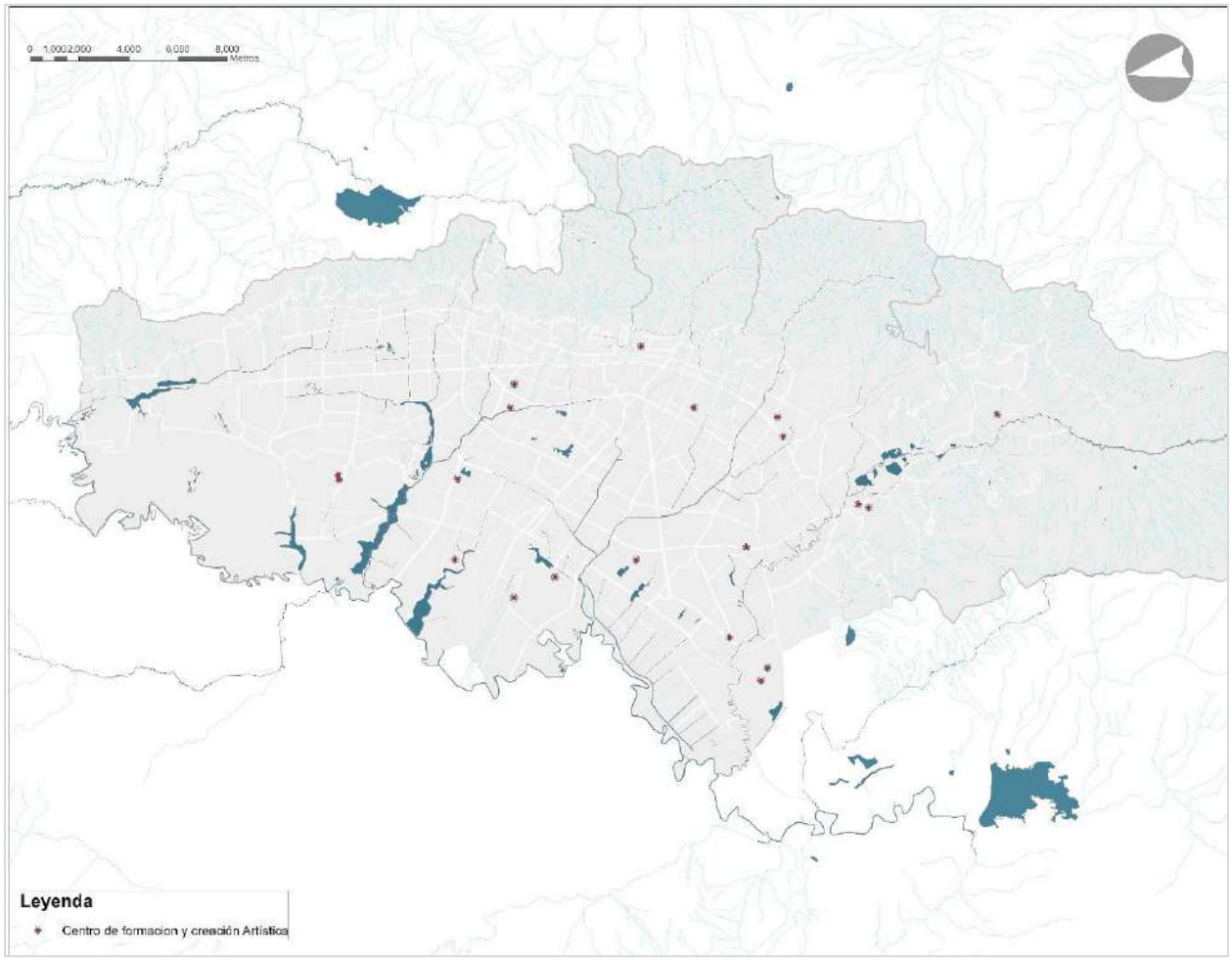
Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020

6.3.5 Enfoque Cultural

6.3.5.1 Centro de Creación y Formación Artística

Espacio físico idóneo para el desarrollo de los procesos de formación, adecuados, adaptados y dotados con los materiales y los elementos necesarios para la praxis artística formativa. El Programa Crea es una estrategia que hace parte del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, que apoya el propósito número uno: hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

Ilustración 66. Centros CREA en territorio Distrital

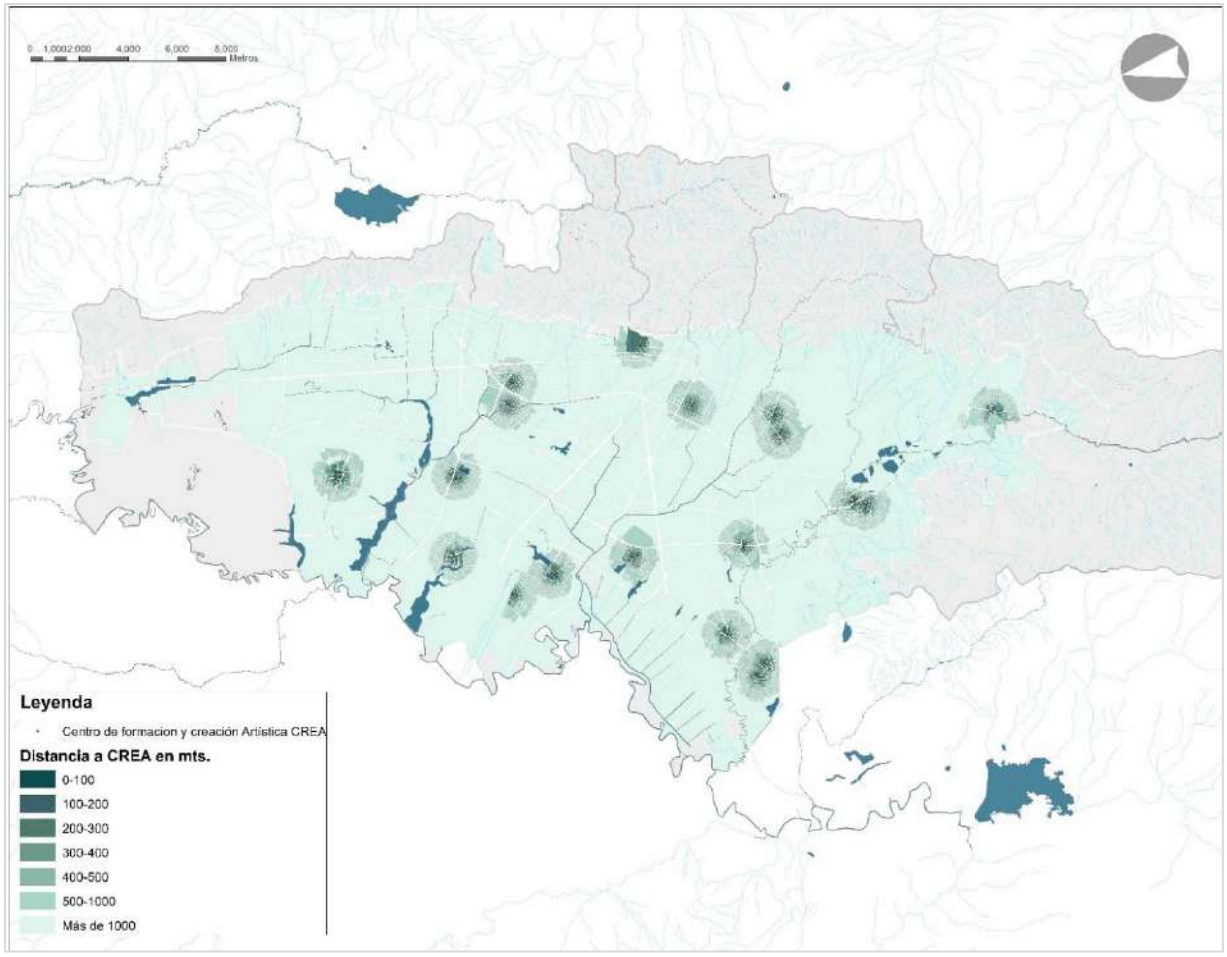


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

El programa nació en 2013, con el nombre CLAN, Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud, como una respuesta a la necesidad de aportar a mejores condiciones para la calidad de la educación pública, a través de la adecuación de infraestructuras para las prácticas artísticas, y la creación de una oferta de formación artística para niños y niñas de los colegios públicos de la ciudad, que entraban en la política de la jornada única.

Actualmente, bajo un nuevo nombre, el Programa Crea ha logrado disminuir las necesidades de formación de la ciudadanía gracias a las estrategias de formación en el campo de las artes a través de tres líneas estratégicas: Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Converge Crea, que potencian el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas y fortalecen los desarrollos de las políticas públicas en las dimensiones del campo. El Programa Crea cuenta con diecinueve centros de formación artística en diferentes localidades de Bogotá con espacios idóneos para aprender teatro, danza, música, creación literaria, audiovisuales, artes plásticas y artes electrónicas, a los cuales pueden articularse obras de urbanismo que apoyen el sistema cultural desde la Acupuntura Urbana.

Ilustración 67. Proximidad a centros CREA



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

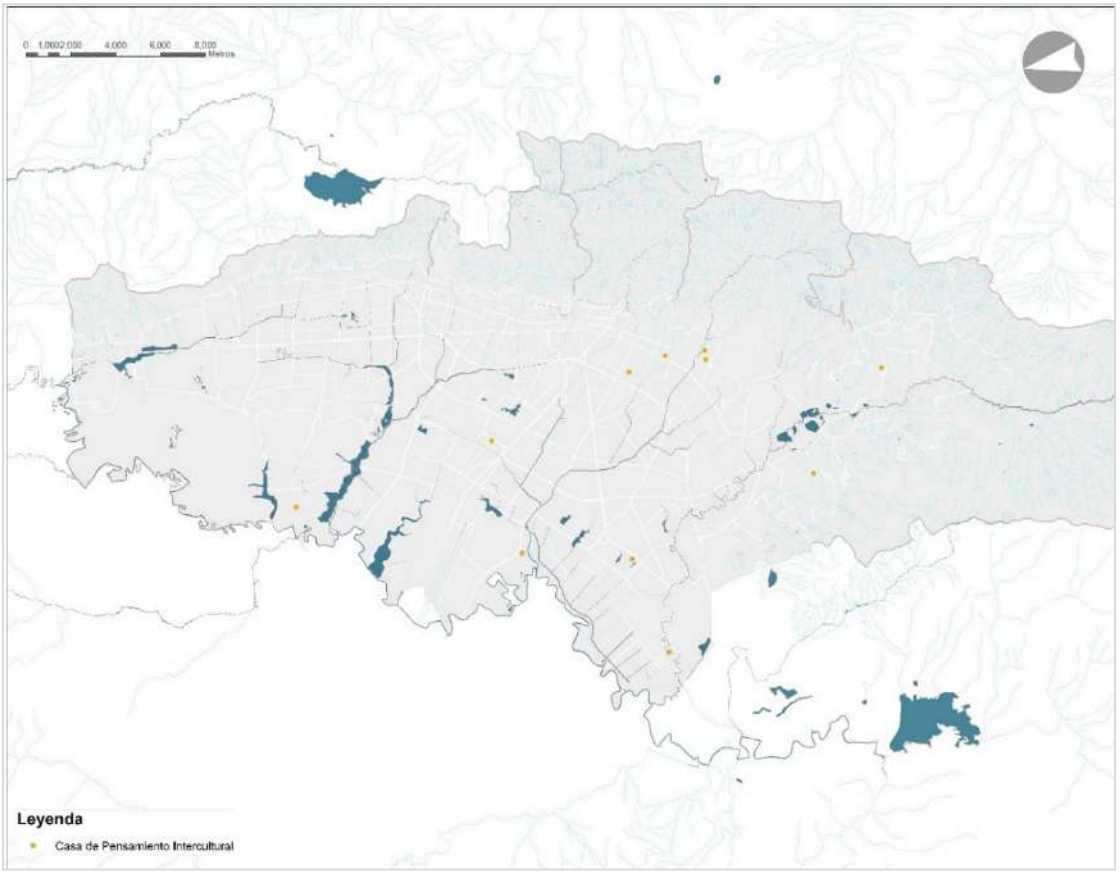
Los beneficiarios son poblaciones con características específicas: habitantes de calle, personas privadas de la libertad, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y jóvenes con capacidades diversas, grupos de población afro, grupos indígenas, grupos LGBTI, mujeres en sistemas de protección especial, adolescentes del sistema de responsabilidad penal, víctimas del conflicto armado, entre otras, a quienes se ofrece la posibilidad de transformar sus vidas a través de los procesos de creación artística. Idartes 2020.

6.3.5.2 Casas de pensamiento intercultural

Espacio donde se presta servicio de Educación Inicial con atención integral a la Primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA- donde se promueve su desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias,

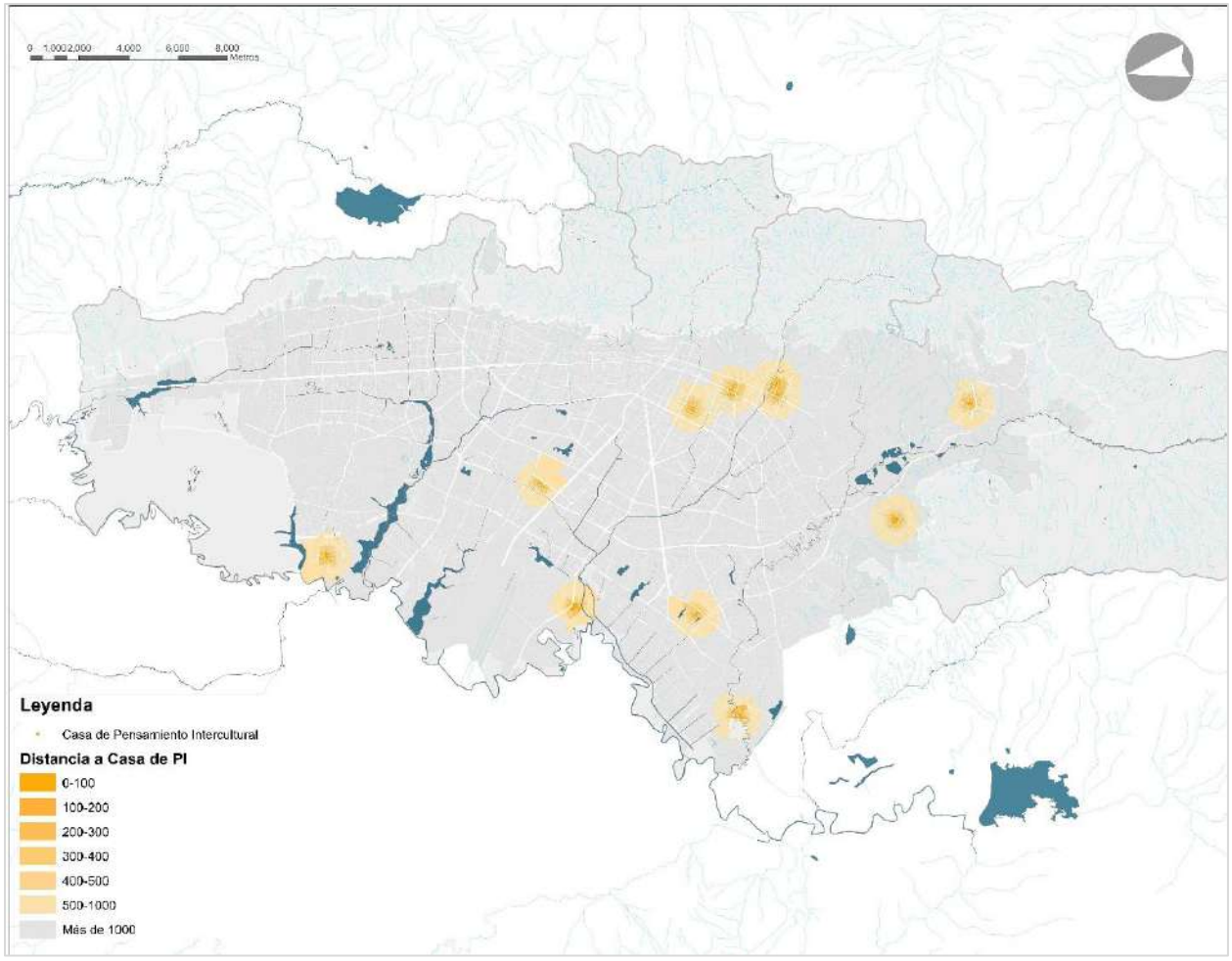
orientado hacia el reconocimiento de la diversidad, de la identidad étnica y cultural. Secretaría Distrital de Integración Social 2018 en IDECA 2020.

Ilustración 68. Casa de pensamiento intercultural



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

Ilustración 69. Proximidad de casas de pensamiento intercultural

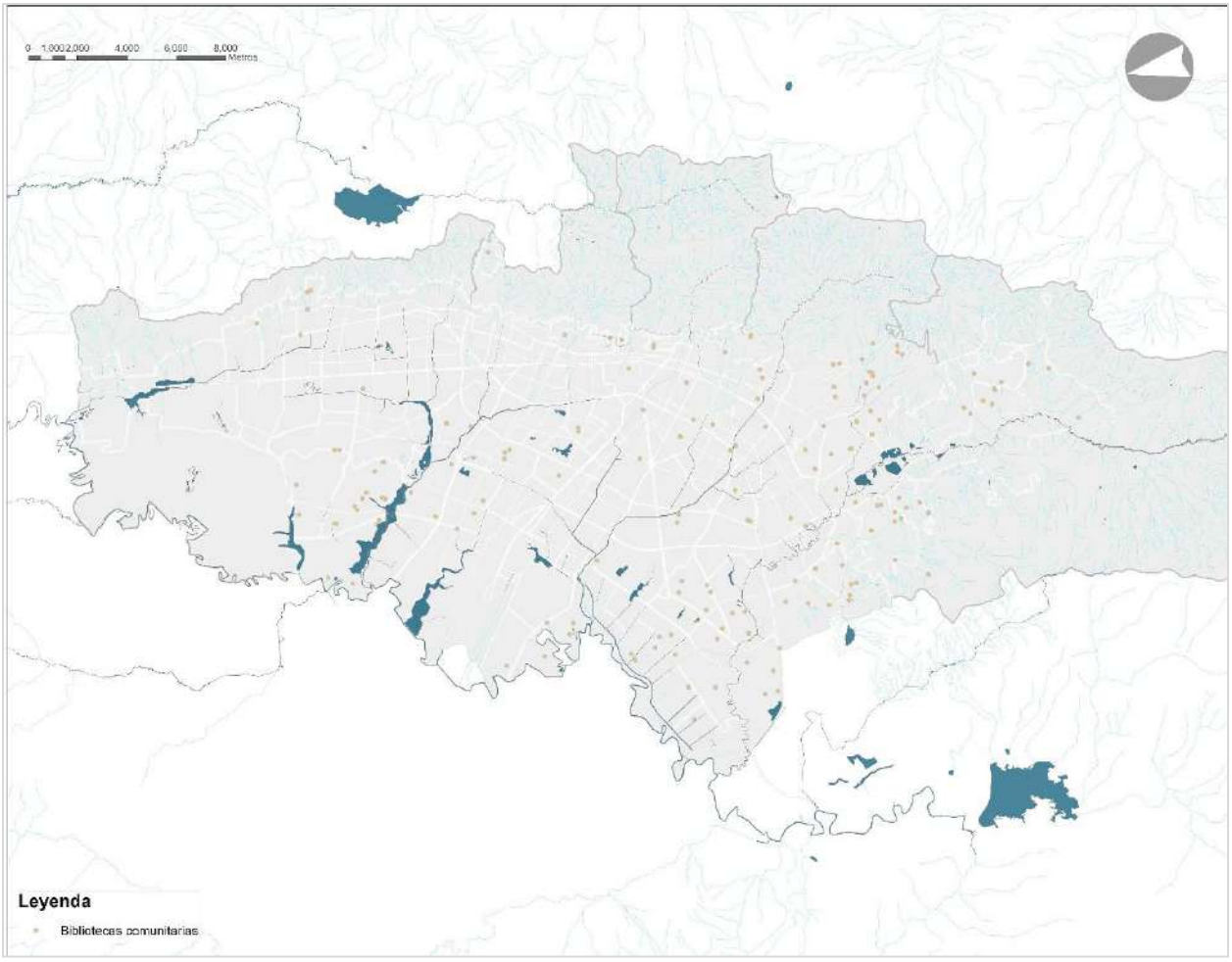


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

6.3.5.3 Bibliotecas comunitarias

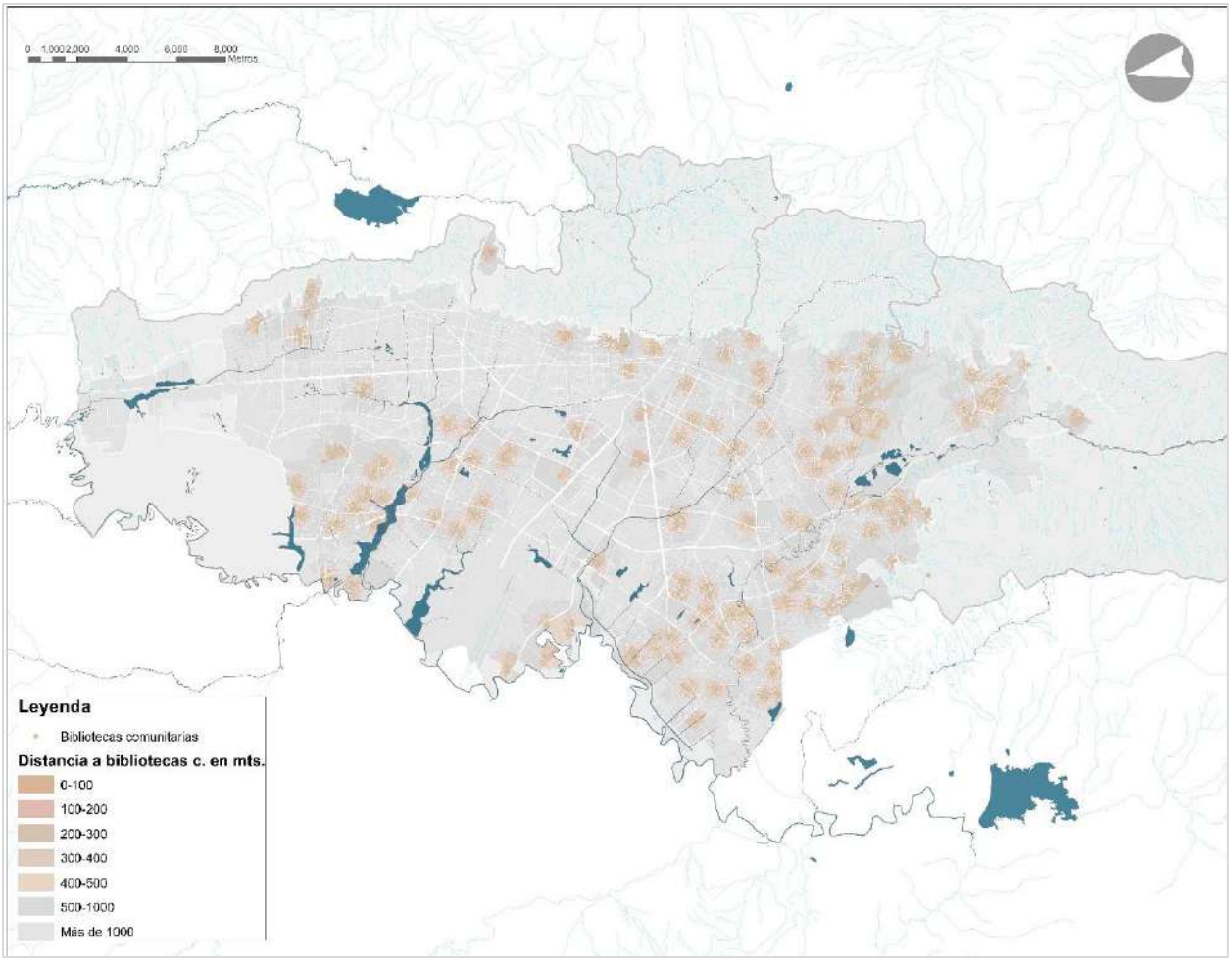
Espacios desarrollados fuera de las esferas de los servicios públicos que genera el Estado para asistir a determinada comunidad. Son escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo y la educación, ya que ponen al servicio de la comunidad libros y medios culturales especialmente en zonas apartadas y con problemas de acceso, proporcionando herramientas que habilitan el conocimiento y la interpretación de manera autónoma. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Ilustración 70. Bibliotecas comunitarias



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

Ilustración 71. Proximidad a bibliotecas comunitarias



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

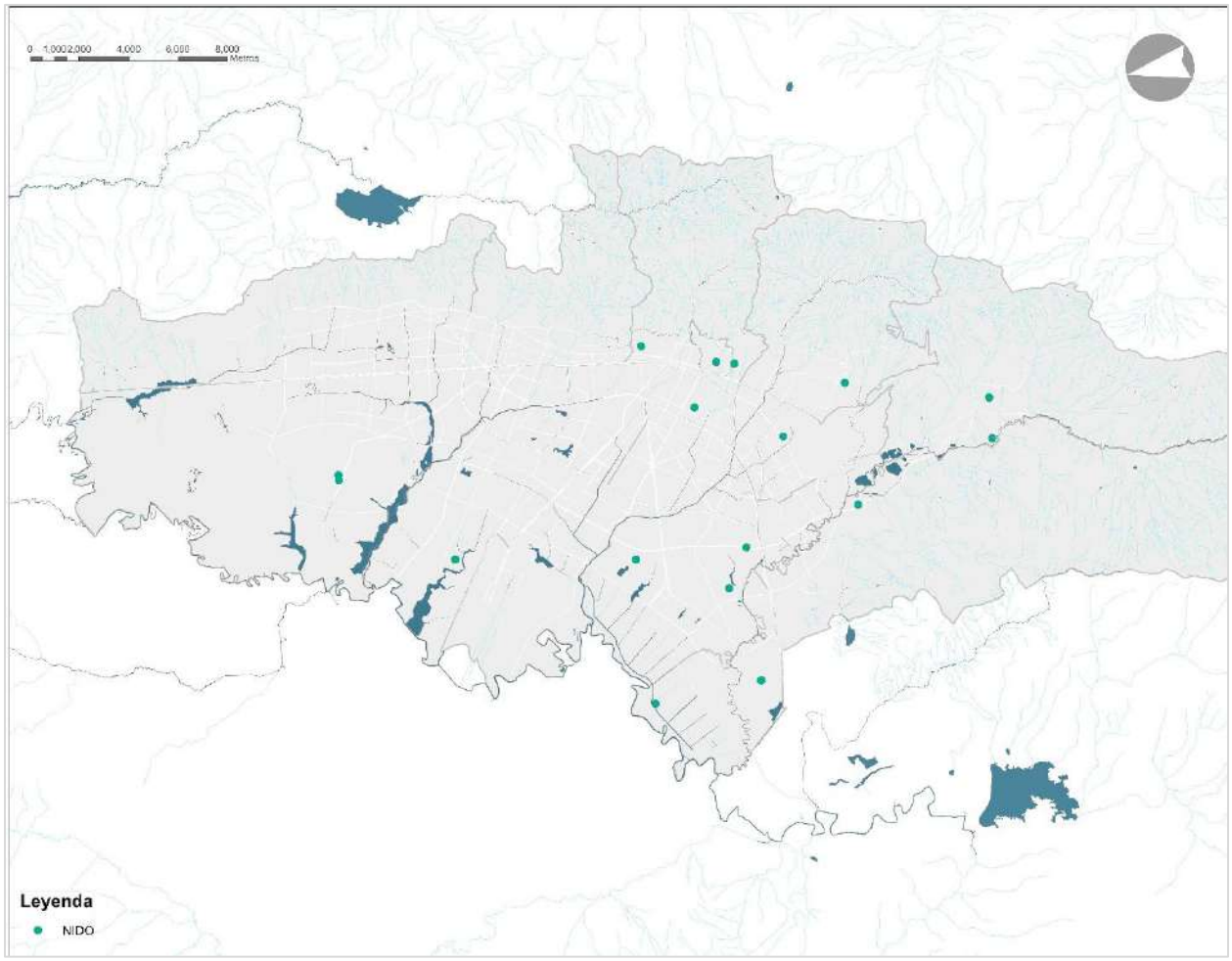
6.3.5.4 NIDO

Espacio físico intervenido desde un concepto estético específico en relación con los niños y niñas, el contexto, el espacio físico y los lenguajes artísticos. Esta estrategia busca poner en diálogo la creación de los espacios para la primera infancia y sus contenidos, generando lugares de construcción colaborativa y de intercambio de saberes, donde se creen posibilidades y experiencias para los niños de 0 a 5 años, a partir de la experimentación, donde se invita a actores de diversas áreas a construir de manera participativa escenarios, dispositivos o contenidos que fortalezcan la apropiación de los lenguajes artísticos en los niños y las niñas de la primera infancia, teniendo presente las dinámicas territoriales y los contextos interculturales presentes en la ciudad de Bogotá. Los laboratorios físicos se conciben como

escenarios donde los niños y las niñas de la primera infancia pueden compartir con sus cuidadores e interactuar con los lenguajes del arte, de forma segura.

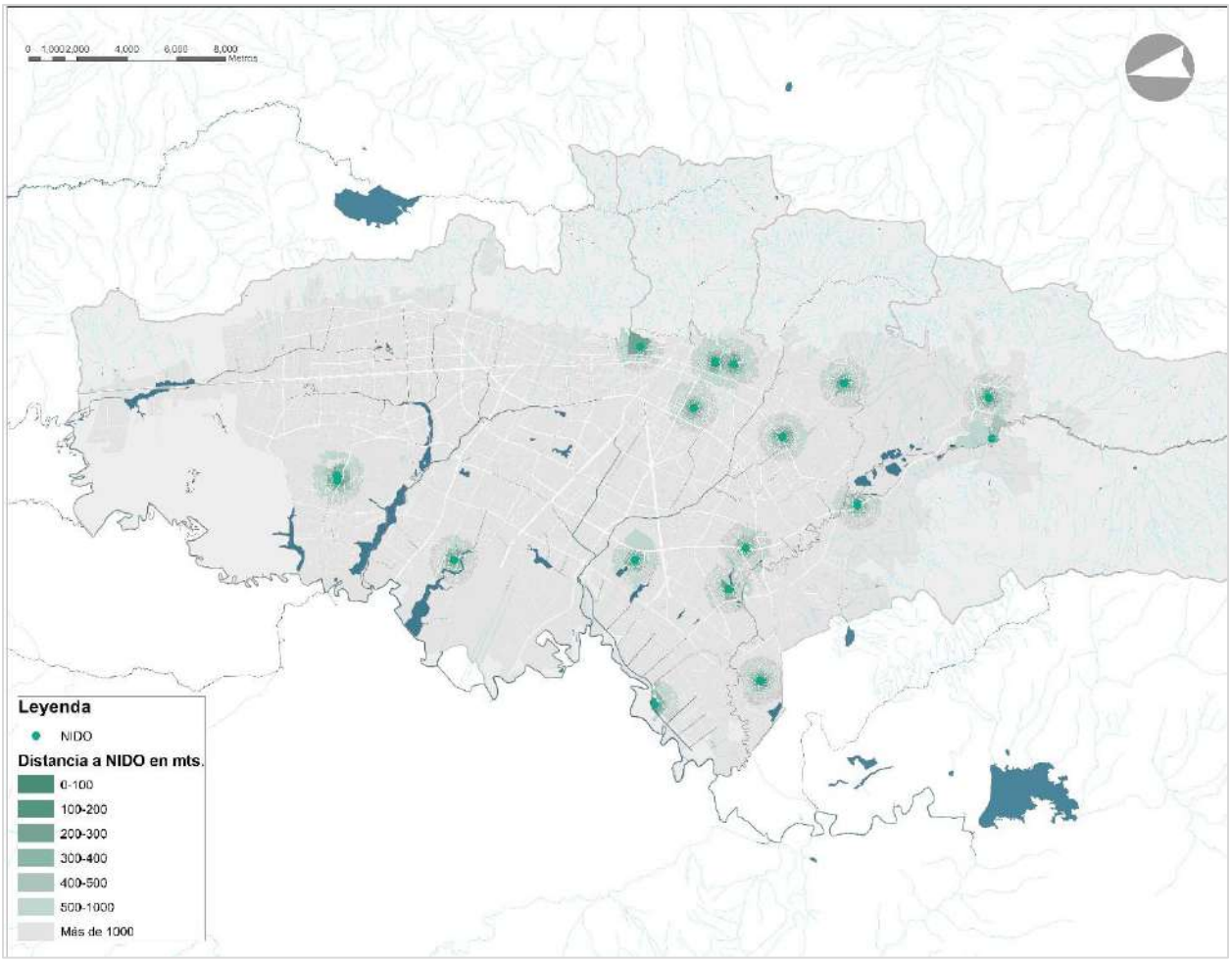
Las intervenciones con las cuales cuentan los laboratorios físicos, han sido desarrolladas por colectivos de artistas y diseñadores y su creación es acompañada desde el equipo artístico pedagógico del programa Arte en Primera Infancia, donde se conciben los espacios desde la vinculación de las dimensiones biológicas del desarrollo de los niños y niñas y las diversas alternativas estéticas que implica entender las singularidades de la infancia. Página web Nidos 2020.

Ilustración 72. NIDOS en Bogotá



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

Ilustración 73. Análisis de Proximidad NIDO



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Datos abiertos Bogotá 2020

6.3.6 Resultado Oportunidad Enfoque Cultural

De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia establecidos para cada una de las variables, se califican las manzanas con un puntaje de 0 a 10, que refleja la oportunidad de articulación con lugares en los que el impacto favorable de Acciones de Acupuntura Urbana desde el enfoque cultural, sería mayor. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

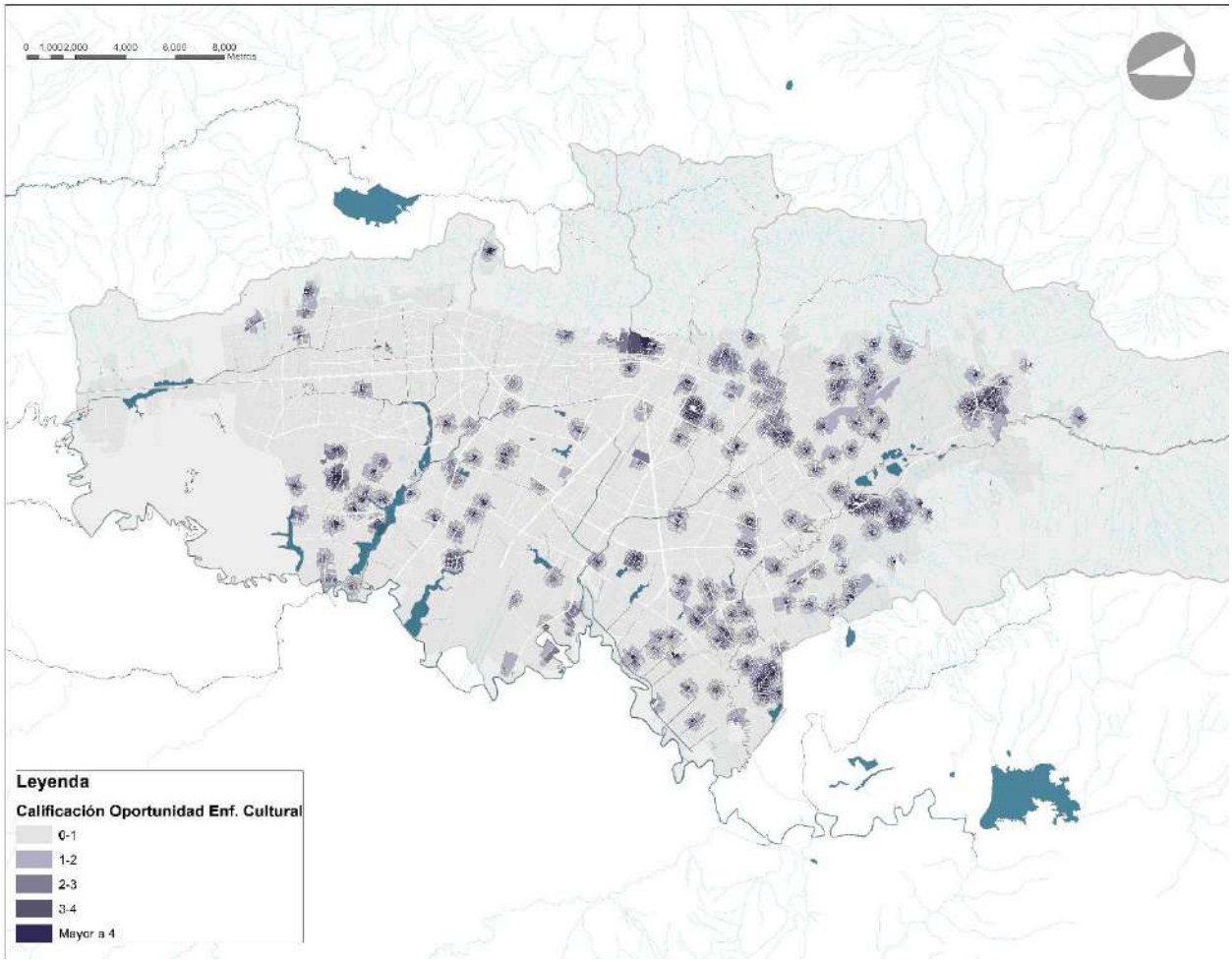
Tabla 10. Calificación Oportunidad- Enfoque Cultural

CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD ENFOQUE CULTURAL		
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES	**ATRIBUTOS**	**PUNTAJE**
PROXIMIDAD A CENTROS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A NIDO	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0

Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

Como resultado, se obtienen las manzanas con mayor puntaje en la ciudad para apoyar las iniciativas culturales existentes, en relación con el acceso a dinámicas artísticas y participativas dirigidas a población vulnerable. Las zonas del Distrito identificadas desde este enfoque como potenciales para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana se muestran en el siguiente mapa:

Ilustración 74. Puntaje de Oportunidad – enfoque Cultural por manzanas



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020

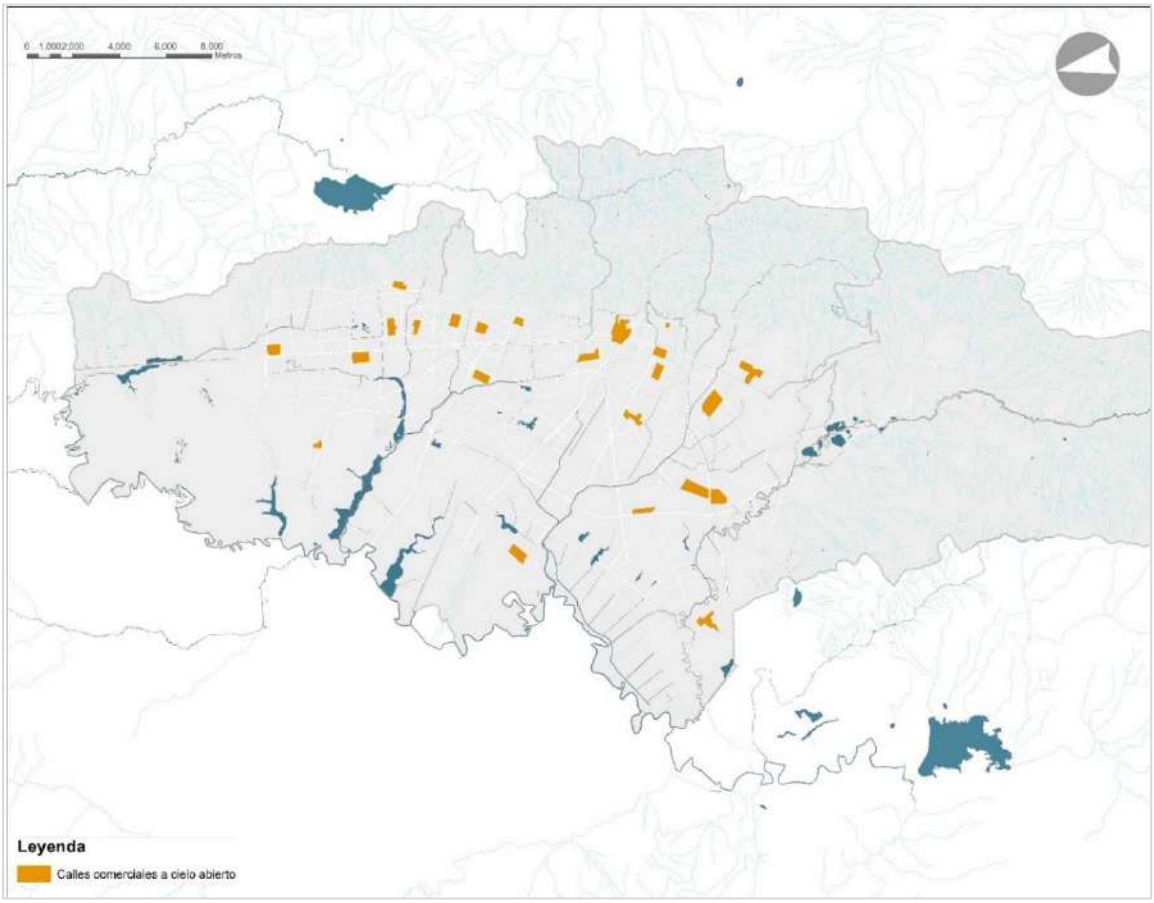
6.3.7 Enfoque Económico

6.3.7.1 Calles Comerciales a Cielo abierto

La Secretaría Distrital del Hábitat en el año 2016 en el marco del proyecto **Calles Comerciales a Cielo Abierto (CCCA),** desarrolló la priorización de diferentes zonas de la ciudad que podrían ser objeto de intervención.

En un primer filtro, se identificó la concentración de uso comercial en todo el ámbito de la ciudad de Bogotá. A partir de este procedimiento, se hizo un acercamiento a las zonas con mayor tradición y concentración de usos comerciales, mediante la selección de áreas con desarrollo comercial hacia el interior de los barrios. Esta selección arrojó como resultado la delimitación de 25 áreas potenciales de distintas escalas, debido a los diferentes grados de concentración de comercio y representatividad

Ilustración 75. Polígonos Priorizados en Calles comerciales a cielo abierto



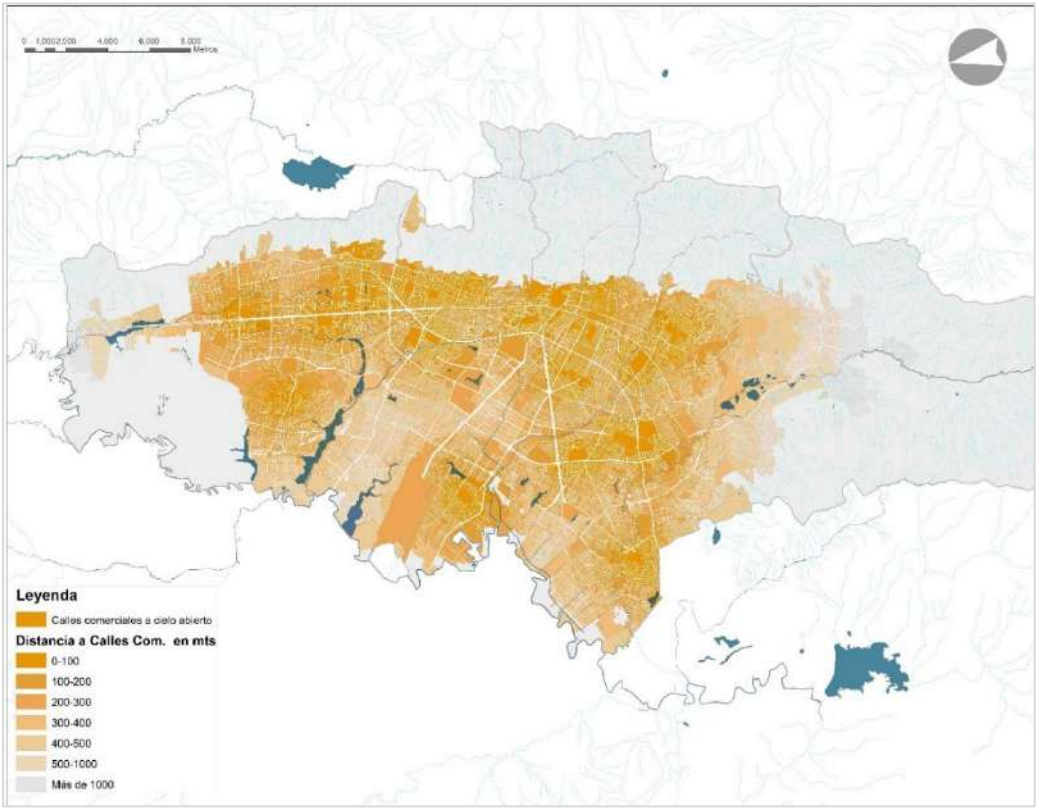
Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020 con base en Documento de lineamientos Calles Comerciales a Cielo Abierto, 2016.

Con el objetivo de evaluar el potencial para el desarrollo de las áreas escogidas, se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

- Concentración de actividad comercial
- Escala del sector comercial
- Propietarios organizados en asociaciones
- Lotes sin ingreso a parqueaderos o sin restricción para la peatonalización
- Existencia de elementos Ancla.
- Existencia de parqueaderos públicos y predios con potencial para generarlos
- Vías con potencial de peatonalización y/o implementación de espacios compartidos

De acuerdo con la calificación y ponderación, desde el Proyecto de **CCACA** se seleccionó en primer lugar el área de San Diego para el desarrollo de un proyecto piloto, debido a que esta área arrojó como resultado la mayor calificación. Desde Acupuntura urbana y teniendo en cuenta la importancia de la continuidad de las acciones Distritales, se contempla esta zona como potencial y prioritaria para el desarrollo el proyecto piloto.

Ilustración 76. Proximidad a polígonos de calles comerciales a cielo abierto



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020

6.3.7.2 Plazas de mercado

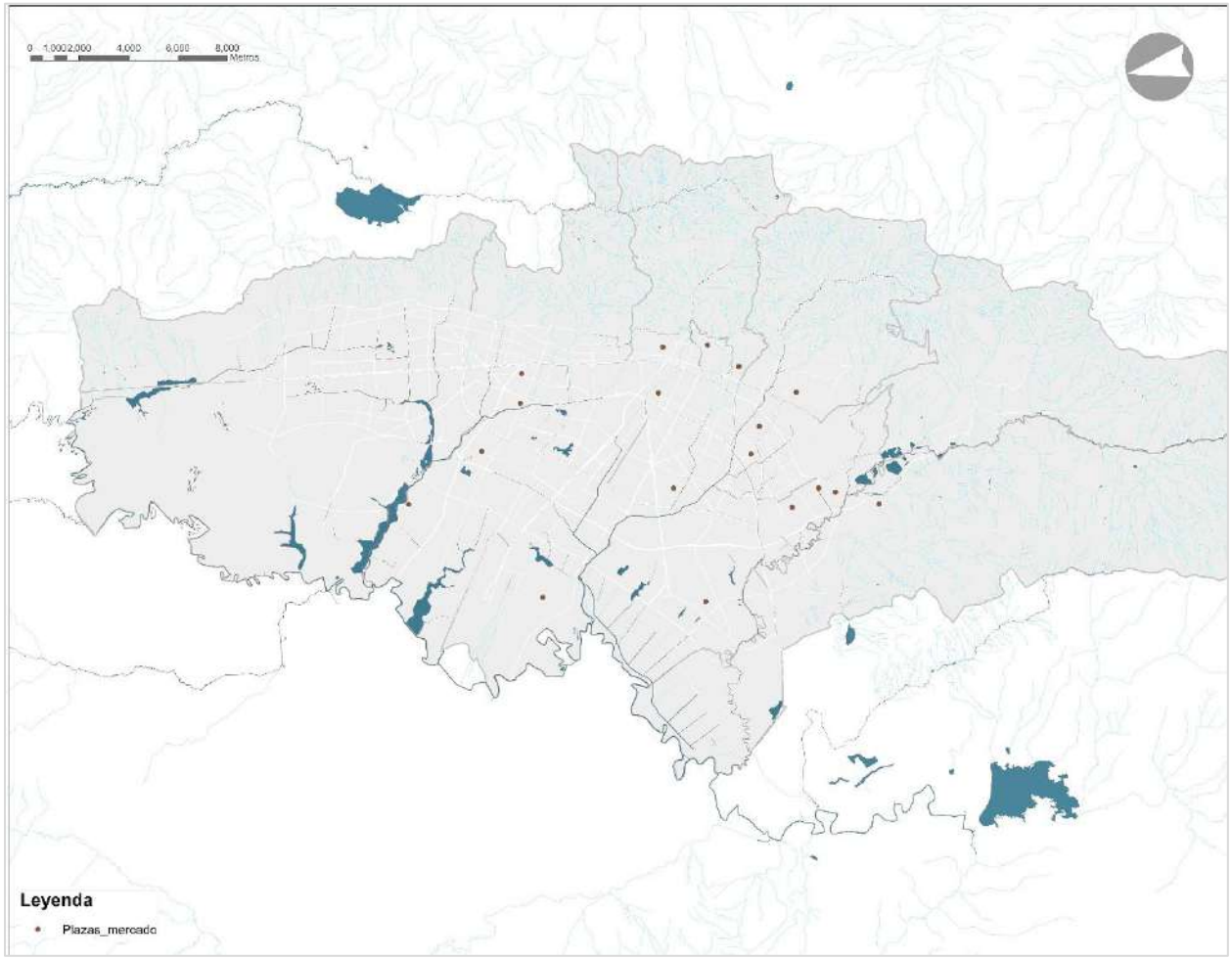
Las Plazas de Mercado encuentran su origen en pueblos o ciudades intermedias, donde eran el centro de comercio, donde familias y cultivadores del campo llegaban con sus cosechas a ofertarlas y adquirir sus productos para la semana o el mes. Esta comercialización se convirtió en el motor de la principal economía de muchas regiones del país, incluida Bogotá. Actualmente la ciudad cuenta con 19 Plazas públicas a cargo del IPES, tres de ellas son patrimonio arquitectónico de Bogotá (Perseverancia, Concordia y Cruces y fueron creadas durante el primer tercio del siglo XX). El IPES ha construido un nuevo modelo de gestión de plazas de mercado, orientada hacia la gobernanza, teniendo en cuenta los siguientes componentes: infraestructura, mercadeo y comercialización, gestión ambiental y fomento a la participación. Lo anterior, con el propósito de posicionarlas y recuperarlas para la ciudad como destinos turísticos, gastronómicos y culturales.

Tabla 11. Plazas de mercado Distritales

Nombre	Dirección	Localidad
Plaza de Mercado Doce de Octubre	Calle 72 # 51 - 62	Barrios Unidos
Plaza de Mercado Fontibón	Calle 19 # 103 - 26	Fontibón
Plaza de Mercado Kennedy	Calle 42 # 78 M 50 Sur	Kennedy
Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo	Carrera 19 # 18-51 Sur	Antonio Nariño
Plaza de Mercado Santander	Calle 26 Sur # 30 - 51	Antonio Nariño
Plaza de Mercado Veinte de Julio	Carrera 6 # 24-60 Sur	San Cristobal
Plaza de Mercado Los Luceros	Carrera 17F # 69 A 32 Sur	Ciudad Bolivar
Plaza de Mercado La Concordia	Calle 14 # 1 - 40	Candelaria
Plaza de Mercado Samper Mendoza	Carreraa 25 # 22 A 73	Los Mártires
Plaza de Mercado Siete de Agosto	Calle 66 # 23 - 20	Barrios Unidos
Plaza de Mercado Trinidad Galán	Carrera 60 # 5 - 00	Puente Aranda
Plaza de Mercado La Perseverancia	Carrera 5 # 30 A 30	Santa Fé
Plaza de Mercado las Ferias	Avenida Rojas # 74 - 52	Engativa
Plaza de Mercado San Carlos	Carrera 19C # 50 A 90 Sur	Tunjuelito
Plaza de Mercado El Carmen	Diagonal 49 Sur # 29 A 07	Tunjuelito
Plaza de Mercado San Benito	Carrera 16 D # 56 A 18 Sur	Tunjuelito
Plaza de Mercado Quirigua	Calle 90 # 91-52	Engativa
Plaza de Mercado Las Cruces	Calle 1 F # 4 - 60	Santa Fé

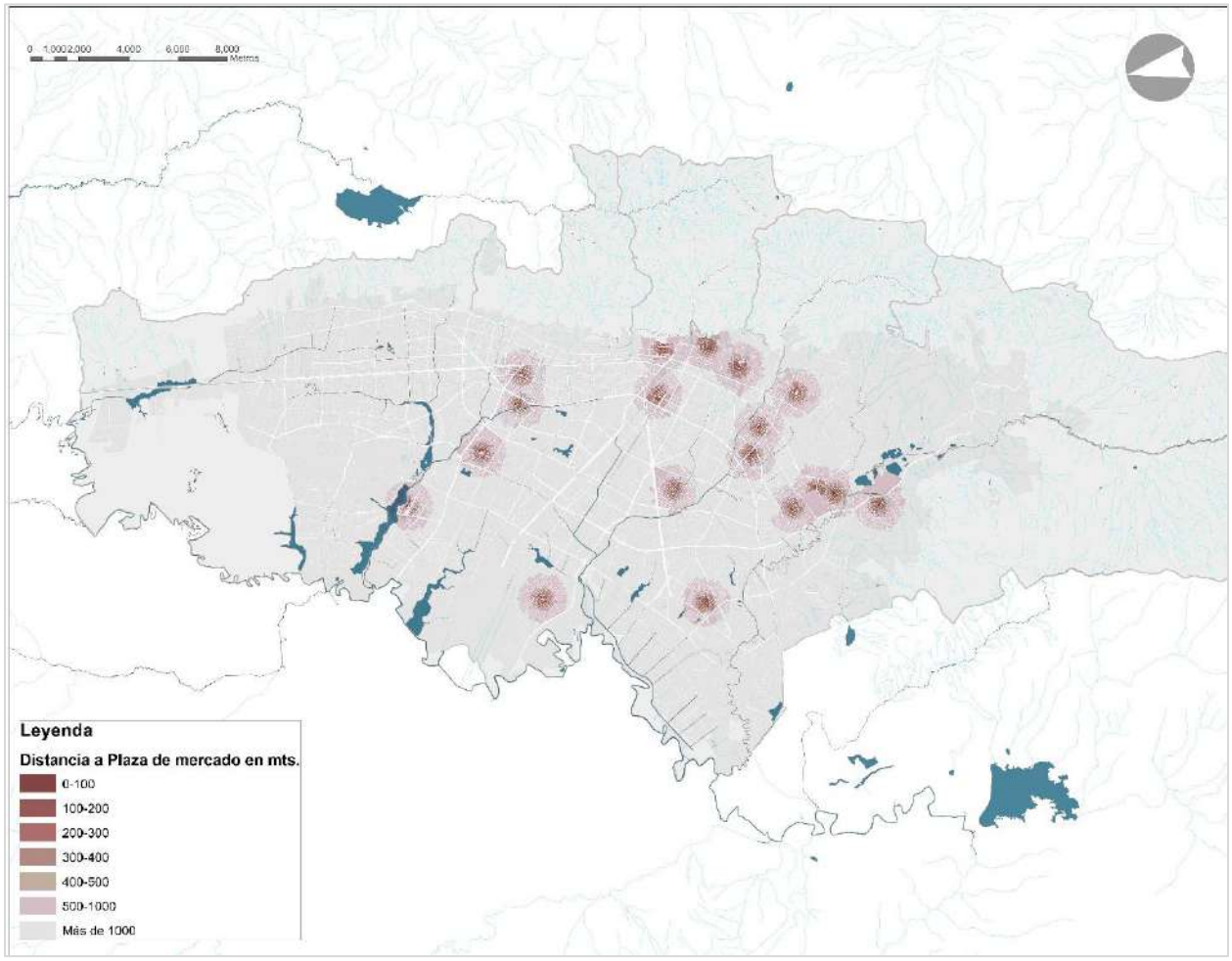
Fuente: Datos abiertos Bogotá, 2020

Ilustración 77. Plazas de Mercado Distritales



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en Datos Abiertos Bogotá, 2020

Ilustración 78. Proximidad a Plazas de Mercado

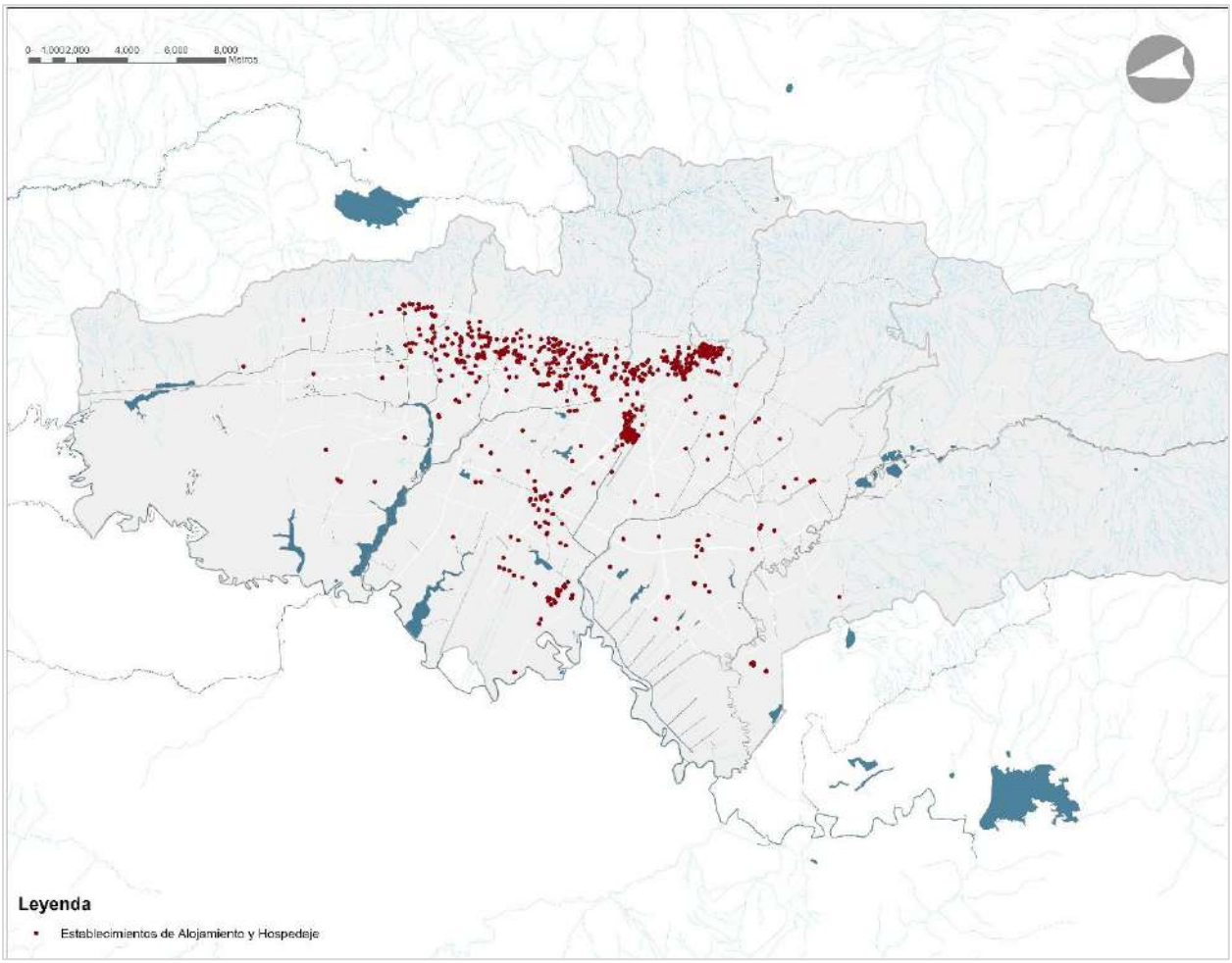


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en Datos Abiertos Bogotá, 2020

6.3.7.3 Puntos de alojamiento y hospedaje

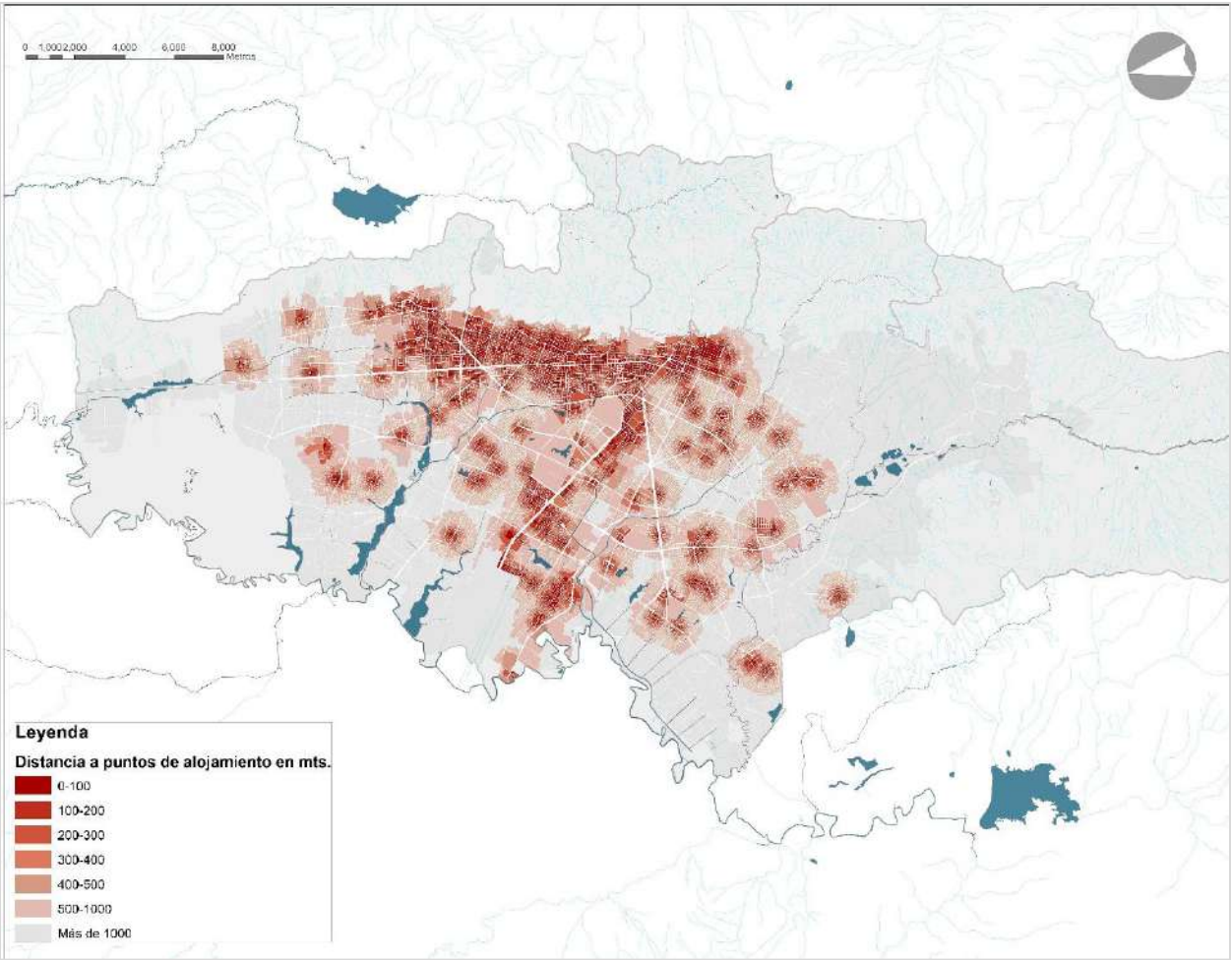
Conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de alojamiento no permanente inferior a 30 días, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento, mediante contrato de hospedaje. Instituto Distrital de Turismo, 2019. La localización de esta oferta de servicios puede ayudar a identificar territorios de la ciudad potenciales para la reactivación económica en vista de la contingencia por la pandemia Covid -19.

Ilustración 79. Concentración de servicios de alojamiento y hospedaje



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en IDECA, 2020

Ilustración 80. Proximidad a puntos de Alojamiento y hospedaje

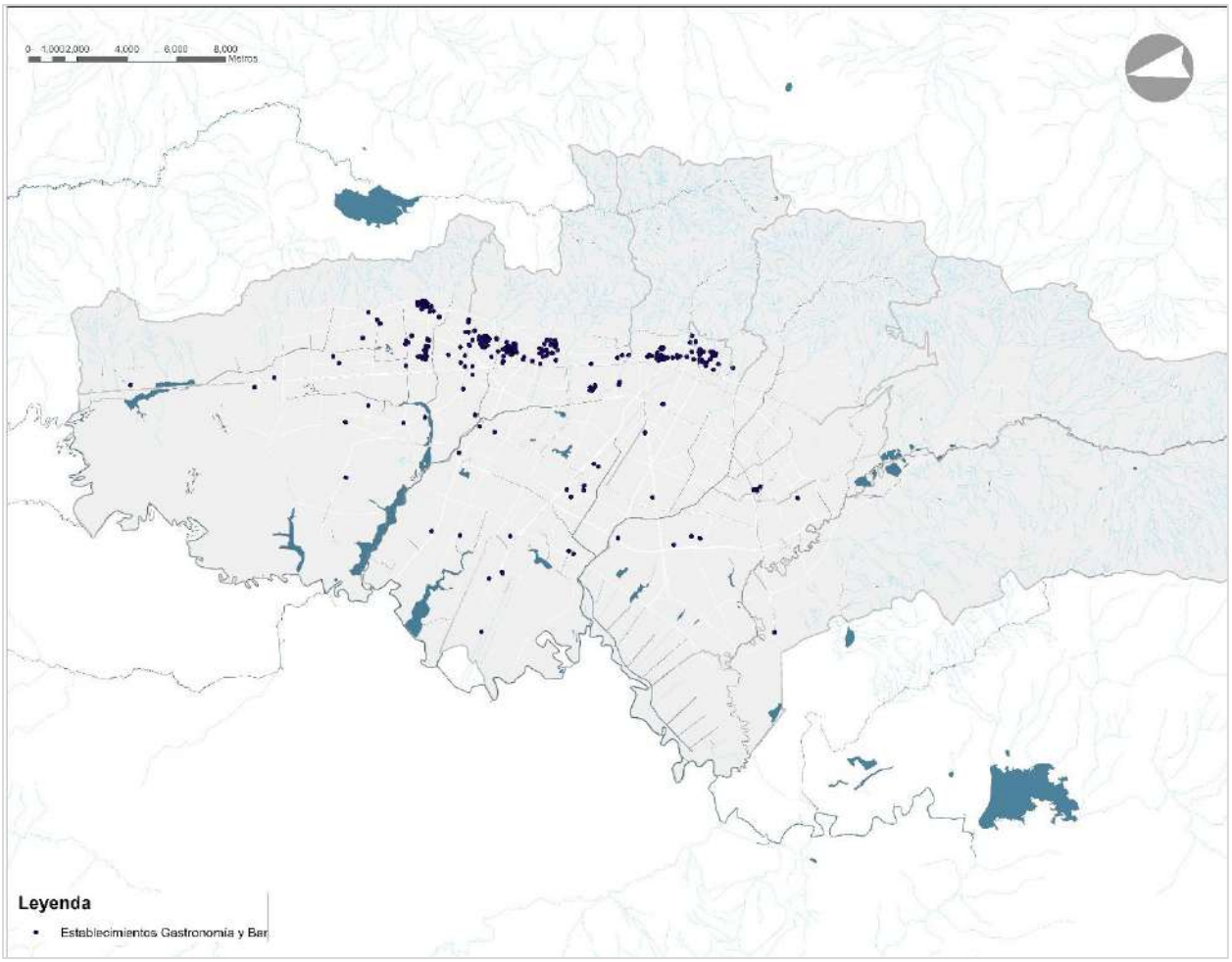


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en IDECA, 2020

6.3.7.4 Puntos de gastronomía y bar

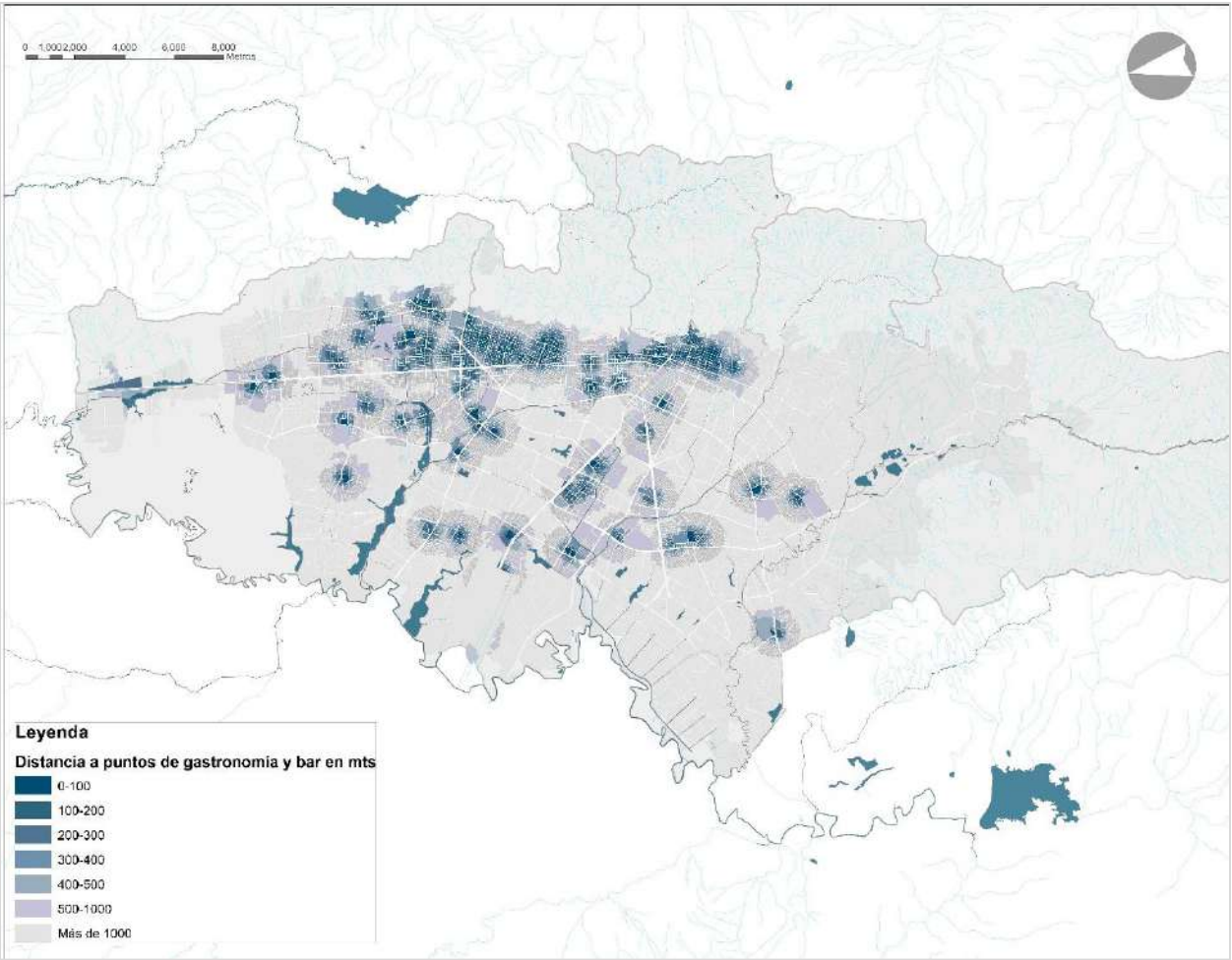
Aquellos establecimientos comerciales en cabeza de personas naturales o jurídicas, cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para el consumo, así como otros servicios complementarios, Instituto Distrital de Turismo, 2019.

Ilustración 81. Concentración de servicios gastronómicos y bar



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en IDECA, 2020

Ilustración 82. Proximidad a puntos de servicios gastronómicos y bar



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT con base en IDECA, 2020

6.3.8 Resultado Oportunidad enfoque Económico

De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia establecidos para cada una de las variables, se califican las manzanas con un puntaje de 0 a 10, que refleja la oportunidad de articulación con lugares potenciales para la reactivación económica en el marco de Acciones de Acupuntura Urbana. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 12. Calificación Oportunidad- Enfoque Económico

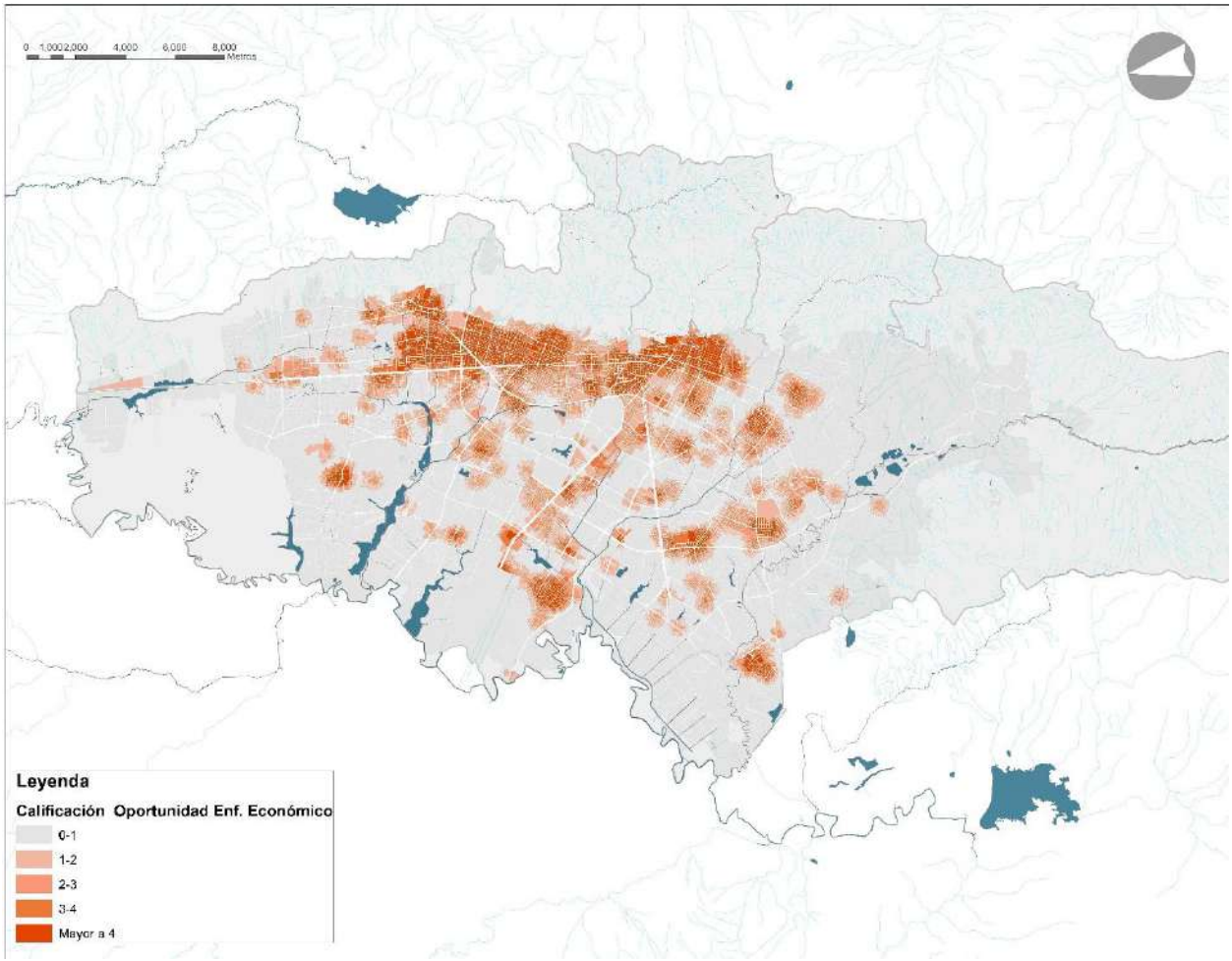
CALIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD ENFOQUE ECONÓMICO		
PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITALES	**ATRIBUTOS**	**PUNTAJE**
PROXIMIDAD A CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A PLAZAS DE MERCADO	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
PROXIMIDAD A SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y BAR	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0

Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

Como resultado, se obtienen las manzanas con mayor puntaje en la ciudad para el apoyar las iniciativas culturales existentes, en relación con el acceso a dinámicas artísticas y participativas dirigidas a población

vulnerable. Las zonas del Distrito identificadas desde este enfoque como potenciales para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana se muestran en el siguiente mapa:

Ilustración 83. Puntaje de Oportunidad – enfoque Económico por manzanas



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT 2020

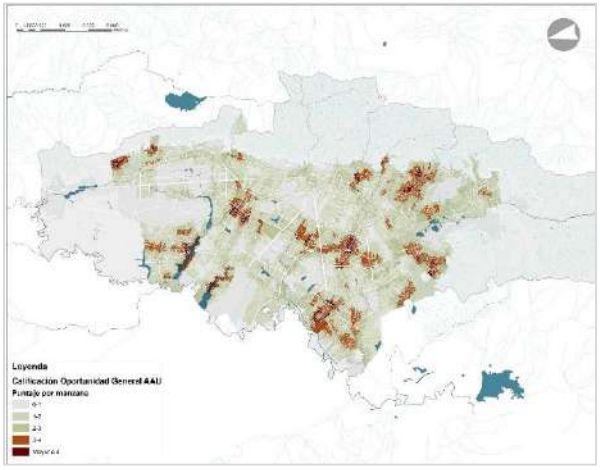
6.3.9 Resultado Calificación Oportunidad Total

La Calificación de Oportunidad Total, está conformada por la calificación de oportunidad general, conformada por programas y proyectos distritales, y cada una de las calificaciones por enfoques (ambiental, social, cultural, y económico). Cada uno de los puntajes de oportunidad tienen una

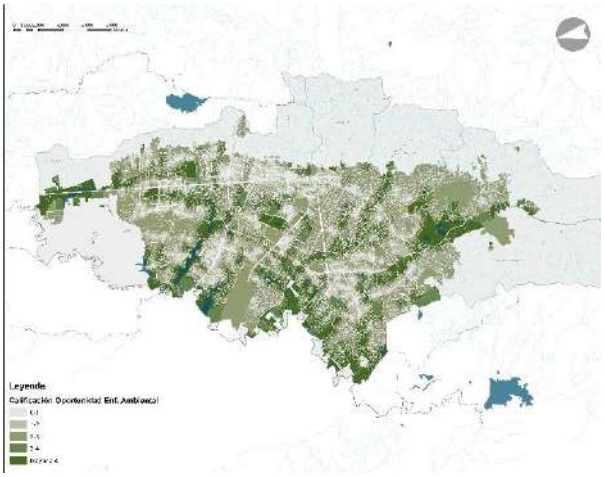
participación del 20% en el resultado Total de Oportunidad Territorial por manzanas para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana.

Ilustración 84. Calificaciones de Oportunidad

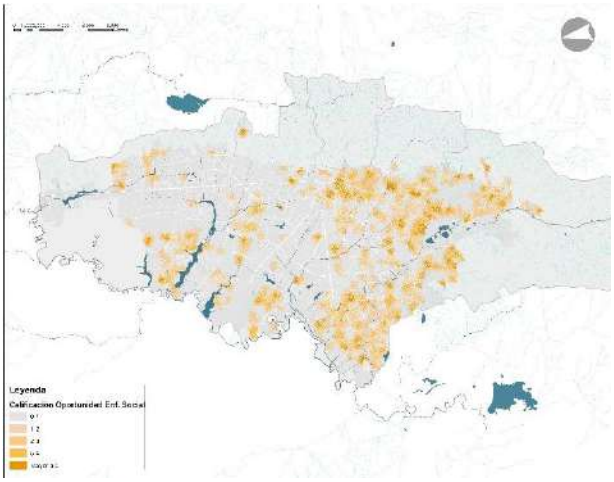
Oportunidad General



Oportunidad Enfoque Ambiental

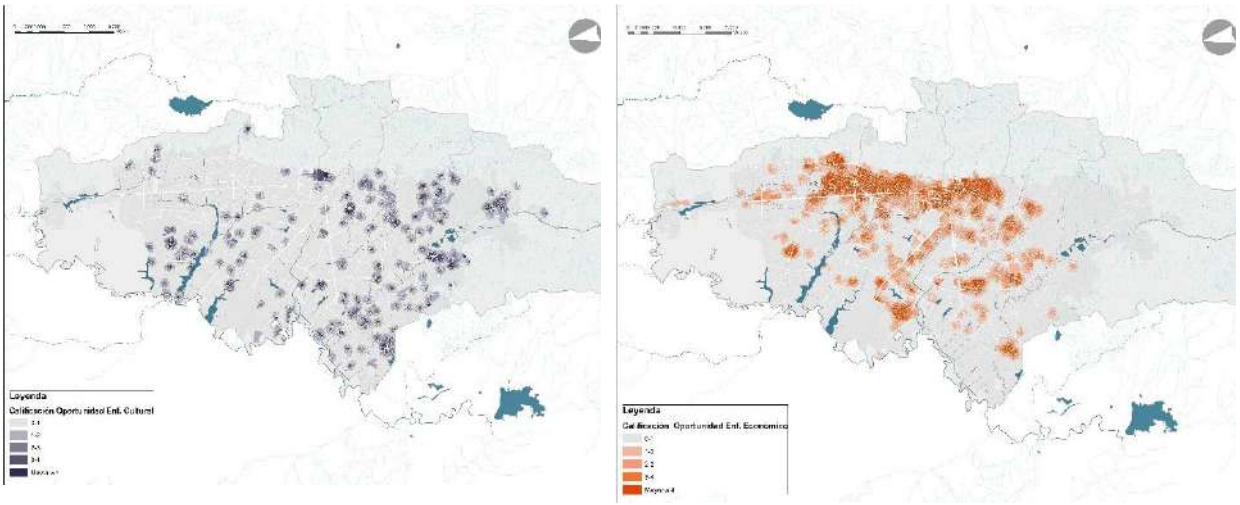


Oportunidad Enfoque Social



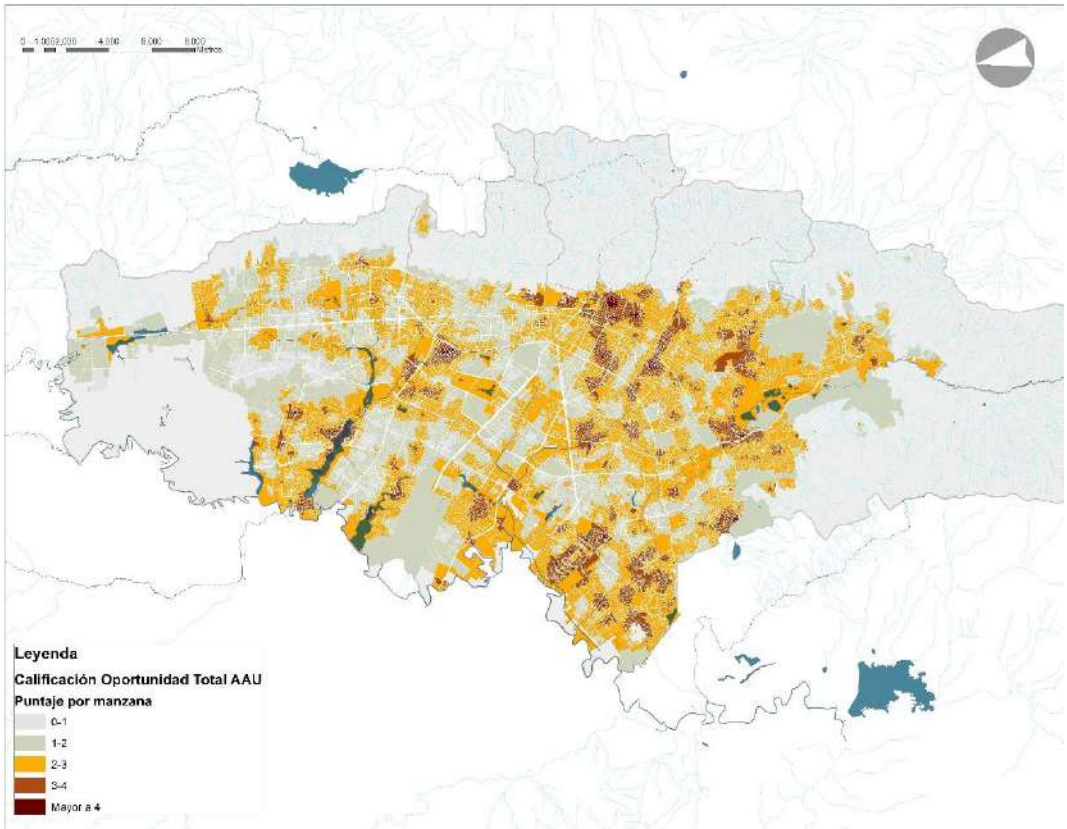
Oportunidad Enfoque Cultural

Oportunidad Enfoque Económico



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT- 2020

Ilustración 85. Puntaje Oportunidad Total (general + enfoques) por manzanas



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT- 2020

6.4 Variables de Problemática Territorial

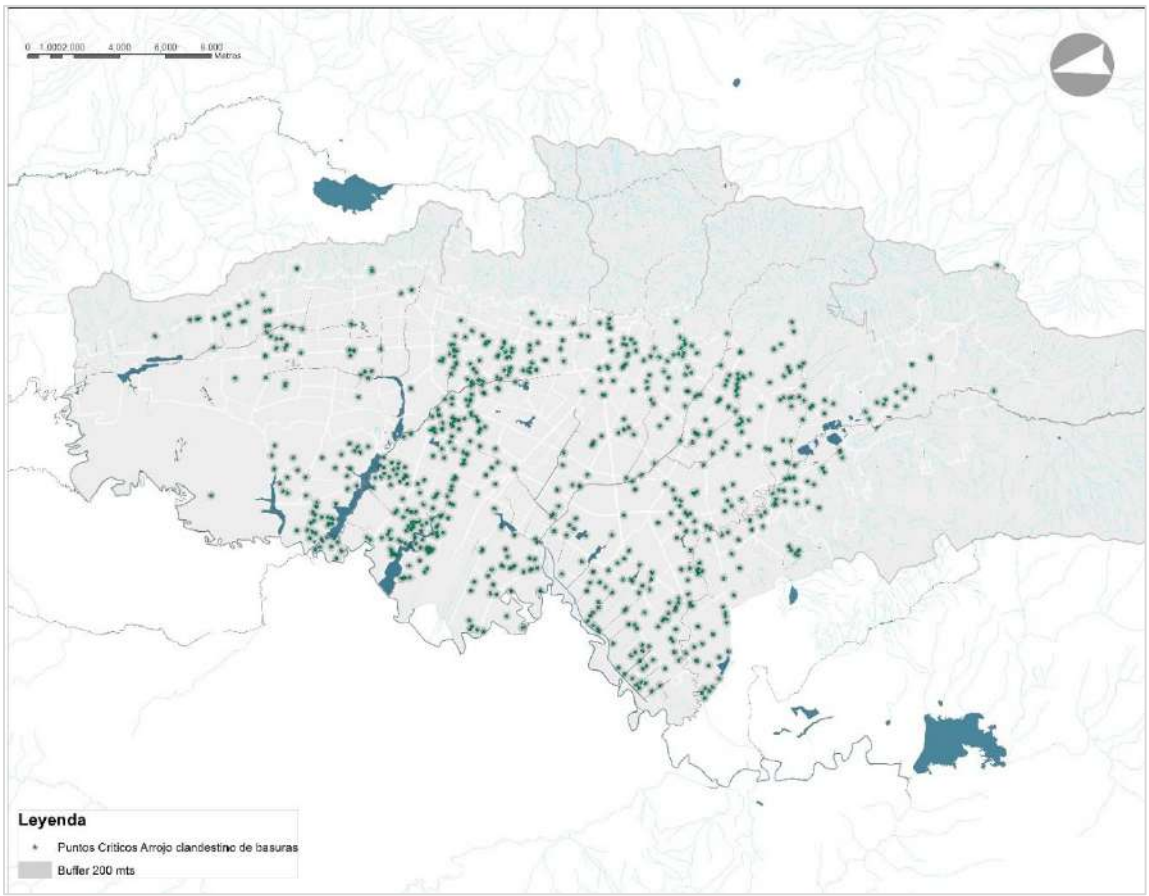
6.4.1 Vulnerabilidad física

6.4.1.1 Arrojo clandestino de basuras

En el marco del Decreto 1077 de 2015, los puntos críticos son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

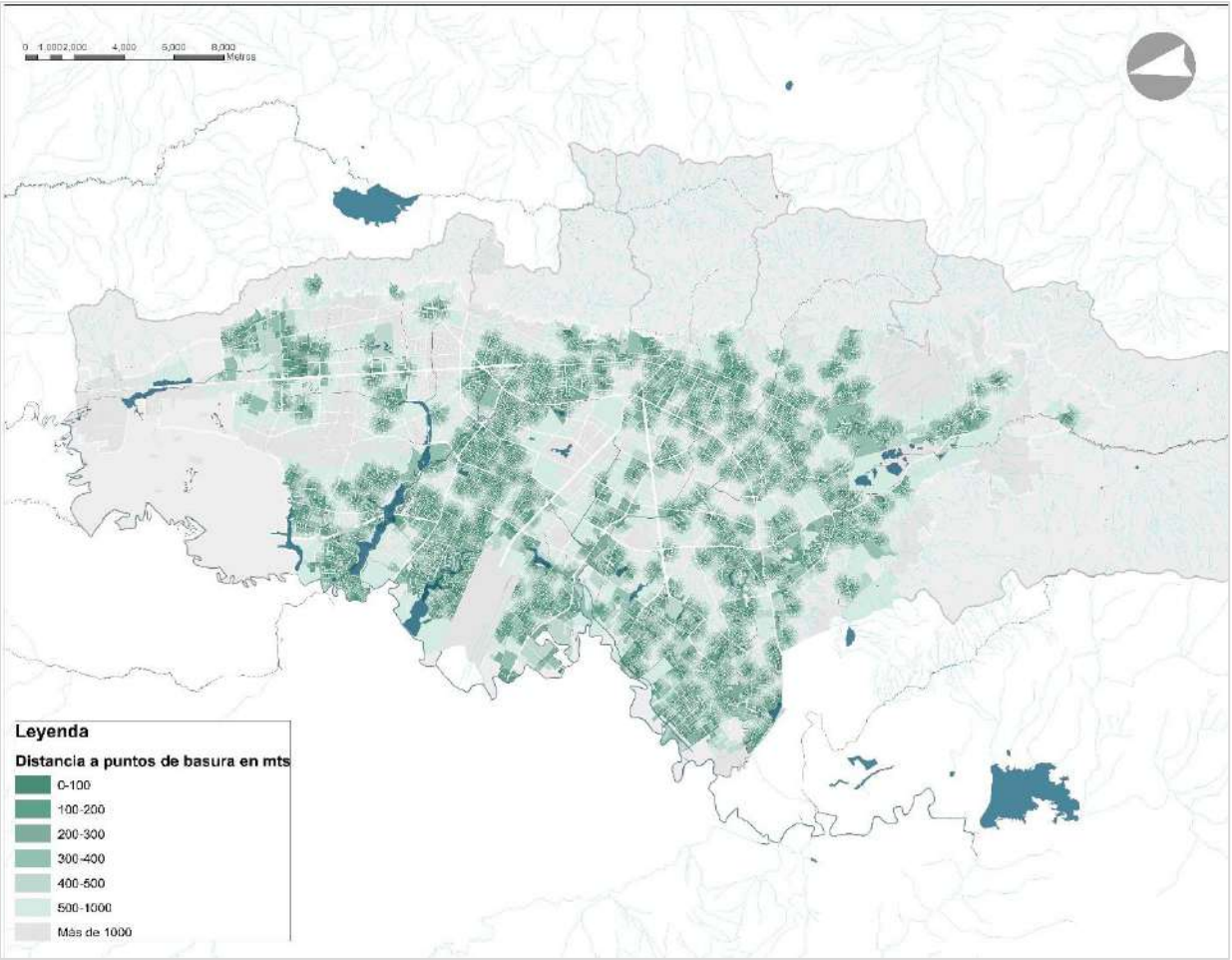
La mala disposición de residuos en la ciudad no solo afecta la calidad de los servicios urbanos, el confort y calidad de vida, sino que degrada la estructura ecológica principal y los ecosistemas, en especial cuando puntos críticos de arrojo clandestino se encuentran en cercanías a cuerpos hídricos como humedales, ríos, quebradas, rondas y corredores ecológicos, entre otras zonas protegidas.

Ilustración 86. Puntos de arrojo clandestino de basuras



Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en IDECA 2020

Ilustración 87. Análisis de proximidad a puntos de arrojo clandestino de basura



Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en IDECA 2020

6.4.2 Vulnerabilidad urbana

6.4.2.1 Déficit Espacio Público efectivo

Teniendo en cuenta los criterios del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, definidos mediante la Ley 388 de 1997 y su reglamentación expedida mediante el Decreto Nacional 1504 de 1998, sobre el manejo del espacio público en el país, según el artículo 5º, componentes artificiales o construidos del espacio público y lo definido sobre el indicador del espacio público efectivo y según lo establecido en

el artículo 59 del Acuerdo 046 de 2006 ,Plan de Ordenamiento Territorial, tanto en su componente general como en los componentes urbano y rural, así como lo dispuesto en el artículo 133 del Decreto Municipal 409 de 2007, se establece que el espacio público efectivo es el espacio público de carácter permanente conformado por los siguientes elementos:

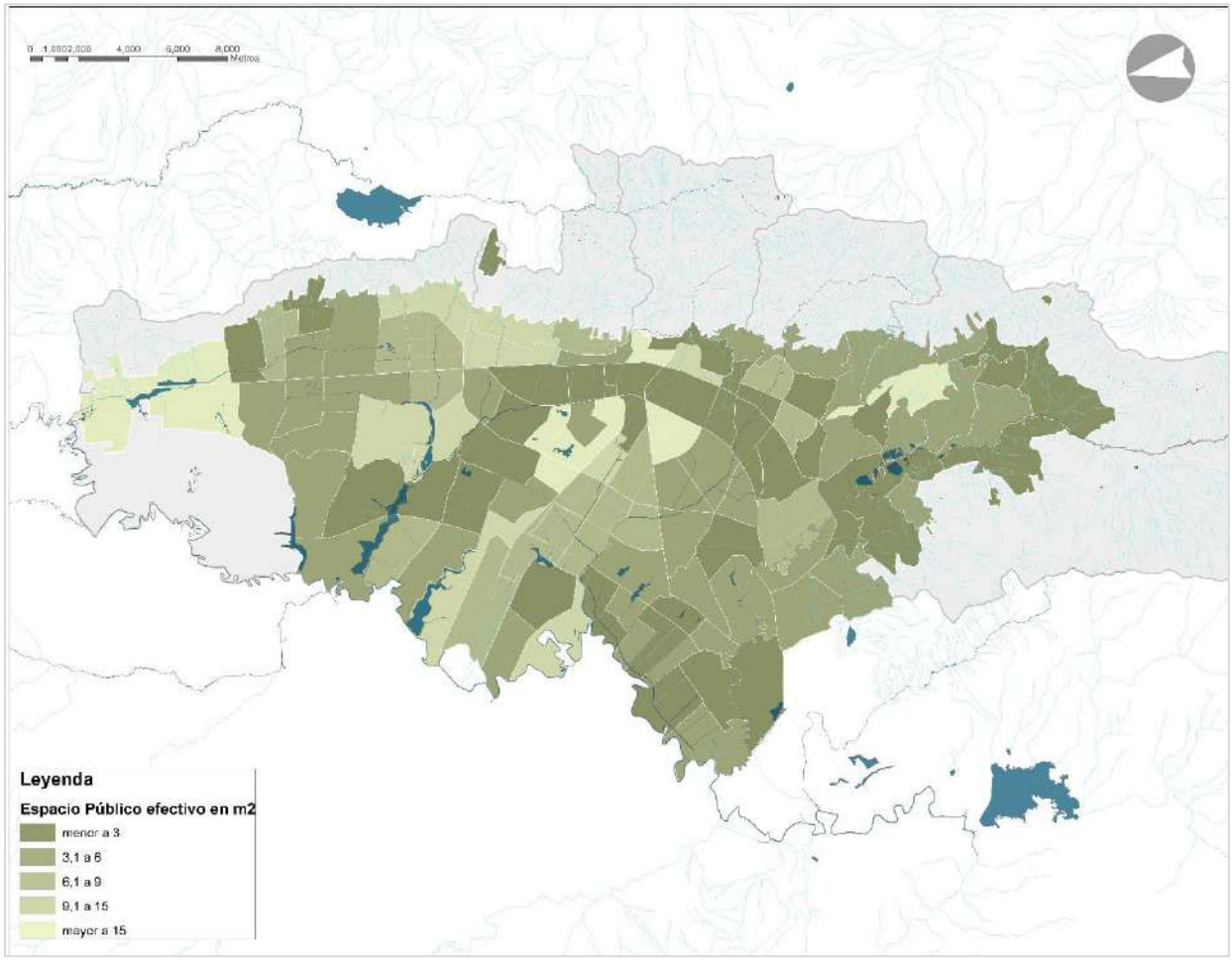
- **Parques:** Son espacios libres situado al interior de la ciudad, destinados a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza. En el parque predominan los valores paisajísticos y naturales. (Artículo 57° - POT).

  Dentro de esta categoría se consideran los Parques Recreativos, aunque El Plan de Ordenamiento Territorial los clasifica como equipamientos según lo establecido en el Artículo 194 en el Artículo 133 del Decreto 409 de 2007, se tendrán en cuenta en la contabilización del indicador de espacio público efectivo de ciudad exigido en las disposiciones nacionales, debido a que son áreas libres para la recreación pasiva y pueden contar con escenarios para la práctica deportiva y recreativa informal, siendo adoptados por la comunidad como espacios públicos efectivos.

- **Plazas y plazoletas:** Son los lugares públicos por excelencia, resultante de una agrupación de edificios en torno a un espacio libre. Morfológicamente, la plaza debe ofrecer una lectura unitaria de espacio, en el cual predominan los elementos arquitectónicos que la conforman sobre los elementos naturales, estableciéndose una lectura de escala edificio espacio libre, factor que determina su carácter colectivo. (Artículo 58° - POT). Indicador Cuantitativo de Espacio Público Efectivo Taller de Espacio Público Observatorio de Políticas Públicas Versión 1 / febrero 8 de 2010· 10
- **Zonas Verdes:** Son áreas libres de dominio público o privado producto de la aplicación de los índices de ocupación, o como parte de las secciones viales o cesiones urbanísticas obligatorias. Su función principal serán el ornato y la recreación pasiva, su ámbito es vecinal. (Art 59°-POT). (Se incluyen las zonas verdes asociadas a los elementos hidrográficos y orográficos que constituyen el componente natural de espacio público Artículo 16, Acuerdo 046 de 2006, Plan de Ordenamiento territorial) Adicionalmente se tienen en cuenta las áreas privadas de uso público (zonas verdes, parques y plazas) de acuerdo al Artículo 3° del Decreto 1504 y el artículo 59 del Acuerdo 046 de 2006 Plan de Ordenamiento Territorial, dónde se definen los diferentes componentes del Espacio Público.

Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante; se define Espacio Público Efectivo como el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas”. Documento CONPES 3718. Bogotá 2012.

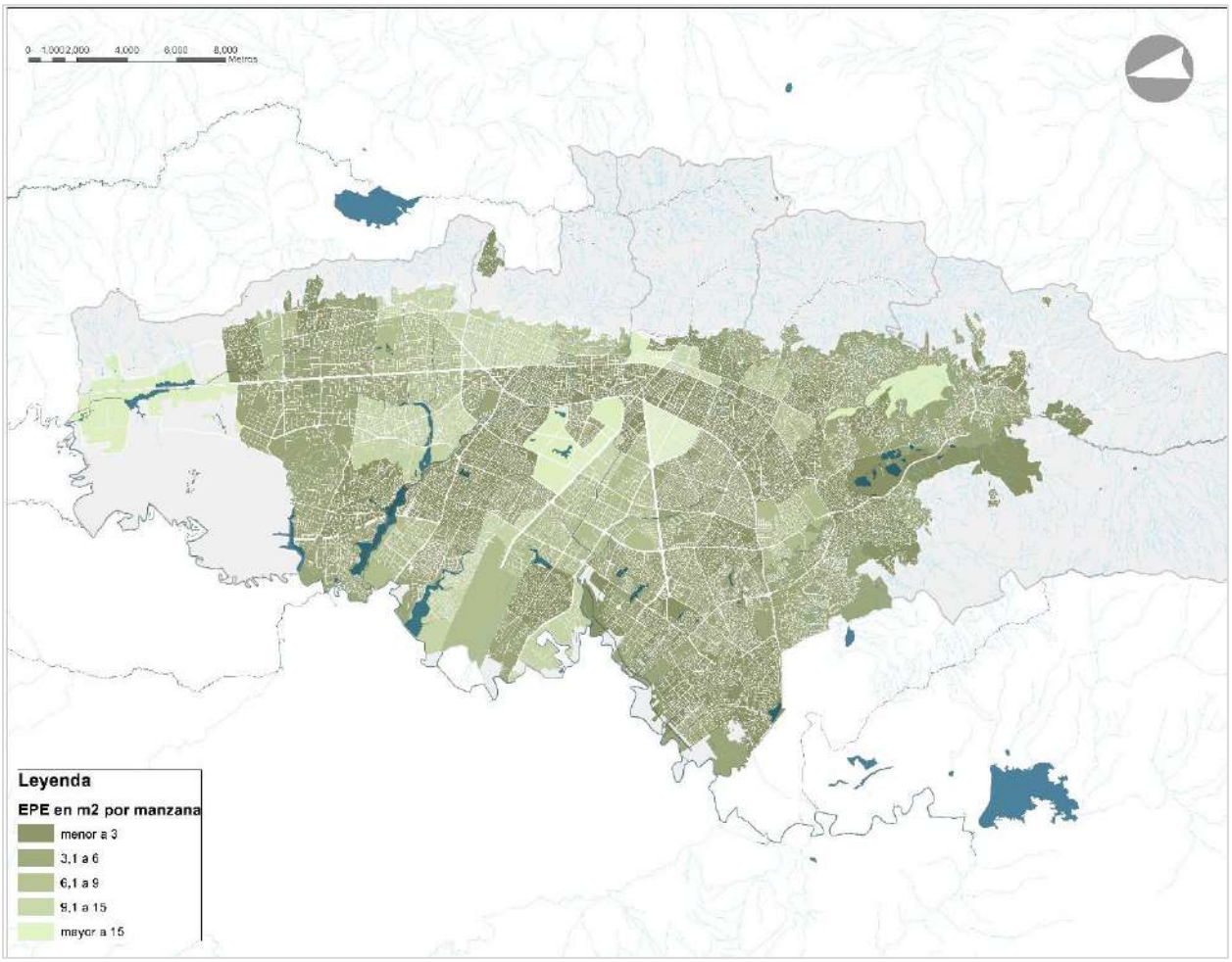
Ilustración 88. Indicador de Espacio Público Efectivo por Unidad de Planeamiento. Bogotá D.C. Año 2019



Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en IDECA 2020

De acuerdo con el índice de espacio público efectivo por Unidad de Planeamiento Zonal, se califica cada uno de los rangos en el que la menor cantidad de metros cuadrados obtiene el mayor puntaje por ser mayor el déficit, asignándose un puntaje a cada una de las manzanas de la misma UPZ.

Ilustración 89. Indicador de Espacio Público Efectivo por manzana. Bogotá D.C. Año 2019

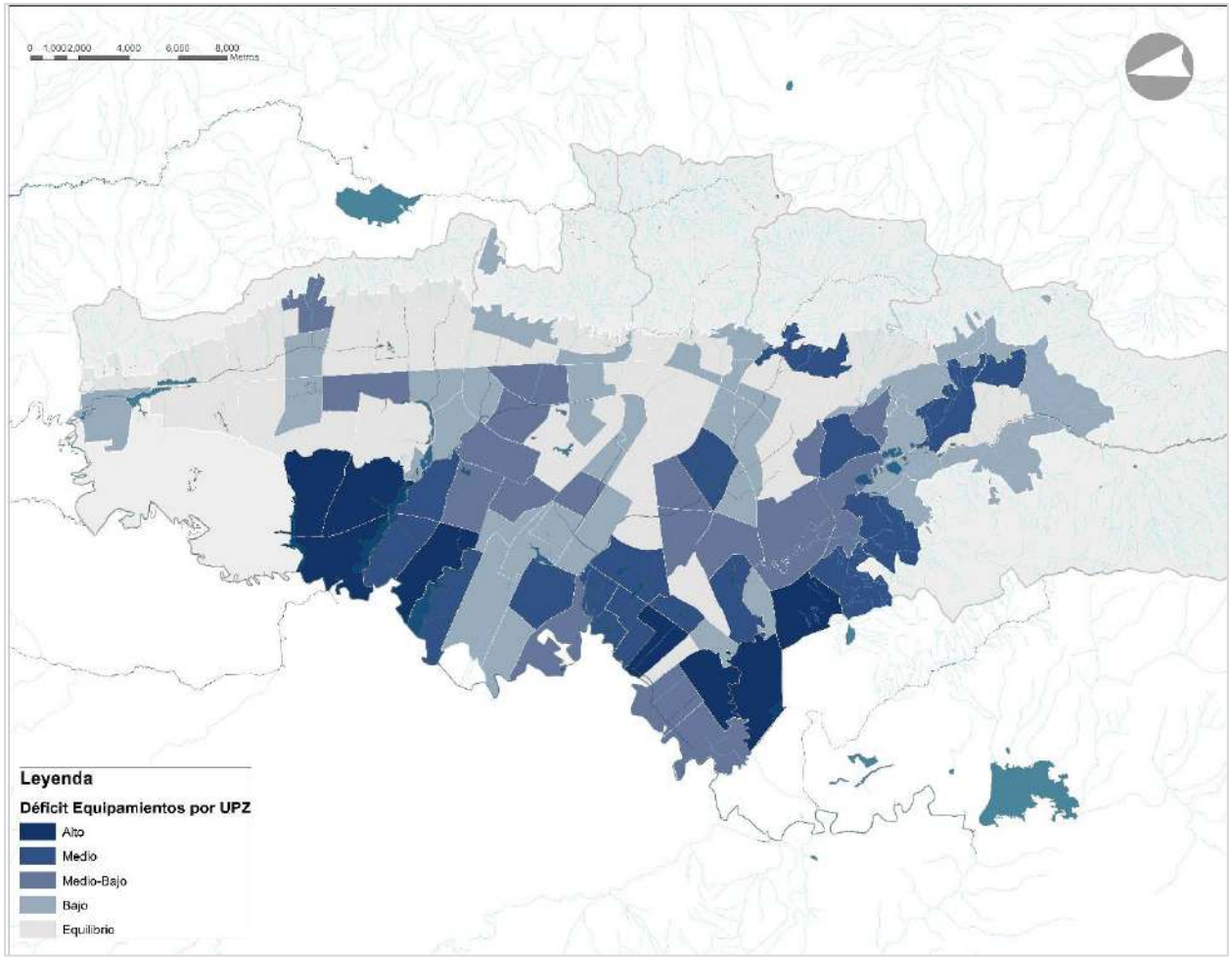


Fuente: Subdirección de operaciones SDHT, con base en IDECA 2020

6.4.2.2 Déficit de Equipamientos por UPZ

Es un reto para la administración distrital la generación de equipamientos que provean servicios sociales a todos los grupos de población, donde se propicie el desarrollo y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de la ciudad. El acceso de la población a los servicios sociales que son prestados en estos equipamientos está condicionado por las posibilidades que tienen las personas para desplazarse hasta ellos, lo cual significa que es un criterio determinante que favorece de manera eficiente la cobertura de un servicio social, la localización de los equipamientos en un área con mayor concentración poblacional de acuerdo con el servicio que se preste.

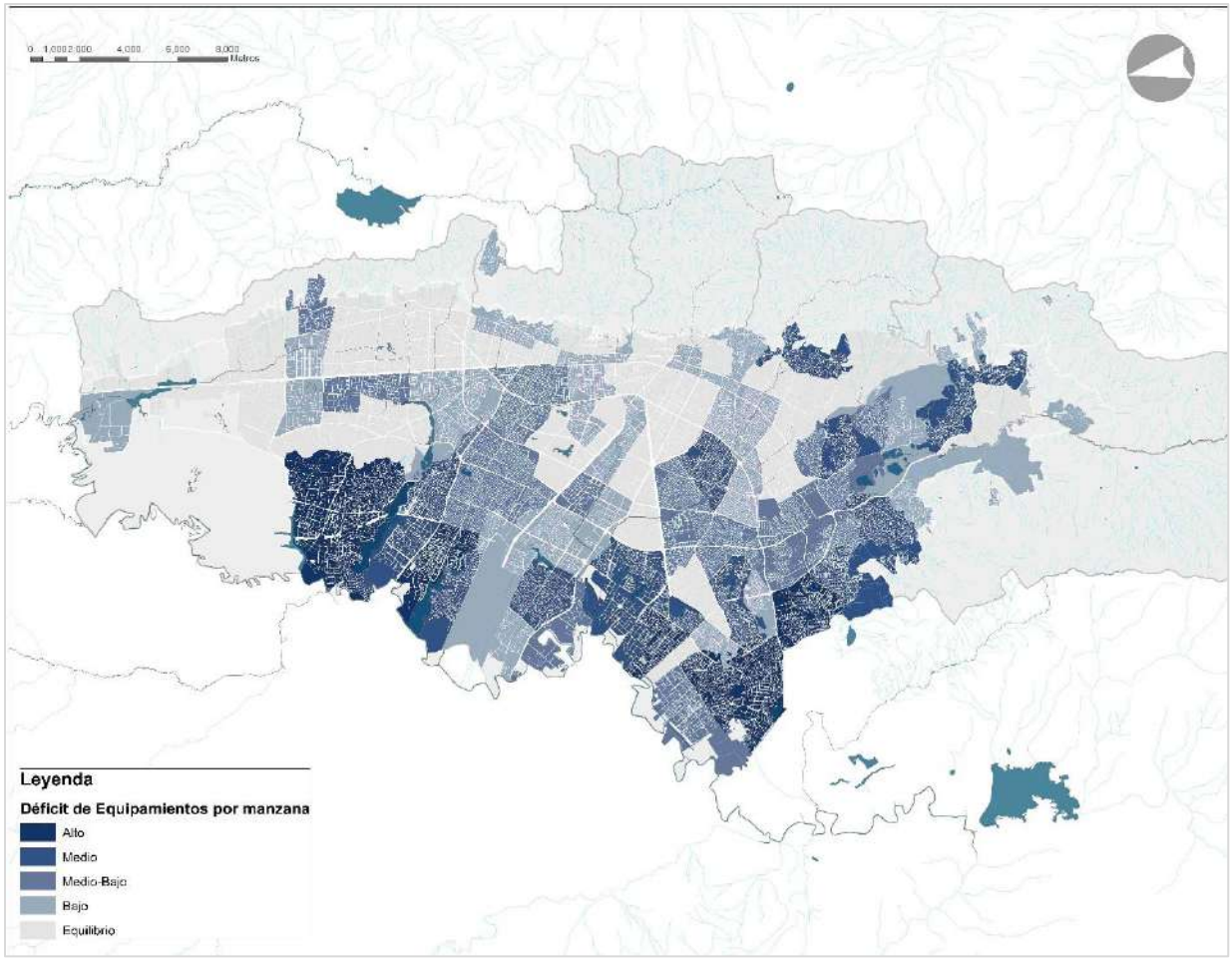
Ilustración 90. Déficit de Equipamientos por UPZ



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020 con base en Secretaría Distrital de Planeación, 2017

De acuerdo con el índice de espacio público efectivo por Unidad de Planeamiento Zonal, se califica cada uno de los rangos en el que la menor cantidad de metros cuadrados obtiene el mayor puntaje por ser mayor el déficit, asignándose un puntaje a cada una de las manzanas de la misma UPZ.

Ilustración 91. Déficit de Equipamientos por manzana



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020 con base en Secretaría Distrital de Planeación, 2017

6.4.3 Vulnerabilidad Social

6.4.3.1 Polígonos priorizados por pobreza multidimensional

En esta sección se presenta la metodología planteada para la focalización geográfica mediante mapas de pobreza de la Secretaría de Integración Social. Para ello se consideran los criterios de establecidos por el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la focalización geográfica del canal de subsidios en especie, así:

- **Índice de Pobreza Multidimensional a nivel de manzana calculado por el DANE.** Se focaliza partiendo de la construcción de mapas de pobreza con la identificación de las zonas geográficas en las cuales se incluyan como mínimo una manzana en decil 10 con al menos uno de los siguientes grupos:
  - Polígonos de monitoreo remitidas por la Secretaría Distrital del Hábitat.
  - Manzanas en riesgo no mitigable de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital del Hábitat.
  - Manzanas que se encuentran reportadas en la base de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
  - Manzanas que pertenecen a uno de los 100 barrios priorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
  - Manzanas que corresponden a avalúo menor a 70 millones remitido por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- **Índice de Pobreza Monetaria a nivel de UPZ, calculada a partir de la Encuesta Multipropósito 2017.**

Como resultado de la aplicación de los criterios de focalización geográfica, se seleccionan las manzanas que cumplen con alguno de los criterios antes mencionados y se definen polígonos pobreza y vulnerabilidad, que sirven de insumo para priorizar la entrega de las ayudas del canal de subsidios en especie, según lo dispuesto en el Sistema Bogotá Solidaria en Casa

- **Focalización geográfica**

El insumo principal para la focalización geográfica es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel de manzana calculado por el DANE, cuya información se carga a una base de datos geográfica para realizar los cruces y su respectivo análisis para todas las localidades, y complementa con variables adicionales para definir los polígonos de pobreza y vulnerabilidad así:

Primer grupo de focalización geográfica (aproximadamente 76 mil hogares):

1. Se identifican las zonas geográficas donde se encuentran los polígonos de monitoreo remitidos por la Secretaría Distrital de Hábitat, áreas caracterizadas por presentar condiciones de vulnerabilidad por riesgo no mitigable, áreas reasentadas, áreas con amenaza alta por remoción en masa, entre otras condiciones del suelo, para la conformación de polígonos priorizados cerrados con al menos una manzana del decil 10, es decir el 10% de las manzanas con mayor proporción de hogares pobres, bajo el criterio del IPM.
2. Se identifican las manzanas que se encuentran reportadas en la base de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo (resoluciones 046 de 2019, 023 de 2019, 083 de 2018), consideradas vulnerables en atención a sus condiciones de seguridad.
3. Se identifican las manzanas que pertenecen a uno de los 100 barrios priorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de una estrategia de pobreza.

4. En estas manzanas se ubicarán los puntos de ocupación, reportados por la Secretaría Distrital de Hábitat, información que se encuentran fuera de las manzanas del DANE puesto a que corresponden a asentamientos en suelo rural, espacio público o bienes fiscales.
5. Finalmente, la priorización se hace ordenando de mayor a menor los polígonos, conforme al promedio del IPM de las manzanas contenidas dentro del mismo.

Segundo grupo de focalización geográfica (aproximadamente 306 mil hogares):

En la fase dos, con el fin de incluir a todas las localidades de la ciudad a través de mapas de pobreza y no solo a las que concentran los polígonos de monitoreo, se determina una cuota de participación por localidad, de acuerdo con su población e incidencia del promedio del IPM de las manzanas de cada localidad. Posterior a esto, se realizan dos priorizaciones, de la siguiente manera:

1. Primera agrupación: se parte de los hogares correspondientes a las manzanas ubicadas en todas las localidades pertenecientes a los barrios de alerta de la Defensoría, o a los 100 barrios priorizados para la estrategia de pobreza de la SDIS, que además estén ubicados en manzanas de los deciles 6 al 10 del IPM, en la cual se incluyen manzanas del decil 10.
2. A continuación, se seleccionan los hogares que estén ubicados en manzanas pertenecientes a UPZ con la mayor proporción de personas habitantes de hogares por debajo de la línea de pobreza monetaria, mediante la Encuesta Multipropósito, con el fin de llegar hasta los más pobres dentro de los mapas de pobreza. Se realiza un ordenamiento por nivel de pobreza.
3. Segunda agrupación: para las localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Antonio Nariño, en cuyos casos no se encuentran una alta concentración de manzanas de pobreza por IPM, con los criterios del primer grupo, se identifican manzanas de los deciles 6 al 10 del IPM, que concentren al menos 30 hogares con el fin de ampliar la intervención hacia otros hogares pobres y vulnerables, además de los del decil 10.

A continuación, se realiza un ordenamiento por nivel de IMP de la manzana, sin superar las cuotas definidas de número de hogares para cada localidad que se requieren para la asignación de ayudas en especie.

Cierre de polígonos: En estos mapas de pobreza se tuvieron en cuenta los límites de sectores catastrales, los ejes viales y la completitud de las manzanas DANE para la confirmación de polígonos, con el fin de garantizar la adecuada operación de las entregas de subsidios en especie. Una vez identificados los polígonos priorizados en donde se incluyen manzanas priorizados por alguno de los grupos definidos anteriormente, se hace un correr de polígono incluyendo aquellas manzanas que no cumplen criterios de priorización. Esto con el fin de abordar las problemáticas de seguridad que se puedan presentar en el territorio. Adicionalmente, se realiza una verificación de la ubicación del polígono usando Google Earth, con el fin de determinar que efectivamente sea una zona con carácter residencial y no zonas comerciales o industriales.

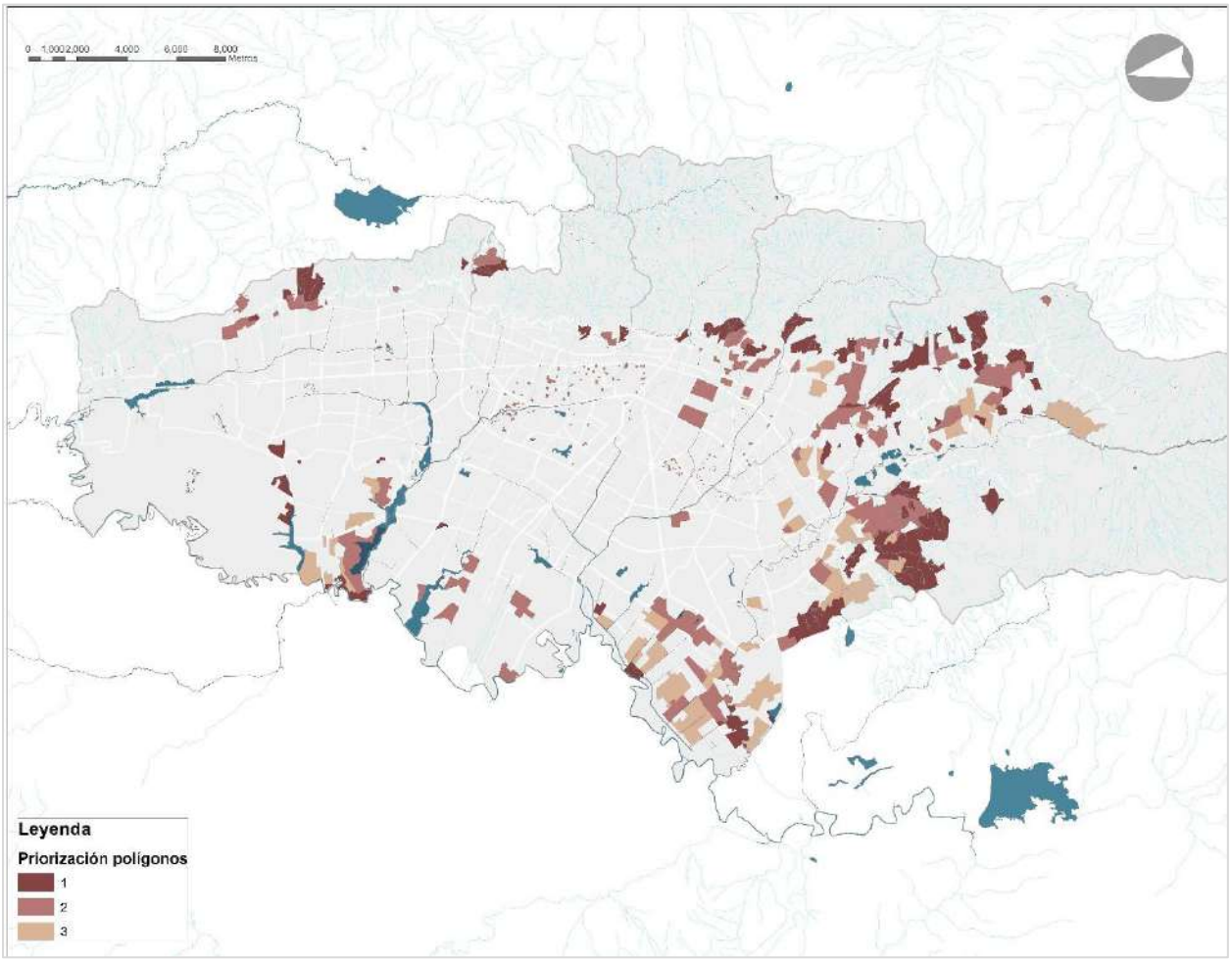
Tercer grupo de focalización geográfica (aproximadamente 233 mil hogares):

Para las localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Antonio Nariño, en cuyos casos no se encuentran ubicadas muchas manzanas de pobreza, con los criterios del primer grupo, se identifican los hogares ubicados en manzanas de los deciles 6 al 10 del IPM, con el fin de ampliar la intervención hacia otros hogares pobres y vulnerables, además de los del decil 10.

Cuarto grupo de focalización geográfica (aproximadamente 515 mil hogares):

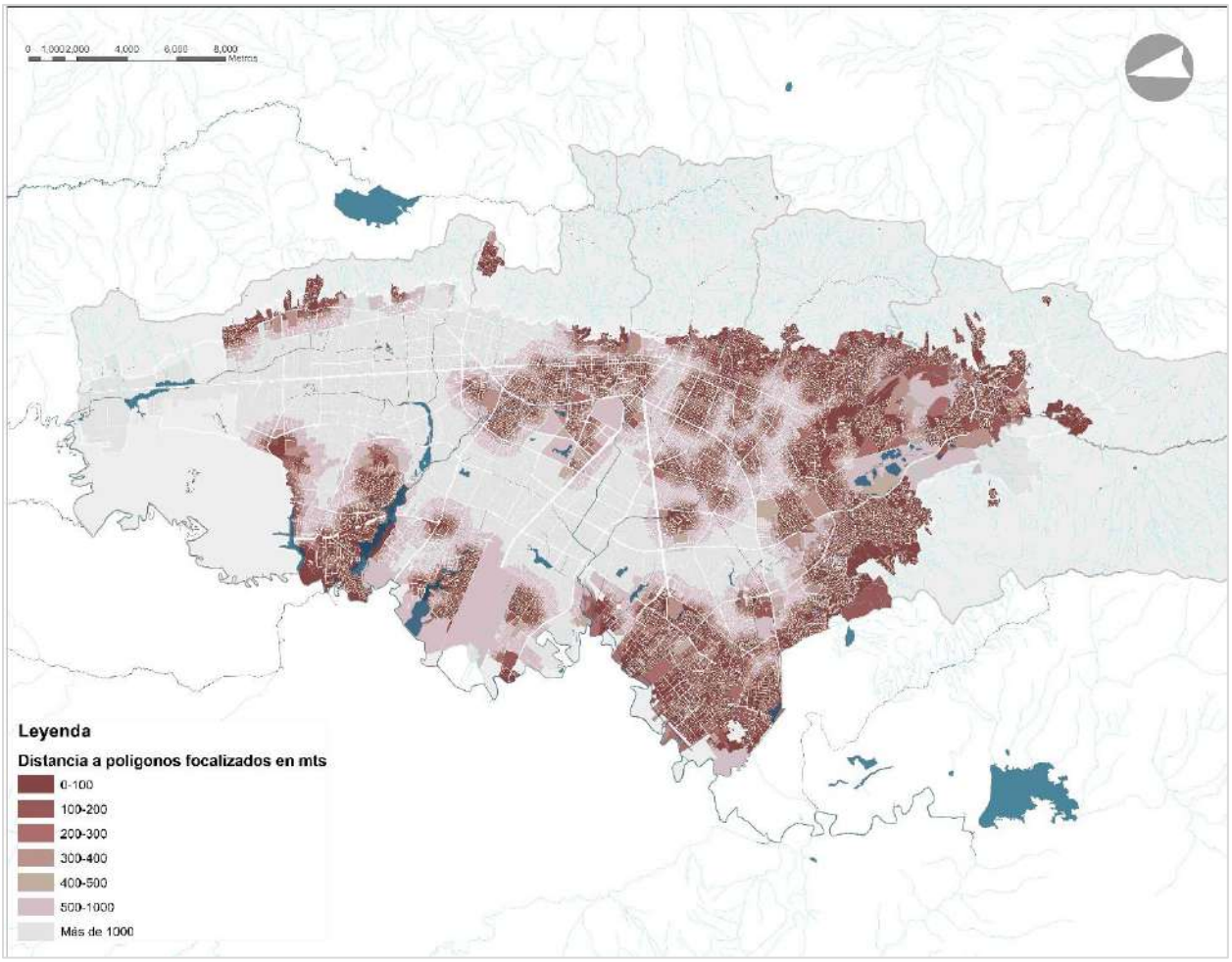
Las demás manzanas de la ciudad que no entraron en las previas focalizaciones se les realiza una nueva focalización que solo tiene en cuenta el criterio de pertenecer a los deciles 6 al 10 del IPM.

Ilustración 92. Áreas focalizadas, mapas de pobreza SDIS



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020 con base en Secretaría de Integración Social, 2020

Ilustración 93. Proximidad a áreas focalizadas, mapas de pobreza SDIS

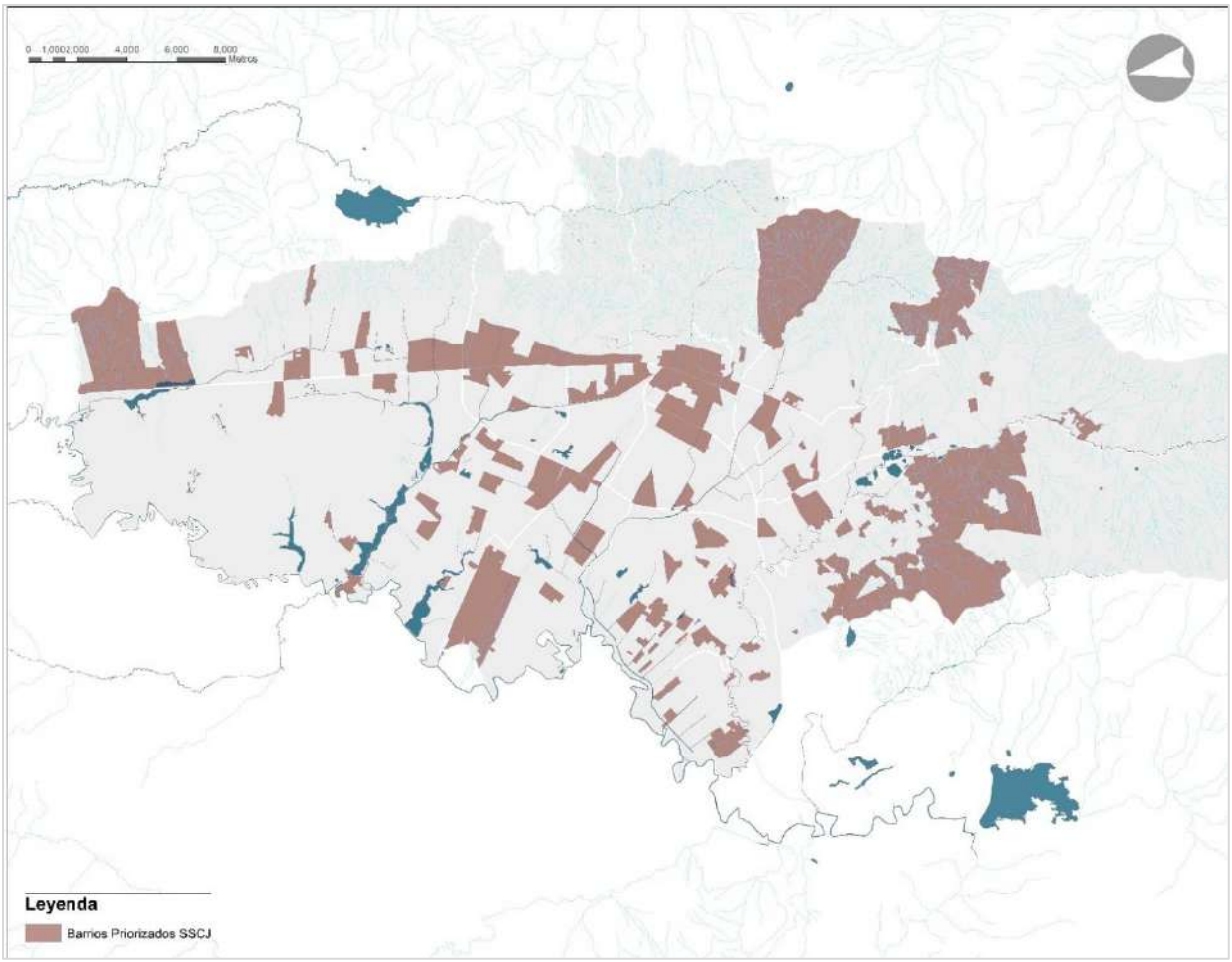


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020 con base en Secretaría de Integración Social, 2020

6.4.3.2 Barrios priorizados por problemáticas asociadas con homicidios y hurtos SSCJ

Desde la dirección de prevención y cultura ciudadana y la dirección de seguridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se tiene como meta el diseño de una estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistemas Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de inseguridad con el objetivo de disminuir las violencias y el delito. Por lo tanto, se han identificado barrios de la ciudad con alta incidencia de las problemáticas anteriormente descritas.

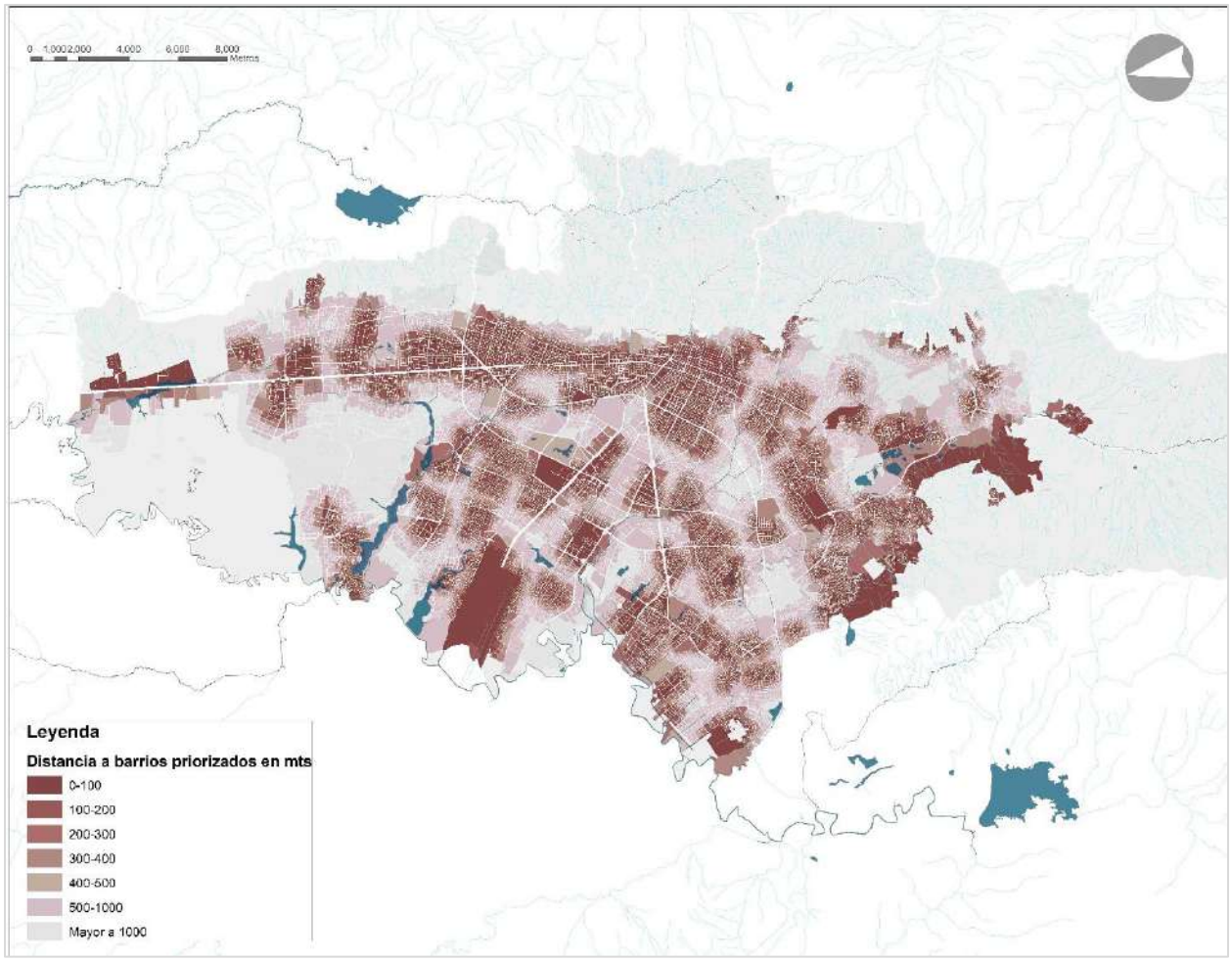
Ilustración 94. Barrios priorizados para diminución de violencias y delito- SSCJ



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT con base en datos de SSCJ, 2020

Con base en esta información geográfica, se desarrolla un análisis de proximidad para priorizar las zonas ya identificadas con alta incidencia de violencia y delitos por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justica e incluirlas en las variables de problemática territorial.

Ilustración 95. Proximidad a barrios priorizados para la disminución de las violencias y el delito- SSCJ

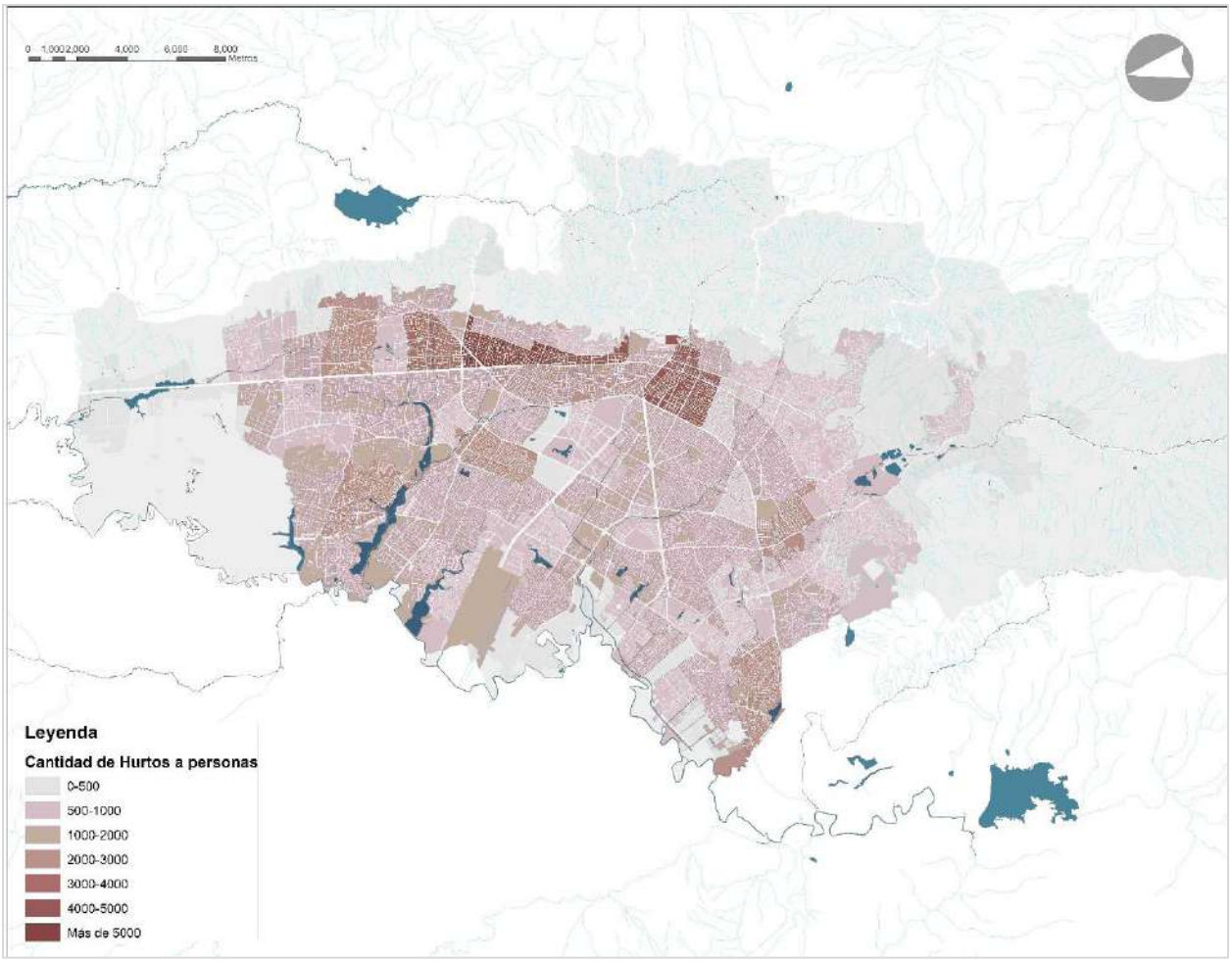


Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT con base en datos de SSCJ, 2020

6.4.3.3 Hurto a personas

En aras de mitigar la inseguridad en la ciudad, se tomaron los datos y estadísticas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, relacionados con hurtos a personas por UPZ, los cuales se georreferenciaron para desarrollar el análisis de cantidades en el que, se asigna un puntaje o calificación a cada una de las manzanas de la misma UPZ de acuerdo con la cantidad de delitos de esta naturaleza.

Ilustración 96. Cantidad de hurtos a personas por UPZ, aplicados a manzanas



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT con base en datos de SSCJ, 2020

Las UPZ que presentaron mayor cantidad de hurtos a personas en el año 2019 fueron:

- UPZ 97- Chicó lago en la localidad de Chapinero con 7.098 hurtos a personas
- UPZ 93- Las Nieves en la localidad de Santa Fe con 4.971 hurtos a personas.
- UPZ 102- La Sabana en la localidad de Los Mártires con 4.638 hurtos a personas
- UPZ 99- Chapinero en la localidad de Chapinero con 4.430 hurtos a personas.

6.4.4 Resultado Calificación Problemáticas Territoriales

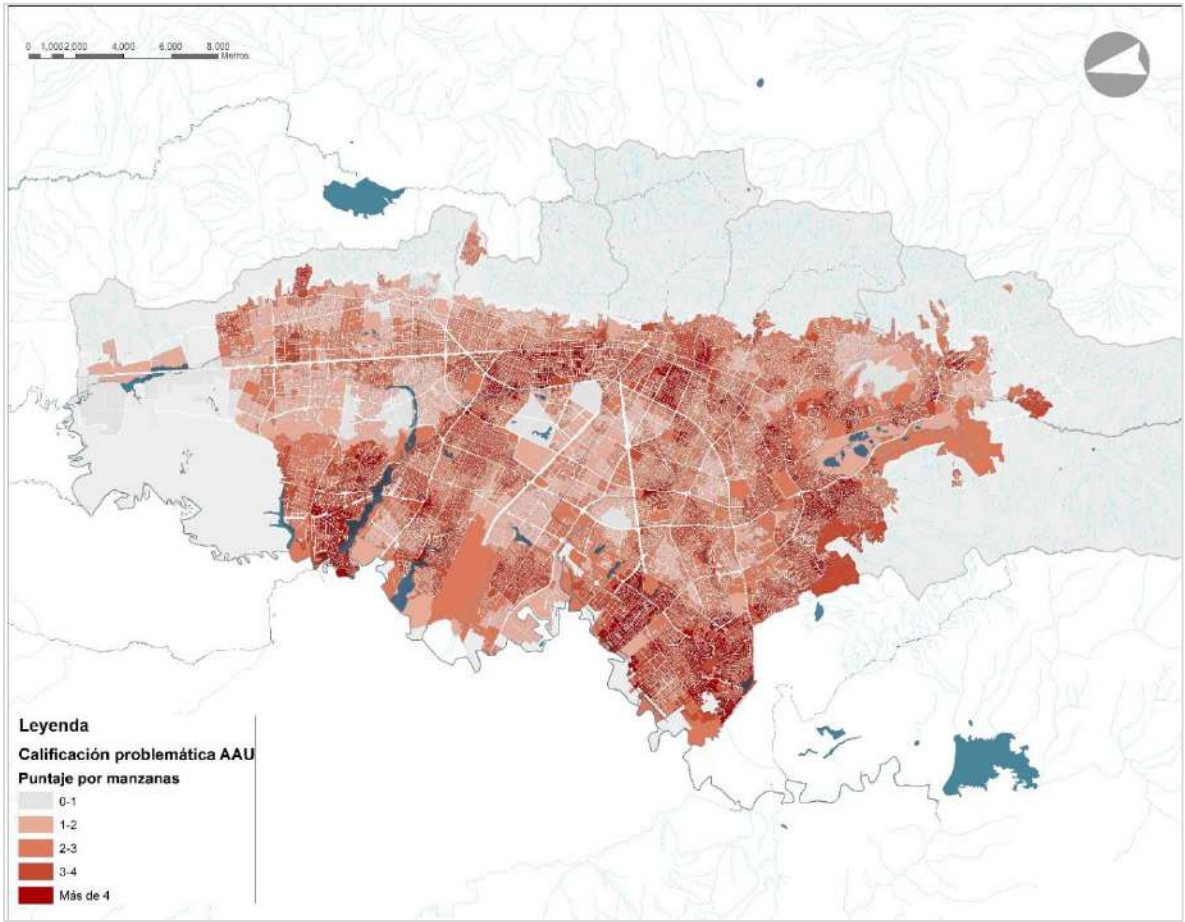
De acuerdo con los anteriores análisis de proximidad, y en línea con los rangos de distancia y cantidad establecidos para cada una de las variables, se califica cada una de ellas con un puntaje de 0 a 10, que refleja la oportunidad de articulación con el programa o proyecto en donde el mayor puntaje indica mayor oportunidad. La calificación propuesta se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 13. Calificación y puntaje de variables de problemática territorial

CALIFICACIÓN PROBLEMÁTICA		
	ATRIBUTOS	**PUNTAJE**
ARROJO CLANDESTINO DE BASURAS	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR UPZ	M2 POR HABITANTE	
	> 15 m²	1
	9,1 a 15 m²	3
	6,1 a 9 m²	5
	3,1 a 6 m²	7
	<3 m²	10
DÉFICIT EQUIPAMIENTOS POR UPZ	NIVEL DEL DÉFICIT	
	Déficit alto	10
	Déficit medio	7
	Déficit medio bajo	5
	Déficit bajo	3
	Equilibrio	1
POLÍGONOS PRIORIZADOS POBREZA SIS	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7
	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
BARRIOS PRIORIZADOS HOMICIDIOS Y HURTOS SCJ	DISTANCIA EN METROS	
	0-100	10
	100-200	9
	200-300	7

	300-400	5
	400-500	3
	500-1000	1
	mayor a 1000	0
HURTO A PERSONAS POR UPZ	CANTIDAD DE HURTO A PERSONAS (ASIGNADO DE UPZ A MANZANA)	
	0-20	4
	20-40	8
	40-60	6
	60-80	7
	80-100	8
	100-200	9
	Más de 200	10

Ilustración 97. Puntaje de Problemática territorial por manzanas

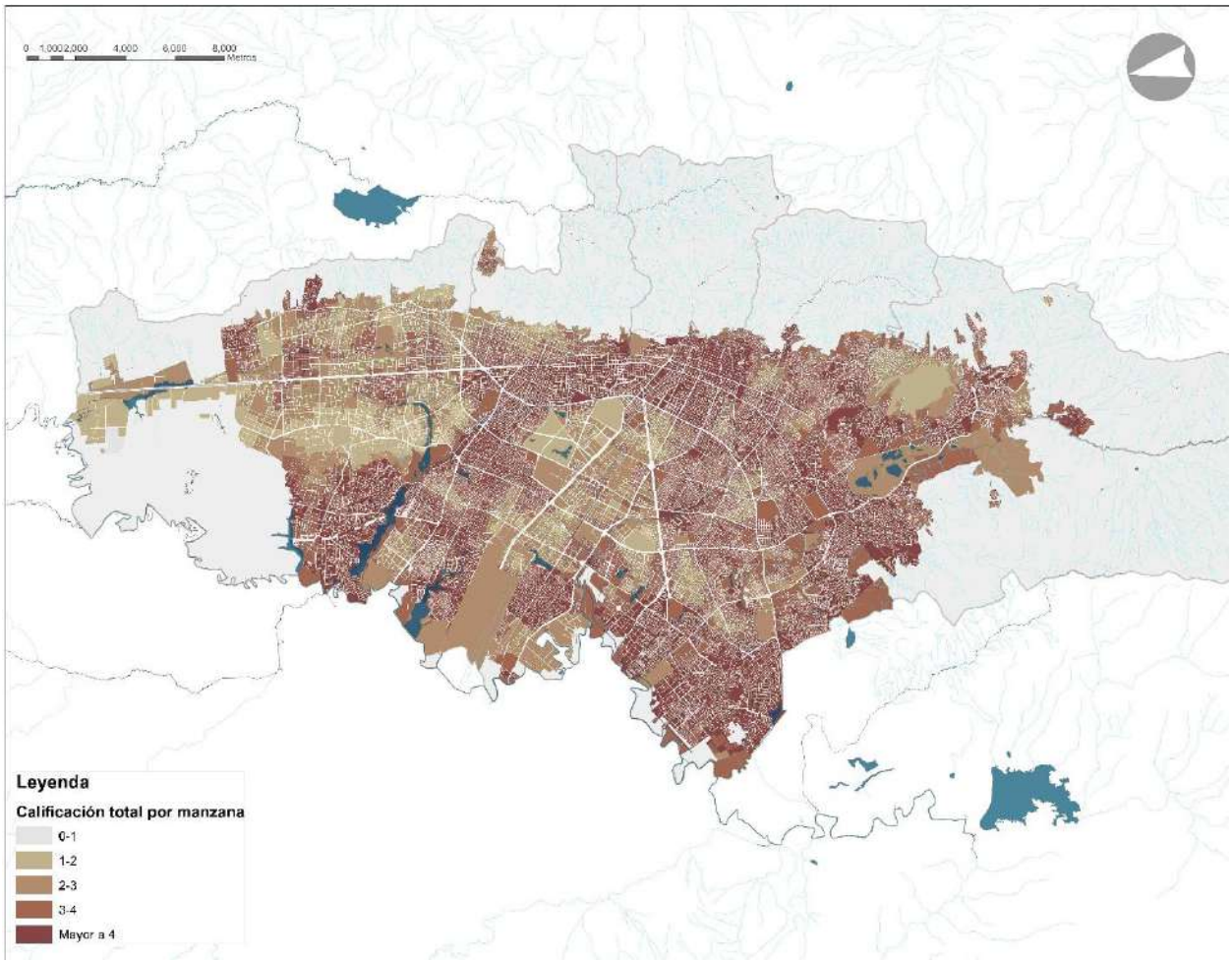


Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

6.5 Resultado Calificación total- Priorización preliminar de territorios a intervenir

De acuerdo con la ponderación de los dos grupos de variables, se obtuvieron las manzanas en el Distrito con mayor puntaje de oportunidad y problemática territorial. En consecuencia, se establecieron rangos de o a 4.0 o más, en el que 0 es el menor potencial de intervención y 4.0 o más, mayor potencial como se muestra a continuación:

Ilustración 98. Calificación y puntaje total (oportunidad + problemática territorial) por manzana



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

Para identificar los polígonos potenciales a ser intervenidos, se tomaron las agrupaciones de manzanas con puntaje mayor a 4, obteniendo una distribución de puntos de interés en las diferentes localidades de la ciudad. De manera preliminar **se establecen a continuación 45 sectores para el desarrollo de la fase II de la territorialización, en donde se verifica el estado del espacio público, así como la viabilidad de su**

intervención en relación con los componentes jurídico, normativo y predial para posteriormente identificar puntualmente los territorios potenciales de intervención en el marco del proyecto de Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, con el fin de aplicar a los mismos, los lineamientos de intervención establecidos en el capítulo 8 acompañado de verificación en campo para establecer puntualmente los 30 lugares de intervención, los cuales corresponden a un análisis territorial en línea con las problemáticas establecidas en el capítulo 4 del presente documento.

Ilustración 99. Manzanas con puntaje mayor a 4.0

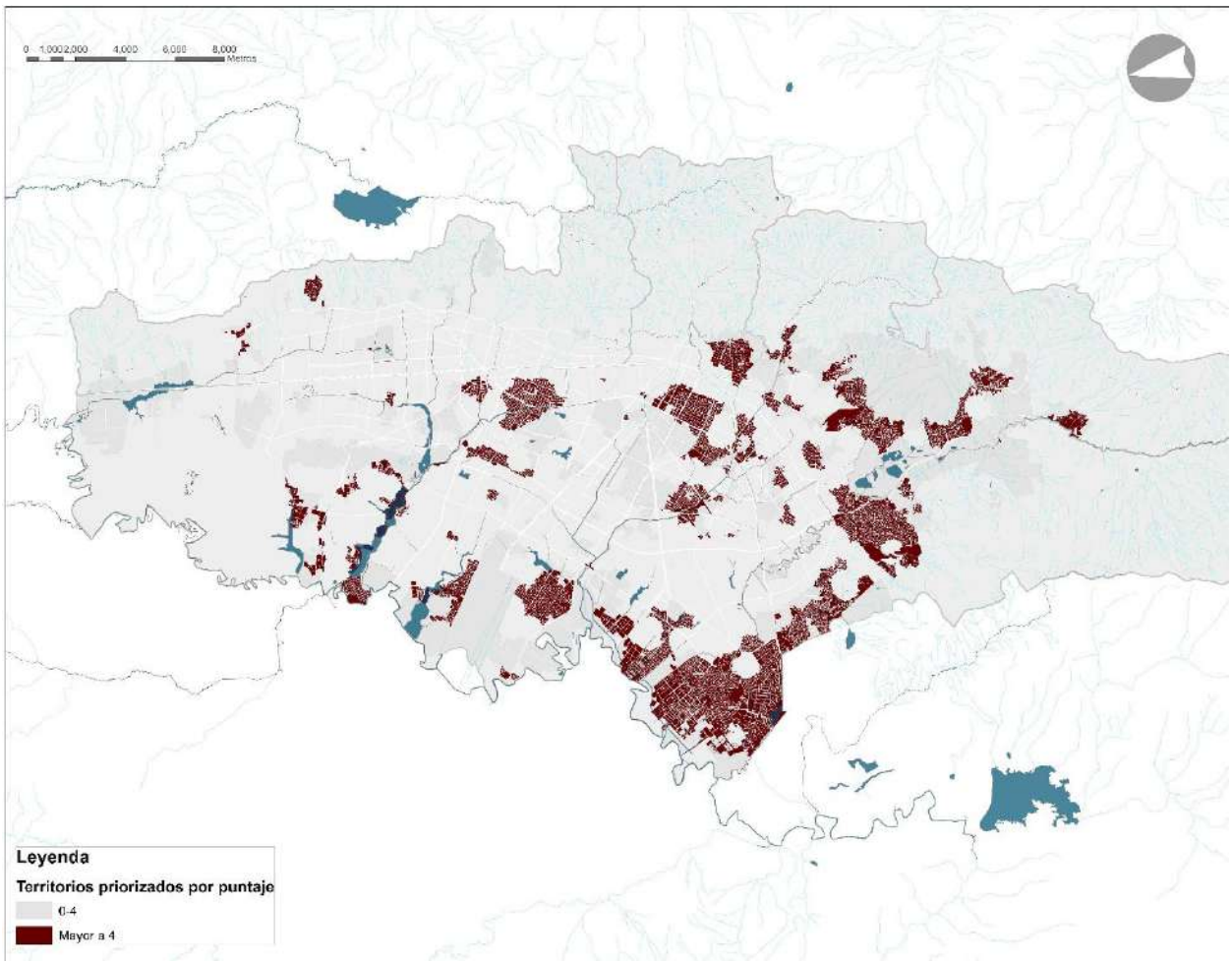
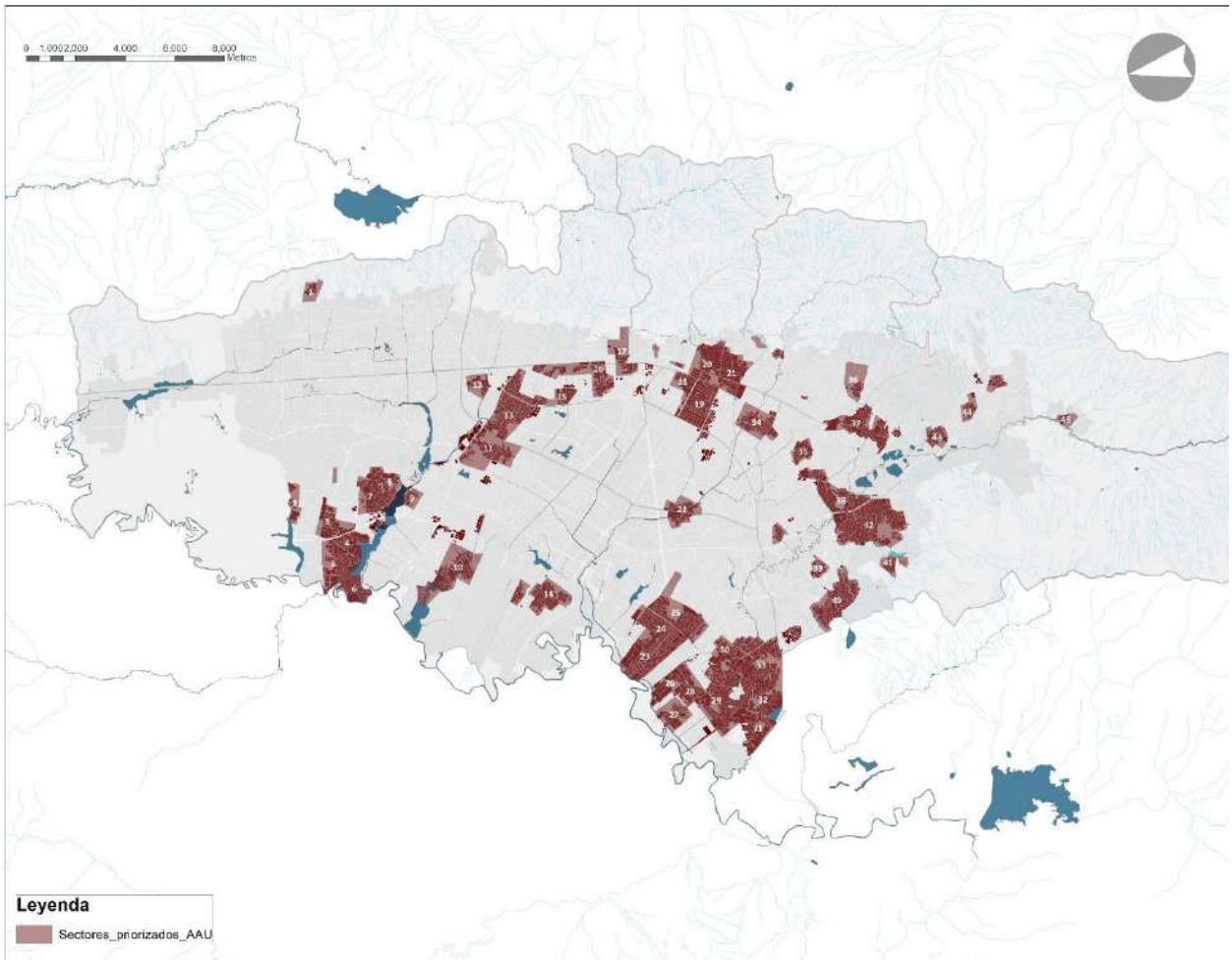


Ilustración 100. Delimitación de los 45 Sectores priorizados



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

Tabla 14. Sectores priorizados AAU

Num	CÓDIGO SECTOR PRIORIZADO	SECTOR PRIORIZADO	CRITERIO PRIORIZACIÓN
1	AAU_S01	AAU_Sector_01_Usaquén	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
2	AAU_S02	AAU_Sector_02_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
3	AAU_S03	AAU_Sector_03_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
4	AAU_S04	AAU_Sector_04_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
5	AAU_S05	AAU_Sector_05_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
6	AAU_S06	AAU_Sector_06_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
7	AAU_S07	AAU_Sector_07_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
8	AAU_S08	AAU_Sector_08_Suba	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
9	AAU_S09	AAU_Sector_09_Engativá	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales

10	AAU_S10	AAU_Sector_10_Engativá	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
11	AAU_S11	AAU_Sector_11_Engativá	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
12	AAU_S12	AAU_Sector_12_Barrios Unidos	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
13	AAU_S13	AAU_Sector_13_Barrios Unidos	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
14	AAU_S14	AAU_Sector_14_Fontibón	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
15	AAU_S15	AAU_Sector_15_Barrios Unidos	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
16	AAU_S16	AAU_Sector_16_Teusaquillo_Chapinero	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
17	AAU_S17	AAU_Sector_17_Chapinero_Teusaquillo	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
18	AAU_S18	AAU_Sector_18_Los Mártires	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
19	AAU_S19	AAU_Sector_19_Los Mártires	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales

20	AAU_S20	AAU_Sector_20_Santa Fe_Candelaria	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
21	AAU_S21	AAU_Sector_21_Santa Fe	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
22	AAU_S22	AAU_Sector_22_Kennedy_Puente Aranda	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
23	AAU_S23	AAU_Sector_23_Kennedy	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
24	AAU_S24	AAU_Sector_24_Kennedy	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
25	AAU_S25	AAU_Sector_25_Kennedy	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
26	AAU_S26	AAU_Sector_26_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
27	AAU_S27	AAU_Sector_27_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
28	AAU_S28	AAU_Sector_28_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
29	AAU_S29	AAU_Sector_29_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales

30	AAU_S30	AAU_Sector_30_Kennedy_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
31	AAU_S31	AAU_Sector_31_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
32	AAU_S32	AAU_Sector_32_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
33	AAU_S33	AAU_Sector_33_Bosa	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
34	AAU_S34	AAU_Sector_34_Antonio Nariño	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
35	AAU_S35	AAU_Sector_35_Rafael Uribe Uribe	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
36	AAU_S36	AAU_Sector_36_San Cristóbal	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
37	AAU_S37	AAU_Sector_37_Rafael Uribe Uribe	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
38	AAU_S38	AAU_Sector_38_Tunjuelito	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
39	AAU_S39	AAU_Sector_39_Tunjuelito_ Ciudad Bolívar	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales

40	AAU_S40	AAU_Sector_40_Ciudad Bolívar	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
41	AAU_S41	AAU_Sector_41_Ciudad Bolívar	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
42	AAU_S42	AAU_Sector_42_Ciudad Bolívar	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
43	AAU_S43	AAU_Sector_43_Usme	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
44	AAU_S44	AAU_Sector_44_Usme	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales
45	AAU_S45	AAU_Sector_45_Usme	Resultado de puntaje por manzanas producto del promedio del cruce de variables de problematicas y oportunidades territoriales

6.6 Fase 2: Caracterización y diagnóstico de Territorios priorizados: Lineamientos para el análisis a Escala Meso

En esta etapa se desarrollan Documentos Técnicos de Soporte por cada una de las intervenciones en los territorios priorizados. Se aborda de manera puntual el análisis territorial, así como el diagnóstico y la aplicación de lineamientos que se resume en el seguimiento de la hoja de ruta descrita en el presente documento. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de la formulación:

1. Estudio y diagnóstico del sector (UPZ) por estructuras de Ordenamiento

   Estructura biofísica
   - Estructura Ecológica Principal
   - Amenaza y Riesgo

   Estructura Funcional y de Servicios
   - Sistema de Espacio Público
   - Equipamientos
   - Movilidad
   - Transporte

   Estructura Socioeconómica
   - Usos del Suelo
   - Áreas de Actividad
   - Tratamientos Urbanísticos
   - Estudio de la población beneficiada a partir de la intervención. Costo/beneficio
   - Patrimonio Cultural. Bienes de interés Cultural inmuebles y muebles.

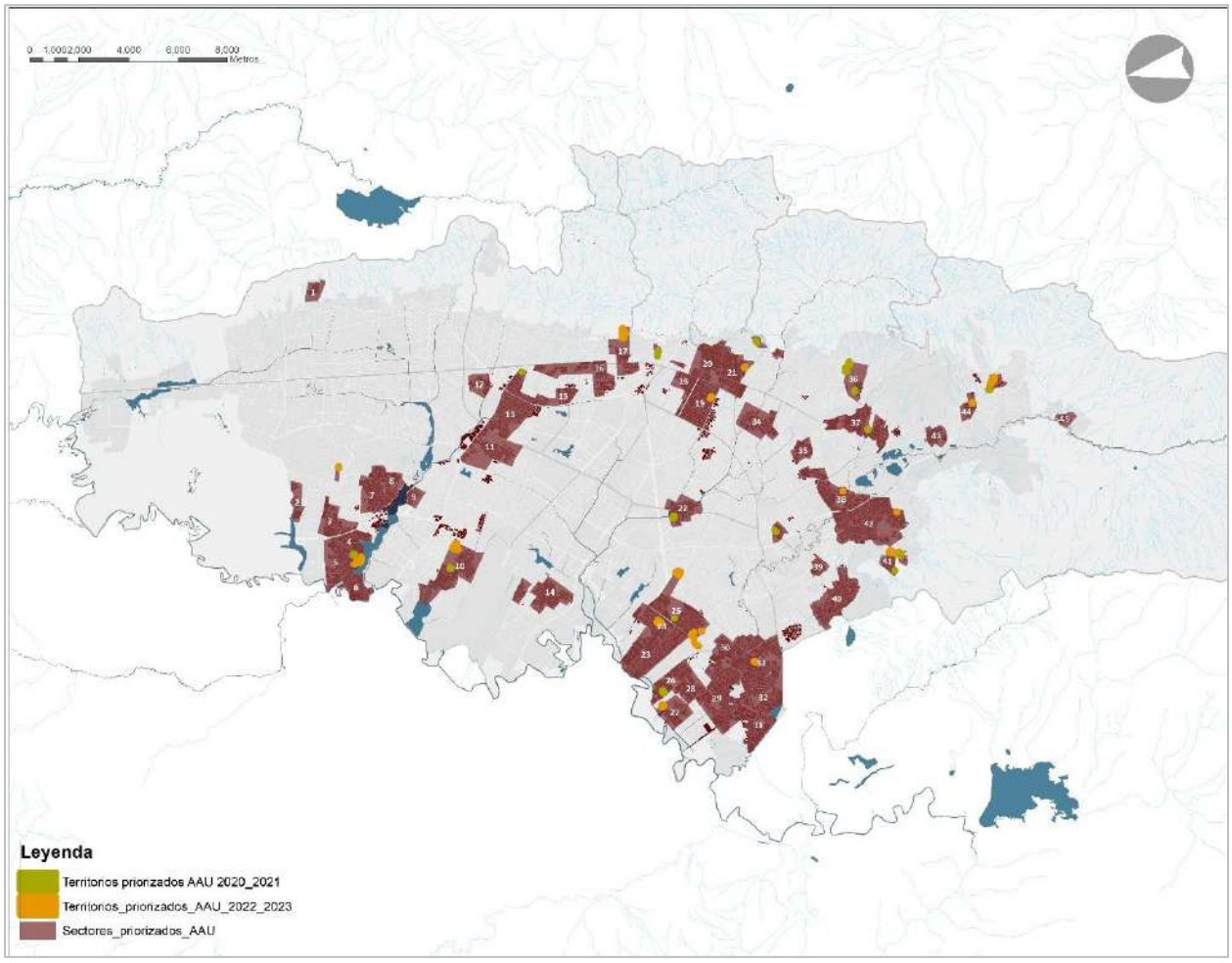
2. Definición del área de intervención y delimitación del área de influencia de acuerdo con los lineamientos planteados de Seguridad, accesibilidad y apropiación.

3. Participación Ciudadana. Ejecución de la metodología de participación, identificación de actores y problemáticas, aplicación de talleres, encuestas.

4. Formulación del proyecto de intervención de acuerdo con los criterios de Diseño y lineamientos definidos, ajustes concertados con la comunidad.

A partir de los 45 sectores priorizados en la Fase I de territorialización, se inició la verificación de la base de datos geográficas de SINUPOT y SIGDEP dentro de los ámbitos definidos y se analizaron numerosas alternativas de intervención, las cuales se pueden visualizar en los anexos 1 y 2. De acuerdo con esas alternativas planteadas, se desarrollaron las correspondientes visitas en campo para comprobar el estado de la infraestructura en relación con los diferentes tipos de vulnerabilidades, los cuales se pueden encontrar en el anexo 3. Posteriormente, como resultado de estos análisis y teniendo en cuenta las necesidades en cada uno de los territorios, se definieron en total 33 territorios que pueden ser objeto de intervención, de los cuales 16 tienen aprobación del estudio de viabilidad y diagnóstico a escala de UPZ y área de influencia.

Ilustración 101. Territorios seleccionados para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana



En la siguiente tabla se relacionan cada uno de los territorios priorizados y la fase en la que se encuentran:

Num	Cod_pol	nombre poligono	Direccion	COD_SECTOR PRIORIZADO	Cod UPZ	UPZ	LOCALIDAD	IDRD	RUPI	CHIP	ETAPA	ESTADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
01	AAU_T01	Piloto San Diego	CL 30 ENTRE KR 5 Y KR 7	AAU_S20	91	Sagrado Corazón	Santa Fe	NA	NA	NA	Finalización	Completado	08/07/2021	22/08/2021	
02	AAU_T02	Juan XXIII	CL 77 20 C 95	AAU_S15	98	Los Alcázares	Barrios Unidos	12-029	2502-9 2502-9 1	AAA0086PDAF AAA0086PDBR	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
03	AAU_T03	Desarrollo El Paraíso	KR 27Q 71P 24SUR	AAU_S41	67	Lucero	Ciudad Bolivar	19-489	3022-18	AAA0171YCXS	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
04	AAU_T04	Desarrollo El Dorado	KR 8A ESTE CL 1A	AAU_S21	96	Lourdes	Santa Fe	03-008	313-13 313-35 313-66 313-49 313-51 313-65 313-67 313-68 313-17	AAA0033RUNX AAA0033RUOM AAA0033RUPA AAA0033SCHY	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
05	AAU_T05	El Porvenir	KR 100 52 90 SUR	AAU_S26	86	El Porvenir	Bosa	07-391	3934-20	AAA0191POBR	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
06	AAU_T06	Llano grande	CL 39 BIS SUR 82 06	AAU_S25	80	Corabastos	Kennedy	08-239	1049-4	AAA0149NJSK AAA0228RHPP	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
07	AAU_T07	La Laguna	TV 44 52 51 S	AAU_S35	42	Venecia	Tunjuelito	NA	1062-25	AAA0016ADBR	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	

TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2015 www.tuv.com ID 9108638812

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

08	AAU_T08	Famaco	CL 91 SUR 4C 26	AAU_S44	58	Comuneros	Usme	05-086	2-994	AAA0145FSUH	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
09	AAU_T09	San Agustín I Sector	KR 5 A 49 15 SUR	AAU_S37	55	Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe	18-060	594-12	AAA0204BUXS	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
10	AAU_T10	Desarrollo Bosques de Mariana	KR 110 70 C 29	AAU_S10	73	Garcés Navas	Engativá	10-636	2546-38	AAA0152ARUH	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
11	AAU_T11	Urbanización Los Nogales de Suba	KR 129 A 132 75	AAU_S05	71	Tibabuyes	Suba	1-153	1928-14	AAA0135DNHK	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
12	AAU_T12	La Igualdad	CR 68F 5 A 48	AAU_S22	44	Américas	Kennedy	08-212	622-50	AAA0051OCOE	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
13	AAU_T13	Altos del Poblado	KR 10A ESTE 40 01 SUR	AAU_S36	50	La Gloria	San Cristóbal	04-036	513-1	AAA0006LRMS	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
14	AAU_T14	Desarrollo Bella Flor	CL 72F SUR 26F 4	AAU_S41	67	Lucero	Ciudad Bolivar	19-685	3532-125 3532-18	AAA0147FHOE	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
15	AAU_T15	San Martín	KR 1 D ESTE 42 A 10 SUR	AAU_S36	50	La Gloria	San Cristóbal	04-134	1228-70	AAA0165PSTD	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
16	AAU_T16	Urbanización La Herradura	CL 40 SUR 7B 50 ESTE	AAU_S36	50	La Gloria	San Cristóbal	04-271	580-16	AAA0003WPSK	Factibilidad	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	

TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2015 www.tuv.com ID 9108638812

17	AAU_T17	Urbanización Techo	KR 78B 1 03 MJ	AAU_S25	47	Kennedy Central	Kennedy	08-211	621-12	AAA0257LPOE	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
18	AAU_T18	Desarrollo El Paraíso	CL 40 B 5 32 ESTE	AAU_S17	90	Pardo Rubio	Chapinero	02-001	724-33	AAA0088CMKL	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
19	AAU_T19	Desarrollo San José de los Sauces	KR 26C 71J 45 S // CL 71P SUR 27A 91 MJ 27	AAU_S41	67	Lucero	Ciudad Bolivar	19-711	3828-19	AAA0171ZBBS	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
20	AAU_T20	Desarrollo la Estrella del sur	KR 18B 73A 28 SUR	AAU_S42	67	Lucero	Ciudad Bolivar	19-507	1683-49	AAA0026LTJH	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
21	AAU_T21	Urbanización Gran Britalia	CL 45 B SUR 81 C 14	AAU_S25	81	Gran Britalia	Kennedy	NA	1011-168	AAA0052LJMR	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
22	AAU_T22	Miramar San Jose de Tibabuyes	CL 129 B 130 28	AAU_S05	71	Tibabuyes	Suba	11-356	1530-17	AAA0206COWF	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
23	AAU_T23	Balcones de Suba	CL 146B 86 02	AAU_S08	27	Suba	Suba	11-1138	3648-4	AAA0217FETD	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
24	AAU_T24	San Rafael 1 (Tubos Moore)	KR 5A 1 91	AAU_S21	95	Las Cruces	Santa Fe	03-161	3413-1	AAA0165UXWW	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
25	AAU_T25	GranYomasa l Sector desarrollo	KR 8 D 81 98 SUR	AAU_S44	57	Gran Yomasa	Usme	1012-34	1012-34	AAA0155ATSK	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

26	AAU_T26	Alamos Norte	KR 104 71 C 97 MJ	AAU_S10	73	Garcés Navas	Engativá	10-010	908-21	AAA0069NARU	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
27	AAU_T27	San Benito Desarrollo	KR 14 58 83 SUR	AAU_S38	62	Tunjuelito	Tunjuelito	NA	1211-56	AAA0021ZNMR	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
28	AAU_T28	Urbanización La Avenida	KR 80A 65 64 SUR	AAU_S33	85	Bosa Central	Bosa	07-327	1648-11	AAA0046CBYN	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
29	AAU_T29	Gran Britalia	KR 85A 44 50 SUR	AAU_S25	81	Gran Britalia	Kennedy	08-261	1011-129	AAA0052JBFZ	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
30	AAU_T30	Patio Bonito II Sector	CL 34 BIS SUR 87 D 33	AAU_S24	82	Patio Bonito	Kennedy	08-113 08-206 08-163 08-188	1219-6	AAA0165KCDM	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	El Territorio a intervenir está conformado por 4 parques de bolsillo
31	AAU_T31	Alfonso López Sector La Alborada	KR 2A ESTE 90A 04 SUR	AAU_S44	59	Alfonso López	Usme	05-141	1807-50	AAA0146HZBS	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
32	AAU_T32	La Estanzuela	CL 6B 18 78	AAU_S19	102	La Sabana	Los Mártires	14-011	4394-13	AAA0034NSZM	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	
33	AAU_T33	Urbanización Ciudadela El Porvenir VII Etapa	CL 55 SUR 103 96 INT 1.	AAU_S27	86	El Porvenir	Bosa	07-411	3950-13	AAA0210WCTD	Perfilamiento	En proceso	No se cuenta aún con fecha de ejecución	No se cuenta aún con fecha de ejecución	

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

7. Componente Social y Participación

Como se ha indicado, el propósito de las Acciones de Acupuntura Urbana es intervenir áreas en donde se evidencian "dolencias urbanas y sociales" que necesitan revitalizarse, para crear espacios de encuentro que fortalezcan el tejido social, la identidad, la apropiación territorial y por supuesto, la revitalización económica.

Este tipo de intervenciones no pueden salir exclusivamente del escritorio, sino que requieren del conocimiento vivencial de los actores presentes en el territorio, de modo que su participación se constituya en la base de la intervención, a través de un trabajo mancomunado de identificación de problemáticas y déficits, así como de construcción de diseños y participación durante la ejecución y sostenibilidad de esta, bajo una metodología de *obras con saldo pedagógico.*

Teniendo en cuenta la actual coyuntura debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 (declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto mediante Resolución 844 de 2020 y nuevamente prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2020 mediante Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020), se preferirán los canales virtuales para efectuar los distintos momentos de participación y aplicar las distintas técnicas propuestas.

En caso de que se realicen encuentros presenciales, según lo establece el artículo 2° de la Resolución 1462 de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), no deberá existir una concurrencia mayor a 50 personas, garantizando que no exista aglomeración[20] y cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este sentido, se procurará migrar el proceso de participación ciudadana de un método presencial a uno virtual. El presente capítulo establece la metodología presencial y en cada caso, acotará la misma de manera virtual. Sin embargo, de acuerdo con la dinámica territorial de cada Acción de Acupuntura Urbana, la metodología y técnicas podrán ser replanteadas y ajustadas para cada caso según la situación.

[20] De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la mencionada Resolución, entiéndase por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no pueda guardarse el distanciamiento físico de dos (2) metros como mínimo entre persona y persona. También se entiende que hay aglomeración cuando la disposición del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

7.1 Fundamentos normativos de la participación

La participación ciudadana permitirá acercar la Administración Distrital a los ciudadanos, al vincularlos en las decisiones acerca de lo que debe ocurrir en sus territorios, permitirles planificar con el apoyo técnico de las entidades, ejecutar en asocio con estas y apropiar sus territorios para garantizar sostenibilidad de las intervenciones. En este sentido, se dará cumplimiento a los siguientes fundamentos normativos:

7.1.1 De orden nacional

- **Constitución Política de Colombia**

La norma de normas establece en el artículo primero que Colombia es un Estado social de derecho, definiéndola entre otras como democrática y participativa. Dicha participación es reforzada en el artículo segundo al indicarse como fin esencial del Estado "*facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*" (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Así mismo, establece la necesidad de regulación por parte del Congreso de la República con respecto a instituciones y mecanismos de participación ciudadana (art. 152), la organización de "*las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados*" (art. 270) y, la reglamentación de "*los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes*" (art. 342 citado en (Secretaría Distrital del Hábitat, 2019)).

- **Ley 388 de 1997.**

Por su parte, la Ley 388 de 1997 (Congreso de Colombia, 1997) en su artículo 4 menciona algunos modos en los que puede desarrollarse la participación ciudadana y el deber de las administraciones de fomentar la concertación entre intereses en ejercicio de las actividades que conforman la acción urbanística.

- **Ley 489 de 1998.**

En cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 en el artículo 3 establece la participación como principio de la función administrativa, lo cual se complementa con el artículo 4 al establecer que dicha función administrativa del Estado "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes"* y "*deben ejercerlas consultando el interés general*". Así mismo, el artículo 32 establece la obligatoriedad de la Administración Pública de "*desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública*" para lo cual "*podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública*" (Congreso de Colombia, 1998).

- **Ley Estatutaria 1757 de 2015.**

La Ley Estatutaria por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, señala como objetivo en el artículo primero "*promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político*", además de desarrollar entre otros, los mecanismos de participación, reglas y demás disposiciones (Congreso de Colombia, 2015).

7.1.2 De orden distrital

- **Decreto Distrital 448 de 2007.**

Este Decreto Distrital (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2007) establece el Sistema Distrital de Participación como "*mecanismo de articulación entre la administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales y comunitarias y redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital de Bogotá*" (artículo 2).

- **Decreto Distrital 503 de 2011.**

El Decreto Distrital por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital (Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., 2011), establece en el artículo 2:

> "*Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.*
>
> *La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público*".

- **Acuerdo 761 de 2020.**

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", establece en el artículo 6 la participación ciudadana como uno de sus enfoques: "*proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental (…) con el objeto de*

construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad" (Concejo de Bogotá D. C., 2020).

7.2 Lineamientos desde el componente de participación

7.2.1 Etapa proyectual

7.2.1.1 Fase 1: Conceptualización

1. Reconocer las características de la población presente en el ámbito de las Acciones de Acupuntura Urbana, a través de la identificación general de la población, según uso predominante (residencial o comercial) y enfoque diferencial y de género.

2. Describir las dinámicas del territorio que impactan la formulación de las Acciones de Acupuntura Urbana, para lo cual será necesario identificar población flotante, actividades predominantes y horarios de interacción.

3. Profundizar en las problemáticas sociales del territorio objeto de las Acciones de Acupuntura Urbana, evidenciando vulnerabilidades, déficits o necesidades existentes.

4. Reconocer los actores clave del territorio, bien sean estos institucionales (entidades públicas), privados (actores económicos) o comunitarios (organizaciones sociales, líderes comunitarios, juntas de acción comunal o local y organizaciones no gubernamentales, entre otros), los cuales deberán ser tenidos en cuenta para las convocatorias de las jornadas de participación.

5. Indagar sobre intervenciones previas realizadas en el territorio: quién, para qué, metodología usada y resultados, lo cual deberá permitir identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y continuidad de participantes, bien sean intervenciones de otras entidades públicas, privadas o de la Secretaría Distrital del Hábitat (acercamientos previos por parte de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad).

6. Consolidar una base de datos de contacto, la cual deberá ser utilizada en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.

7.2.1.2 Fase 2: Trabajo de campo

1. Establecer el desarrollo de la técnica de investigación más adecuada para la recolección de información en campo, teniendo en cuenta que se requerirán modificaciones para el caso de procesos de participación a través de medios virtuales.

2. Diseñar y definir las técnicas de captura de información, es decir, los instrumentos que permitirán recopilar la información generada por parte de los actores participantes en los procesos de participación.

3. Establecer tiempos de convocatoria acordes con las políticas de la Entidad de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, con el fin que los actores interesados puedan conocer la información y medios de participación.

4. Realizar piezas comunicativas en lenguaje claro con información clara, precisa y de fácil comprensión, que oriente el propósito y alcance de la participación, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

5. Mantener un lenguaje incluyente con los ciudadanos, es decir, aquel que incluye tanto al género femenino como el masculino a través de expresiones neutras.

6. Hacer uso de un lenguaje sencillo, evitando tecnicismos y términos confusos o no frecuentes.

7. Establecer un instrumento de medición de percepción del territorio, con el fin de obtener una impresión inicial de los actores participantes acerca de su entorno.

8. Registrar la asistencia y realizar la recolección de datos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

7.2.1.3 Fase 3: Diseño

1. Mantener la articulación con los actores convocados durante el trabajo de campo, de modo que se evite la pérdida de esfuerzos o el reproceso de actividades.

2. Establecer el desarrollo de la técnica de investigación acción-participativa más adecuada para el diseño participativo del territorio, teniendo en cuenta que se requerirán modificaciones para el caso de procesos de participación a través de medios virtuales.

3. Diseñar y definir los instrumentos que permitirán recopilar los aportes realizados por los actores participantes en la fase de diseño.

4. Establecer tiempos de convocatoria acordes con las políticas de la Entidad de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad, con el fin que los actores interesados puedan conocer la información y medios de participación.

5. Realizar piezas comunicativas en lenguaje claro con información clara, precisa y de fácil comprensión, que oriente el propósito y alcance de la participación, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

6. Mantener un lenguaje incluyente con los ciudadanos a través del uso de expresiones neutras preferiblemente o evitando el uso exclusivo del género masculino.

7. Hacer uso de un lenguaje sencillo, evitando tecnicismos y términos confusos o no frecuentes.

8. Evidenciar los resultados de la fase de trabajo de campo, de modo que se reafirme la continuidad del proceso.

9. Presentar el diseño final de la intervención, evidenciando los aportes de los diferentes actores y el tratamiento dado a cada uno de estos.

10. Registrar la asistencia y realizar la recolección de datos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

7.2.1.4 Fase 4: Materialización

1. Procurar una transferencia de conocimiento del territorio y, en caso de ser necesario, de acompañamiento en el proceso participativo al equipo ejecutor de las Acciones de Acupuntura Urbana (Subdirección de Barrios), de modo que se mantenga una adecuada articulación y continuidad de los actores participantes durante todo el proceso, legitimando el proceso de participación, siempre que dichas Acciones sean ejecutadas a través de la Subdirección en mención.

2. Mantener un lenguaje incluyente con los ciudadanos a través del uso de expresiones neutras (preferiblemente) o evitando el uso exclusivo del género masculino.

3. Hacer uso de un lenguaje sencillo, evitando tecnicismos y términos confusos o no frecuentes.

4. Establecer estrategias de apropiación del territorio y sostenibilidad de la intervención, a través de técnicas o actividades satélites que fortalezcan el tejido social, la integración e inclusión.

5. Registrar la asistencia y realizar la recolección de datos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

7.2.2 Etapa de evaluación y monitoreo

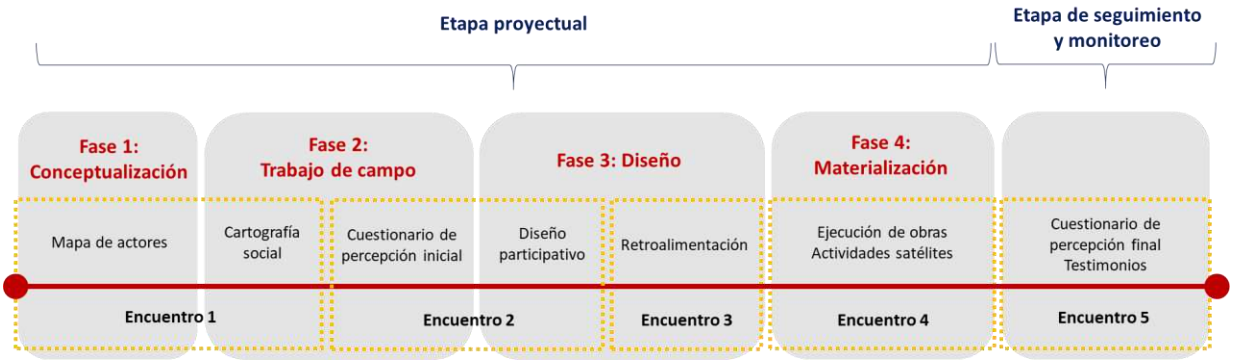
1. Establecer instrumentos de medición de percepción de la intervención que permitan comparar los resultados obtenidos durante la fase de Trabajo de Campo, con el fin de determinar cambios en la percepción del territorio posterior a la intervención.

2. Realizar el tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012.

7.3 Momentos de la participación

Teniendo en cuenta las etapas a efectuar para las Acciones de Acupuntura Urbana (AAU), se plantea la siguiente línea de encuentros durante la intervención. La siguiente ilustración relaciona las distintas fases, técnicas y encuentros que se propone llevar a cabo:

Ilustración 102. Momentos de la participación



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

7.4 Desarrollo de la etapa proyectual

7.4.1 Fase 1: Conceptualización

Esta fase inicia con una aproximación al marco contextual de la intervención y los procesos de participación ciudadana. Para ello es pertinente realizar una revisión a través de fuentes secundarias acerca del territorio, que permita obtener un primer acercamiento a la realidad y a las condiciones que allí se presentan.

Por otro lado, durante esta fase, será necesaria la identificación de los diversos actores que se relacionan con el ámbito de la Acción de Acupuntura Urbana, teniendo en cuenta su tipo de vinculación. Entre estos, se encuentran:

- **Institucionales:** Se refiere a las entidades públicas del distrito que tienen injerencia en el territorio, bien sea desde el enfoque de participación, de ejecución o de articulación de estrategias territoriales.

- **Instancias de participación:** "*Son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional*" (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, s.f.).

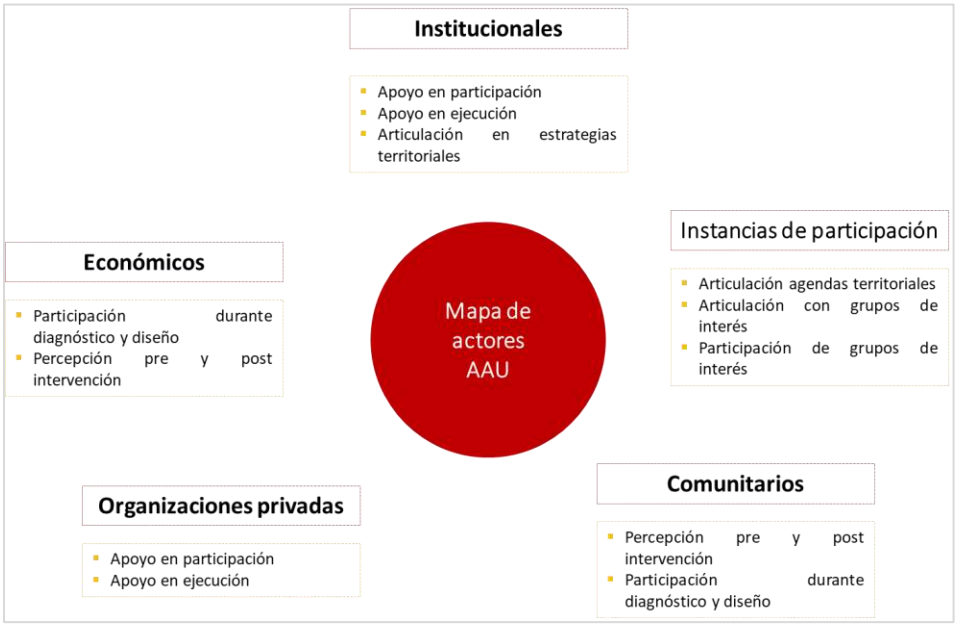
- **Económicos:** Se referirá a todas las personas naturales o jurídicas que tienen un impacto en la economía y desempeñan una actividad económica en el ámbito de la Acción de Acupuntura Urbana, independientemente de cual sea esta.

- **Organizaciones privadas:** Hace referencia a actores con y sin ánimo de lucro que tienen un interés particular en aportar recursos (financieros, técnicos, humanos u otros) para la Acción de Acupuntura Urbana y se vinculan por iniciativa propia.

- **Comunitarios:** Se refiere a los "*individuos, grupos u organizaciones formales o informales con capacidad real o potencial de incidir en su propio desarrollo, en interrelación con otros grupos y con el Estado*" (Zapata, G., 2002).

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** ilustración refleja los diferentes tipos de actores que se pueden encontrar en el territorio y sus roles, los cuales se deberán identificar y vincular a los procesos de participación ciudadana de acuerdo con el ámbito de acción de la Acción de Acupuntura Urbana. Para lo anterior, no solo se contará con la construcción de un **mapa de actores**, sino también de una **base de datos** de caracterización que a su vez se constituirá en el directorio de contactos para las convocatorias de participación. Este mapa será inicialmente construido por la Subdirección de Operaciones y alimentado conforme a los aportes recibidos durante los talleres de participación.

Ilustración 103. Tipos de actores



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

7.4.2 Fase 2: Trabajo de campo

7.4.2.1 Cartografía Social

Bajo la premisa de que se debe construir la ciudad involucrando a sus habitantes y asegurando procesos de participación incidentes, una de las mejores técnicas desde las ciencias sociales es la investigación acción-participativa (IAP), pues vincula de manera activa a las comunidades en los procesos de investigación y diagnóstico.

En este sentido, la cartografía social como herramienta aplicada permitirá la producción de un mapa social de manera colectiva, horizontal y participativa (Aranguren C., Pessolano, S., Rodríguez, L. y Porta, J., 2016),

concibiéndose "*como un producto, cuya elaboración refleja un proceso analítico posterior*" (Montoya, citado en (López, C., 2012), ¶9) de modo que se une el conocimiento vivencial del territorio con el conocimiento técnico de las instituciones.

Durante el primer momento de participación ciudadana, se espera conformar *in situ* sobre un plano del territorio objeto de la Acción de Acupuntura Urbana, un **mapa conjunto** en el cual se identifiquen los puntos clave de la zona, las vulnerabilidades urbanas o sociales, las potencialidades y los puntos que representen mayores problemáticas o puntos críticos, de manera que se pueda concluir con los participantes una zona (o máximo dos) de especial interés que requerirá ser intervenida, sin que esto represente una decisión final

Efectuado el encuentro, la información recolectada será sistematizada en un programa especial de cartografía, de modo que, dependiendo de la mención a los puntos identificados, se elabore un **mapa de calor** que permita determinar en colores cálidos los lugares que han sido mayormente mencionados y que representan déficits o demandan intervención institucional, y con colores fríos aquellos que se encuentran en el lado opuesto. Todo lo anterior, complementado con un **informe** detallado del proceso de Cartografía Social y sus resultados.

Opción virtual.

Opción 1: Diligenciamiento de formulario.
La Cartografía Social de manera virtual podría llevarse a cabo a través del diligenciamiento de un formulario de preguntas abiertas. Para esto, el formulario debe contar con:

- Título de la técnica.
- Propósito del diligenciamiento del formulario.
- Ámbito de intervención de la Acción de Acupuntura Urbana (plano).
- Descripción del ámbito.
- Descripción del propósito de la intervención.
- Tratamiento de los aportes.
- Descripción de la continuidad del proceso.
- Fotografías y demás material visual del ámbito de intervención que permita orientar territorialmente a los actores participantes.
- Preguntas abiertas acerca de puntos clave, vulnerabilidades urbanas o sociales, potencialidades y puntos críticos del ámbito de intervención.
- Habilitación de campos para el cargue de imágenes por parte de los actores participantes que reflejen o complementen su aporte.

Opción 2: Cartografía social asistida virtualmente.

Otra opción para llevar a cabo la Cartografía Social de manera virtual es a través de un encuentro virtual a través de Google Meet o Microsoft Teams, las cuales facilitan la interacción con los actores participantes. Durante el encuentro se debe:

- Indicar el propósito del encuentro.
- Describir el propósito de la intervención.
- Indicar cómo se tratarán los aportes.
- Aclarar el proceso participativo y la continuidad del mismo.
- Proyectar el ámbito de intervención de la Acción de Acupuntura Urbana (plano).
- Realizar una descripción del ámbito.
- Realizar preguntas abiertas acerca de puntos clave, vulnerabilidades urbanas o sociales, potencialidades y puntos críticos del ámbito de intervención.
- Ubicar en el plano, de acuerdo con las indicaciones de los actores participantes, cada uno de los aspectos identificados.

1.1.1.1. Medición inicial de la percepción de la zona

Según (García, S., 2013)"*la percepción humana del espacio urbano contribuye a crear el lugar*" (p. 309), por tanto, no se trata de una apreciación homogénea, sino por el contrario, diversa y subjetiva según la experiencia de cada persona. En este sentido, "*una de las principales cualidades que provocan un cambio perceptivo del espacio público no es estética, sino social: el espacio público, para que esté vivo, requiere de uso ciudadano, cuanto más intenso, mejor*" (Borja y Muxi, citado en García, 2013, p. 309).

En este sentido, Almazán *et al* (citado en (Serrano, L., 2015)) "*se centra en identificar qué factores psicológicos internos afectan a la percepción de un espacio público*" (p. 171) y determina 40 criterios. Dichos criterios establecen una lista de adjetivos positivos y sus opuestos agrupados en 4 categorías, los cuales, se puntúan de acuerdo con la percepción de proximidad a uno de los dos adjetivos.

Dada la diversidad de criterios que bien requerirían de un estudio más extenso, se ha considerado pertinente delimitar a aquellos criterios más fácilmente comprensibles, que igualmente permitirán establecer la percepción de la zona en donde se llevará a cabo las Acciones de Acupuntura Urbana, de acuerdo con los resultados de la Cartografía Social, así:

- **Características físicas:**
  - Tranquila / Ruidosa
  - Buena iluminación / Oscura
  - Limpia / Desaseada
  - Vida verde[21] / Poca vida verde

[21] Presencia de arbustos, arbolado pequeño, jardines, prados y demás relacionado con "vida verde"

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

- Colorida / Monótona
- Natural / Artificial

- **Características de comportamiento:**
  - Atractiva para caminar / No atractiva para caminar
  - Accesibilidad[22] para todos / Inaccesibilidad para algunos
  - Atractiva para estar / No atractiva para estar
  - Accesible[23] / No accesible
  - Segura / Insegura

- **Características de identidad:**
  - Típica de la ciudad / No típica de la ciudad
  - Tradicional / Moderna
  - Única / Común

- **Características de preferencia:**
  - Fachadas interesantes / Fachadas no interesantes
  - Recomendable / No recomendable
  - Interesante / Aburrida

La anterior escala se constituirá en un **instrumento tipo cuestionario** y dará inicio al segundo momento de participación. Se propone realizar un cuestionario tamaño pliego de manera que sea respondido de manera colectiva, cuyas respuestas deberán ser debidamente **sistematizadas** y analizadas, constituyéndose en un primer **informe de percepción** del ámbito en donde se llevará a cabo la Acción de Acupuntura Urbana. El cuestionario de percepción además permitirá identificar problemáticas que aporten al diseño de la Acción de Acupuntura Urbana.

Opción virtual.
La aplicación del cuestionario se podrá realizar a través de una herramienta virtual para la realización de encuestas en línea y se remitirá por correo electrónico a la base de datos consolidada en la etapa de conceptualización, con las instrucciones necesarias para su llenado.

7.4.3 Fase 3: Diseño

Una vez construido el plano del territorio de manera participativa y definido con los actores participantes el espacio público a intervenir, se llevará a cabo el diseño participativo en el segundo encuentro de la participación.

[22] Acceso a la zona con autonomía, independiente de las condiciones físicas.
[23] Facilidades de acceso en transporte público, bicicleta, vehículo particular, etc.

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9108638812

Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231

El diseño participativo permite "*definir colectivamente propuestas integrales de proyectos para el desarrollo de la vida y, a partir de ellas, los espacios físicos que facilitarán su desarrollo. El proceso se enriquece por diversos saberes (técnicos y populares) y se basa en el derecho de todo individuo o la comunidad a decidir sobre cómo quiere vivir, expresarse en el espacio y contar con asistencia técnica*" (Martínez y Correa, p. 119, citado en (Rico, C., Chacón, F. y Uribe, S., 2018)).

Para este segundo momento, se proponen diversas técnicas de trabajo con los actores, las cuales se acotarán según la particularidad de cada Acción de Acupuntura Urbana. Entre tales técnicas, se proponen:

Lluvia de ideas: Esta técnica grupal de pensamiento creativo permite estimular la producción de ideas y la originalidad. Dependiendo de la cantidad de actores participantes, se puede llevar a cabo de tres modos (Sociedad Latinoamericana para la Calidad, s.f.):

1. **No estructurada:** Los aportes son realizados con flujo libre y compilados por un facilitador (en tablero o papelógrafo), de modo que las ideas sean vistas por todos y disminuya la duplicidad o la discusión en aspectos menos relevantes.
2. **Estructurada:** Tiene el mismo propósito anterior con la diferencia que las personas se organizan y siguen un orden estricto para dar sus aportes.
3. **Silenciosa:** Cada actor participante plasma una idea en una hoja de papel. Posteriormente, dichas hojas son rotadas para que cada actor participante complemente la idea propuesta al inicio. El proceso finaliza cuando todas las hojas sean rotadas por todos los actores participantes. Esta opción permite llevar a cabo una construcción colectiva, evitando confrontaciones o conflictos.

Al finalizar la lluvia de ideas, se realiza un proceso de votación con el fin de determinar la propuesta de mayor acogida y sobre ésta trabajar más a fondo, alimentando, reestructurando o complementando la propuesta.

Elaboración de bocetos: Esta opción permite elaborar un esquema inicial de la propuesta de diseño en el ámbito de la Acción de Acupuntura Urbana por parte de los actores participantes, por tanto, no contiene muchos detalles estéticos, sino únicamente las ideas básicas. Dependiendo de la cantidad de actores participantes se puede proponer la realización de un boceto por parte de todos los asistentes o diversos bocetos por grupos, en este último caso, será necesario realizar un consenso final a través de votación, para determinar un único boceto.

Modelado de maquetas: Esta alternativa permite hacer una reproducción en tamaño reducido de la zona de intervención objeto de la Acción de Acupuntura Urbana, con la intención que los actores participantes construyan con diversos materiales el diseño del espacio público esperado. Este tipo de actividad, requerirá de una cantidad no muy alta de actores participantes para facilitar la inclusión de los aportes y concretar un único diseño.

En cualquiera de las técnicas, la alternativa más votada será la primera opción evaluada por parte del equipo técnico para el diseño final. Sin embargo, se tendrán en cuenta las diversas propuestas según la

viabilidad técnica. Independientemente de la técnica usada, este segundo momento de participación arrojará como resultado un **informe** resumen sobre los **aportes y propuestas** realizados por los actores, el cual servirá como insumo clave para la materialización del diseño definitivo a ejecutar.

Opción virtual.
Debido a las dificultades para llevar a cabo técnicas que permitan la manipulación de materiales y la construcción colectiva de bocetos o maquetas, se preferirá la técnica de lluvia de ideas, a través de un encuentro virtual por medio de Google Meet, Microsoft Teams o cualquier herramienta que permita la interacción con los actores participantes. El desarrollo se hará conforme a lo definido anteriormente.

1.1.1.2. Retroalimentación

Una vez concretado el diseño participativo con los diversos actores participantes y elaborado el diseño final por parte del equipo técnico, se procederá a poner en conocimiento de dichos actores el diseño a territorializar.

En este tercer encuentro, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Presentación resumen del proceso de participación durante la cartografía social y el diseño participativo (cifras de participantes y proceso).
- Presentación de los aportes y resultados obtenidos durante la cartografía social y cómo este momento permitió definir el territorio de intervención.
- Presentación de los aportes recibidos durante el diseño participativo y tratamiento dado a cada uno de estos.
- Presentación del diseño final.
- Presentación de la agenda de ejecución: fecha propuesta para intervención en territorio, compromisos y roles de los diversos actores.
- Concertación de actividades satélites.
- Acta de compromiso.

En caso de que por dificultades de tiempo este momento no pueda ser llevado a cabo de manera presencial, se deberá realizar a través de medios virtuales, ya sea mediante el envío de **una cartilla o presentación** que contenga los anteriores puntos y/o mediante la publicación en página web de dicha información. En todo caso, se deberá procurar la difusión de tal información entre los actores participantes.

Opción virtual.
El desarrollo virtual de este encuentro se realizará por medio de Google Meet, Microsoft Teams o cualquier herramienta que permita la interacción con los actores participantes y el desarrollo se hará conforme a lo definido anteriormente.

7.4.4 Fase 4: Materialización

Este cuarto encuentro consolida y legitima la participación ciudadana en la Acción de Acupuntura Urbana, pues la construcción colectiva de la intervención se materializa en el territorio. Teniendo en cuenta que en la fase anterior se han determinado los compromisos y roles para la ejecución, los actores deben ser organizados según su rol en esta fase.

A la par, se llevan a cabo las actividades satélites acordadas, entre las cuales se plantean como alternativas:

- Picnic o sancocho comunal: Entre los actores participantes se organiza una comida comunal que permitirá compartir entre vecinos, funcionarios y contratistas.
- Bazar o mercado: Aprovechando las diversas habilidades y emprendimientos entre actores comunitarios del sector, se organiza una zona que permita durante la ejecución de la intervención, la venta de comidas y comercialización de productos.
- Juegos: Los juegos tienen como finalidad brindar un rato de esparcimiento entre vecinos adultos y niños. Para esto, se concertarán asociaciones con otras entidades, tiendas barriales, juntas de acción comunal o local, para el préstamo de juegos como: rana, tejo, saltarines, tiro al blanco, carrera de obstáculos y otros.
- Torneos: Dependiendo de la proximidad a canchas, se pueden llevar a cabo torneos de baloncesto, fútbol o voleibol entre adultos o niños, según la diversidad poblacional presente.
- Carrera de observación: Otra posibilidad de integración es competir entre vecinos, a través de la búsqueda de pistas en la zona de intervención y la ejecución de tareas propias para el mejoramiento de la zona (pintar bancas, barrer, recoger basura).
- Concurso de fotografía: Aprovechando el uso de aparatos tecnológicos, se realizará un concurso de fotografía del proceso de ejecución, a través de la divulgación en redes sociales haciendo mención a la Secretaría Distrital del Hábitat y el uso de un *hashtag* especial para la intervención.
- Firma de pacto: Esta actividad de carácter simbólico, permitirá firmar un pacto entre los distintos actores con el compromiso de mantener la zona de intervención en buen estado. Además de la firma, se espera que el documento sea ubicado en un lugar público como recordatorio de la intervención y del compromiso adquirido.

Este cuarto momento arrojará un **informe** sobre la ejecución en territorio, soportado en un **registro fotográfico**, de las actividades realizadas durante la intervención.

7.5 Desarrollo de la etapa de evaluación y monitoreo

Como aporte a la última fase propuesta para las Acciones de Acupuntura Urbana, se espera tener un quinto y último momento de participación, el cual finaliza con una nueva aplicación del cuestionario de percepción realizado en el primer momento a través de alguna herramienta virtual, con el fin de efectuar

un análisis comparativo previo a la intervención y posterior a la misma. Dicho cuestionario deberá ser aplicado en un plazo máximo de 7 semanas posterior a la ejecución en territorio de la Acción de Acupuntura Urbana y se remitirá por correo electrónico a la base de datos consolidada en la etapa de conceptualización, con las instrucciones necesarias para su llenado.

Al igual que en el primer momento, los criterios constituirán un **instrumento tipo cuestionario** y su **sistematización** y análisis, consolidarán el segundo **informe de percepción** del ámbito en donde se llevará a cabo la Acción de Acupuntura Urbana, comparativo con los resultados obtenidos en el primer encuentro de participación.

Opcional: Si los recursos técnicos y de disponibilidad son adecuados, el anterior informe podrá complementarse con la recolección de máximo dos (2) testimonios de los actores en territorio en un término no mayor a 7 semanas posterior a la ejecución de la Acción de Acupuntura Urbana, a través de una entrevista semiestructurada en la cual se indagará sobre los siguientes aspectos:

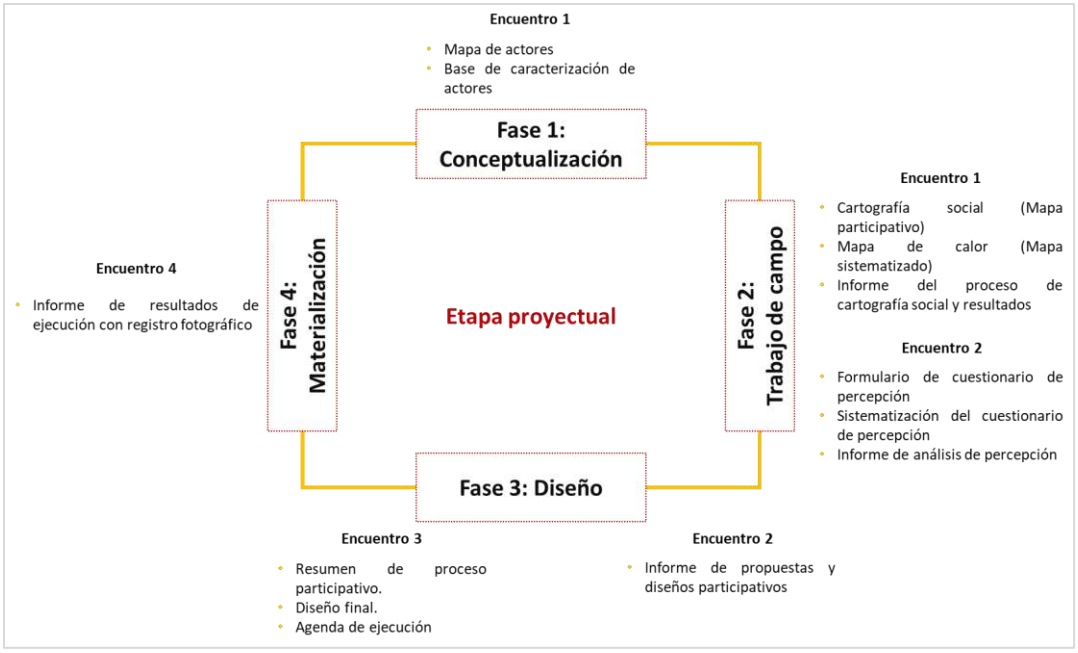
- ¿Después de la intervención, ha evidenciado mejoras en la relación ciudadano-territorio?
- ¿Cuáles beneficios considera que ha generado la intervención?
- ¿Considera que hay algo que se pueda mejorar en el proceso de intervención?
- ¿Ha habido consecuencias negativas posteriores a la intervención?

Esta opción de recolección de testimonios arrojará un **registro fotográfico y audiovisual** de la entrevista(s) semiestructurada(s), la **transcripción** de la(s) entrevista(s) y un **informe testimonial**.

7.6 Resumen de productos obtenidos

Si bien los distintos insumos que arrojará cada técnica definida para los distintos momentos de participación se han resaltado a lo largo del Capítulo, a continuación, se realiza un resumen consolidado de estos para la Etapa Proyectual:

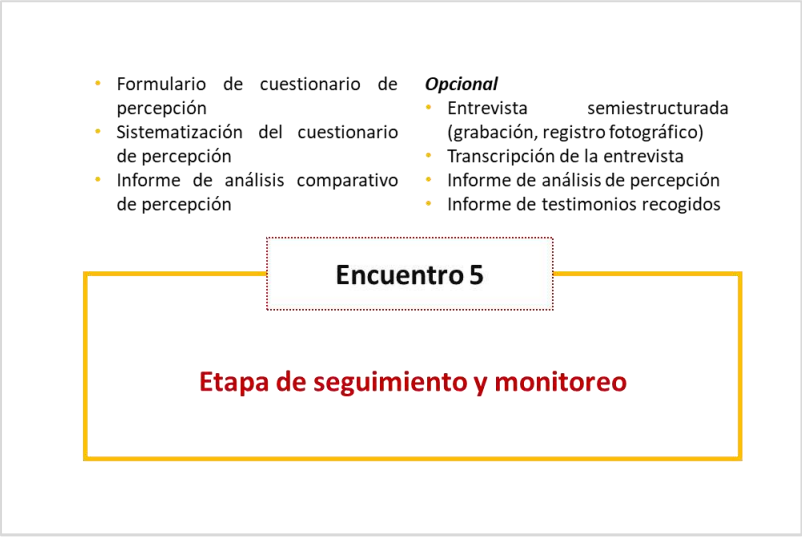
Ilustración 104. Productos de la Etapa Proyectual por fase



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

Del mismo modo, el resumen de insumos para la Etapa de Evaluación y Monitoreo se relaciona en la la siguiente ilustración:

Ilustración 105. Productos de la Etapa de Evaluación y Monitoreo por fase



Fuente: Subdirección de Operaciones SDHT, 2020

8. Criterios y lineamientos de intervención

8.1 Fase 3: Formulación de los Lineamientos de intervención, Escala Micro

"Hay una crisis del espacio público es sus dos dimensiones: como elemento ordenador y polivalente, como lugar de intercambio y de vida colectiva, en cada zona o barrio, y también como elemento de continuidad, de articulación de las distintas partes de la ciudad, de expresión comunitaria, de identidad ciudadana" (Borja, 2001), bajo esta premisa y entendiendo el desarrollo urbano exponencial que presentaron y presentan la mayoría de las ciudades Suramericanas por fuertes migraciones de población rural a la ciudad en búsqueda de mejores oportunidades, este rápido crecimiento se desarrolló con bajos niveles de planeación urbana, instituciones y políticas débiles en proyección de ciudad; generando así fuertes problemas de conexión urbana, por ausencia de continuidad espacial, de distribución y dotación de servicios, por lo que se desarrollan zonas con alta vulnerabilidad social, déficit físico y deterioro urbano de áreas anteriormente consolidada.

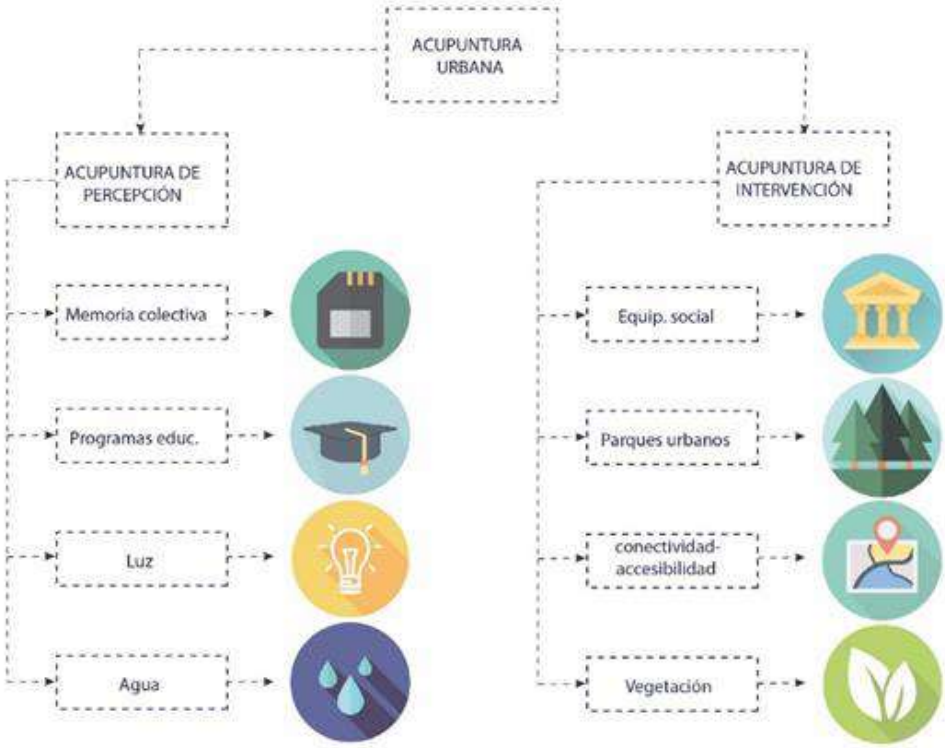
Las acciones de acupuntura urbana a desarrollar en los territorios priorizados, están enfocadas en mitigar las problemáticas sociales y urbanas, a través de intervenciones precisas que revitalicen áreas de la ciudad y que consoliden estrategias de planificación urbana conectándola, creando tejido urbano y cohesión social. Estas acciones estarán orientadas a desarrollarse desde una concepción tangible e intangible:

Tangible: por medio de operaciones físicas que mejoren las condiciones del espacio público, a través de la inserción de elementos urbanos y la adecuación de espacios que hagan la ciudad accesible e incluyente, fomentando la construcción de equipamientos y de mobiliario urbano que aproveche los remanentes urbanos o zonas sin uso, habilitándolas, mejorando así la conectividad espacial.

Intangible: mejorando los procesos de participación pública, en donde las personas tendrán un papel predominante para el desarrollo de las iniciativas de intervención con el fin de aumentar la posibilidad de interacción, creando espacios de tolerancia, de memorias colectivas, facilitando encuentros, dando solución de demandas puntuales y generando dinámicas positivas en la zona en la que se ubica y en la ciudad en general aumentando la apropiación social del espacio.

Es así como la Acupuntura de Intervención se puede entender como un conjunto de acciones físicas en el territorio, detonantes, diseñadas y ejecutadas a pequeña escala en diferentes puntos de la ciudad que pretendan recuperar vida o actividad, dinamizando los valores socioeconómicos de la ciudad en espacios que presenten deterioro urbano, desigualdad social o zonas con potencialidades sin desarrollar. Para fortalecer estas acciones desde la Acupuntura de Percepción se busca dotar al espacio público de elementos que permitan la generación de experiencias positivas y confortables, mejorando la sensación de seguridad, facilitando las conexiones sociales espontáneas y aumentando la cultura ciudadana.

Ilustración 106. Tipos de Acupuntura



Fuente: Subdirección de Operaciones-SDHT, 2020

Definición de Lineamiento:

Según la Real Academia de la Lengua, lineamiento se define como una "Dirección, tendencia una dirección o Rasgo característico de algo"; para este caso en particular, un lineamiento corresponde a una serie de operaciones en el territorio que caracterizan y definen la manera de abordar y seleccionar el espacio público a intervenir, estableciendo unos pasos o líneas a seguir que permitan llevar a cabo el desarrollo y cumplimiento de las metas asignadas. En consecuencia, se desarrolla una metodología que apunta a generar los lineamientos urbanos destinados a proporcionar pautas que faciliten la implementación de 30 acciones de acupuntura urbana en Bogotá.

Objetivo general:

Establecer las pautas o políticas de estrategias urbanísticas que permitan el desarrollo coherente, sostenible y sustentable de 30 acciones de acupuntura urbana, desde un enfoque integral del hábitat para el desarrollo sostenible y sustentable de la ciudad.

Los lineamientos expuestos a continuación se desarrollan bajo una estructura metodológica que contiene los siguientes elementos:

- La definición conceptual del lineamiento
- Criterios para caracterizar las necesidades del lugar puntual a intervenir, explicándose técnicamente a través de estrategias o acciones de intervención.
- Las estrategias o acciones de intervención a su vez son traducidas en indicadores (cualitativos o cuantitativos), los cuales permiten realizar mediciones de forma multitemporal (algunos antes, durante y otros después de la intervención realizada en los territorios priorizados) con el fin de contemplar un escenario de seguimiento y actualización de estadísticas relativas al proyecto implementado, permitiendo calificar y evaluar la dimensión de su impacto.

Ilustración 107. Estructura conceptual inicial de los lineamientos urbanos asociados a 30 Acciones de Acupuntura Urbana



Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT, 2020

La estructura conceptual de la ficha sigue un orden ramificado, que contiene el desarrollo conceptual del lineamiento e indica un parámetro claro de direccionamiento para las intervenciones, generando criterios contundentes que permiten plantear las acciones a implementar como se muestra a continuación:

Ilustración 108. Ficha de aplicación Estructura conceptual de lineamientos urbanos asociados a 30 Acciones de Acupuntura Urbana.

Ficha compilatoria Estructura conceptual de los lineamientos urbanos asociados a 30 Acciones de Acupuntura Urbana

LINEAMIENTOS DE INTERVENCIONES PARA 30 ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

LINEAMIENTO	CRITERIO	ESTRATEGIAS	INDICADORES	VALOR DE REFERENCIA	CALIFICACIÓN	
1. REVITALIZACIÓN	Aumento de la relación entre el Espacio Público Efectivo construido frente a la población habitante.	Aprovechar los vacíos urbanos y áreas en desuso, realizando intervenciones permanentes que le otorguen un uso y un carácter urbano, dotándolo de elementos que permitan la recreación para todas las edades, realización de actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales, articulando estas áreas con el sistema de espacio público de la ciudad.	Cantidad de m2 de espacio público construido.	% recuperado = 0	Puntuación 1	BAJA
				% recuperado ≤ 50% de los espacios residuales.	Puntuación 2	MEDIA
				% recuperado = 100% de los espacios residuales.	Puntuación 3	ALTA
		Realizar mantenimiento y adecuación de andenes, parques de bolsillo, plazoletas y áreas verdes existentes, devolviendo su función o dando nuevos usos urbanos.	Cantidad de m2 de espacio público construido.	% recuperado = 0	Puntuación 1	BAJA
				% recuperado ≤ 50% de los espacios en deterioro.	Puntuación 2	MEDIA
				% recuperado = 100% de los espacios en deterioro.	Puntuación 3	ALTA
	Incrementar la oferta de Espacio Público Verde en las zonas que presenten mayor déficit en la ciudad.	Contemplar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro, constituido además por las áreas para la conservación y preservación de los sistemas hídricos, los parques y las zonas verdes, a través de la inserción de plantas nativas en zonas duras, instalación de mobiliario con vegetación y plantación de arboles en zonas blandas, contribuyendo a mejorar la calidad del suelo, disminuyendo la contaminación atmosférica y mejorando el microclima del área.	Cantidad de m2 de espacio público construido por habitante.	Menor o igual a 5 m2 / habitante	Puntuación 1	BAJA
				Entre 5 m2/ habitante y 10 m2 / habitante	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 10 m2 / habitante	Puntuación 3	ALTA
2. POLI-FUNCIONALIDAD	Fortalecer la red cultural y educativa en sectores con mayor desigualdad social de la ciudad.	Creación de ambientes pedagógicos a través de bibliotecass Pop-up o elementos urbanos flexibles que permiten desarrollar diferentes actividades culturales y de formación o apoyo educativo, funcionando como pabellón de exposición, teatro-escenario, ludoteca o aula de clases.	Número de habitantes atendidos o beneficiados en un área de 1.000 m2.	Menor o igual a 100 habitantes	Puntuación 1	BAJA
				Entre 100 a 300 habitantes	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 300 habitantes	Puntuación 3	ALTA
	Potenciar los valores socioeconómicos, en áreas que presenten alta concentración comercial.	Realizar intervenciones que aumenten la variedad de funciones en el Espacio Público, dando la posibilidad de que se generen diversas actividades, garantizando que sea utilizado por el mayor numero de personas de todos los ámbitos y características.	Cantidad de m2 intervenidos / No. de personas beneficiadas	Menor o igual a 50	Puntuación 1	BAJA
				Entre 50 y 100	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 100	Puntuación 3	ALTA
3. ARTICULACIÓN	Articular las intervenciones de AU a actuaciones que se están llevando a cabo para lograr un mayor impacto en el territorio.	Georreferenciar las actuaciones que tienen lugar en la ciudad e inclinarse hacia un principio de complementariedad.	Cantidad de m2 complementados.	Menor o igual a 500 m2	Puntuación 1	BAJA
				Entre 500 y 900 m2	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 900 m2	Puntuación 3	ALTA
	Promover la integración de las intervenciones con el sistema de parques urbanos, corredores ecológicos y fuentes hídricas de la ciudad.	Potencializar y promover la conectividad urbano, ambiental a través de la dotación de bienes y servicios ambientales que fortalezcan la relación del área de intervención con el tejido de ciudad y elementos de relevancia ambiental.	Cantidad de m2 complementados.	Menor o igual a 300 m2	Puntuación 1	BAJA
				Entre 300 y 500 m2	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 500 m2	Puntuación 3	ALTA
	La ruralidad como espacio de transición y consolidación de bordes de ciudad.	Desarrollo de actividades de recreación y turismo en el espacio público, bajo criterios de sostenibilidad ambiental del territorio, fortaleciendo la transición entre los suelos urbanos y rurales.	Cantidad de m2 complementados.	Menor o igual a 300 m2	Puntuación 1	BAJA
				Entre 300 y 500 m2	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 500 m2	Puntuación 3	ALTA
4. + IDENTIDAD	Fomentar la creación de memorias colectivas, en áreas urbanas con potencial de uso como fachadas, culatas o vías.	Inserción de elementos a modo de espacios lúdicos e intervención de murales que agreguen significado a los espacios para reflejar las vidas, los valores y las prioridades de la comunidad.	Cantidad de m2 potencializados.	Menor o igual a 100 m2	Puntuación 1	BAJA
				Entre 100 y 200 m2	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 200 m2	Puntuación 3	ALTA
	Generar acciones urbanas enfocadas en disminuir la pobreza multidimensional en los sectores más vulnerables de la ciudad.	Construcción de huertas urbanas, mercados temporales, eventos comerciales, entre otros, que faciliten actividades de aprovechamiento económico, fomenten las redes de trabajo comunitario y garanticen la producción y distribución de alimentos.	Número de habitantes atendidos o beneficiados en un área de 1.000 m2	Menor o igual a 100 habitantes	Puntuación 1	BAJA
				Entre 100 a 300 habitantes	Puntuación 2	MEDIA
				Mayor a 300 habitantes	Puntuación 3	ALTA

Fuente: Subdirección de Operaciones

8.1.1 Lineamiento 1: Revitalización

Concepto:

La revitalización urbana a nivel internacional ha sido vista como una respuesta frente a los conceptos de calidad de vida y calidad del lugar en el contexto de la toma de decisiones públicas. Según Carlos Alberto Tello Campos, en su texto "Revitalización urbana y calidad de vida en el sector central de las ciudades de Montreal y México" (Tello, 2017), se define a la revitalización urbana como "cualquier mejoramiento en la sustentabilidad residencial producido por las iniciativas municipales del área de estudio. Esas iniciativas buscan responder a las necesidades de desarrollo de la comunidad local, elaborando políticas urbanas para instrumentar, por medio de diversos programas oficiales, las más convenientes acciones de atención."

El presente documento parte de la premisa de que la revitalización urbana están encaminada a recuperar y/o transformar las áreas ya desarrolladas de las ciudades, entre otros fines, para, detener los procesos de deterioro físico y ambiental y la disminución de la competitividad; promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente, impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otros usos.

Criterios:

- Aumento de la relación entre el Espacio Público Efectivo (espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) construido frente a la población habitante.
- Incrementar la oferta de Espacio Público Verde orientado a satisfacer las necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro, parques y zonas verdes, en las zonas que presenten mayor déficit en la ciudad

Estrategias:

- Aprovechar los vacíos urbanos y áreas en desuso, realizando intervenciones permanentes que le otorguen un carácter urbano, dotándolo de elementos que permitan la recreación para todas las edades, realización de actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales, articulando estas áreas con el sistema de espacio público de la ciudad.
- Realizar mantenimiento y adecuación de andenes, parques de bolsillo, plazoletas y áreas verdes existentes, devolviendo su función o dando nuevos usos urbanos.
- Contemplar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de recreación, de permanencia al aire libre y de encuentro, constituido por áreas para la conservación y preservación de los sistemas hídricos, los parques y las zonas verdes, a través de la inserción de plantas nativas en zonas duras, instalación de mobiliario con vegetación y plantación de árboles en zonas blandas, contribuyendo a mejorar la calidad del suelo, disminuyendo la contaminación atmosférica y mejorando el microclima del área.

Indicadores:

- **Cantidad de m² de espacio público revitalizado (recuperado).**
- % recuperado = 0.
- % recuperado ≤ 50%.
- % recuperado = 100%

- **Cantidad de m² de espacio público construido por habitante.**
- Menor o igual a 5 m2 / habitante.
- Entre 5 m2/ habitante y 10 m2 / habitante.
- Mayor a 10 m2 / habitante

8.1.2 Lineamiento 2: Polifuncionalidad

Concepto:

Como respuesta al déficit y deterioro del espacio público en la ciudad, es necesario el fortalecimiento y la creación de áreas libres para el disfrute y bienestar de la población, respondiendo a necesidades diversas y múltiples dinámicas urbanas del contexto en particular. Desde la polifuncionalidad se plantea dotar a la ciudad de espacios públicos en los cuales se puedan desarrollar diferentes usos, promoviendo la construcción de espacios flexibles que permitan una solución adaptable en diferentes escenarios, concibiendo así polifuncionalidad, capaz de albergar diversas actividades, siendo diverso, heterogéneo y atractivo para los diferentes actores sociales que se inscriben en un sector determinado.

Criterios:

- Fortalecer la red cultural y educativa en sectores con mayor desigualdad social de la ciudad.
- Potenciar los valores socioeconómicos, en áreas que presenten alta concentración comercial.

Estrategias:

- Creación de ambientes pedagógicos a través de bibliotecas Pop-up o elementos urbanos flexibles que permitan desarrollar diferentes actividades culturales y de formación o apoyo educativo, funcionando como pabellón de exposición, teatro-escenario, ludoteca o aula de clases.
- Realizar intervenciones que aumenten la variedad de funciones en el Espacio Público, dando la posibilidad de que se generen diversas actividades, garantizando que sea utilizado por el mayor número de personas de todos los ámbitos y características.

Indicadores:

- **Número de habitantes atendidos o beneficiados en un área de 1.000 m2.**
- Menor o igual a 100 habitantes.
- Entre 300 y 500 m2.
- Mayor a 300 habitantes.

- **Cantidad de m² intervenidos / No de personas beneficiadas.**
- Menor o igual a 50.
- Entre 50 y 100.
- Mayor a 100.

8.1.3 Lineamiento 3: Articulación

Concepto:

La articulación busca vincular de forma lineal, focal o nodal diferentes áreas y sistemas de la ciudad partiendo de la visión de la ciudad como un todo, un organismo vivo que necesita estar unido a través de tejidos que faciliten la conexión de los diferentes sistemas de ordenamiento, que aporten a su elasticidad desde un crecimiento ordenado, funcionando acorde con el de movimiento y evolución urbana.

Criterios:

- Articular las intervenciones de AU a actuaciones que se están llevando a cabo por parte de otras entidades distritales para lograr un mayor impacto en el territorio.
- Promover la integración de las intervenciones con el sistema de parques urbanos, corredores ecológicos y fuentes hídricas de la ciudad.
- La ruralidad como espacio de transición y consolidación de bordes de ciudad.

Estrategias:

- Georreferenciar las actuaciones que tienen lugar en la ciudad e inclinarse hacia un principio de complementariedad.
- Potencializar y promover la conectividad urbana, ambiental a través de la dotación de bienes y servicios ambientales que fortalezcan la relación del área de intervención con el tejido de ciudad y elementos de relevancia ambiental.
- Desarrollo de actividades de recreación y turismo en el espacio público, bajo criterios de sostenibilidad ambiental del territorio, fortaleciendo la transición entre los suelos urbanos y rurales.

Indicadores:

- **Cantidad de m² complementados.**
- Menor o igual a 500 m².
- Entre 500 y 900 m².
- Mayor a 900 m².

- **Cantidad de m² complementados.**
- Menor o igual a 300 m².
- Entre 300 y 500 m².
- Mayor a 500 m².

8.1.4 Lineamiento 4: + Identidad

Concepto:

La directriz de este lineamiento busca el desarrollo y fortalecimiento de la apropiación de la ciudad por parte de los diferentes actores sociales entre lo individual y colectivo_ "la identidad territorial como un conjunto de usos, representaciones y significados que la comunidad y los sujetos construyen con el fin de participar en los procesos de transformación del territorio local" (Ramírez, s.f.). Se busca fortalecer la construcción de redes locales de apoyo, de control y manutención del espacio público.

Criterios:

- Fomentar la creación de memorias colectivas, en áreas urbanas con potencial de uso como fachadas, culatas, vías, etc.
- Generar acciones urbanas enfocadas en mitigar la desigualdad espacial producto de la pobreza multidimensional en los sectores más vulnerables de la ciudad.

Estrategias:

- Inserción de elementos a modo de espacios lúdicos e intervención de murales que agreguen significado y metáfora a los espacios para reflejar las vidas, los valores y prioridades de la comunidad que vive.
- Construcción de huertas urbanas, mercados temporales, etc., que faciliten actividades de aprovechamiento económico, fomenten las redes de trabajo comunitario y garanticen diferentes oportunidades como la producción y distribución de alimentos.

Indicadores:

- **Cantidad de m² potencializados.**
- Menor o igual a 100 m².
- Entre 100 y 200 m².
- Mayor a 200 m².

- **Número de habitantes atendidos o beneficiados en un área de 1.000 m2.**
- Menor o igual a 100 habitantes.
- Entre 100 y 300 habitantes.
- Mayor a 300 habitantes.

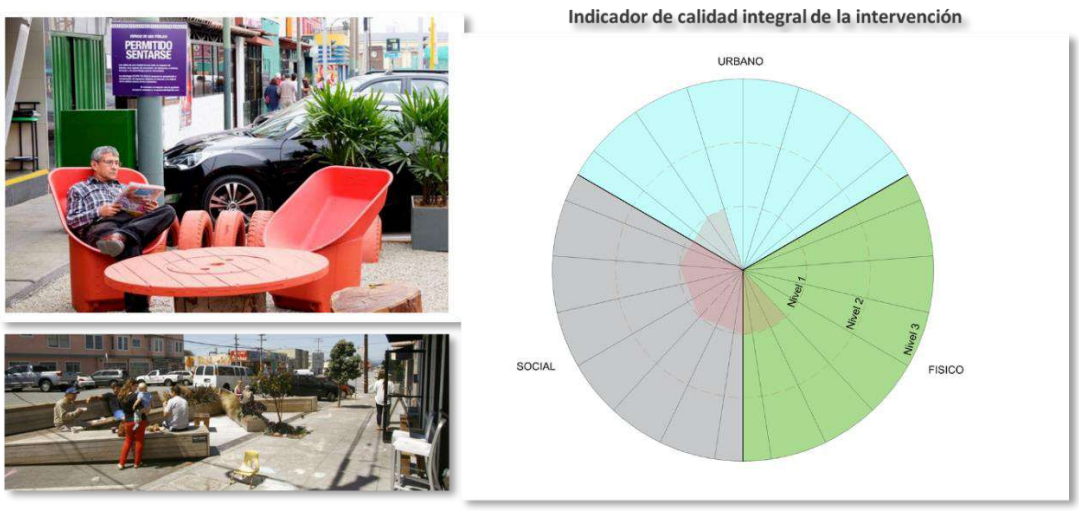
8.2 Niveles de intervención

Las acciones de acupuntura urbana que se desarrollaran en diferentes zonas estratégicamente priorizadas de la ciudad se concebirán bajo diferentes niveles de intervención, con el propósito de generar un impacto en el territorio preciso y coherente con las soluciones propuestas a las necesidades o problemáticas urbanas que se presenten, optimizando la distribución de los presupuestos asignados, entendiendo que son recursos limitados los cuales deben ser utilizados de manera estratégica y eficiente. Estos niveles responden a la capacidad de distribución de los recursos en territorio a través de construcciones con diferentes grados de dificultad técnica y normativa que pretenden crear en cada intervención una reacción desencadenada de mejoras en la calidad física y de percepción del entorno urbano inmediato, promoviendo el aumento de la cohesión social y una mejora de la seguridad del espacio público.

8.2.1 Nivel 1

Son intervenciones sencillas en su gestión, de bajo costo y fáciles de construir, con una complejidad mínima en su diseño basándose en la experimentación con ideas creativas, contando con una participación continua entre diferentes actores, tanto de las comunidades como de las instituciones involucradas, con bajo impacto urbano y físico, pero generalmente con gran potencial de impacto social.

Ilustración 109. Nivel 1 de Intervención



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

- **Parámetros:**

Diseño urbano

En este nivel de intervención el diseño urbano el componente social es fundamental para su desarrollo a través de los aportes que realice la comunidad, en su componente técnico debe contener y desarrollar toda la información en planimetría necesaria, expresándola en planos de localización, planos generales y planos de detalle, así mismo debe aportar las especificaciones técnicas de los elementos y materiales propuestos en el proyecto.

Complejidad Normativa

Las intervenciones deben ser ligeras, de bajo impacto constructivo, obras bajo la modalidad de adecuación y mantenimiento, cargadas de mucha creatividad causando alto impacto social, de fácil gestión interinstitucional para la obtención de los permisos necesarios para su ejecución.

Dificultad de ejecución

Las obras serán fáciles de ejecutar, no requerirán procesos complejos de elaboración ni construcción de estructuras robustas, estarán enfocadas en generar procesos logísticos mínimos que no interrumpan con las dinámicas urbanas del lugar de intervención.

8.2.2 Nivel 2

Ilustración 110. Nivel 2 de Intervención



Fuente: Subdirección de Operaciones

Estas intervenciones desarrollan un ejercicio de gestión más complejo, en donde será necesario establecer una estrategia de integración entre diferentes actores interdisciplinarios del sector, su construcción debe ser sencilla pero robusta en su implantación y de una complejidad mediana en su diseño, siempre con gran creatividad, para logar un impacto local alto.

- **Parámetros:**

Diseño Arquitectónico y urbano

En este nivel de intervención se debe contar con un componente social fuerte para su desarrollo, el cual puede ser desarrollado a través de talleres participativos con la comunidad, con el fin de socializar y recibir propuestas que alimenten el proyecto, desde lo técnico el proyecto deberá contar con todos los diseños urbanos y arquitectónicos correspondientes, los cuales deben contener y desarrollar toda la información en planimetría necesaria, expresándola en planos de localización, planos generales y planos de detalle, así mismo se debe aportar las especificaciones técnicas de los elementos y materiales propuestos en el proyecto.

Diseño paisajístico

Para este nivel, se deben realizar los estudios y análisis biofísicos del área a intervenir, para así tener las bases que den soporte a los diseños paisajísticos, junto con la descripción y especificaciones de las plantas y mobiliario a insertar en el espacio público.

Complejidad normativa

Por ser una intervención con un impacto constructivo mayor por contemplar estructuras livianas, espacios cubiertos, mobiliario y arborización, se debe realizar un cronograma de gestión para la obtención de los permisos necesarios para su ejecución.

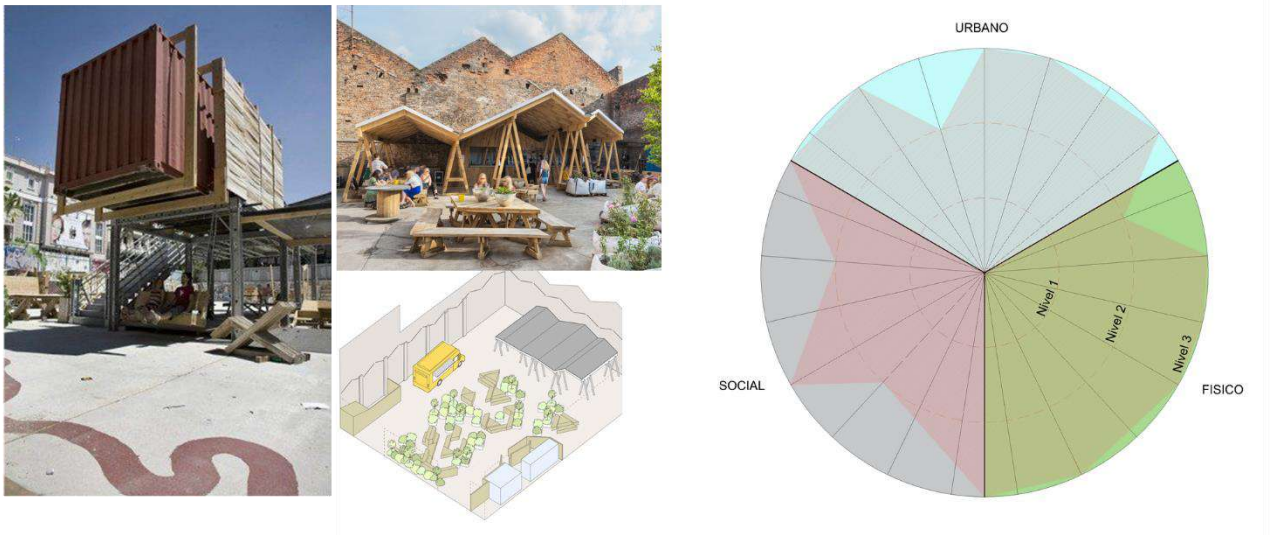
Dificultad de ejecución

Las obras tendrán una complejidad media de ejecución, se priorizará el uso de elementos de construcción pre fabricados, estructuras livianas para ensamblar en sitio (madera, acero, aluminio, etc.), el mobiliario a insertar debe estar diseñado de tal forma que se pueda anclar o empotrar, priorizando siempre la construcción en seco.

8.2.3 Nivel 3

Estas intervenciones desarrollan un nivel de complejidad alto tanto en su gestión, como en su etapa de diseños y estudios, por esta razón será necesario crear una estrategia de comunicación y participación que involucre a diferentes agentes territoriales para su realización, en su fase de construcción contará con un nivel de dificultad alto y de una rigurosidad técnica más compleja en su diseño, puesto que se debe coordinar con diferentes estudios y diseños técnicos, se pretende que este nivel de intervención tenga un impacto local alto.

Ilustración 111. Nivel 3 de Intervención



Fuente: Subdirección de Operaciones- SDHT, 2020

- **Parámetros:**

Diseño Urbano y Arquitectónico

En este nivel de intervención se deberá contar con los diagnósticos y análisis urbanos de funcionalidad y de contexto social, se tendrá que ejecutar la elaboración de los diseño urbanos y arquitectónicos correspondientes, los cuales deben contener y desarrollar toda la información en planimetría necesaria, expresándola en planos de localización, planos generales y planos de detalle, así mismo se debe aportar las especificaciones técnicas de los elementos y materiales propuestos en el proyecto, los diseños deben cumplir con lo establecido en los capítulos J y K el reglamento Colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, todo dentro de un desarrollo participativo con la comunidad.

Diseño estructural

El proyecto deberá contemplar con el diseño y cálculo estructural de la propuesta bajo el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, con avaluó de cargas de servicio, análisis de la estructura bajo el efecto de cargas verticales y horizontales (sismo), combinación de cargas y el diseño de todos y cada uno de los elementos estructurales, con un desarrollo bajo filosofía BIM.

Diseño paisajístico

Para este nivel, se deben realizar los estudios y análisis biofísicos del área a intervenir, para así tener las bases que den soporte a los diseños y detalles paisajísticos, junto con la descripción y especificaciones de las plantas y mobiliario a insertar en el espacio público.

Estudios y diseños complementarios.

Se deben realizar los estudios de suelos junto con las recomendaciones de cimentación según el tipo de suelo en el que se vaya a construir, se deben realizar los estudios, diagnósticos y diseños de redes eléctricas e iluminación, redes hidráulicas y desagües, diseños de red contra incendio, ventilación mecánica y red de gas, cumpliendo con las normativas vigentes.

Complejidad normativa

Por ser una intervención de alto impacto constructivo al contemplar estructuras complejas y permanentes, se debe realizar un cronograma de gestión para la obtención de los permisos necesarios para su ejecución, se requiere de una rigurosa articulación intersectorial.

Dificultad de ejecución

Este nivel tendrá un alto nivel de dificultad para su desarrollo, se deben contemplar todos los procesos de control presupuestal y calidad constructiva, se ejecutará todos los protocolos de seguridad en obra, manejo de tráfico, cerramientos, se implementarán protocolos de bioseguridad, protección de transeúntes y vecinos.

8.3 Matriz de integralidad entre los componentes macro y lineamientos micro de intervención por niveles de complejidad.

Desde su conceptualización, las acciones de acupuntura urbana se contemplan como intervenciones puntuales y focalizadas en el territorio que, a través de su implementación estratégica y en cadena sobre áreas priorizadas, regeneran la ciudad y mejora las condiciones urbanas problemáticas, funcionando como un sistema orgánico, capaz de articularse y conectarse entre sí, bombeando y revitalizando las áreas adyacentes a las zonas de operación.

Por esta razón existe una relación inherente entre la intervención micro y la reacción macro de la ciudad, es así que se entiende la magnitud de cada acción de acupuntura sobre el territorio, y como medio de referencia o guía que dimensione la integralidad de las acciones específicas o estrategias de intervención por medio de diferentes niveles de complejidad. Estos niveles se plantean y desarrollan estratégicamente según el contexto urbano del territorio a intervenir, dado que la ciudad es compleja y difusa, y cada área priorizada requiere de un tipo diferente de acción y de nivel de intervención para su apropiada articulación.

En el siguiente cuadro se proponen una serie de acciones que son desarrolladas a partir de los criterios y lineamientos anteriormente descritos, para dar guía a los niveles de complejidad y soportar así los componentes de la Acupuntura Urbana y su materialización puntual en el espacio.

Ilustración 112. Tabla matriz de Integralidad de Niveles de intervención

MATRIZ DE INTEGRALIDAD ENTRE LOS COMPONENTES MACRO Y LINEAMIENTOS MICRO DE INTERVENCIÓN POR NIVELES DE COMPLEJIDAD

NIVEL DE ACTUACIÓN	1	2	3
URBANO	**Ciudad Jugable** - Creación de espacios lúdicos en el espacio público, a través de acciones con pintura, arena, agua, pisos en caucho.	**EP natural/artificial** - Manejo de los elementos naturales (Sombra/sol y lluvia) que complementándolo con objetos construidos permitan mejorar y convertir el EP existente en EP Efectivo.	**Equipamiento Multifuncional** - Permitirá ofrecer múltiples posibilidades, tanto en el ámbito privado como en el público, capaz de albergar una función especifica de forma temporal o bien servir como contenedor de uso indefinido para actividades diversas: Biblioteca, pabellón de exposición, teatro, escenario, ludoteca o aula de clases.
	Señalización Cultural - Inserción de elementos y acciones urbanas que permitan al peatón orientarse, identificar y caracterizar un lugar, por medio de la señalización visual, sonora o sensitiva.	**EP Multifuncional** - Con mobiliario flexible tipo modular que permita la creación de diversas actividades según la necesidad (actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales), con materiales livianos, adecuando la superficie con color y texturas.	**Sistema Modular** - Mobiliario prefabricado mediante un diseño estandarizado, facilitando los procesos de fabricación, transporte y montaje, sin necesidad de grandes equipos y operaciones logísticas.
FÍSICA	**Aumento de la superficie verde** - Inserción de materas y mantenimiento general de las áreas verdes existentes.	**Aumento de la superficie verde** - Instalación de mobiliario con vegetación y plantación de arboles en zonas duras y blandas.	**Infraestructura verde** - Implementación de mobiliario con vegetación, andenes y parqueaderos ecológicos, jardines verticales y techos verdes, que ayuden a hacer frente al cambio climático.
	Accesibilidad - Mantenimiento general de andenes y señalización de las zonas de circulación y de permanencia, resaltando las franjas guía o de alerta.	**Reducción de la contaminación del aire** - Preservación de los sistemas hídricos, los parques y las zonas verdes, a través de la inserción de plantas nativas en zonas duras y blandas, instalando mobiliario y creando senderos, generando así zonas zonas para el disfrute público.	**Mobiliario Sustentable** - Elementos urbanos que produzcan energías limpias, con la posibilidad de recarga para patinetas, celulares, computadores, etc. y que cuente con un innovador canal de comunicación y participación, permitiendo un mayor acceso al contenido cultural, turístico e informativo sobre la ciudad.
	Visibilidad general - Eliminación de obstáculos visuales; como ramas de arboles, elementos urbanos en desuso e insertando luminarias con baterías de carga solar.	**Mobiliario adaptativo** - De fácil construcción, combinables entre sí y ofreciendo numerosas disposiciones. Permitiendo la extensión del espacio público.	
SOCIAL	**Educación en Reciclaje** - Instalación de puntos o sistemas de mobiliario ecológicos que ayuden a la recolección de basuras en el espacio público.	**Comercio urbano** - Habilitación de espacios para la organización de mercados temporales en el EP, utilizando elementos livianos de fácil montaje.	**Agricultura urbana** - Construcción de huertas comunitarias en el EP, que fomenten las redes de trabajo, fomentando la producción y distribución de alimentos.
	Apropiación - Intervenciones artísticas que visibilicen las dinámicas culturales o sociales del sector.	**Interacción** - A través de un mobiliario público que pueda ser visualmente interesante, con diseños únicos; estético y funcional, cómodo e incluso interactivo, fácil de construir, ecológico, económico y rápido montaje.	**Centro de Innovación** - Construcción de espacios físicos con el propósito contribuir al desarrollo tecnológico, la innovación en las prácticas educativas y la generación de conocimiento.
COMPONENTE	ACCIONES ESPECIFICAS	ACCIONES ESPECIFICAS	ACCIONES ESPECIFICAS

Fuente: Subdirección de Operaciones, SDHT, 2020

9 Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (18 de noviembre de 2011). Decreto Distrital 503 de 2011. *Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital*. Bogotá D. C.: Registro Distrital 4775.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (28 de septiembre de 2007). Decreto Distrital 448 de 2007. *Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana*. Bogotá D. C.: Registro Distrital No. 3845.

Aranguren C., Pessolano, S., Rodríguez, L. y Porta, J. (2016). *La Cartografía Social es una herramienta que se usa para producir una obra colectiva acerca del territorio donde vivimos.* Obtenido de https://inta.gob.ar/noticias/la-cartografia-social-es-una-herramienta-que-se-usa-para-producir-una-obra-colectiva-acerca-del-territorio-donde-vivimos

Asamblea Nacional Constituyente. (7 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Colombia.

Borja, J. (2004). Espacio público y ciudadanía. En N. García Canclini, *Reabrir espacios públicos: políticas culturales y ciudadanía.* México. UAM: Plaza y Valdés Editores.

Casagrande, M. (2013). *Acupuntura Urbana.* Third generation city.

Concejo de Bogotá D. C. (14 de Junio de 2020). Acuerdo 761 de 2020. *Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*. Bogotá D. C.: Registro Distrital No. 6833.

Congreso de Colombia. (24 de julio de 1997). Ley 388 de 1997. *Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 43.091.

Congreso de Colombia. (1998). Ley 489 de 1998. *Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189*. Diario Oficial No. 43.464.

Congreso de Colombia. (6 de julio de 2015). Ley Estatutaria 1757 de 2015. *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*. Diario Oficial No. 49.565.

DANE. (2020). *Boletín Bogotá, Medida de Pobreza Multidimensional Municipal CNPV 2018.*

Echeverri Ramírez , M. C., Zuleta Ruiz, F. B., Gutiérrez Flórez, F., Yory, C. M., Sánchez Ruiz, J. E., & Muñoz, E. (2009). ¿Qué es el Hábitat? Las preguntas por el hábitat . *Investigaciones 29 Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín*, 1-180.

Fernández Durán, R. (2006). *El tsunami urbanizador español y mundial.* Barcelona: Virus.

García, S. (2013). Percepción social y estética del espacio público urbano en la sociedad contemporánea. En *Arte, Individuo y Sociedad* (Vol. 26, págs. 301-316). Obtenido de https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/41696

Goethert, R., Hamdi, N., Gray, S., & Slettebak, A. (1992). *La microplanificación; un proceso de programación y desarrollo con base en la comunidad.* Wahington D.c: Banco Mundial.

Higueras, E. (2019). *El reto de la ciudad sostenible.* Madrid: DAPP.

Ibáñez, V., & Zuottolo, A. (2015). *Participando que es gerundio: guía de actividades para aprender y divertirte.* Burgos: Amycos.

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. (s.f.). *Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana.* Obtenido de https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2019-12/3.%20Diagnostico%20Integral%20de%20Participacion%20Santa%20Fe.pdf

Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades.* España: Capitán Swing Libros. 2ª Edición, 2011.

Jacobs, J., Cairns, S., & Strebel, I. (2012). Doing building work: Methods at the interface of geography and architecture. *Geographical Research, vol. 50*, 126-140.

Kapstein López, P. (2011). Vulnerabilidad y periferia interior. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 71.

Kauffman, V., Bergman, M., & Joye, D. (2004). Motility: Mobility as Capital. *International Journal of Urban and Regional Research N° 28*, 745-756.

Leff, E. (2004). Saber ambiental - sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. . *Editorial Siglo XXI México D.F.*, 280.

Lerner, J. (2003). *La Acupuntura Urbana.* Río de Janeiro: Record.

López Francés, I. (2010). El grupo de discusión como estrategia metodológia de investigación: Aplicación a un caso. *EDETANIA, 38*, 147-156. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3619906.pdf

López, C. (2012). *Cartografía social: instrumento de gestión social e indicador ambiental.* Obtenido de http://www.iapad.org/wp-content/uploads/2015/07/32182507.2012.pdf

López-Sánchez, M., Alberich, T., Aviñó, D., Francés García, F., Ruiz-Azarola, A., & Villasante, T. (2018). Herramientas y métodos participativos para la acción comunitaria. Informe SESPAS 2018. *Gaceta Sanitaria*, 32-40. doi:https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.06.008

Losada Menéndez, S. (2016). *Metodología de la intervención social.* España: Editorial Síntesis.

Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de agosto de 2020). Resolución 1462 de 2020. *Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 51.418.

Ramírez, M., & Kapstein, P. (2016). Regeneración urbana integrada: proyectos de acupuntura en Medellín . *Revistarquis*.

Rico, C., Chacón, F. y Uribe, S. (2018). Experiencias de diseño participativo en Colombia. Transformación "inteligente" de los territorios. . *Bitácora Urbano Territorial, 29*(3), 117-125. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/70143/71904

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa.* España: Ediciones Aljibe.

Romero, G. (2004). La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat. . *Editor UNAM México D.F.*, 29.

Secchi, B. (2016). *Primera lección de Urbanismo.* Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú.

Secretaría Distrital de Planeación . (2018). *Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Documento Técnico de Soporte. Libro Uno Contenidos Estratégicos.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación . (2020). *Proceso de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Documento de diagnóstico. TOMO: POBLACIÓN CONSUMO DE SUELO Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Presentación de Revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - Diagnóstico.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Documento diagnóstic. TOMO: AMBIENTE, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y EL COMPONENTE RURAL BASES DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D. C. DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO. TOMO: REVITALIZACIÓN Modelo de Ocupación Territorial, Estructuras de Ordenamiento, Programas e Instrumentos.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Revisión Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C Diagnóstico por localidades.* Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretaría Distrital del Hábitat. (2019). *Procedimiento Participación Ciudadana en la Gestión Territorial. PM04-PR24. Recuperado de Manual de Procesos y Procedimientos.*

Serrano, L. (2015). *Espacio público: realidad y percepción. Ocho plazas relevantes de la provincia de Alicante. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.* Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/85287/1/tesis_leticia_serrano_estrada.pdf

Sociedad Latinoamericana para la Calidad. (s.f.). *Lluvia de ideas.* Obtenido de http://homepage.cem.itesm.mx/alesando/index_archivos/MetodolDisMejoraDeProcesos/LluviaDeIdeas.pdf

Thinking Heads. (2017). *https://www.thinkingheads.com*. Obtenido de https://www.thinkingheads.com/tendencia-global/hacia-donde-van-las-smart-cities/

Zapata, G. (2002). La relación entre los actores sociales, la participación y el contexto. *Análisis, 3*(1), 107-121. Obtenido de https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/13373

INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

Territorialización

Subdirección de Operaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CONTENIDO

1.0	*Metodología de territorialización*
2.0	*Escala Macro*
3.0	*Escala Macro – variables de oportunidad por enfoque*
4.0	*Escala Macro – variables de oportunidad Consolidado*
5.0	*Escala Macro – variables de problemática territorial*
6.0	*Escala Macro – variables op. + problemática territorial*
7.0	*Escala Macro – polígonos priorizados*

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

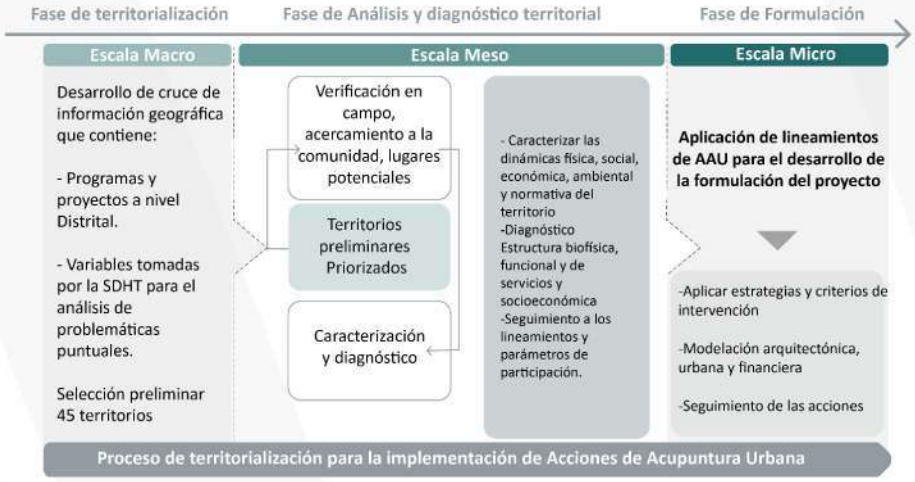
La Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana está mediada por un proceso de territorialización, diagnóstico y formulación que se plantea en tres fases o escalas de análisis:

- En la primera fase, territorialización o escala macro, se analizan dos grandes grupos de variables: las problemáticas de interés a lo largo y ancho del territorio distrital, y el conjunto de programas y proyectos adelantados por diferentes entidades públicas, con el fin de aunar esfuerzos en los territorios y consolidar acciones integrales. Como resultado se obtiene la selección preliminar de 45 lugares potenciales a intervenir.

En la segunda fase, Diagnóstico o escala meso, se toman los territorios identificados de manera preliminar y se desarrolla la correspondiente verificación en campo y primer acercamiento con la comunidad. Una vez definido el lugar específico de intervención, se desarrolla el Documento Técnico de Soporte con diagnóstico detallado del sector por UPZ, a la vez que se establece la metodología de participación.

En la tercera fase, Formulación o escala micro, se establece el área de influencia directa e indirecta de acuerdo con los lineamientos normativos y se desarrolla un análisis detallado del lugar puntual, así como el despliegue del componente social y de participación. Posteriormente se entra a la etapa de formulación y diseño, en la que se aplican los lineamientos y criterios planteados

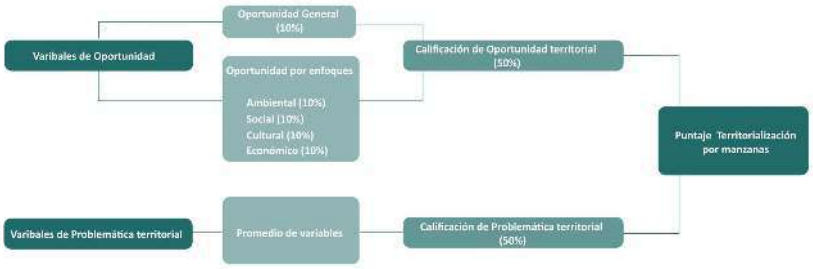
METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0



METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

En la búsqueda de un proyecto de ciudad que unifica diagnósticos, concreta y conecta actuaciones públicas y establece un marco coherente de movilización y de cooperación entre los actores sociales urbanos para mejorar la calidad de vida, se adopta un modelo de territorialización transversal y consensuado entre diferentes entidades del distrito, para desarrollar un diagnóstico territorial integral.

La identificación preliminar de los territorios priorizados a esta escala, consiste en el análisis de dos grupos de variables, de oportunidad y de problemática territorial.



METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

Variables de Oportunidad:

Generales: Son aquellas zonas de la ciudad priorizadas por distintas entidades distritales en las que está planteado el desarrollo de diferentes programas y proyectos que, desde el marco la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, se buscan apoyar o complementar, con el fin de desarrollar acciones concretas, integrales y contundentes en el territorio.

Por enfoque: Se definieron diferentes variables de oportunidad de acuerdo al uno de los siguientes enfoques:

- Enfoque Ambiental
- Enfoque Económico
- Enfoque Social
- Enfoque Cultural

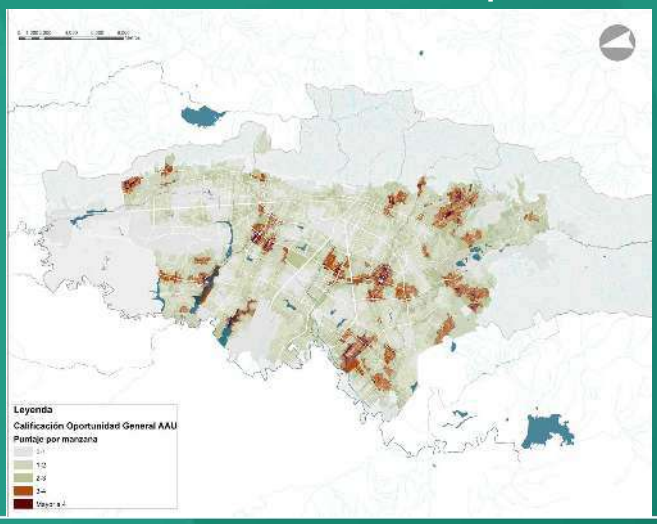


Variables de problemáticas territoriales:

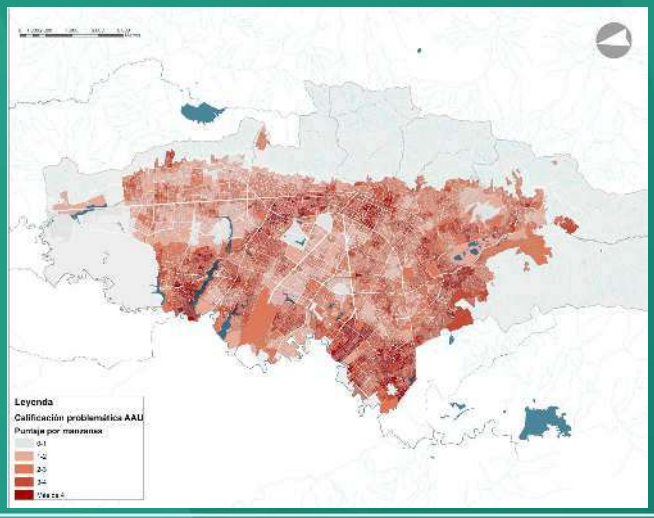
Se tienen en cuenta las problemáticas que se buscan mitigar desde los componentes de Acupuntura Urbana, relacionados con la vulnerabilidad física, urbana y social como el arrojo clandestino de basuras, déficit de espacio público, déficit de equipamientos, pobreza multidimensional e inseguridad.

Cada grupo de variables posee un puntaje o calificación resultado del promedio de calificación individual, asignada de acuerdo con análisis de proximidad o cantidad. Como último paso, se promedian los puntajes de oportunidad y problemática y se obtienen las manzanas más idóneas para ser intervenidas.

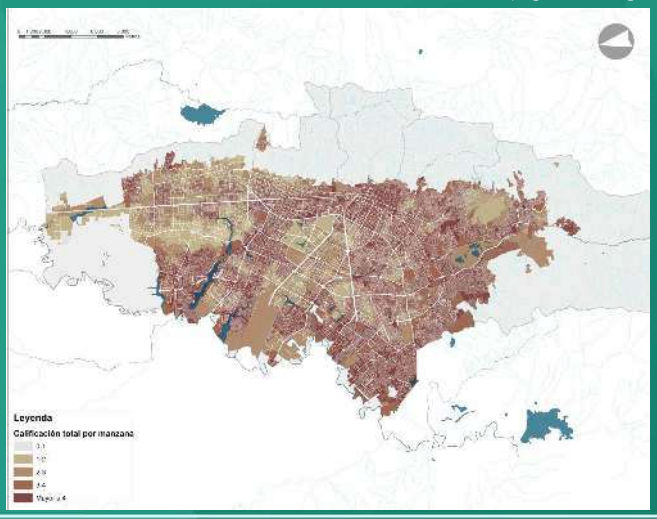
TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación de oportunidad 4.0



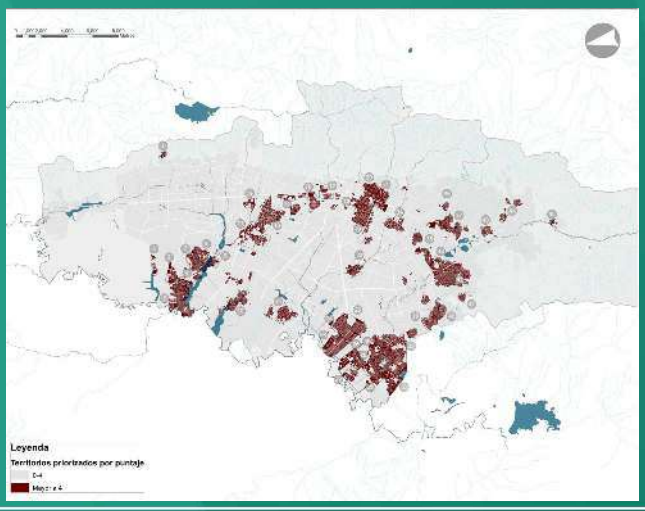
TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación de problemática territorial 5.0



TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación total (oport + prob) 6.0



TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Polígonos preliminares priorizados 7.0



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. CL 77 20 C 95. Parque Juan XXIII, barrio San Felipe (Articulación con SDM Barrios vitales)	98. Los Alcázares	Barrios Unidos







ARTICULACIÓN

- **IDARTES:** Articulación proyecto de desarrollo Naranja.
- **SDM:** Pompeyano para conexión entre los dos espacios
  -Articulación Barrios Vitales.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.

Enfoque Cultural

Parque público Juan XXIII susceptible de cualificación espacial, potenciando recorridos y conexiones peatonales que acompañen el proyecto de Desarrollo Naranja (ADN) .

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
2. KR 27Q 71P 24SUR Parque Desarrollo, barrio Paraíso Quiba	67. Lucero	Ciudad Bolívar







ARTICULACIÓN

- **IDU:** Construcción de andenes.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **Acueducto-Ambiente:** Sendero ecológico –mitigación remoción.
- **UAESP:** Recolectores de basura

Enfoque Social

Este polígono es una oportunidad para mejorar el entorno del sector y ofertar servicios sociales.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. KR 8A ESTE CL 1A, parque desarrollo. Barrio El Dorado	96. Lourdes	Santa Fe







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.
- **JBB:** Huertas Urbanas.
- **Acueducto-Ambiente:** Sendero ecológico.

Enfoque Social

El sector presenta problemáticas de arrojo basuras y alta tasa de hurtos. Se propone mejorar las condiciones urbanas del barrio y articularse a los colectivos comunitarios que allí se encuentran, incluyendo el salón comunal.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. KR 8A ESTE CL 1A, parque desarrollo. Barrio El Dorado	96. Lourdes	Santa Fe







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.
- **JBB:** Huertas Urbanas.
- **Acueducto-Ambiente:** Sendero ecológico.

Enfoque Social

El sector presenta problemáticas de arrojo basuras y alta tasa de hurtos. Se propone mejorar las condiciones urbanas del barrio y articularse a los colectivos comunitarios que allí se encuentran, incluyendo el salón comunal.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. CL 23 ENTRE KR 14 Y 15 KR 15 ENTRE CL 23 Y 22 Barrio Santa Fe	102. La sabana	Los Mártires







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Articulación con el centro cultural Castillo de las Artes.
- **MOVILIDAD:** Articulación con ciclo ruta calle 23 y 24.
- **JBB:** Reverdecer corredor activo carrera 17.

Enfoque Cultural

Articular la intervención del Proyecto piloto de Recuperación del Espacio Público para el Cuidado y la intervención en el Castillo de las Artes.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. KR 100 52 90SUR. Parque El Porvenir, Barrio Parcela El Porvenir	86. El Porvenir	Bosa







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **MOVILIDAD:** Instalación de Bicicleteros
- **JBB:** Ornamentación y embellecimiento

Enfoque Social

Localizado en el barrio Parcela El Porvenir, priorizado por alto índice de homicidios y hurtos. Presenta problemáticas de inseguridad, que propicia condiciones de vulnerabilidad social en el sector.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. KR 100 52 90SUR. Parque El Porvenir, Barrio Parcela El Porvenir	86. El Porvenir	Bosa







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **MOVILIDAD:** Instalación de Bicicleteros
- **JBB:** Ornamentación y embellecimiento

Enfoque Social

Localizado en el barrio Parcela El Porvenir, priorizado por alto índice de homicidios y hurtos. Presenta problemáticas de inseguridad, que propicia condiciones de vulnerabilidad social en el sector.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. KR 100 52 90SUR. Parque El Porvenir, Barrio Parcela El Porvenir	86. El Porvenir	Bosa







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **MOVILIDAD:** Instalación de Bicicleteros
- **JBB:** Ornamentación y embellecimiento

Enfoque Social

Localizado en el barrio Parcela El Porvenir, priorizado por alto índice de homicidios y hurtos. Presenta problemáticas de inseguridad, que propicia condiciones de vulnerabilidad social en el sector.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
5. CL 40 B SUR 82 D 5 Entrada 6 Corabastos	80. Corabastos	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **UAESP:** instalación mobiliario.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Entoque Social

En el sector se presentan fuertes problemáticas de inseguridad y arroja clandestino de basuras así como falta de espacio público y zonas verdes.

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
5. CL 40 B SUR 82 D 5 Entrada 6 Corabastos	80. Corabastos	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **UAESP:** instalación mobiliario.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Entoque Social

En el sector se presentan fuertes problemáticas de inseguridad y arroja clandestino de basuras así como falta de espacio público y zonas verdes.

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
5. CL 40 B SUR 82 D 5 Muro calle 40B Bis. Barrio Chucua de La Vaca III	80. Corabastos	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **UAESP:** instalación mobiliario.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Entoque Social

En el sector se presentan fuertes problemáticas de inseguridad y arroja clandestino de basuras así como falta de espacio público y zonas verdes.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
5. CL 39 BIS SUR 82 06. Parque Llano Grande, Barrio Llano Grande	80. Corabastos	Kennedy



Nivel de intervención : 1 | Grupo: C





ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mejoramiento integral del sistema de iluminación y tratamiento de Basuras.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **UAESP:** instalación mobiliario.
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Enfoque Social

En el sector se presentan fuertes problemáticas de inseguridad y arrojo clandestino de basuras así como falta de espacio público y zonas verdes.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
6. DG 52 B SUR 53 A 5, barrio Venecia	42. Venecia	Tunjuelito







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **UAESP:** Remplazo mobiliario en deterioro.
- **JARDÍN BOTÁNICO:** Mantenimiento e instalación de vegetación.

Enfoque Cultural

Paso peatonal que conecta la transversal 44 con un parque de bolsillo. Existe una oportunidad de articulación con biblioteca comunitaria.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
6. DG 52 B SUR 53 A 5, barrio Venecia	42. Venecia	Tunjuelito



Nivel de intervención : 1 | Grupo: A





ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **UAESP:** Remplazo mobiliario en deterioro.
- **JARDÍN BOTÁNICO:** Mantenimiento e instalación de vegetación.

Enfoque Cultural

Paso peatonal que conecta la transversal 44 con un parque de bolsillo. Existe una oportunidad de articulación con biblioteca comunitaria.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
6. DG 52 B SUR 53 A 5, barrio Venecia	42. Venecia	Tunjuelito







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **UAESP:** Remplazo mobiliario en deterioro.
- **JARDÍN BOTÁNICO:** Mantenimiento e instalación de vegetación.

Enfoque Cultural

Paso peatonal que conecta la transversal 44 con un parque de bolsillo. Existe una oportunidad de articulación con biblioteca comunitaria.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. DG 73 G SUR 78 G 10	85. Bosa Central	Bosa







ARTICULACIÓN

- **IDU:** Continuidad de andenes.
- **JBB:** Huertas urbanas.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **SDM:** Ciclovía táctica (temporal), conexión TV 79D.

Enfoque Ambiental

En las cercanías del humedal Tibanica en la localidad de Bosa, la comunidad ha adelantado procesos de siembra de especies nativas en el sector, como medida al arrojo clandestino de basuras en el barrio Manzanares.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. KR 78 I 73 A 21 SUR	85. Bosa Central	Bosa







ARTICULACIÓN

- **IDU:** Continuidad de andenes.
- **JBB:** Huertas urbanas.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **SDM:** Ciclovía táctica (temporal), conexión TV 79D.

Enfoque Ambiental

Presenta condiciones críticas de infraestructura, lo que dificulta el desarrollo de actividades urbanas. Puede articularse con jardines de integración social presentes en el sector, así como comedores y bibliotecas comunitarias.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. CL 91 SUR 4C 26 Parque Famaco. Barrio Charalá.	58. Comuneros	Usme







ARTICULACIÓN

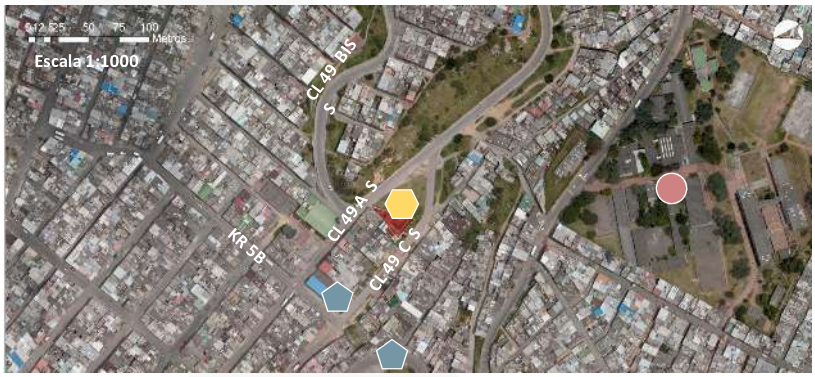
- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **UAESP:** Remplazo mobiliario en deterioro.
- **JARDÍN BOTÁNICO:** Mantenimiento e instalación de vegetación.

Enfoque Cultural

Presenta deficiencia en sus condiciones de infraestructura, lo cual dificulta el desarrollo de las relaciones y actividades urbanas.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
8. CL 49 A SUR 5 2. Barrio La Picota Oriental	55. Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos e iluminación del espacio.
- **EDUCACIÓN:** Articulación con jardín infantil y Colegio San Agustín.
- **COMUNIDAD:** Trabajo social - Centro de desarrollo comunitario Fe y Alegría.

Enfoque Social

Parque público susceptible de cualificación espacial y educación en el tratamiento de residuos.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
8. KR 5 A 49 15 SUR. Parque San Agustín I. Barrio Diana Turbay	55. Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos e iluminación del espacio.
- **EDUCACIÓN:** Articulación con jardín infantil y Colegio San Agustín IED.
- **COMUNIDAD:** Articulación con Junta de acción comunal barrio San Agustín.

Enfoque Cultural

Parque público susceptible de cualificación espacial y educación en el tratamiento de residuos.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
9. KR 111 C 70 G 11	74. Engativá	Engativá





ARTICULACIÓN

- **DADEP+IDU:** Construcción Paradero.
- **UAESP:** Mejor iluminación.
- **UAESP:** Mobiliario recolector de basura.

Enfoque Ambiental

En el barrio bosque Bolivia se pretende mejorar las condiciones ambientales, potenciando las conexiones con los parques cercanos y el humedal.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
9. KR 110 70 C 29	73.Garcés Navas	Engativá





ARTICULACIÓN

- **DADEP+IDU:** Construcción Paradero.
- **UAESP:** Mejor iluminación.
- **UAESP:** Mobiliario recolector de basura.

Enfoque Ambiental

En el barrio bosque Bolivia se pretende mejorar las condiciones ambientales, potenciando las conexiones con los parques cercanos y el humedal.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
9. KR 110 70 C 29. **Parque Bosques de Mariana,** barrio Bolivia	73. Garcés Navas	Engativá







ARTICULACIÓN

- **DADEP+IDU:** Construcción Paradero.
- **UAESP:** Mejor iluminación.
- **UAESP:** Mobiliario recolector de basura.

Enfoque Ambiental

En el barrio bosque Bolivia se pretende mejorar las condiciones ambientales, potenciando las conexiones con los parques cercanos y el humedal.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. KR 129 A 132 75. Parque Miramar, barrio Toscana	71. Tibabuyes	Suba







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos.
- **JBB:** Mantenimiento y recuperación de huertas urbanas.
- **IDRD:** Mejoramiento parque existente.

Enfoque Cultural

Complementar la oferta de servicios con flexibilidad para el desarrollo de actividades culturales y manejo de residuos.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. CR 68F 5 A 48. Parque La Igualdad, barrio Hipotecho	44. Américas	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **IDRD:** Mejoramiento cancha de fútbol.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **IDRD:** Adecuación parque existente.
- **UAESP:** Recolectores de basura – mejor .
- **UAESP:** Mejor iluminación.

Enfoque Cultural

La intervención estará orientada a complementar la oferta de servicios con flexibilidad para el desarrollo de actividades culturales, atendiendo las necesidades del sector.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. CR 68F 5 A 48. Parque La Igualdad, barrio Hipotecho	44. Américas	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **IDRD:** Mejoramiento cancha de fútbol.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **IDRD:** Adecuación parque existente.
- **UAESP:** Recolectores de basura – mejor .
- **UAESP:** Mejor iluminación.

Enfoque Cultural

La intervención estará orientada a complementar la oferta de servicios con flexibilidad para el desarrollo de actividades culturales, atendiendo las necesidades del sector.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. CR 68F 5 A 48. Parque La Igualdad, barrio Hipotecho	44. Américas	Kennedy







ARTICULACIÓN

- **IDRD:** Mejoramiento cancha de fútbol.
- **JBB:** Programa de arborización.
- **IDRD:** Adecuación parque existente.
- **UAESP:** Recolectores de basura – mejor .
- **UAESP:** Mejor iluminación.

Enfoque Ambiental

La intervención estará orientada a complementar la oferta de servicios con flexibilidad para el desarrollo de actividades culturales, atendiendo las necesidades ambientales del sector.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. KR 13 CLL 58. Barrio Chapinero	99. Chapinero	Chapinero





ARTICULACIÓN

- **JBB:** Mantenimiento y recuperación de espacios verdes.
- **UAESP:** Articulación para la recuperación de los baños públicos.
- **IDRD:** Mejoramiento espacio público.

Enfoque Económico

Plaza pública susceptible de cualificación espacial potenciando los servicios públicos y en comercio local.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. CL 40 SUR 7B 50 ESTE. Parque Urbanización La Herradura. Barrio Bellavista Sur	32. San Blas	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos.
- **JBB:** Mantenimiento y recuperación de huertas urbanas.
- **IDRD:** Mejoramiento parque existente.

Enfoque Cultural

Parque vecinal susceptible de cualificación espacial potenciando las dotaciones existentes y articulado con los servicios culturales a su alrededor.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. KR 10A ESTE 40 01 SUR Parque Altos del poblado. Barrio Altos del poblado	50. La Gloria	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Remplazo mobiliario en deterioro.
- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **JBB:** Mantenimiento e instalación de vegetación.

Enfoque Cultural

Parque vecinal susceptible de cualificación espacial potenciando las dotaciones existentes y articulado con los servicios culturales a su alrededor.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
13. CL 72F SUR 26F 4. Parque Desarrollo, barrio Bella Flor	67. Lucero	Ciudad Bolívar







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Mejorar la iluminación.
- **IDU:** Construcción de andenes.

Enfoque Social

Este polígono representa una oportunidad espacial para garantizar acceso al espacio público de calidad con oferta de servicios sociales que aumenten la calidad de vida del sector, el cual presenta pobreza multidimensional y problemática crítica de manejo de residuos sólidos.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
14. KR 1 D ESTE 42 A 10 SUR	50. La Gloria	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Implementación de mobiliario (bancas).
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Enfoque Social

Red de parques con problemáticas de arrojo de basuras y tratamiento de residuos sólidos, Además de déficit cualitativo de espacio público en cercanía con cuerpos de agua.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
14. KR 1 D ESTE 42 A 10 SUR. Parque San Martín, barrio San Martín Sur	50. La Gloria	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **UAESP:** Mobiliario recolectores de basura.
- **UAESP:** Implementación de mobiliario (bancas).
- **IDU:** Recuperación de andenes existentes.

Enfoque Ambiental

Red de parques con problemáticas de arrojo de basuras y tratamiento de residuos sólidos, Además de déficit cualitativo de espacio público en cercanía con cuerpos de agua.

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
15. Calle 44 a Sur Calle 10 a Sur	50. La Gloria	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **JBB:** Mantenimiento y recuperación de espacios verdes.
- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos.
- **IDRD:** Mejoramiento espacio público y cancha deportiva.

Enfoque Cultural

Plaza pública susceptible de cualificación espacial potenciando los servicios públicos existentes.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT

1.0

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
15. KR 12B ESTE 42A 86 SUR. Parque Altamira, barrio Altamira	50. La Gloria	San Cristóbal







ARTICULACIÓN

- **JBB:** Mantenimiento y recuperación de espacios verdes.
- **UAESP:** Articulación para el manejo de residuos.
- **IDRD:** Mejoramiento espacio público y cancha deportiva.

Enfoque Cultural

Parque de bolsillo susceptible de cualificación espacial potenciando los servicios y dotaciones existentes.

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

BOGOTÁ, EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA

Territorialización

Subdirección de Operaciones

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CONTENIDO

1.0	*Metodología de territorialización*
2.0	*Escala Macro*
3.0	*Escala Macro – variables de oportunidad por enfoque*
4.0	*Escala Macro – variables de oportunidad Consolidado*
5.0	*Escala Macro – variables de problemática territorial*
6.0	*Escala Macro – variables op. + problemática territorial*
7.0	*Escala Macro – polígonos priorizados*

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

La Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana está mediada por un proceso de territorialización, diagnóstico y formulación que se plantea en tres fases o escalas de análisis:

- En la primera fase, territorialización o escala macro, se analizan dos grandes grupos de variables: las problemáticas de interés a lo largo y ancho del territorio distrital, y el conjunto de programas y proyectos adelantados por diferentes entidades públicas, con el fin de aunar esfuerzos en los territorios y consolidar acciones integrales. Como resultado se obtiene la selección preliminar de 45 lugares potenciales a intervenir.

En la segunda fase, Diagnóstico o escala meso, se toman los territorios identificados de manera preliminar y se desarrolla la correspondiente verificación en campo y primer acercamiento con la comunidad. Una vez definido el lugar específico de intervención, se desarrolla el Documento Técnico de Soporte con diagnóstico detallado del sector por UPZ, a la vez que se establece la metodología de participación.

En la tercera fase, Formulación o escala micro, se establece el área de influencia directa e indirecta de acuerdo con los lineamientos normativos y se desarrolla un análisis detallado del lugar puntual, así como el despliegue del componente social y de participación. Posteriormente se entra a la etapa de formulación y diseño, en la que se aplican los lineamientos y criterios planteados

METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0



METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

En la búsqueda de un proyecto de ciudad que unifica diagnósticos, concreta y conecta actuaciones públicas y establece un marco coherente de movilización y de cooperación entre los actores sociales urbanos para mejorar la calidad de vida, se adopta un modelo de territorialización transversal y consensuado entre diferentes entidades del distrito, para desarrollar un diagnóstico territorial integral.

La identificación preliminar de los territorios priorizados a esta escala, consiste en el análisis de dos grupos de variables, de oportunidad y de problemática territorial.



METODOLOGÍA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LAS AAU – SDHT 1.0

Variables de Oportunidad:

Generales: Son aquellas zonas de la ciudad priorizadas por distintas entidades distritales en las que está planteado el desarrollo de diferentes programas y proyectos que, desde el marco la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana, se buscan apoyar o complementar, con el fin de desarrollar acciones concretas, integrales y contundentes en el territorio.

Por enfoque: Se definieron diferentes variables de oportunidad de acuerdo al uno de los siguientes enfoques:

- Enfoque Ambiental
- Enfoque Económico
- Enfoque Social
- Enfoque Cultural

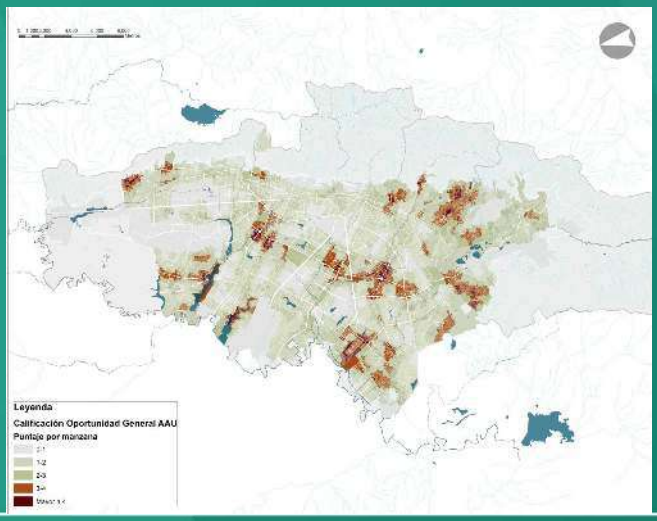


Variables de problemáticas territoriales:

Se tienen en cuenta las problemáticas que se buscan mitigar desde los componentes de Acupuntura Urbana, relacionados con la vulnerabilidad física, urbana y social como el arrojo clandestino de basuras, déficit de espacio público, déficit de equipamientos, pobreza multidimensional e inseguridad.

Cada grupo de variables posee un puntaje o calificación resultado del promedio de calificación individual, asignada de acuerdo con análisis de proximidad o cantidad. Como último paso, se promedian los puntajes de oportunidad y problemática y se obtienen las manzanas más idóneas para ser intervenidas.

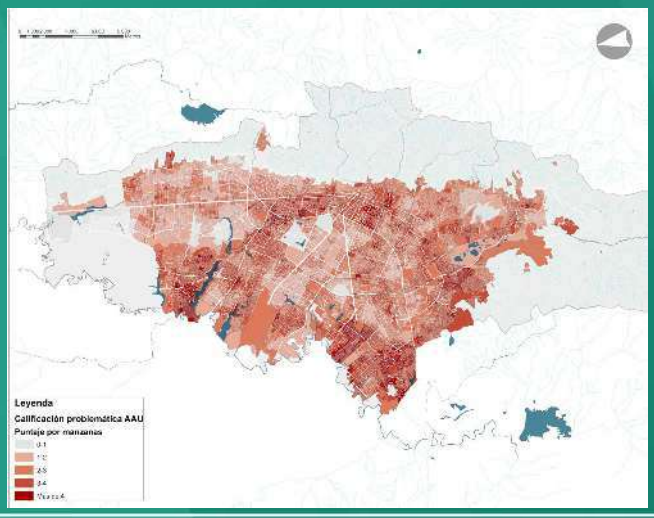
TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación de oportunidad 4.0



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

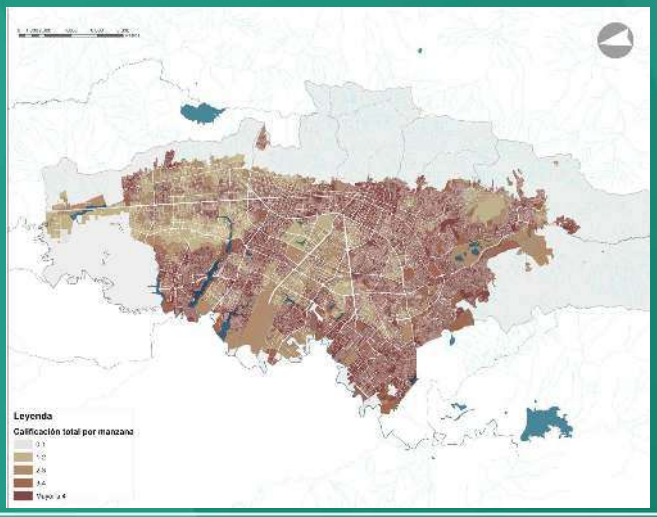
TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación de problemática territorial 5.0



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

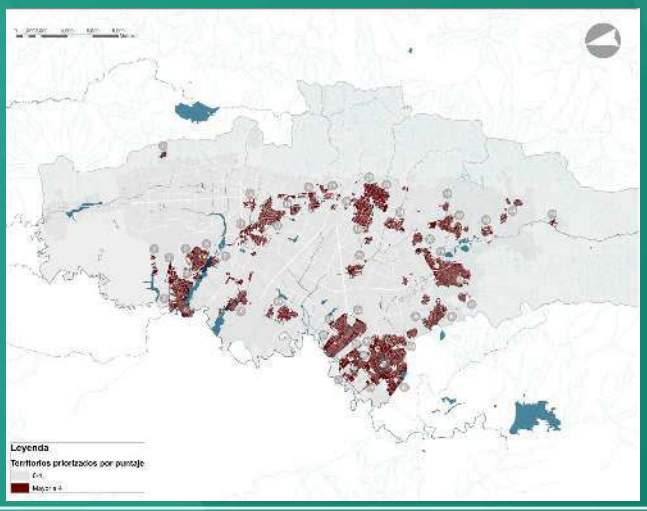
TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Calificación total (oport + prob) 6.0



BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

TERRITORIALIZACIÓN – *ESCALA MACRO* – Polígonos preliminares priorizados 7.0



Enfoque Ambiental

TERRITORIO 02– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
2. **CL 80 SUR 77G 50.** URBANIZACIÓN LA ESPERANZA.	85. Bosa Central	Bosa

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	2
CHIP	AAA0151MDHY
Urbanización	URBANIZACIàN LA ESPERANZA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	978-9
Código IDRD	07-326
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 02– Alternativa 02-





BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

Enfoque Cultural

TERRITORIO 02– Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. **CL 72 SUR 100A 21.** EL RECREO.	87. Tintal Sur	Bosa

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0164FBUH
Urbanización	CIUDADELA EL RECREO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	inundación de categoría media
RUPI	2345-124
Código IDRD	07-260
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

TERRITORIO 02– Alternativa 03-





BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Enfoque Social

TERRITORIO 03– Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. **KR 111 135 05.** PARQUE VILLA MARÖA II SECTOR.	28. El Rincon	Suba

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0186MIDM
Urbanización	VILLA MARIA I Y II SECTOR
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	2162-102
Código IDRD	11-077
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

TERRITORIO 03– Alternativa 03-







Enfoque Cultural

TERRITORIO 03– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 103 F 132 C 16.** PARQUE URBANIZACIÓN COSTA AZUL III ETAPA.	28. El Rincon	Suba

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA0130THYX
Urbanización	COSTA AZUL III ETAPA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	952-24
Código IDRD	11-033
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 03– Alternativa 01-







Enfoque Social

TERRITORIO 02– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 81F 73F 42 SUR.** DESARROLLO GRANCOLOMBIANO 1 SECTOR.	85. Bosa Central	Bosa

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA0165ZREA
Urbanización	DESARROLLO GRANCOLOMBIANO 1 SECTOR
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	2615-53
Código IDRD	07-013
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 02– Alternativa 01-







BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

Enfoque Económico

TERRITORIO 02– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. **KR 78B 1 03 MJ.** URBANIZACIÓN TECHO.	47. Kennedy Central	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0257LPOE
Urbanización	TECHO URBANIZACIÓN
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	621-12
Código IDRD	08-211
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 02– Alternativa 01-







TERRITORIO 02– Alternativa 01-

Enfoque Económico

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
2. **KR 32 A 5 60.** VERAGUAS CENTRAL I,II,III ETAPA.	40. Ciudad Montes	Puente Aranda

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0035WFYN
Urbanización	URBANIZACIóN LA ESPERANZA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	2199-40
Código IDRD	16-010
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 02– Alternativa 01-

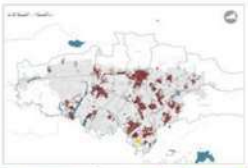




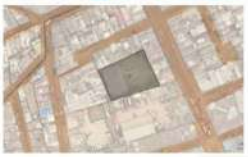


TERRITORIO 04– Alternativa 04-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 80A 65 64 SUR.** URBANIZACION LA AVENIDA.	85. Bosa Central	Bosa







Viabilidad De Intervención

No. De predios: 4

Predio	4
CHIP	AAA0046CBYN
Urbanización	AVENIDA BOSA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1648-11
Código IDRD	07-327
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO

TERRITORIO 02– Alternativa 01-



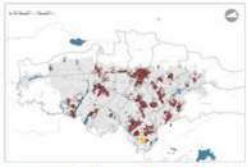




Enfoque Económico

TERRITORIO 05– Alternativa 05-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
5. **CL 63 SUR 80H 10.** BOSA CENTRAL.	85. Bosa Central	Bosa







Viabilidad De Intervención

No. De predios: 5

Predio	5
CHIP	AAA0045XMUZ
Urbanización	BOSA CENTRAL
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	inundación de categoría media
RUPI	N/T
Código IDRD	07-001
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO







TERRITORIO 02– Alternativa 01-







Enfoque Cultural

TERRITORIO 04– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
2. **KR 10 49D 05 SUR.** Parque Urbanización Avenida Caracas II.	54. Marruecos	Rafael Uribe Uribe

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

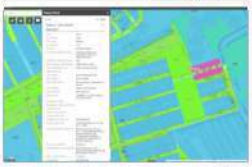
Predio	2
CHIP	AAA0010JKFT
Urbanización	AVENIDA CARACAS II
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	REMOSIÓN EN MASA CATEGORÍA ALTA
RUPI	682-11
Código IDRD	18-089
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













Enfoque Cultural

TERRITORIO 04– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
2. **KR 10 49D 05 SUR.** Parque Urbanización Avenida Caracas II.	54. Marruecos	Rafael Uribe Uribe









Enfoque Cultural

TERRITORIO 05– Alternativa 01-

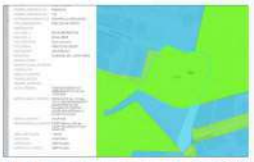
DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. CL 40 B 5 32 ESTE. El Paraíso.	90. Pardo Rubio	Chapinero

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA008BCMKL
Urbanización	EL PARAÍSO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	REMOSIÓN EN MASA CATEGORÍA ALTA
RUPI	724-33
Código IDRD	02-001
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Enfoque Cultural

TERRITORIO 05– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. CL 40 B 5 32 ESTE. El Paraíso.	90. Pardo Rubio	Chapinero






BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Enfoque Cultural

TERRITORIO 05– Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. **KR 14 58 83 SUR.** Cancha San Benito.	62. Tunjuelito	Tunjuelito

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 6

Predio	6
CHIP	AAA0021ZNMR
Urbanización	SAN BENITO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1211-56
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Enfoque Cultural

TERRITORIO 05– Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
3. **KR 14 58 83 SUR.** Cancha San Benito.	62. Tunjuelito	Tunjuelito






Enfoque Cultural

TERRITORIO 06– Alternativa 02-

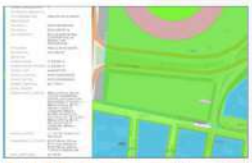
DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. CL 53B 28ª 10. Parqueadero Campin.	100. Galerías	Teusaquillo

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	2
CHIP	AAA0247CTXR
Urbanización	CAMPIN
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE NO CESIÓN
Reserva vial	SI
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1-4807
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO






BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 06– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. CL 53B 28ª 10. Parqueadero Campin.	100. Galerías	Teusaquillo






BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

Enfoque Cultural

TERRITORIO 06– Alternativa 03-

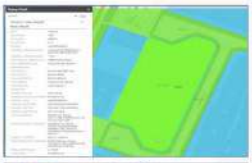
DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. KR 46 60 35. Nicolas de Federman II.	106. La Esmeralda	Teusaquillo

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0055BEAW
Urbanización	NICOLAS DE FEDERMAN II
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1933-30
Código IDRD	13-039
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 06– Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
10. KR 46 60 35. Nicolas de Federman II.	106. La Esmeralda	Teusaquillo






BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 04– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 26C - KR 26C BIS / CL 72G BIS SUR.** Parque San José de los Sauces Desarrollo	67. Lucero	Ciudad Bolívar

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAAD171ZBBS
Urbanización	SAN JOSE DE LOS SAUCES
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA: REMOCIÓN EN MASA
RUPI	3828-19
Código IDRD	19-711
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 08– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 57A - CL 56 - CL 55 / AK 30.** Parque Urb El Campín.	106. La Esmeralda	Teusaquillo

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 2

Predio	2
CHIP	AAA0054SHPP
Urbanización	EL CAMPÍN
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	3071-11
Código IDRD	30-058
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO 08– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 57A - CL 56 - CL 55 / AK 30.** Parque Urb El Campín.	106. La Esmeralda	Teusaquillo








BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 08– Alternativa 03-

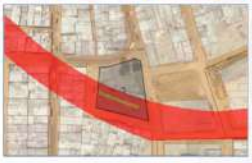
DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 18B 73A 28 SUR.** Parque La estrella del sur*.	67. Lucero	Ciudad Bolívar

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	3
CHIP	AAA0026LTJH
Urbanización	LA ESTRELLA DEL SUR
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	PARCIAL
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA REMOCIÓN EN MASA
RUPI	1683-46
Código IDRD	19-507
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO





BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 09– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. **TV 18U - TV 18U BIS.** Parque Desarrollo Marandú Urbanización compartir	68. El Tesoro	Ciudad Bolívar

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 4

Predio	4
CHIP	NA
Urbanización	JUAN PABLO II
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1038-138
Código IDRD	19-419
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO

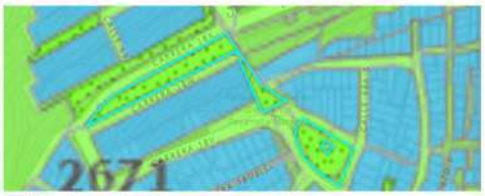







TERRITORIO 09– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. **TV 18U - TV 18U BIS.** Parque Desarrollo Marandú Urbanización compartir	68. El Tesoro	Ciudad Bolívar

Id_Parque	19-419
Estrato	1
Nombre_Par	URBANIZACION COMPARTIR, DESARROLLO MARANDe
CodigoPot	
TipoParque	PARQUE VECINAL
Administra	
Estado_Cer	CERTIFICADO






BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. **CL 63C 16 50.** Parque 7 de Agosto.	98. Los Alcázares	Barrios Unidos

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA0085RFOM
Urbanización	BAQUERO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	2328-36
Código IDRD	12-024
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	NO CERTIFICADO










BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. **CL 45A 0 21 ESTE.** Parque Desarrollo Mariscal Sucre	90. Pardo Rubio	Chapinero

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	2
CHIP	AAA0092HCAF
Urbanización	MARISCAL SUCRE
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	712-2
Código IDRD	02-184
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 09– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. **AK 30 75 02.** Parque Santa Mónica Oriental.	98. Los Alcázares	Barrios Unidos

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	2
CHIP	AAA0086THYX
Urbanización	SANTA MÓNICA ORIENTAL
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	PARCIAL
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1291-10
Código IDRD	12-032
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 11– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
11. **CL 70C SUR 17H 31.** Parque Quintas del sur.	67. Lucero	Ciudad Bolívar

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 4

Predio	2
CHIP	AAA0025HXJZ
Urbanización	LAS QUINTAS
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	
RUPI	1103-24
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DEL HÁBITAT — BOGOTÁ

TERRITORIO 10– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
05. KR 85A 44 50 SUR. Parque Gran Britalia	81. Gran Britalia	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA005ZJBFZ
Urbanización	GRAN BRITALIA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	SI
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	AMENAZA DE INUNDACIÓN MEDIA
RUPI	1011-129
Código IDRD	08-261
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO 10– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
05. KR 85A 44 50 SUR. Parque Gran Britalia	81. Gran Britalia	Kennedy






Enfoque Social

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 10– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 34 BIS SUR 87 D 33.** PARQUE PATIO BONITO II SECTOR	82. Patio Bonito	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA0165RCDM
Urbanización	PATIO BONITO II SECTOR
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	AMENAZA DE INUNDACIÓN MEDIA
RUPI	1219-6
Código IDRD	08-113
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 10– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 34 BIS SUR 87 D 33.** PARQUE PATIO BONITO II SECTOR	82. Patio Bonito	Kennedy






Enfoque Social

TERRITORIO 11– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 88 D 33 B 22 SUR.** PARQUE DESARROLLO PATIO BONITO II SECTOR	82. Patio Bonito	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA0053SCJZ
Urbanización	CAMPO HERMOSO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	AMENAZA DE INUNDACIÓN MEDIA
RUPI	2212-1
Código IDRD	08-186
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO 11– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 88 D 33 B 22 SUR.** PARQUE DESARROLLO PATIO BONITO II SECTOR	82. Patio Bonito	Kennedy






Enfoque Cultural

TERRITORIO 11– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 45 B SUR 81 C 14.** Parque Urbanización Gran Britalia	81 Gran Britalia	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA0052LMR
Urbanización	GRAN BRITALIA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	1011-168
Código IDRD	
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 11– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 45 B SUR 81 C 14.** Parque Urbanización Gran Britalia	81 Gran Britalia	Kennedy









Enfoque Cultural

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 42 F SUR 81 B 26.** PARQUE VILLA NELLY	80. Corabastos	Kennedy

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 15

Predio	1
CHIP	
Urbanización	VILLA NELLY
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	AMENAZA DE INUNDACIÓN MEDIA
RUPI	3138-26
Código IDRD	08-463
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 42 F SUR 81 B 26.** PARQUE VILLA NELLY	80. Corabastos	Kennedy






Enfoque Ambiental

TERRITORIO 12– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 129 B 130 28.** Parque Miramar.	71. Tibabuyes	Suba

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA0206COWF
Urbanización	MIRAMAR DESARROLLO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	AMENAZA INUNDACIÓN MEDIA
RUPI	1530-17
Código IDRD	11-356
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO 12– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **CL 129 B 130 28.** Parque Miramar.	71. Tibabuyes	Suba






Enfoque Ambiental

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. KR 129 130 2. PARQUE URBANIZACIÓN ESTRELLA II	71. Tibabuyes	Suba

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 1

Predio	1
CHIP	AAA0154YXDE
Urbanización	ESTRELLA II
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	SI
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	666-4
Código IDRD	11-985
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. KR 129 130 2. PARQUE URBANIZACIÓN ESTRELLA II	71. Tibabuyes	Suba









Enfoque Ambiental

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. KR 4 - CL 54A / CALZADA	90. Pardo Rubio	Chapinero

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 1

Predio	1
FMI	50C-1047553
Urbanización	BOSQUE CALDERON TEJADA SECTORES I, II Y III
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	REMOCIÓN EN MASA MEDIA
RUPI	1270-40
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. KR 4 - CL 54A / CALZADA	90. Pardo Rubio	Chapinero





TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. CL 146B 86 02 / Parque Balcones de suba	27.SUBA	SUBA

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 1

Predio	1
Chip	AAA0217FETD
Urbanización	BALCONES DE SUBA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	REMOCIÓN EN MASA MEDIA
RUPI	3648-4
Código IDRD	11-1138
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. CL 146B 86 02 / Parque Balcones de suba	27.SUBA	SUBA







TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 92 145 A 98**	27.SUBA	SUBA



Viabilidad De Intervención

No. De predios: 1

Predio	1
Chip	AAA0166KAOE
Urbanización	LAURELES DE SUBA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	SI
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	NO
RUPI	1888-2
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	NO CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	NO CERTIFICADO









TERRITORIO 12– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **KR 92 145 A 98**	27.SUBA	SUBA





BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 13– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. KR 5A 1 91. Parque San Rafael lote 1	95. Las Cruces	Santa Fe



Viabilidad De Intervención

Predio	003202025041
CHIP	AAA0165UXWW
Categoría:	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	3413-1
Código IDRD	03-161
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO











BOGOTÁ EL MEJOR HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

TERRITORIO 13– Alternativa 01-





TERRITORIO 13– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. KR 2A ESTE 90A 04 SUR. Parque Alfonso López (sector la alborada)	59. Alfonso López	Usme

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

ID lote	002613099001
CHIP	AAA0146HZBS
Categoría	INVENTARIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	1807-50
Código IDRD	**05-141**
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













TERRITORIO 13– Alternativa 02-







TERRITORIO 14– Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. **KR 8 D 81 98 SUR.** Predio en Gran Yomasa	34. 57 Gran Yomasa	Usme

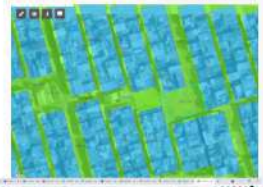
Viabilidad De Intervención

No. De predios:

Predio ID	002506062028
CHIP	AAA0155ATSK
Categoría	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	BAJA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	1012-34
Código IDRD	NO APLICA
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO







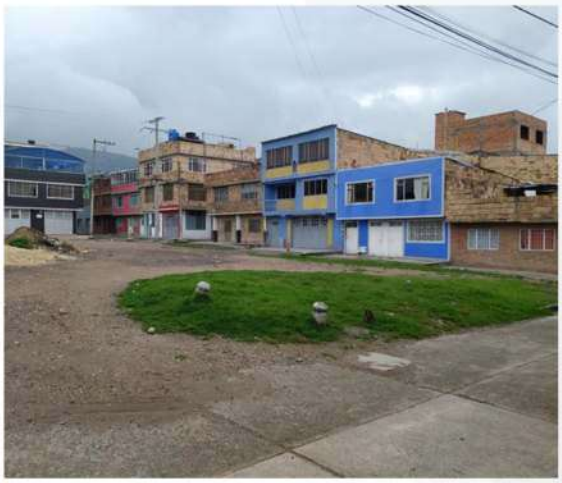






TERRITORIO 14– Alternativa 01-





TERRITORIO 14– Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. **CL 81B SUR 9 15.** Parque Gran Yomasa I Sector	57. Gran Yomasa	Usme

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

Lote ID	002506064021
CHIP	AAA0165SARU
Categoría	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	MEDIA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	1012-2
Código IDRD	**05-047**
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO











TERRITORIOS ENFOQUE ECONÓMICO -

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. **CL 75 69H 08.** Parque Las Ferias	26. Las Ferias	Engativá

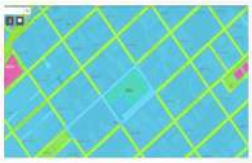
Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

Lote ID	005405004001
CHIP	AAA0059DTAF
Categoría	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	NO
RUPI	XXX
Código IDRD	10-010
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO



















TERRITORIOS ENFOQUE ECONÓMICO -

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
7. KR 104 71 C 97 MJ. ALAMOS NORTE SECTOR SUR ORIENTAL	73. Garcés Navas	Engativá

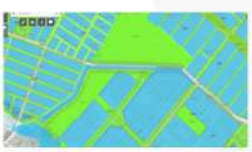
Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

Lote ID	005405004001
CHIP	AAA0211FWYN
Categoría	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	NO
RUPI	908-21
Código IDRD	10-010
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO
























TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– SANTA FE Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
1. **TV 3 A 23 1.** Parque de bolsillo Bosque Izquierdo	93. Las Nieves	Santa Fe



Viabilidad De Intervención

No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA0155STAF
Urbanización	
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZA
RUPI	3828-19
Código IDRD	03-045
Certificación	Sin certificar
Certificación_SIDEP_2	







TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– SANTA FE Alternativa 02-

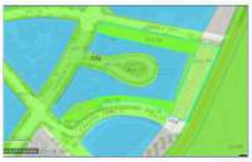
DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
12. **KR 3A 30B 28.** Parque vecinal La Macarena	92. La Macarena	Santa fe

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 3

Predio	1
CHIP	AAA0175CFLW
Urbanización	LA MACARENA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZAS
RUPI	442-28
Código IDRD	03-166
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– SANTA FE Alternativa 03-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. **CL 26A BIS B 3 18.** Parque Vecinal La Aguadora.	92. La Macarena	Santa fe

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 4

Predio	2
CHIP	NA
Urbanización	SAN DIEGO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	ALTA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	
Código IDRD	03-089
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– MÁRTIRES Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. **CL 6B 18 78** Parque Vecinal La Estanzuela.	102. La Sabana	Mártires

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 2

Predio	1
CHIP	NA
Urbanización	ESTANZUELA
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	ALTA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	4394-13
Código IDRD	14-011
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– MÁRTIRES Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. **AK 14 25A 37** Parque Vecinal La Estanzuela.	102. La Sabana	Mártires

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 2

Predio	2
CHIP	AAA0072LSUZ
Urbanización	SANTA FE
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	ALTA POR REMOCIÓN EN MASA
RUPI	4394-13
Código IDRD	14-011
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– ANTONIO NARIÑO Alternativa 01-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. **KR 17 19B 33 SUR** Parque Restrepo Central (Carlos E. Restrepo).	38. Restrepo	Antonio Nariño

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 2

Predio	1
CHIP	AAA0012BFDE
Urbanización	RESTREPO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZA
RUPI	4121-24
Código IDRD	15-007
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIO DESARROLLO ECONÓMICO– ANTONIO NARIÑO Alternativa 02-

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
4. **KR 16 17A 71 SUR** Parque de bolsillo Restrepo.	38. Restrepo	Antonio Nariño

Viabilidad De Intervención
No. De predios: 2

Predio	2
CHIP	AAA0012AKUH
Urbanización	RESTREPO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	NO
Amenaza	SIN AMENAZA
RUPI	
Código IDRD	15-041
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO








TERRITORIOS ENFOQUE ECONÓMICO

DIRECCIÓN	UPZ	Localidad
CALLE 12C 1-40. Plaza de la Concordia	94. La Candelaria	17. La Candelaria

Viabilidad De Intervención

No. De predios: 6

Lote ID	002506064021
CHIP	AAA0030KENX
Categoría	PATRIMONIO
Tipo de espacio público	PÚBLICO DE NO CESIÓN
Reserva vial	NO
Patrimonio Cultural	SI
Amenaza	
RUPI	
Código IDRD	17-007
Certificación	CERTIFICADO
Certificación_SIDEP_2	CERTIFICADO













Consolidado de territorios- AAU

DIRECCIÓN OFICIAL	NOMBRE POLÍGONO	CHIP	RUPI	COD-IDRD	UPZ	Localidad
KR 26C - KR 26C BIS / CL 72G BIS SUR.	Parque San José de los Sauces Desarrollo	AAA0171ZBBS	3828-19	19-711	67. Lucero	Ciudad Bolivar
CL 63C 16 50	Parque 7 de Agosto	AAA0085RFOM	2328-36	12-024	98. Los Alcázares	Barrios Unidos
TV 18H BIS - DG 68S / KR 18	Parque Lucero medio.	NA	2550-53	19-311	67. Lucero	Ciudad Bolivar
CL 57A - CL 56 - CL 55 / AK 30	Parque Urb El Campín.	AAA0054SHPP	3071-11	30-058	106. La Esmeralda	Teusaquillo
KR 5A 1 91	Parque San Rafael Lote 1	AAA0165UXWW	3413-1	03-161	95. Las Cruces	Santa Fe
KR 2A ESTE 90A 04 SUR	Parque Alfonso López (sector la alborada)	AAA0146HZBS	1807-50	05-141	59. Alfonso López	Usme
KR 8 D 81 98 SUR.	Predio en Gran Yomasa	AAA0155ATSK	1012-34	N/A	57. Gran Yomasa	Usme
CL 81B SUR 9 15.	Parque Gran Yomasa I Sector	AAA0165SARU	1012-2	05-047	57. Gran Yomasa	Usme
KR 18B 73A 28 SUR	Parque La estrella del sur	AAA0026LTJH	1683-4	19-507	67. Lucero	Ciudad Bolivar
TV 18U - TV 18U BIS	Parque Desarrollo Marandú Urb compartir	NA	1038-138	19-419	68. El Tesoro	Ciudad Bolivar
AK 30 75 02	Parque Santa Mónica Oriental.	AAA0086THYX	1291-10	12-032	98. Los Alcázares	Barrios Unidos
KR 85A 44 50 SUR	Parque Gran Britalia	AAA0052JBFZ	1011-129	08-261	81.Gran Britalia	Kennedy
CL 34 BIS SUR 87 D 33	PARQUE PATIO BONITO II SECTOR	AAA0165KCDM	1219-6	08-113	82. Patio Bonito	Kennedy
KR 88 D 33 B 22 SUR	PARQUE DESARROLLO PATIO BONITO II	AAA0052SCJZ	2212-1	08-186	82. Patio Bonito	Kennedy
CL 45 B SUR 81 C 14	Parque Urbanización Gran Britalia	AAA0052LJMR	1011-168	N/A	81. Gran Britalia	Kennedy

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ

Consolidado de territorios- AAU

DIRECCIÓN OFICIAL	NOMBRE POLÍGONO	CHIP	RUPI	COD-IDRD	UPZ	Localidad
CL 129 B 130 28	Parque Miramar	AAA0206COWF	1530-17	11-356	71.Tibabuyes	Suba
KR 129 130 2	Parque Urbanización Estrella II	AAA0154YXDE	666-4	11-985	71. Tibabuyes	Suba
CL 42 F SUR 81 B 26	Parque Villa Nelly	N/A	3138-26	08-463	80. Corabastos	Kennedy
KR 10 49D 05 SUR	Parque Av. Caracas II	AAA0010JKFT	682-11	18-089	54. Marruecos	Rafael Uribe Uribe
CL 40 B 5 32 ESTE	El Paraíso	AAA0088CMKL	724-33	02-001	90. Pardo Rubio	Chapinero
KR 14 5B 83 SUR	Cancha San Benito	AAA0021ZNMR	1211-56	N/A	62. Tunjuelito	Tunjuelito
CL 53B 28° 10	Parqueadero Campin	AAA0247CTXR	1-4807	N/A	100. Galerías	Teusaquillo
KR 46 60 35	Nicolas de Federman II	AAA0055BEAW	1933-30	13-039	106. La Esmeralda	Teusaquillo
CL 80 SUR 77G 50	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA	AAA0151MDHY	978-9	07-326	85. Bosa Central	Bosa
CL 72 SUR 100A 21	EL RECREO	AAA0164FBUH	2345-124	07-260	87. Tintal Sur	Bosa
KR 111 135 05	PARQUE VILLA MARÖA II SECTOR	AAA0186MJDM	2162-102	11-077	28. El Rincon	Suba
KR 103 F 132 C 16	PARQUE URBANIZACIÓN COSTA AZUL III ETAPA	AAA0130THYX	952-24	11-033	28. El Rincon	Suba
KR 81F 73F 42 SUR	DESARROLLO GRANCOLOMBIANO 1 SECTOR	AAA0165ZREA	2615-53	07-013	85. Bosa Central	Bosa

BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ


BOGOTÁ,
EL MEJOR HOGAR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 001	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización e identificar las principales determinantes relacionadas con el espacio público del área de estudio. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
04/02/2021	8:00:00 AM	12:40:00 PM	Barrios Unidos	San Felipe

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval Farai	SDHT / Subdirección de Operaciones	david.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Juan David Villamarin	SDM	jvillamaring@movilidadbogota.gov.co	300 6309091
Carolina Fiallo	SDM	gfiallo@movilidadbogota.gov.co	

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque público Juan XXIII, barrio perteneciente a la UPZ 98 Alcázares Localidad de Barrios Unidos, donde se han adelantado acciones comunitarias para la implementación de una estrategia local de recuperación de espacio público que consiste en acciones de Urbanismo Táctico en torno al Open San Felipe.

2. El barrio San Felipe en la localidad de Barrios Unidos, cuenta con un parque público Juan XXIII que puede ser susceptible de cualificación espacial, potenciando recorridos y conexiones peatonales que articulen espacios de permanencia y exposición de piezas artísticas ya este barrio ha sido designado como Área de Desarrollo Naranja (ADN) por el Distrito y reconocido por el Gobierno Nacional como primer Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINE) de infraestructura naranja del país.

3. Las acciones adelantadas por la comunidad permitirían la articulación oportuna para el mejoramiento del sector en aras de garantizar intervenciones sostenibles en el tiempo.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE















CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Debe analizarse la viabilidad de las intervenciones. 2. Delimitar los polígonos exactos que podrían ser objeto de intervención. 3. Articular esta intervención con el programa de Barrios Vitales que adelanta la Secretaría de Movilidad.

ELABORÓ	David Sandoval Farai	**FECHA DE REPORTE**	04/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 004	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización e identificar las principales determinantes relacionadas con el espacio público del área de estudio. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención

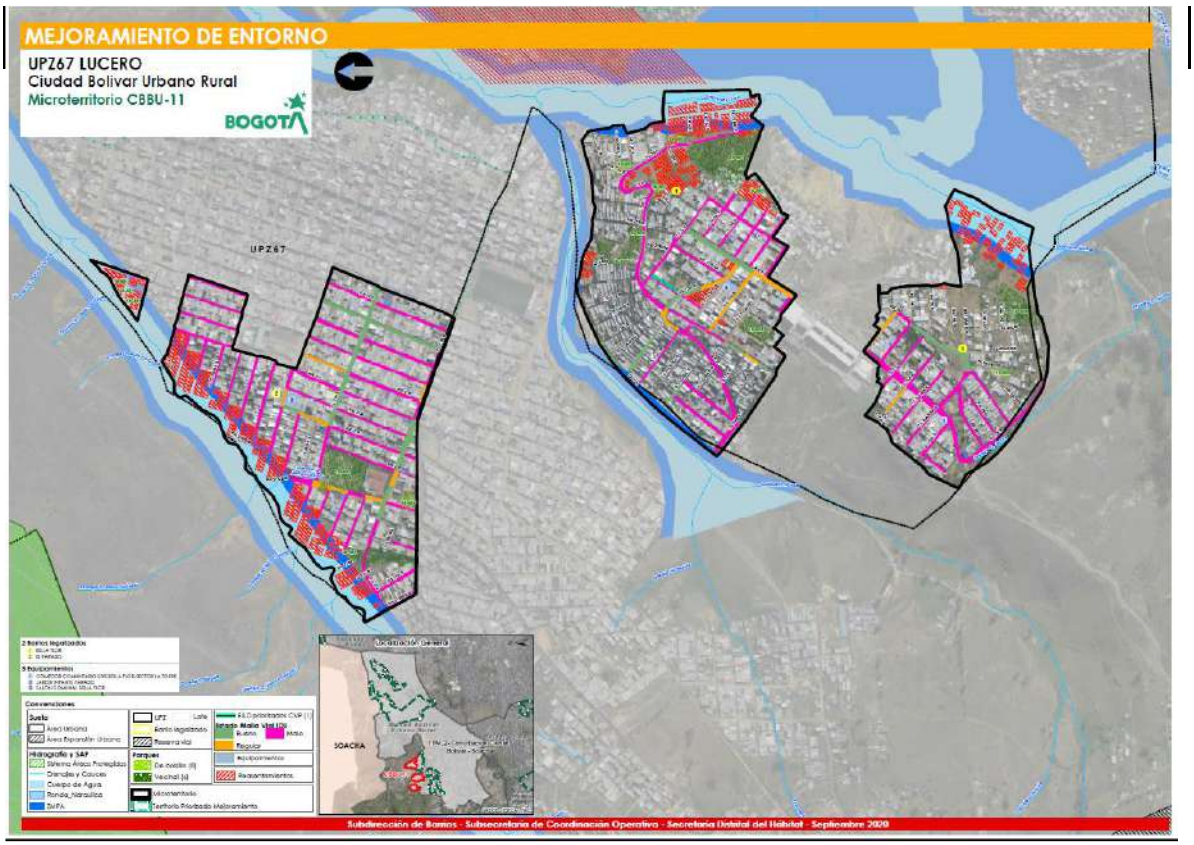
FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
23/02/2021	8:00:00 AM	1:00 PM	Ciudad Bolívar	Bella Flor y Paraíso Quiba

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	David.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Diego Beltrán	SDHT / Subdirección de Barrios	Diego.beltran@ habitatbogota.gov.co	3194022787
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque de bolsillo con código 19687 ubicado en el sector A del barrio Bella Flor UPZ 67 Lucero en la localidad de Ciudad Bolívar, donde se han adelantado acciones comunitarias para la implementación de una estrategia local de recuperación de espacio público que consiste en una cancha de carácter recreativo para los niños del sector.
2. Se identificó un espacio de oportunidad para la articulación de acciones por parte de otras entidades del Distrito, ya que se ha proyectado una obra para la implementación de escaleras que faciliten la articulación peatonal en el barrio y se conecten con la vía Transversal 28C, donde existe uno de los tres accesos al barrio y que, actualmente presenta condiciones importantes de deterioro.
3. El parque de bolsillo de código 19489 en el barrio de Paraíso Quiba, posee alto potencial de intervención teniendo en cuenta la articulación entre dos vías principales, carrera 27QBis y carrera 27P, además de un paradero de transporte público SITP y la ubicación de casas de uso residencial en su alrededor.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE










CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Debe analizarse la viabilidad de la intervención, que incluye el desarrollo de acciones necesarias para realizar estudios de suelo y mitigar el riesgo por remoción en masa en el parque del barrio Bella Flor. 2. Es necesario verificar qué entidad está a cargo de la obra de las escaleras en el barrio bella flor así como el número del contrato.

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	23/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico para poder brindarles a los concursantes información completa y de calidad.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
9/02/2021	8:30:00 AM	11:00 AM	San Cristóbal y Santa fe	El Dorado, La Gloria Occidental

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

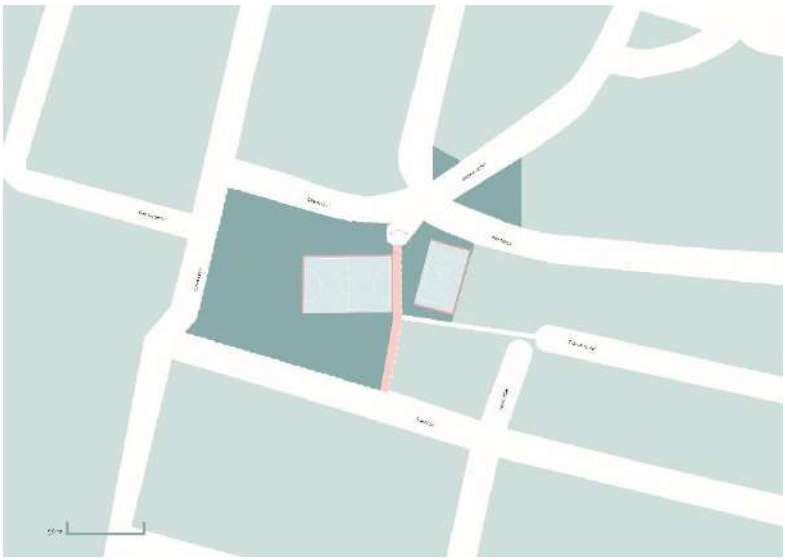
1. El territorio en La Gloria Occidental se encuentra en medio de dos canchas. Es un terreno grande pero desarticulado que no ofrece una actividad determinada para la comunidad.
2. Durante la visita, encontramos un número importante de niños que podrían verse beneficiados con una intervención en este lugar.
3. Hay un problema de manejo de residuos. El acueducto estaba presente pero el problema persiste porque no existe mobiliario que ayude a la recolección.
4. Otro factor importante es la escalera que conecta con la parte alta del terreno y del barrio.
5. El polígono hace parte de una red de espacios verdes desarticulados. El territorio inmediatamente adyacente a las canchas es un terreno inclinado por el cual se observó flujo importante de personas
6. Enfoque: **Cultural** para ampliar la oferta cultural (puede ser un equipamiento de recreación y deporte)
7. En el territorio priorizado de El Dorado, es una plaza y una ladera verde inclinada. La plaza se encuentra deteriorada, faltan adoquines y el poco mobiliario presente no se encuentra en buenas condiciones.
8. Adicionalmente, las personas que estaban en la plaza el día del recorrido comentaron que hubo una iniciativa de hacer huertas comunitarias, pero se convirtieron en depósitos de basura.
9. Durante la visita, varios habitantes del sector mostraron interés por la plaza y por su barrio. Hablaron de algunos de los problemas de infraestructura de la plaza, la falta de mobiliario y la iluminación insuficiente.
10. Posible enfoque: **Social**, para aprovechar la cohesión y el interés de los habitantes del sector.

11. El polígono priorizado del barrio santa fe, en la localidad de mártires, contempla un cul de sac y dos calles. A nivel social es evidente la vulnerabilidad social del sector.
12. A nivel de infraestructura el cul de sac cuenta con un espacio verde que no se encuentra cuidado y que representa una buena oportunidad para cualquier intervención.
13. Este polígono colinda con el Castillo de las artes y la intervención de Recuperación para el espacio público que la entidad está adelantando. Por estas razones puede convertirse en motor y articulador en el sector.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

La Gloria Occidental

Carrera 1 D Este # 42 A - 10 Sur, San Cristóbal













El Dorado

Avenida carrera 70 #74-52,











CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	FECHA DE REPORTE	15/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar EL polígono priorizado mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico para anexos que se entregarán a concursantes

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
18/02/2021	8:30:00 AM	10:00 AM	Kennedy	Corabastos

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	david.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. El territorio priorizado en la UPZ 80 Corabastos, colinda con una culata en una calle que desemboca al humedal de la Vaca y a la entrada 6 de Corabastos.
2. La calle está deteriorada, no está pavimentada y es evidente que existe un problema a nivel social en el sector.
3. Al frente del polígono hay un CAI móvil.
4. En el lugar se encuentran diferentes dinámicas y formas de circular. Al ser una entrada de Corabastos, muchas personas van con sus carros de mercado o automóviles. Por otro lado, hay personas que pasan con sus carretas con reciclaje.
5. Las personas permanecen cerca de la reja que da contra el humedal, pero no hay zonas de permanencia.
6. Enfoque: Cultural o social. El sector presenta problemas de identidad.

Enfoque social: En el sector de corabastos y en específico en el barrio Llano grande se han adelantado iniciativas sociales por parte de diferentes actores como ACNUR, IDEPAC, Secretaría de Integración social, aldeas infantiles y el colectivo guaches y guarichas por Bacatá en búsqueda de mitigar las problemáticas del sector y mejorar el entorno urbano.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Corabastos

Dg 73 G sur 78 G 10, Kennedy









CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

1. Revisar polígono de intervención
2. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	18/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 003	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización e identificar las principales determinantes relacionadas con el espacio público del área de estudio. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
12/02/2021	8:00:00 AM	12:40:00 PM	Bosa, San Cristóbal	Manzanares y La Victoria

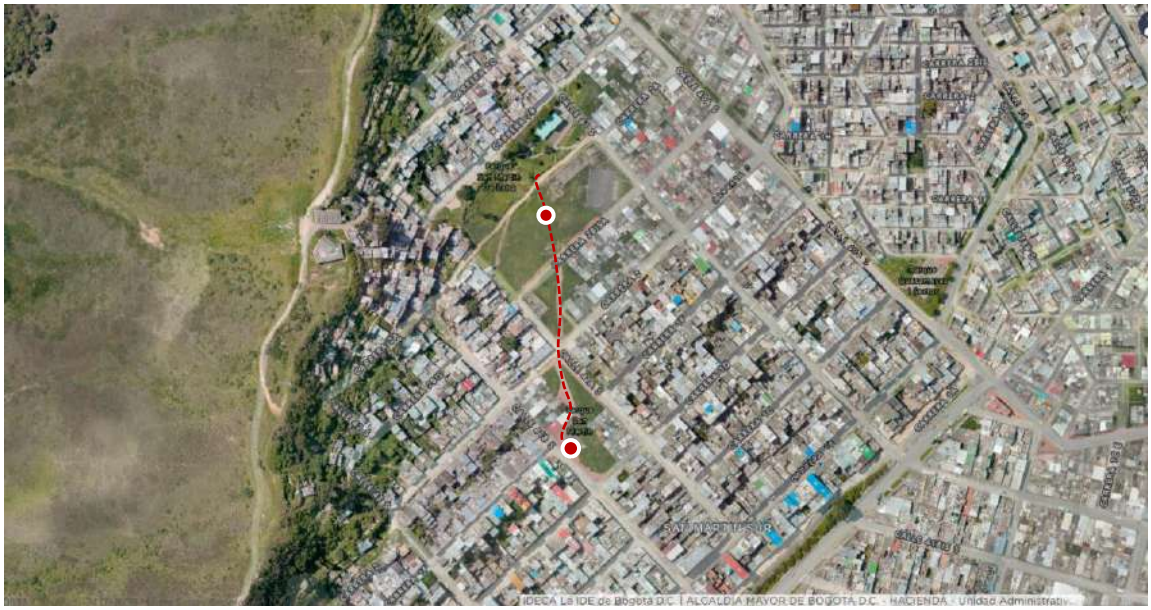
NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	David.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó las inmediaciones del Humedal Tibanica en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, en donde se han adelantado acciones comunitarias relacionadas con siembra de especies nativas en espacio público, iniciativa que nació como respuesta a la problemática de arrojo clandestino de basuras en el sector.
2. Se identificó un espacio de oportunidad de intervención que articula la ciclovía existente con el parque Tibanica.
3. Se identificó un parque vecinal que presenta condiciones importantes de deterioro. Existe una cancha de futbol improvisada y de uso regular por parte de la comunidad. En la presente verificación en campo se encontró un grupo de niños uniformados en equipo de futbol desarrollando actividades recreativas.
4. Por otra parte, se visitó el polígono localizado en el parque San Miguel en la UPZ 50. La Gloria, localidad de San Cristóbal y ámbito de actuación del cable aéreo, se observan puntos de arrojo clandestino de basuras y escombros, problemas de tratamiento de residuos sólidos.
5. Existe un predio deprimido que tiene por uso actual una cancha de futbol. Es importante revisar viabilidad
6. En el parque San Miguel se observó un letrero del acueducto de Bogotá que dicta la propiedad de ciertos predios en el sector.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE













CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Debe analizarse la viabilidad de las intervenciones 2. Delimitar los polígonos exactos que podrían ser objeto de intervención 3. Revisar la ronda ecológica del Humedal Tibanica 4. Revisar en la base de datos la propiedad de los predios del Acueducto en el parque San Miguel, así como la naturaleza normativa de la cancha deprimida en el polígono

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	22/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización e identificar las principales determinantes relacionadas con el espacio público del área de estudio. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
15/02/2021	8:00:00 AM	12:40:00 PM	Kennedy, Santa Fe	Llano grande y El consuelo

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	David.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Andrés Sepúlveda	SDHT / Subdirección de Barrios	@	3165244834
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque de bolsillo Llano Grande, barrio perteneciente a la UPZ 80 Corabastos en la localidad de Kennedy, donde se han adelantado acciones comunitarias para la implementación de una estrategia local de recuperación de espacio público que consiste en una huerta comunitaria en donde se desarrollan procesos pedagógicos.
2. Se identificó un espacio de oportunidad de intervención que articula los barrios del amparo y llano grande para el desarrollo de una obra artística en cercanías al CAI provisional ubicado en este sector, colindante con el humedal La Vaca sobre la salida 6 de Corabastos para unir de manera simbólica los barrios en la calle 40B sur entre carreras 81k y 82B.
3. Las acciones adelantadas por la comunidad permitirían la articulación oportuna para el mejoramiento del sector en aras de garantizar intervenciones sostenibles en el tiempo.
4. La calle 40b sur se encuentra sin pavimentar y gracias a iniciativas locales, ahora se ubica un CAI provisional.
5. El polígono en el barrio El Consuelo UPZ 95 Lourdes de la localidad de Santa Fe, presenta problemas importantes de arrojo clandestino de basuras
6. La comunidad ha adelantado trabajos artísticos de la mano con el colectivo performance.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE













CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Debe analizarse la viabilidad de las intervenciones 2. Delimitar los polígonos exactos que podrían ser objeto de intervención 3. Solicitar información al colectivo guaches y guarichas por Bacatá presentes en la UPZ 80 Corabastos para revisar los insumos disponibles en caso de ser priorizado como territorio de intervención.

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	15/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico para poder brindarles a los concursantes información completa y de calidad.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
17/02/2021	8:30:00 AM	10:00:00 AM	Bosa	Villa Anny

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. El territorio priorizado en Bosa, Villa Anny, se encuentra contenido por viviendas. En su borde sur cuenta con fachadas que dan de frente a él, en el borde contrario encontramos una culata continua.
2. El día de la visita, la alcaldía estaba replantando unos árboles dentro del parque porque la comunidad tuvo inconvenientes en otro lugar con ellos.
3. Es un área considerable pero no tiene una actividad definida que le ofrezca algo al sector. El espacio tiene potencial, pero no está del todo consolidado, además cuenta con zonas intervenidas con adoquín y otras menos concretas.
4. Por otro lado, es importante tener en cuenta que colinda con el Humedal Tibanica y que existe una cicloruta que conecta con una casa del acueducto con un proyecto que está apenas iniciado de composteras. Por este motivo, se podría plantear una infraestructura o espacio donde se articulen estas actividades en Villa Anny I y así lograr que la ciclovía sea un eje ambiental y articulador de proyectos de este tipo aprovechando su cercanía con el humedal antes mencionado.
5. Enfoque **ambiental**: para potenciar y consolidar una red de consciencia, cuidado y buenos hábitos en torno al manejo de residuos (compostaje, reciclaje) y al cuidado y la protección del humedal.

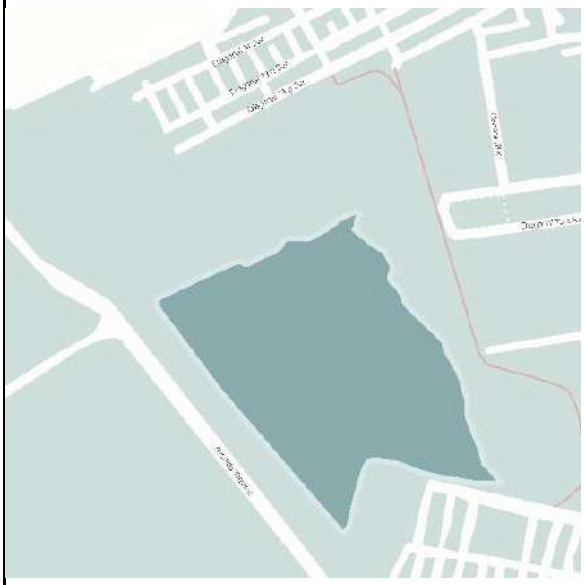
Enfoque ambiental o social: Cerca al humedal Tibanica en la Localidad de Bosa, existe una zona verde de carácter público que tiene condiciones críticas de infraestructura, lo que dificulta el desarrollo de actividades y por lo tanto el proceso de apropiación por parte de la comunidad. Puede articularse con jardines de integración social presentes en el

sector, así como comedores y bibliotecas comunitarias. (Es pertinente hacer una revisión más detallada o complementar con verificación en campo)

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Villa Anny I

Cra 78 I 73 A 21 Sur













CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

1. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	17/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 003	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización e identificar las principales determinantes relacionadas con el espacio público del área de estudio. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención

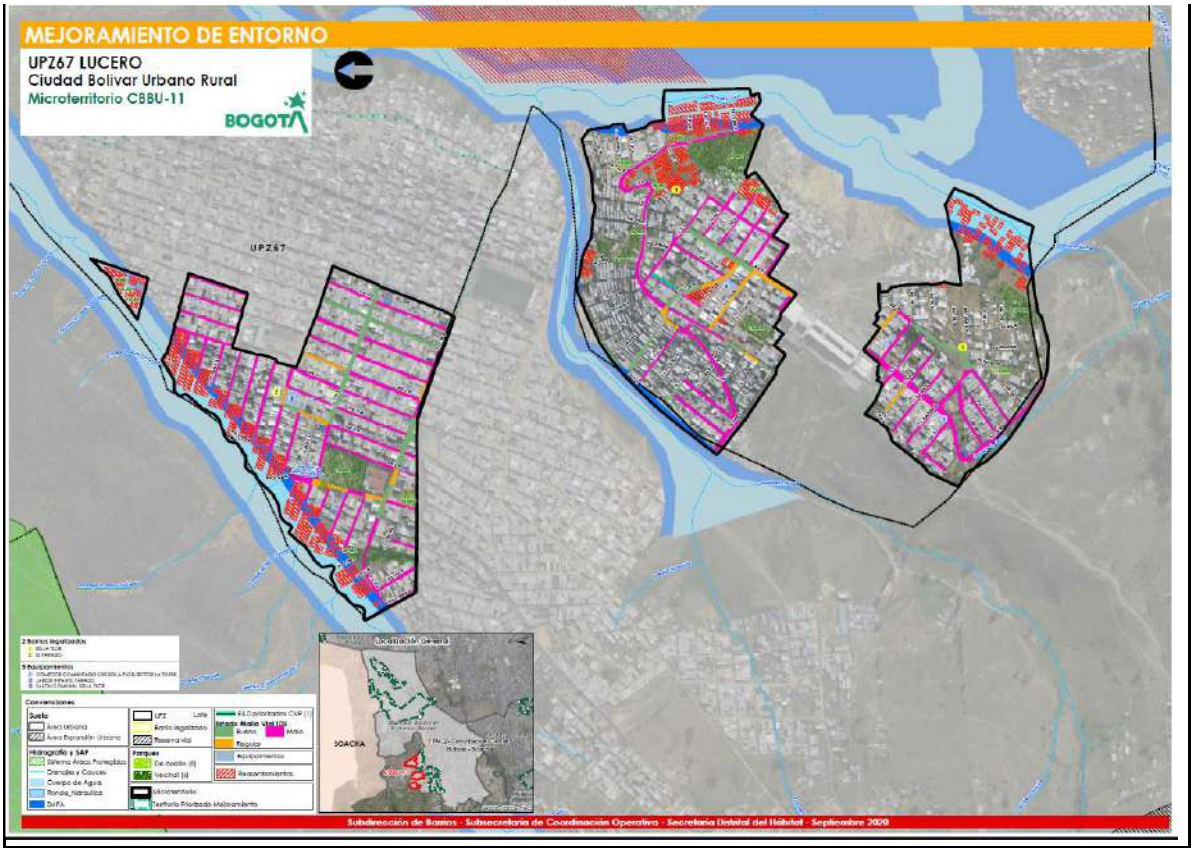
FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
15/02/2021	8:00:00 AM	1:00 PM	Ciudad Bolívar	Bella Flor y Paraíso Quiba

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	David.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Diego Beltrán	SDHT / Subdirección de Barrios	Diego.beltran@ habitatbogota.gov.co	3194022787
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque de bolsillo con código 19687 ubicado en el sector A del barrio Bella Flor UPZ 67 Lucero en la localidad de Ciudad Bolívar, donde se han adelantado acciones comunitarias para la implementación de una estrategia local de recuperación de espacio público que consiste en una cancha de carácter recreativo para los niños del sector.
2. Se identificó un espacio de oportunidad para la articulación de acciones por parte de otras entidades del Distrito, ya que se ha proyectado una obra para la implementación de escaleras que faciliten la articulación peatonal en el barrio y se conecten con la vía Transversal 28C, donde existe uno de los tres accesos al barrio y que, actualmente presenta condiciones importantes de deterioro.
3. El parque de bolsillo de código 19489 en el barrio de Paraíso Quiba, posee alto potencial de intervención teniendo en cuenta la articulación entre dos vías principales, carrera 27QBis y carrera 27P, además de un paradero de transporte público SITP y la ubicación de casas de uso residencial en su alrededor.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE










CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Debe analizarse la viabilidad de la intervención, que incluye el desarrollo de acciones necesarias para realizar estudios de suelo y mitigar el riesgo por remoción en masa en el parque del barrio Bella Flor. 2. Es necesario verificar qué entidad está a cargo de la obra de las escaleras en el barrio bella flor así como el número del contrato.

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	23/02/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico y de drone para anexos que se entregarán a concursantes

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
23/03/2021	8:30:00 AM	11:30 PM	Engativá y Suba	Toscana, La Riviera

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	david.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150
Belky Yudanee Ferrer Santana	SDHT / Oficina Asesora de Comunicaciones	belky.ferrer@habitatbogota.gov.co	3155834214
Erick Sebastian Alvarado Rodriguez	SDHT / Subdirección de Operaciones	erick.alvarado@habitatbogota.gov.co	N/A

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. En el territorio de la UPZ Tibabuyes, Toscana, en el parque Miramar se habló con un habitante del sector, quien tiene un negocio que colinda con el parque, acerca de las dinámicas que existen en cuanto a usos del espacio, seguridad y diferentes características de este, además de preguntarle sobre la propiedad que está construida dentro del polígono de intervención. Él comentó que esa casa había sido el salón comunal del barrio, pero había sido invadido hace muchos años. Según él, las personas que residían murieron y su hijo se quedó con la propiedad, dividiéndola y arrendándola. A nivel de infraestructura, comentó que la cancha había sido una iniciativa de la comunidad, quienes se organizaron para aplanar el terreno y conseguir el concreto para el piso. Contó que después de haber pavimentado, el distrito aportó las rejas. De forma análoga, la comunidad trabajó en las bancas de madera, la huerta que tienen a uno de los costados y los taludes que impiden que los vehículos invadan el parque.
2. Por otro lado, señaló que el parque tiene dos problemáticas principales: el consumo y expendio de drogas y el uso indebido del espacio como lavadero, parqueadero y a veces depósito

3. Tres de los cuatro bordes del parque están consolidados. Sin embargo, el que colinda con la via y el gran separador no tiene carácter. El separador también es problemático puesto que se convierte en un espacio desarticulado en el sector.
4. Posible enfoque: **social**, se puede aprovechar y potenciar la cohesión que tiene la comunidad, puesto que hay ejemplos puntuales que trabajan juntos por un bien común. Entonces con una intervención de acupuntura urbana se puede aportar a esta dinámica.

Enfoque cultural o social: En la localidad de Suba en el barrio Toscana, existe una red de parques desarticulados. Este polígono, representa una oportunidad de integración social mediante la potencialización de las intervenciones previamente realizadas por la comunidad, sumado al mejoramiento del espacio público existente.

5. En esta oportunidad en la Riviera, en la UPZ de Garcés Navas, se pudo observar más movimiento de comercio informal.
6. A nivel de infraestructura, la cicloruta es bastante usada y muchos niños juegan en el parque.
7. Por otro lado, durante la semana anterior a la visita llovió, entones se nota el cambio en el humedal. Este, se veía más vivo y recargado por el agua de la lluvia. Ese día también hubo jornada de limpieza dentro del humedal.
8. Posible enfoque: **Ambiental**. Tal como se había identificado previamente existen intervenciones artísticas en las culatas que exaltan la fauna del humedal, se puede plantear algo que esté enfocado a la conservación, el cuidado y la sana interacción con el humedal.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Parque Miramar

Cra 13 # 58









Jaboque

Cra 112 Bis A #10-30, Engativá















CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. En Miramar, revisar si es posible intervenir el separador. 2. En Jaboque, revisar acciones comunitarias 3. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	23/03/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar el polígono priorizados mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico y de drone para anexos que se entregarán a concursantes

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
24/03/2021	8:30:00 AM	10:00 AM	Kennedy	Hipotecho

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
David Sandoval	SDHT / Subdirección de Operaciones	david.sandoval@habitatbogota.gov.co	3124650874
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150
Belky Yudanee Ferrer Santana	SDHT / Oficina Asesora de Comunicaciones	belky.ferrer@habitatbogota.gov.co	3155834214

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. El territorio priorizado en Hipotecho, en la localidad de Kennedy tiene problemas de bordes. Por un lado, colinda con el rio Fucha, donde este llega sucio ocasionando que los habitantes de la zona le den la espalda y boten basura.
2. Para la escala que tiene el parque, el alcance dentro de la zona no es la ideal.
3. El lote no se articula con la intervención del otro lado del parque.
4. La red de senderos y la iluminación son insuficientes dentro del mismo.
5. Existe una cicloruta que no tiene conexión contundente con la red a nivel urbano.
6. La comunidad siembra y cuida el parque. Hay equipamientos cerca como el salón comunal, una parroquia y un colegio.
7. Posible enfoque: **Cultural o ambiental**. Mejorar y articular la conectividad del parque con la UPZ.

Enfoque cultural: El parque La Igualdad en la UPZ Américas no presenta buenas condiciones de infraestructura en aproximadamente el 50 del polígono, aunque existe articulación espacial con bibliotecas comunitarias colegios y jardines infantiles de integración social.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Hipotecho

Cra 68 F 3 A 30















CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Revisar polígono de intervención 2. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	24/03/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar el polígono priorizado mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico y de drone para poder brindarles a los concursantes información completa y de calidad.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
25/03/2021	8:30:00 AM	10:00 AM	Tunjuelito	Venecia

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150
Belky Yudanee Ferrer Santana	SDHT / Oficina Asesora de Comunicaciones	belky.ferrer@habitatbogota.gov.co	3155834214

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. El polígono priorizado en Venecia se trata de una calle peatonal que conecta con una alameda grande y con otra calle peatonal más adelante.
2. El lote como tal no presenta deterioro. Sin embargo, es un espacio que podría ofrecer permanencias más concretas y permitir otro tipo de interacciones, además de articular la alameda con la otra calle peatonal y el parque que se encuentra al final del camino.
3. Enfoque **cultural**: Puede ser el comienzo de una red peatonal que parta de la alameda y aproveche las otras calles que tiene a lo largo de la misma. Generar y consolidar conexiones peatonales.

Enfoque cultural o social: Entre la transversal 44 y la diagonal 52B Sur, existe un paso peatonal que conecta esta vía principal con un parque de bolsillo. Desde el enfoque cultural existe una oportunidad de articulación con biblioteca comunitaria.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Venecia

Dg 52 B SUR 53 A 5, Venecia











CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

1. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	25/03/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU 002	**1.** Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización junto con la SCA. **2.** Validar información de diagnóstico del territorio y relacionar posibles enfoques de intervención **3.** Registro fotográfico y de drone para poder brindarles a los concursantes información completa y de calidad.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
26/03/2021	8:30:00 AM	10:00 AM	Mártires	Santa fe

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano Díaz	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Juan Sebastián Pérez	SCA	juansebastianperez@tallerarchitects.com	3176822150
Belky Yudanee Ferrer Santana	SDHT / Oficina Asesora de Comunicaciones	belky.ferrer@habitatbogota.gov.co	3155834214

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. El polígono priorizado del barrio santa fe, en la localidad de mártires, contempla un cul de sac y dos calles. A nivel social es evidente la vulnerabilidad social del sector.
2. A nivel de infraestructura el cul de sac cuenta con un espacio verde que no se encuentra cuidado y que representa una buena oportunidad para cualquier intervención.
3. Este polígono colinda con el Castillo de las artes y la intervención de Recuperación para el espacio público que la entidad está adelantando. Por estas razones puede convertirse en motor y articulador en el sector.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

Santa fe

Calle 23 entre Cra 14 y 15 Cra 15 entre Calle 23 y 22









CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

1. Exponer y discutir hallazgos en los territorios, enfoques y niveles de intervención con el equipo

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Díaz	**FECHA DE REPORTE**	26/03/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-08-2021 001	**1.** Verificación de alternativas de intervención para la priorización de territorios en la vigencia 2022 y 2023 del proyecto de Acciones de Acupuntura Urbana.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
17/08/2021	8:00 AM	2:00:00 PM	Bosa y Kennedy	San Diego-Bosa, San Bernardino II, El Retazo, Gran Colombiano, Ciudadela el Recreo, Patio Bonito, Campo Hermoso.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Mary Carolina Salazar	SDHT / Subdirección de Operaciones	mary.salazar@habitatbogota.gov.co	3203452025
Laura Natalia Gallo	SDHT / Subdirección de Barrios	laura.gallo@habitatbogota.gov.co	3007486586

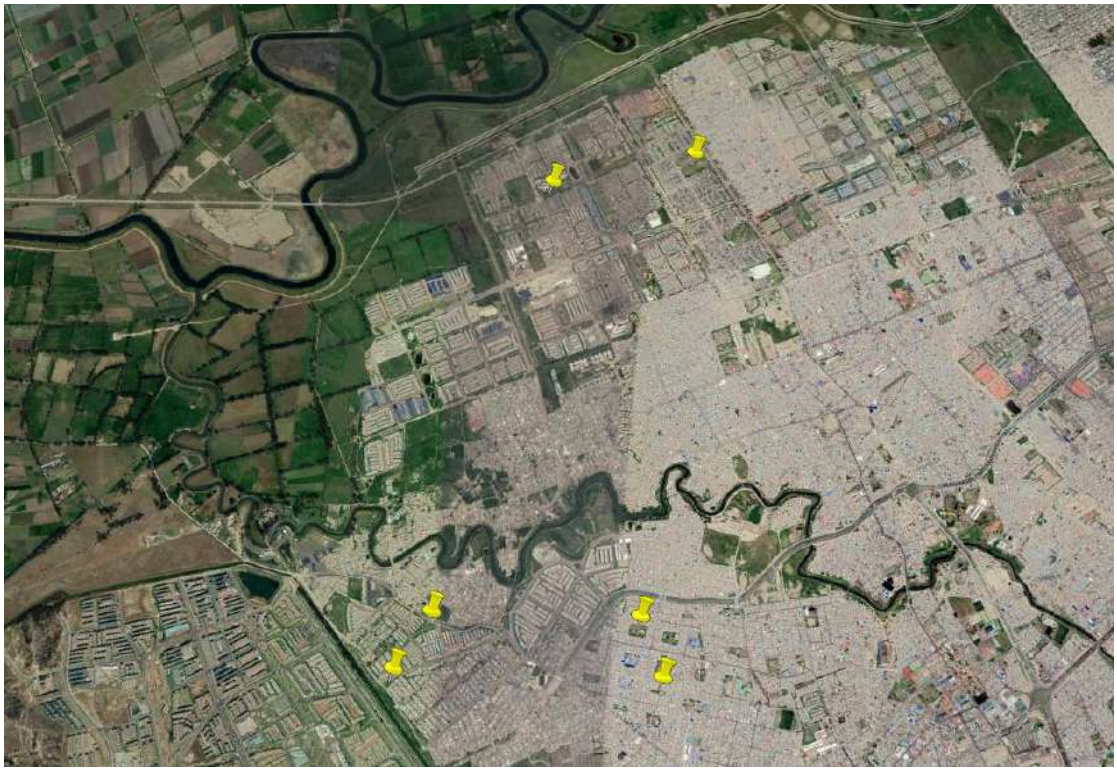
PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque Desarrollo Grancolombiano 1 Sector con identificador IDRD 07-018, en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo que el polígono fue intervenido recientemente con la implementación de nuevo mobiliario.
2. Se visitó el parque Desarrollo Grancolombiano 1 Sector con identificador IDRD 07-013, en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, donde se tomó un registro fotográfico a nivel desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo que el polígono fue intervenido recientemente con la implementación de nuevo mobiliario, por otro lado, la comunidad tiene una iniciativa de jardines urbanos en la esquina nor-occidental del predio.
3. Se elaboró registro fotográfico a nivel del parque Urbanización La Esperanza con identificador IDRD 07-326 en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, Se observa arrojo de basuras, fachadas con grafitis y un amplio espacio sin un uso definido.
4. Se realizo recorrido en el parque Urbanización San Diego con identificador IDRD 07-345, se tomó registro fotográfico completo desde diferentes ángulos para evidenciar el estado actual del predio. Se evidencio la plantación reciente de árboles y pasto a lo largo del parque.
5. Se hizo verificación y registro fotográfico del parque El Recreo, con identificador IDRD 07-260 en UPZ 87 Tintal Sur, en la localidad de Bosa. De acuerdo con el recorrido y el registro fotográfico, se plantea posibilidad de ampliación del polígono que incluya la zona cercana al andén con el fin de seccionar una zona más amplia.

6. Se recorrió el parque Urbanización Santiago De Atalayas con identificador IDRD 07-321 en la UPZ 86 El Porvenir en la localidad de Bosa. Por la extensión del parque, se considera disminuir el área del polígono que sería objeto de intervención. Se hizo registro fotográfico completo a nivel de peatón.
7. Se hizo verificación y registro fotográfico del Parque Patio Bonito II Sector, con identificador IDRD 08-113 en la UPZ 82 Patio Bonito, sobre la localidad de Kennedy. Se identificó potencial de articulación con los parques cercanos y requerimiento de mobiliario.
8. Se hizo verificación y registro fotográfico del Parque Desarrollo Patio Bonito II Sector, con identificador IDRD 08-186 en la UPZ 82 Patio Bonito, sobre la localidad de Kennedy. Se identificó la ausencia de actividad y el potencial de uso para la plazoleta existente.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

BOSA



Parque Desarrollo Grancolombiano 1 Sector (IDRD 07-018):







Parque Desarrollo Grancolombiano 1 Sector (IDRD 07-013):







Parque Urbanización La Esperanza:







Parque Urbanización San Diego:







Parque El Recreo:







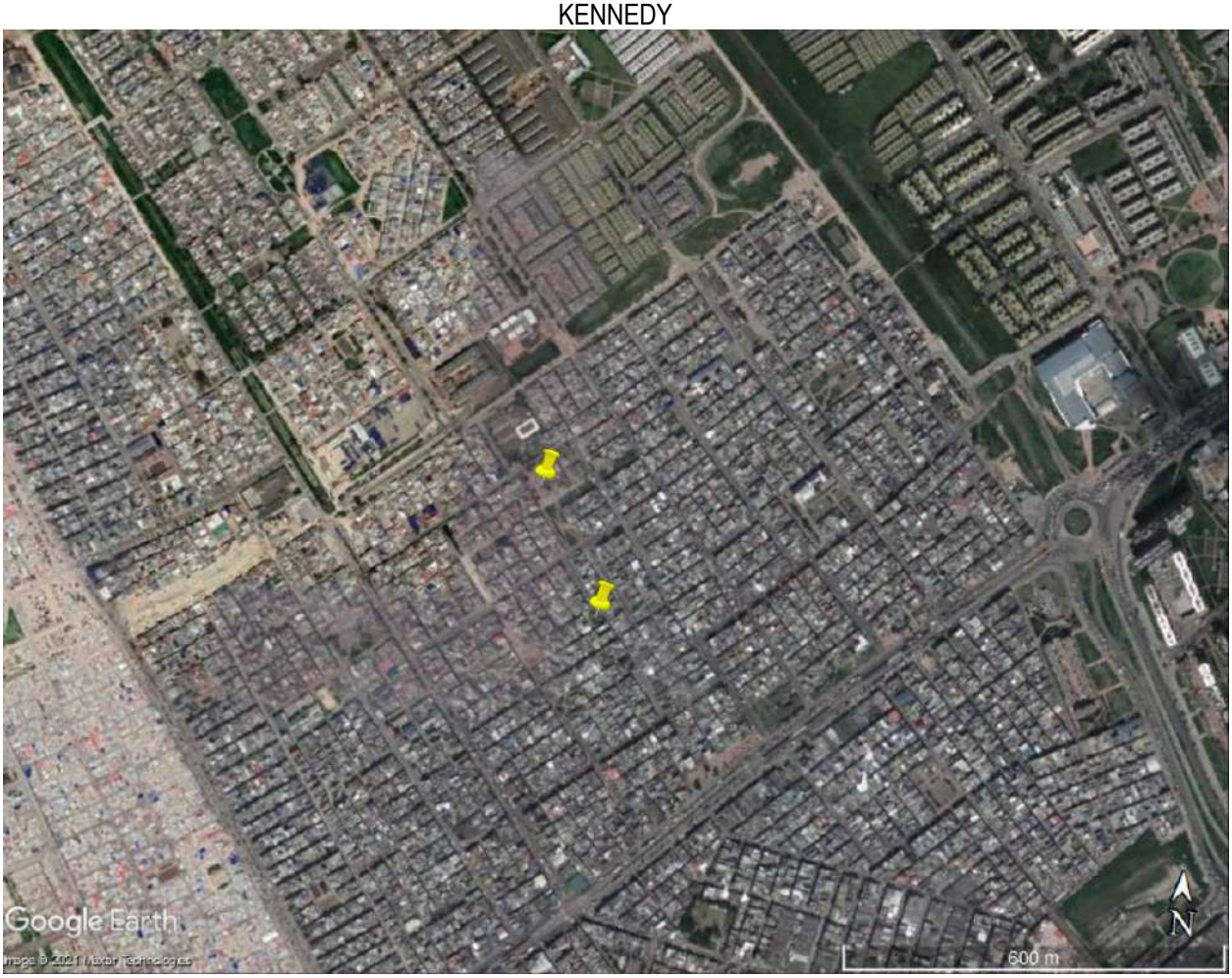
Parque Urbanización Santiago De Atalayas:







KENNEDY



Parque Patio Bonito II Sector







Parque Desarrollo Patio Bonito II Sector







CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Socializar el estudio de los polígonos seleccionados con el director de la meta de Acupuntura Urbana para escoger los territorios finales. 2. Envío de oficios a las entidades competentes con el objetivo de verificar la disponibilidad del predio para intervenciones de mejoramiento de espacio público.

ELABORÓ	Mary Carolina Salazar Laura Natalia Gallo	**FECHA DE REPORTE**	19/09/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-04-2021-010	**1.** Verificación de alternativas de intervención para la priorización de territorios en la vigencia 2022 y 2023 del proyecto de Acciones de Acupuntura Urbana.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
19/08/2021	8:00 AM	4:00:00 PM	Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito Y Kennedy.	El Playón, La Merced, San Benito, Tunjuelito, El Claret, Granjas de San Pablo, Gran Britalia I, Gran Britalia y Chucua de la Vaca I.

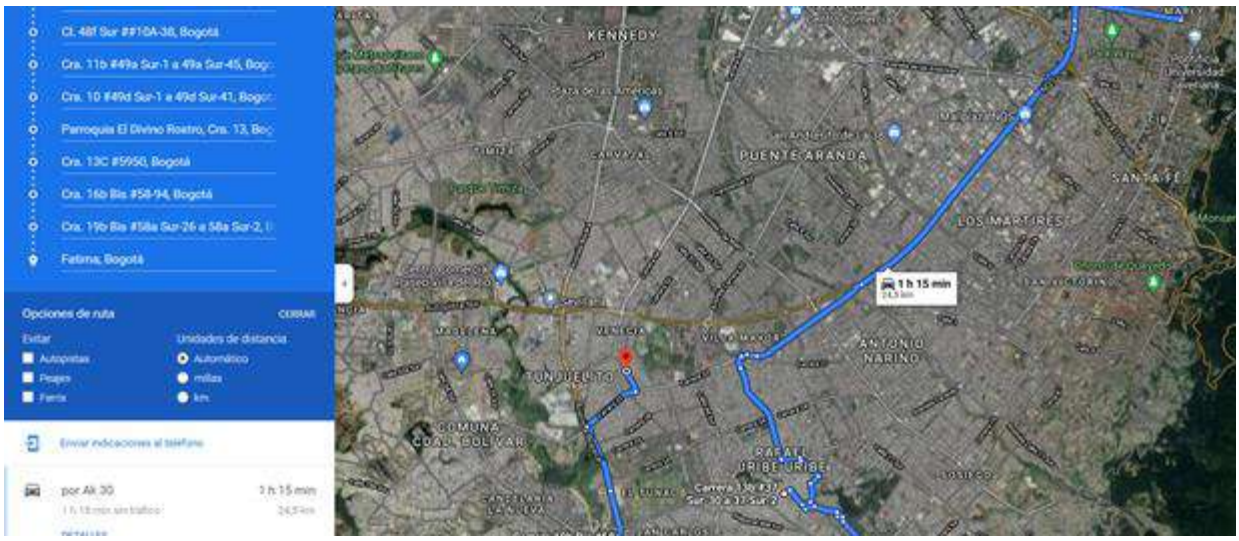
NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Ana Zuleima Barrero Rodríguez	SDHT / Subdirección de Operaciones	ana.barrero@habitatbogota.gov.co	3017566072
Leonardo Ostos Pava	SDHT / Subdirección de Operaciones	fredy.ostos@habitatbogota.gov.co	3105650150
Mary Carolina Salazar	SDHT / Subdirección de Operaciones	mary.salazar@habitatbogota.gov.co	3203452025

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque urbanización avenida Caracas II, en la UPZ 54 Marruecos en la localidad Rafael Uribe Uribe, en donde se tomó un registro fotográfico completo para comprender de mejor manera la morfología del predio, de igual manera se identificó que en este territorio existe un déficit de espacio público eficiente, problemas de consumo de drogas, percepción de inseguridad y a la vez se puede sugerir que es un sitio con gran potencial urbano para conectar la parte baja con la parte alta del barrio.
2. Se hizo recorrido en el parque Marruecos Provincia media ubicado en la UPZ 54 Marruecos en la localidad Rafael Uribe Uribe, y se desarrolló registro fotográfico desde los diferentes ángulos posibles para evidenciar la inclinación y morfología del predio. El predio se encuentra en una zona de difícil acceso, no cuenta con vías que permitan ingresar, aun siendo un territorio interesante de intervenir por tamaño y posible generación de conexiones, se descarta por que se sale de la metodología de intervención.
3. Se recorrió el polígono Cancha San Benito, ubicado en la UPZ 62 Tunjuelito en la localidad del mismo nombre. Este predio se encuentra en una zona industrial en donde el espacio público es muy reducido, este punto es uno de los pocos lugares a los cuales las personas pueden acudir, por esta razón se hace muy importante recuperarlo y mejorarlo.

4. Se verificó la zona de espacio público ubicada en la Parroquia el Divino Rostro UPZ 62 Tunjuelito en la localidad del mismo nombre, realizando registro fotográfico completo. Se considera eliminar este polígono de la territorialización a razón de que está ocupado para uso de la Parroquia.
5. Se visitó el Parque Gran Britalia, en la UPZ 81 Gran Britalia de la localidad de Kennedy, en donde se tomó un registro fotográfico completo para comprender el estado del predio, de igual manera se identificó que en este territorio existe un déficit de mobiliario y se prioriza el mantenimiento de los andenes y calles.
6. Se visitó el Parque Urbanización Gran Britalia, en la UPZ 81 Gran Britalia de la localidad de Kennedy, en donde se tomó un registro fotográfico completo para comprender el estado del predio, de igual manera se identificó que en este territorio existe un gran potencial de recuperación tomando en cuenta la infraestructura existente y su localización.
7. Se visitó el Parque Villa Nelly, en la UPZ 80 Corabastos de la localidad de Kennedy, en donde se tomó un registro fotográfico completo para comprender el estado del predio, de igual manera se identificó que en este territorio existe un gran déficit de espacio público y son evidentes las problemáticas ambientales.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE



1. Parque Urbanización Avenida Caracas II.:






2. Marruecos Provincia media







3. Cancha San Benito






4. Parroquia el Divino Rostro





KENNEDY



5. Parque Gran Britalia



6. Parque Urbanización Gran Britalia





7. Parque Villa Nelly





CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Se concluye que el polígono es inicialmente viable para el desarrollo de una intervención Nivel II o III en el marco de la meta de Acupuntura Urbana. 2. Al ser un polígono de gran extensión y sin accesibilidad se decide no tenerlo en cuenta para una posible intervención desde el marco de la meta de Acupuntura Urbana. 3. Se concluye que el polígono es inicialmente viable para el desarrollo de una intervención Nivel I en el marco de la meta de Acupuntura Urbana o en el marco de la meta de Recuperación del espacio público para el cuidado. 4. Se considera eliminar este polígono de la territorialización a razón de que está ocupado para uso de la Parroquia. 5. Socializar el estudio de los polígonos seleccionados con el director de la meta de Acupuntura Urbana para escoger los territorios finales. 6. Envío de oficios a las entidades competentes con el objetivo de verificar la disponibilidad del predio para intervenciones de mejoramiento de espacio público.

ELABORÓ	Fredy Leonardo Ostos Pava	**FECHA DE REPORTE**	30/09/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-2021	**1.** Verificar las alternativas de intervención seleccionadas mediante la metodología de territorialización y tomar registro fotográfico para la posterior priorización de territorios para la vigencia 2022 para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana **2.** Validar información en el territorio y relacionar polígonos existentes

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
20/08/2021	8:00 AM	2:30 PM	Usme, Ciudad Bolívar	UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 59 Alfonso López, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 El Tesoro

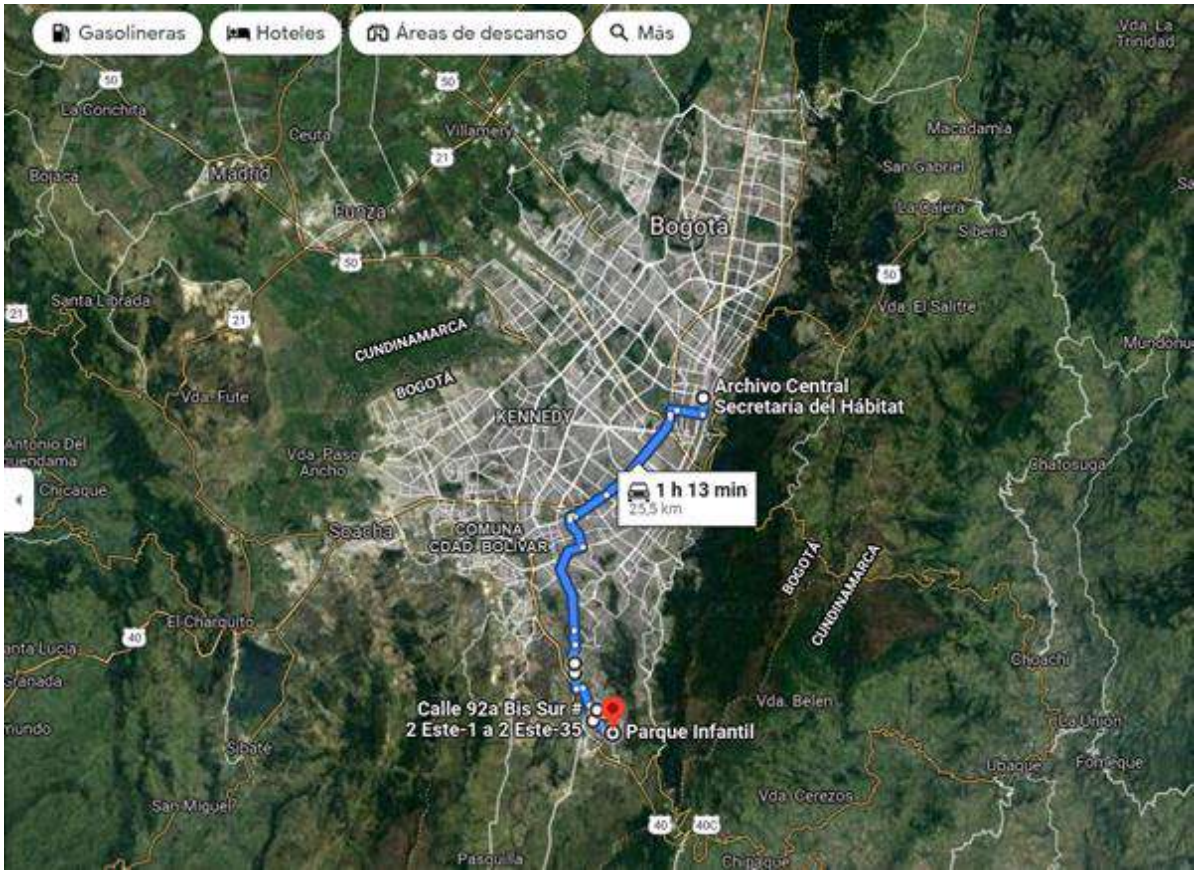
NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque vecinal Gran Yomasa I Sector, localizado en la calle 81B Sur, con el identificador IDRD 05-047 y el código RUPI 1012-2 en la UPZ 57 Gran Yomasa en la localidad de Usme, donde se tomó un registro fotográfico a nivel desde diferentes puntos del predio. Se evidencia deterioro en las instalaciones del parque, las cuales podrían mejorarse a través de intervenciones de Acupuntura Urbana.
2. Se elaboró registro fotográfico a predio con RUPI 1012-34 UPZ 57 Gran Yomasa, localidad de Usme. Se observa arrojo clandestino de residuos de construcción en el predio que actualmente no tiene ningún uso además de parqueadero ocasional que no tiene cerramientos de ningún tipo.
3. Se hizo recorrido en el parque Alfonso López (sector la Alborada) con identificador IDRD 05-141 y RUPI 1807-50 EN LA UPZ 59 Alfonso López, y se desarrolló registro fotográfico completo desde diferentes ángulos para evidenciar la morfología del predio y extensión del predio. Se plantea acotar el polígono para enfocar las acciones en las partes del predio que presentan problemáticas de infraestructura evidentes. La parte occidental del parque se encuentra en buen estado.
4. Se realizó verificación del polígono identificado con el RUPI 3532-108 y código IDRD 19-711, ubicado en la KR 26C BIS CL 72 H SUR UPZ 67 Lucero en la localidad Ciudad Bolívar. Se hace registro fotográfico y se evidencia que el espacio que ha sido acondicionado por la comunidad como una cancha de fútbol se encuentra en una via vehicular. Se debe verificar si existe afectación vial.
5. Se visitó el Parque La estrella del sur, identificado con chip catastral AAA0026LTJH, localizado en la KR 18B 73A 28 SUR. Se realizó la toma de fotografías en donde se consigna que el espacio público está siendo usado como parqueadero. También es evidente que existe la necesidad de un paradero cubierto gracias al ser una parada de alta afluencia. Por otro lado, existe infraestructura para hacer ejercicio en estado de deterioro.
6. Se realizó registro fotográfico del Parque Quintas del sur identificado con chip catastral AAA0025HXJ, el cual presenta infraestructura lúdica en buen estado en el borde que colinda con la via. Por otro lado, el costado que se encuentra en inmediaciones de la quebrada se encuentra cercado y la parte baja del terreno remata en la fachada de predios residenciales

7. En la UPZ 68 El Tesoro en la localidad de ciudad Bolívar se hace el reconocimiento del lote identificado con el RUPI 3014-12 en el barrio El recuerdo Sur. Durante la verificación en campo se evidencia que el lote ha sido construido de manera ilegal.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE



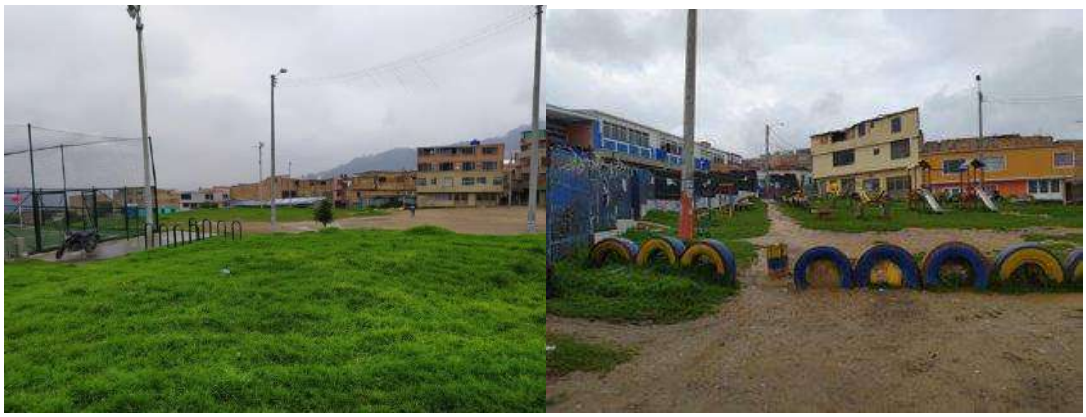
1. Parque Vecinal Gran Yomasa I Sector



2. Predio Gran Yomasa

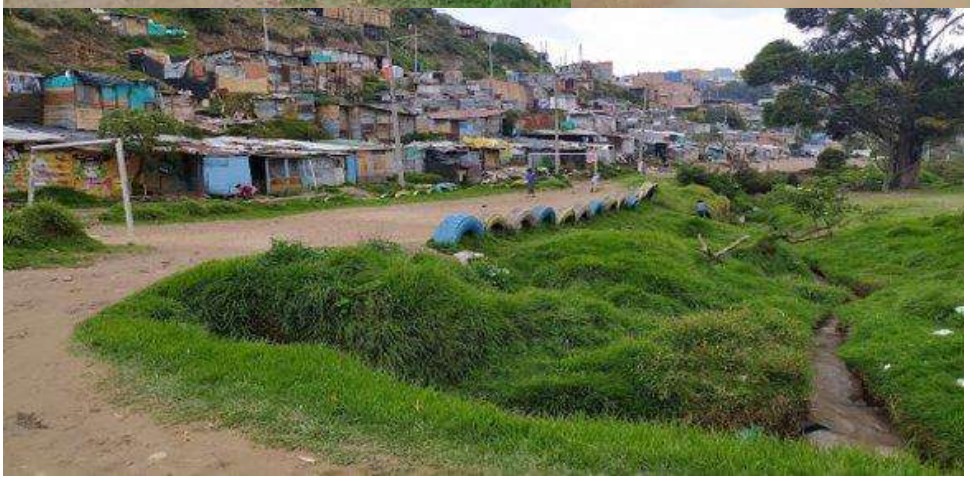


3. Parque Alfonso López



4. KR 26C BIS CL 72 H SUR





5. Parque Estrella del sur





6. Parque quintas del sur







7. Parque El Recuerdo Sur





CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Enviar oficios al DADEP, IDRD y alcaldías locales para conocer el estado actual de los predios y solicitar información relacionada con planes o proyectos planteados en los mismos. 2. Delimitar el Polígono del Parque Alfonso López, teniendo en cuenta el estado de su infraestructura. 3. Verificar si existe afectación vial en la KR 26C BIS CL 72 H SUR

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	04/09/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-08-2021 001	**1.** Verificación de alternativas de intervención para la priorización de territorios en la vigencia 2022 y 2023 del proyecto de Acciones de Acupuntura Urbana.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
25/08/2021	8:00 AM	2:00:00 PM	Suba y Engativá	Costa Azul, Sabana De Tibabuyes, Villa María.

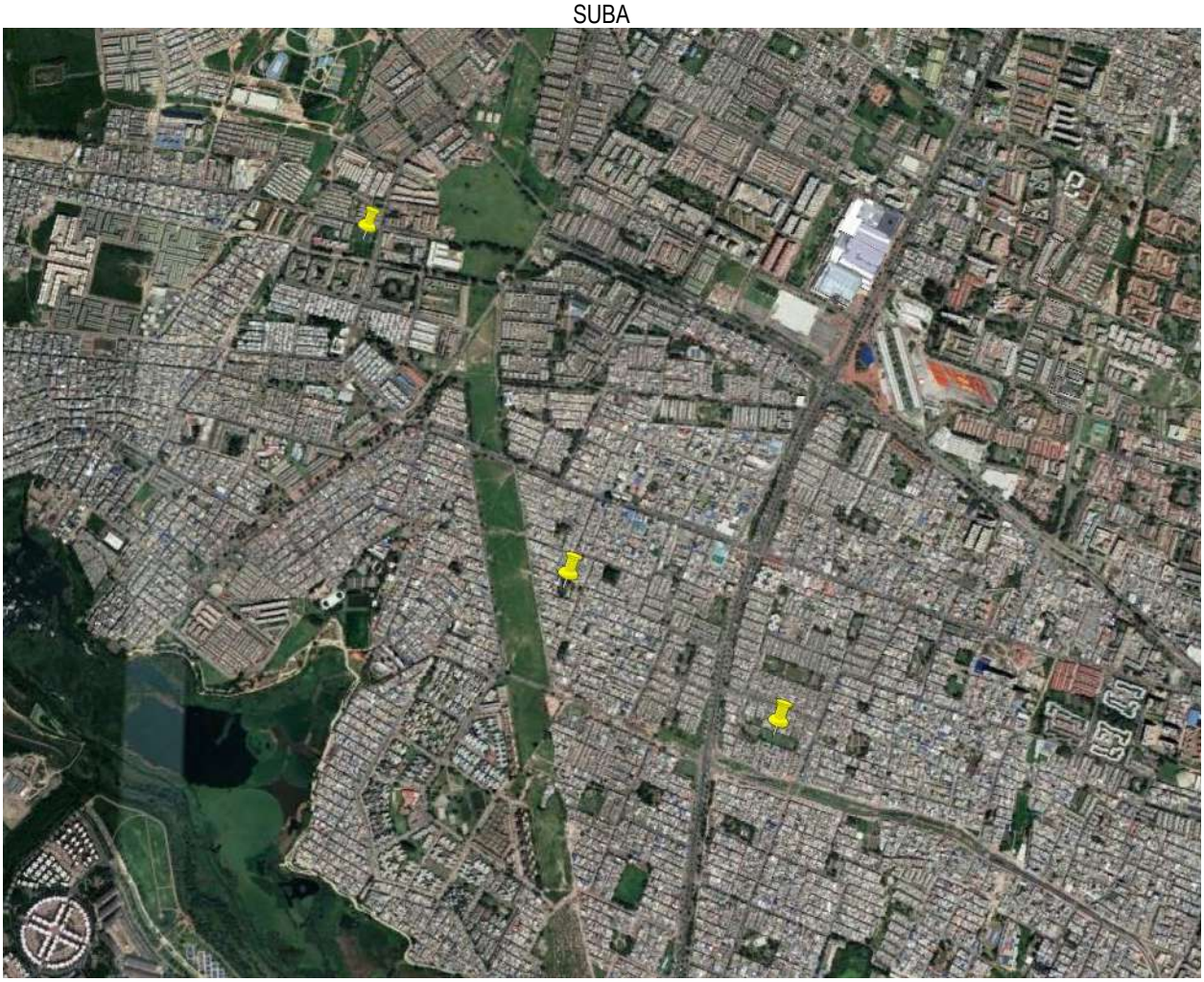
NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Mary Carolina Salazar	SDHT / Subdirección de Operaciones	mary.salazar@habitatbogota.gov.co	3203452025
Laura Natalia Gallo	SDHT / Subdirección de Barrios	laura.gallo@habitatbogota.gov.co	3007486586

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque Urbanización Costa Azul III Etapa con identificador IDRD 11-033, en la UPZ 28 El Rincón en la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo la presencia de niños en actividades recreativas pertenecientes a un jardín escolar cercano.
2. Se visitó el parque Urbanización Parques de Campo Predio El Campito IDRD 11-671, en la UPZ 71 Tibabuyes en la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo que el polígono fue intervenido recientemente con la implementación de nuevo mobiliario en una pequeña área del parque, por otro lado, se evidencia la marcación de senderos en el césped.
3. Se elaboró registro fotográfico a nivel del parque Villa Maröa II Sector con identificador IDRD 11-077 en la UPZ 28 El Rincón en la localidad de Suba, Se observa salón comunal fachadas con grafitis y jardines junto a la bahía.
4. Se visitó el parque Miramar con identificador IDRD 11-356, en la UPZ 71 Tibabuyes en la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observó potencial de conexión con el humedal Juan Amarillo y la cicloruta existente. Sin embargo, también se perciben fuertes olores a causa del descuido del humedal.
5. Se visitó el parque Urbanización Estrella II con identificador IDRD 11-985, en la UPZ 71 Tibabuyes en la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observó potencial de articulación con la actividad comercial de la calle colindante. Sin embargo, es evidente la ausencia de actividad recreativa para la población infantil y canina del sector.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

SUBA



Parque Urbanización Costa Azul III Etapa:







Parque Urbanización Parques de Campo Predio El Campito:





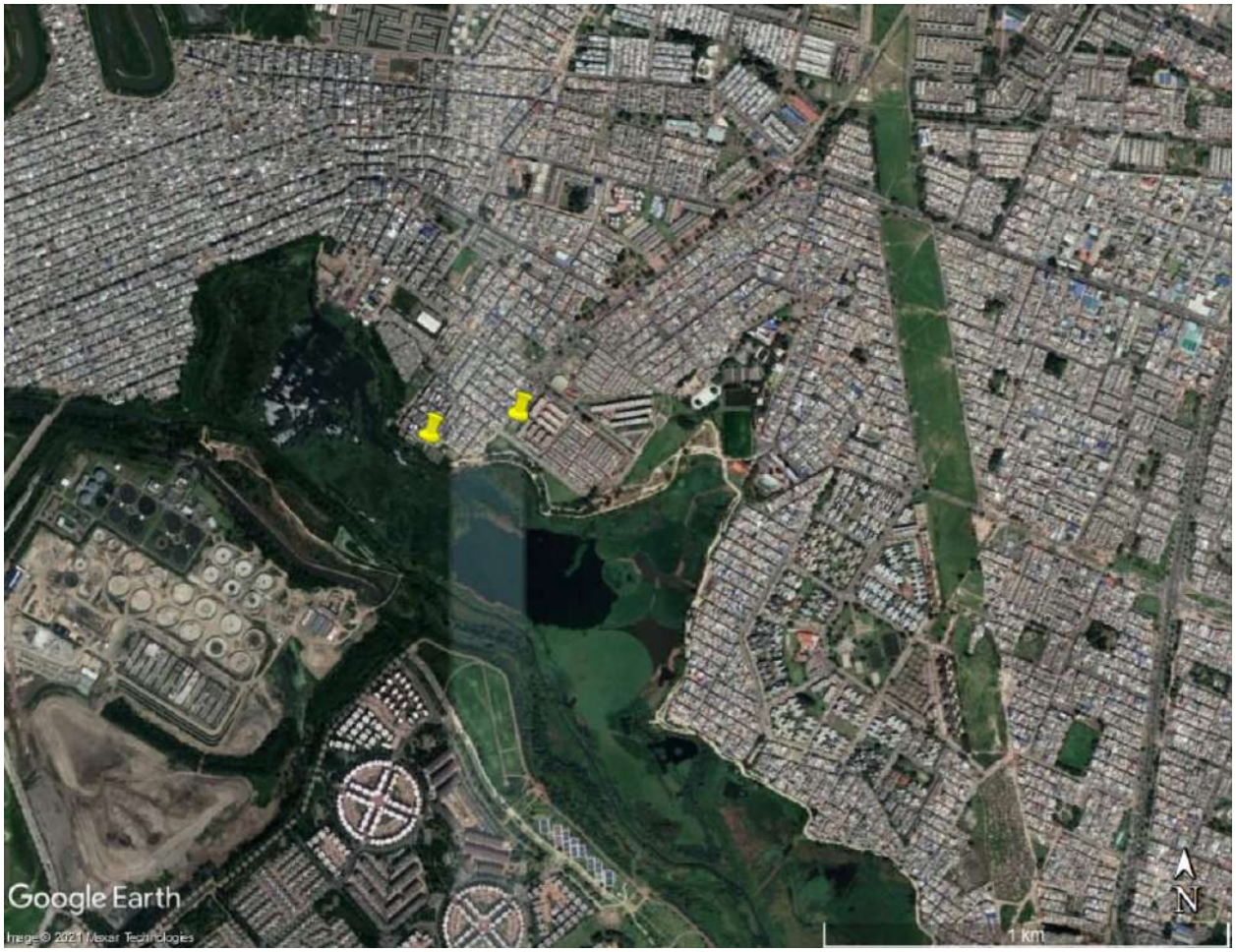


Parque Villa María II Sector:









Parque Miramar







Parque Urbanización Estrella II







CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Socializar el estudio de los polígonos seleccionados con el director de la meta de Acupuntura Urbana para escoger los territorios finales. 2. Envío de oficios a las entidades competentes con el objetivo de verificar la disponibilidad del predio para intervenciones de mejoramiento de espacio público.

ELABORÓ	Mary Carolina Salazar Laura Natalia Gallo	**FECHA DE REPORTE**	26/09/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-2021	**1.** Verificar las alternativas de intervención seleccionadas mediante la metodología de territorialización y tomar registro fotográfico para la posterior priorización de territorios para la vigencia 2022 para la Implementación de Acciones de Acupuntura Urbana **2.** Validar información en el territorio y relacionar polígonos existentes

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
27/08/2021	8:00 AM	2:30 PM	Ciudad Bolívar, Santa Fe, San Cristóbal	UPZ 95 Las Cruces, UPZ 32 San Blas, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 El Tesoro

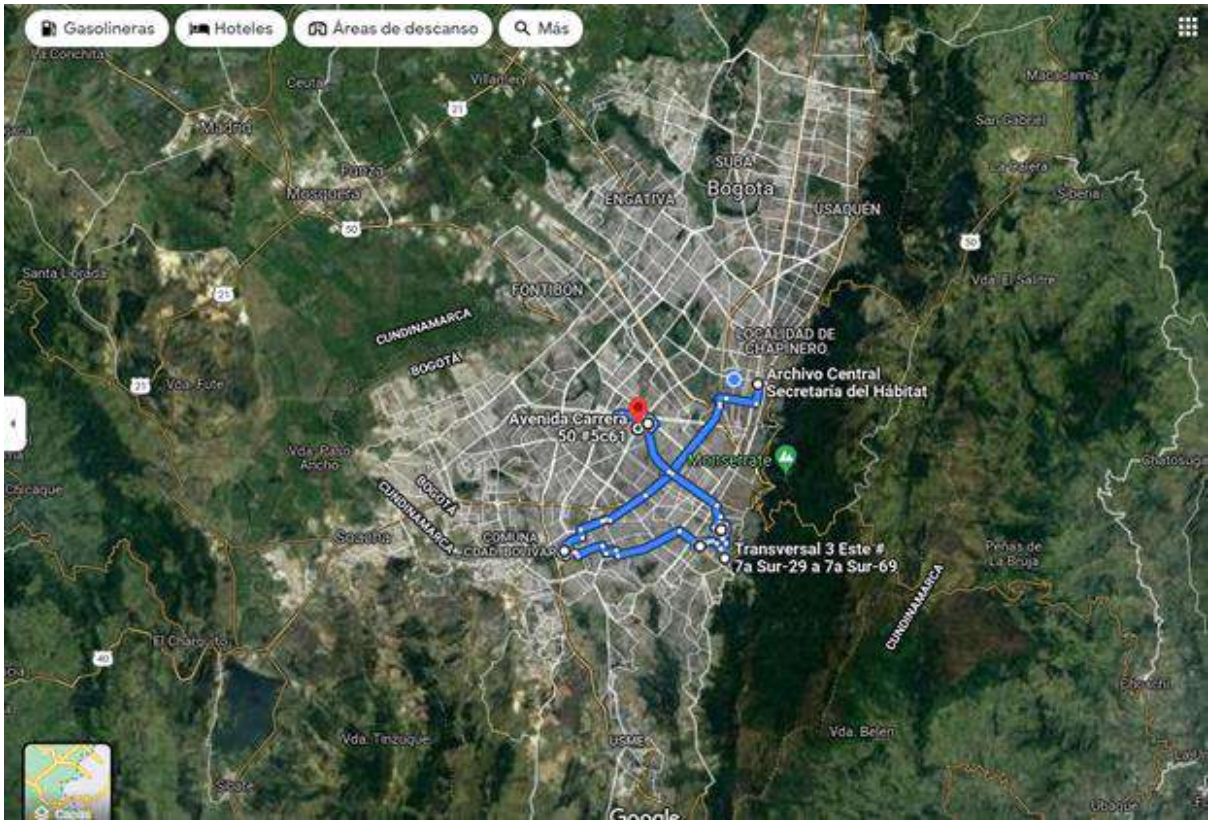
NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Operaciones	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó el parque vecinal San Rafael Lote 1 localizado en la Carrera 5a #1-91, UPZ 95 Las Cruces en la localidad de Santa Fe con código IDRD 03-161 y RUPI 3413-1. Se observan diferentes problemáticas como consumo de sustancias alucinógenas en espacio público, falta de infraestructura que soporte actividades y dinámicas para impulsar la apropiación por parte de la comunidad, así como prácticas de sepultar animales en el predio. Se elaboró registro fotográfico a nivel desde diferentes puntos evidenciando una ligera inclinación y una vivienda improvisada por parte de un habitante de calle.
2. Se elaboró registro fotográfico a predio Ciudadela Parque La Roca predio casa panda, con RUPI 546-23 y código IDRD 04-072 en la UPZ 32. San Blas en la localidad de San Cristóbal. Se observa que el predio certificado no aborda un área importante que no tiene los requerimientos normativos y prediales para ser intervenidos, adicionalmente parte de esta sección es usada como camino de acceso vehicular a varias viviendas. Por otra parte, la inclinación del polígono es pronunciada, lo que aumenta la complejidad de la intervención.
3. Se realizó la visita al predio ubicado en la carrera 26C Bis calle 72 H sur, el cual fue mencionado en uno de los encuentros participativos adelantados dentro del marco del concurso de acupuntura urbana. Este predio ha sido una adecuación realizada por la comunidad como cancha de fúbol. Durante el recorrido en campo se aprecia que está sobre la via lo cual se debe verificar, al igual que la afectación por ronda hidráulica dada su cercanía a la quebrada Limas. En dado caso de tener afectación vial o que su uso esté contemplado como via debe ser descartado.
4. Se hizo la verificación en campo del parque Bellavista, localizado en la carrera 27A BIS 73 14 sur, en la cual se denota que el predio está siendo utilizado para la construcción del centro DIA.
5. Se realizó el recorrido por el Parque Desarrollo Arabia, identificado con el rupi 2679-50, el cual colinda con colegio Arabia. El predio presenta un cambio de nivel considerable y una tierra que parece a simple vista arcilla, lo cual dificultaría la intervención del mismo. Además de ello, el predio no cuenta con infraestructura de ningún tipo, ni iluminación. Teniendo en cuenta las dificultades técnicas que acarrearía la calidad y las condiciones del suelo sumadas a la falta de infraestructura, sumado a que las intervenciones de Acupuntura urbana cuentan con presupuestos bajos, se concluye que el territorio no es idóneo bajo los parámetros de la meta.

6. Se visitó el Parque Desarrollo Marandú Urbanización compartir. Durante el recorrido se encontró que el terreno tiene una pendiente pronunciada en su costado occidental. Sin embargo, gran parte del territorio no presenta cambio de terreno. Dentro del parque no se encuentra ningún tipo de infraestructura, ni caminos consolidados. Cabe resaltar que el parque colinda con las casas del contexto de manera directa y con otro parque que sí cuenta con juegos infantiles y senderos con escaleras que ayudan a salvar el cambio de nivel. Bajo las condiciones encontradas y si el análisis normativo sale favorable el predio sería susceptible para ser intervenido.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE



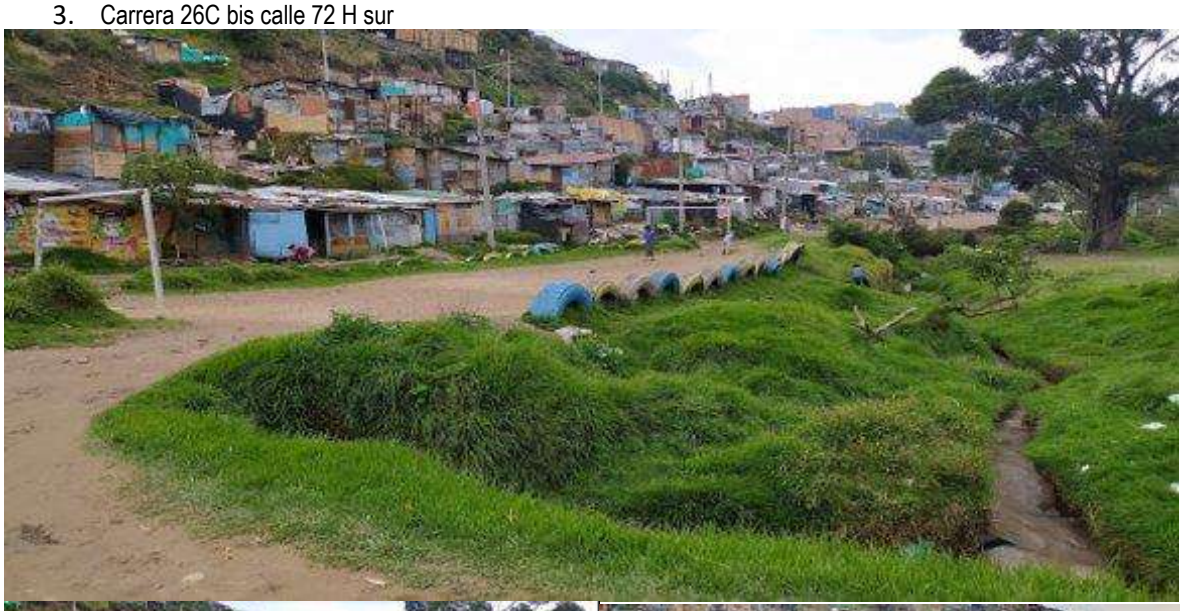
1. Parque Vecinal San Rafael Lote 1



2. Ciudadela Parque La Roca predio casa panda




3. Carrera 26C bis calle 72 H sur





4. Parque Bellavista



5. Parque Desarrollo Arabia



6. Parque Desarrollo Marandú Urbanización compartir







CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Enviar oficios al DADEP, IDRD y alcaldías locales para conocer el estado actual de los predios y solicitar información relacionada con planes o proyectos planteados en los mismos. 2. Delimitar el Polígono del Parque Alfonso López, teniendo en cuenta el estado de su infraestructura. 3. Verificar si existe afectación vial y de ronda hidráulica en la KR 26C BIS CL 72 H SUR 4. El parque Desarrollo Arabia es inviable para una intervención de Acupuntura Urbana. 5. Verificar chip catastral del Parque Desarrollo Marandú Urbanización Compartir.

ELABORÓ	María Camila Pérez Mora	**FECHA DE REPORTE**	01/10/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-10-2021 001	1. Verificar los polígonos priorizados mediante la metodología de territorialización, teniendo en cuenta los sectores priorizados por desarrollo económico para reactivación económica.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
05/10/2021	8:30 AM	3:00:00 PM	Bosa, Puente Aranda, Kennedy, Antonio Nariño, Mártires	Avenida Bosa, Bosa Central, Urbanización la Esperanza, Techo Urbanización, Rojas y Vargas LTDA, Américas Occidental I Etapa Urbanización, El restrepo, Santa fe, La estanzuela,

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Laura Catalina Molano	SDHT / Subdirección de Operaciones	laura.molano@habitatbogota.gov.co	3162688356
Laura Natalia Gallo	SDHT / Subdirección de Barrios	laura.gallo@habitatbogota.gov.co	3007486586

PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

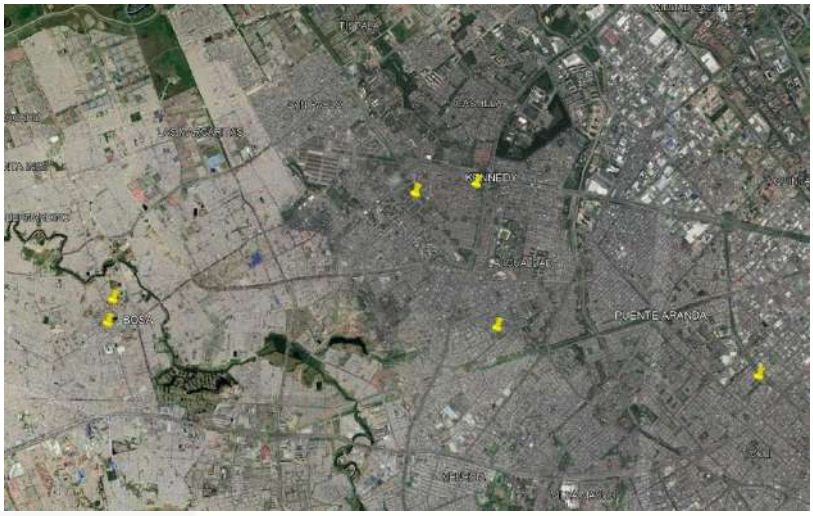
1. Se visitó la Plaza Bosa Central con identificador IDRD 07-001, en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo el transito continuo de usuarios al igual que una actividad de feria de universidades.
2. Se visitó el parque Urbanización la Avenida con identificador IDRD 07-327, en la UPZ 85 Bosa Central en la localidad de Bosa, donde se tomó un registro fotográfico a nivel desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observo que el polígono actualmente se encuentra en desuso debido a la poca accesibilidad a este, a su vez presenta mobiliario en mal estado.
3. Se elaboró registro fotográfico a nivel del parque Veraguas Central I, II, III Etapa con identificador IDRD 16-010 en la UPZ 40 Ciudad Montes en la localidad de Puente Aranda, Se observo mobiliario he infraestructura en buen estado.
4. Se realizo recorrido en el parque Uurbanización Techo con identificador IDRD 08-211, se tomó registro fotográfico completo desde diferentes ángulos para evidenciar el estado actual del poligono. Se evidencio la presencia de comercio gastronómico en la zona.
5. Se hizo verificación y registro fotográfico del parque Villa Claudia, con identificador IDRD 08-021 en UPZ 45 Carvajal, en la localidad de Kennedy. De acuerdo con el recorrido y el registro fotográfico, se evidencia mobiliario e infraestructura en buen estado.

6. Se recorrió el parque Sede Comunal Américas en la UPZ 44 Américas en la localidad de Kennedy. Actualmente se encentra un salón comunal junto a una zona verde sin uso específico. También se observo grafitis en las culatas continuas a este espacio.
7. Se visitaron los tres polígonos que conforman el Parque Carlos E Restrepo, en la carrera17 19B 33 Sur, en la localidad de Antonio Nariño. En la visita se constató que el primer polígono se encuentra en buen estado y cuenta con diferentes instalaciones lúdicas. El segundo polígono, tiene algunas permanencias que podrían potenciarse. Finalmente, el tercer polígono cuenta con oferta lúdica. Con base en lo anterior, de ser escogido alguno de los tres polígonos sería el segundo, puesto que por su ubicación puede amarrar la actividad del parque además de brindarle espacios de permanencia más consolidados a las personas que trabajan en el sector y almuerzan (como se evidenció durante el recorrido) en esta parte del parque.
8. Se realizó la verificación en campo del Parque de bolsillo Restrepo, ubicado en la carrera 16 17A 71 sur. Este presenta mobiliario para niños en buen estado, una cancha de micro, además de mesas de ajedrez y diversas zonas para permanencia. Debido a su estado actual no se considera como una opción viable para una intervención bajo la metodología.
9. Se visitó el parque de La Estanzuela, el cual se encuentra en la calle 6B 18 78. Durante la visita se constató que es un parque grande, que abarca casi una cuadra de largo y colinda con un salón comunal y con varios comercios en uno de sus lados. Dentro del parque se encuentran dos canchas, diversos equipos para hacer deporte, juegos para niños, un puente, zonas verdes y algunas zonas de permanencia.
10. Se hizo el recorrido por el Parque vecinal del barrio Santa Fe. Es un espacio cercano a la calle 26 con caracas, colinda con una institución educativa y el barrio santa fe. El polígono se encuentra en buen estado, tiene algunas sillas e iluminación. Se realizó el registro fotográfico de los alrededores y las diferencias en los tratamientos de piso. No se evidencia mucho comercio alrededor el espacio.
11. Dentro de la localidad Santa Fe se realizó la visita al parque de bolsillo Bosque Izquierdo. El parque se encuentra en inmediaciones de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y un equipamiento hotel. El espacio presenta un cambio de nivel importante y cuenta con infraestructura lúdica y escaleras que ayudan al manejo del terreno. También cuenta con zonas de permanencia y mobiliario para la recolección de basura.
12. Se realizó la verificación en campo del Parque vecinal La Macarena, localizada en San Diego, zona priorizada para reactivación económica. Este espacio se encuentra en inmediaciones de la avenida circunvalar y edificios residenciales. El polígono tiene forma de U y presenta un desnivel fuerte. Por sus proporciones no cuenta con ningún tipo de infraestructura para permanencias. Tampoco se encuentra en inmediaciones de zonas de comercio importantes en el sector. Por este motivo no es viable bajo la perspectiva de desarrollo económico.
13. Se visitó el Parque La Aguadora, localizado en la calle 26A Bis B 3 18, en el sector de San Diego. Este espacio cuenta con senderos y escaleras que ayudan a sobrellevar el cambio de nivel. Cuenta con árboles frondosos que dan sombra al espacio y colinda con una culata que sostiene a la avenida circunvalar. Un hecho importante es que en el lugar se evidencian pacas digestoras, lo cual da cuenta de la iniciativa de la comunidad de manejar los residuos de manera diferente. El polígono no se encuentra en inmediaciones de comercio.
14. Se realizó la visita de campo a la Plaza de la concordia. Esta se encuentra en muy buen estado a raíz de la reciente intervención realizada. Cuenta con espacios de permanencia y circulación, además de mobiliario nuevo y en buen estado. Es importante resaltar que entre la plaza de mercado y el colegio hay un corredor que podría potenciarse con permanencias, conectando de manera transversal el comercio aledaño con la plaza de manera más directa.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

BOSA, PUENTE ARANDA Y KENNEDY

Plaza Bosa Central:









Parque Urbanización la Avenida:





Parque Veraguas Central I, II, III Etapa:





Parque Urbanización Techo:





Parque Villa Claudia:





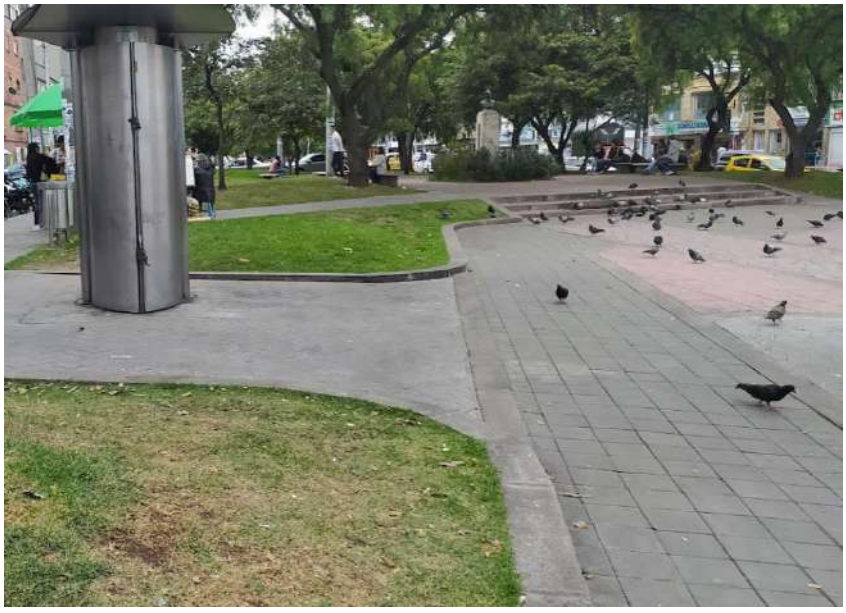
Parque Sede Comunal Américas:







Parque Carlos E Restrepo:







Parque de bolsillo Restrepo





Parque La Estanzuela





Parque Vecinal Barrio Santa Fe





Parque de bolsillo Bosque Izquierdo

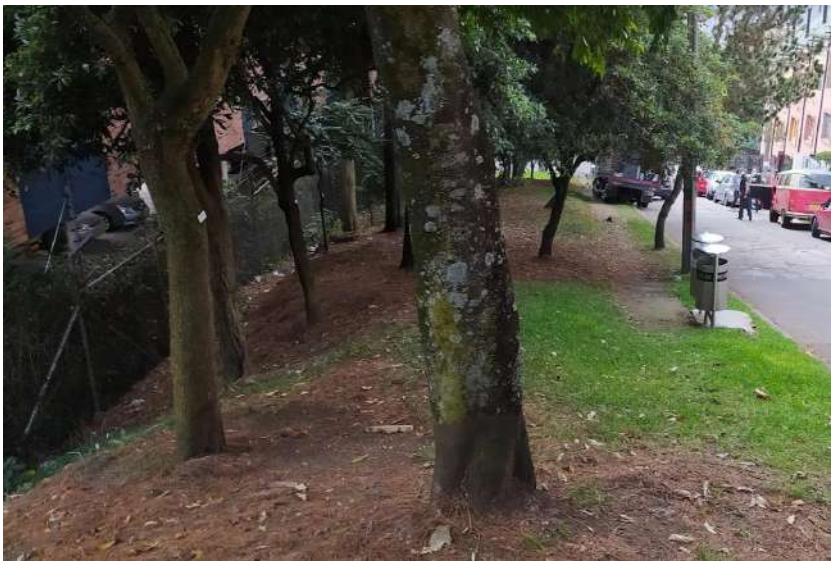






Parque vecinal La Macarena







La aguadora







Plaza La Concordia









CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Presentar y socializar con el equipo los hallazgos hechos los territorios. 2. Discutir el potencial de cada polígono bajo los parámetros de la meta en concordancia con los sectores priorizados por desarrollo económico para la reactivación económica de los sectores. 3. Los territorios: Parque vecinal del barrio Santa Fe, Parque La Aguadora y el parque vecinal la macarena no son viables para la intervención bajos los lineamientos de la meta. 4. Evaluar si la plaza de la concordia a pesar de su buen estado sí es viable puesto que es un territorio con mucho potencial.

ELABORÓ	Laura Catalina Molano Laura Natalia Gallo	**FECHA DE REPORTE**	05/10/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Operaciones

BITÁCORA PARA REGÍSTRO DE INFORMACIÓN EN CAMPO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO(S) DE LA VISITA DE CAMPO
AAU-05-10-2021	**1.** Verificación de alternativas de intervención para la priorización de territorios en la vigencia 2022 y 2023 del proyecto de Acciones de Acupuntura Urbana.

FECHA DE VISITA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LOCALIDAD(ES)	BARRIO(S) Y/O VEREDA(S)
05/10/2021	8:00 AM	2:00:00 PM	Suba, Chapinero, Engativá.	Bosque Calderón, Suba Urbano, Álamos Norte, Las Ferias

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Mary Carolina Salazar	SDHT / Subdirección de Operaciones	mary.salazar@habitatbogota.gov.co	3203452025
María Camila Pérez	SDHT / Subdirección de Barrios	maria.perez@habitatbogota.gov.co	3133895843

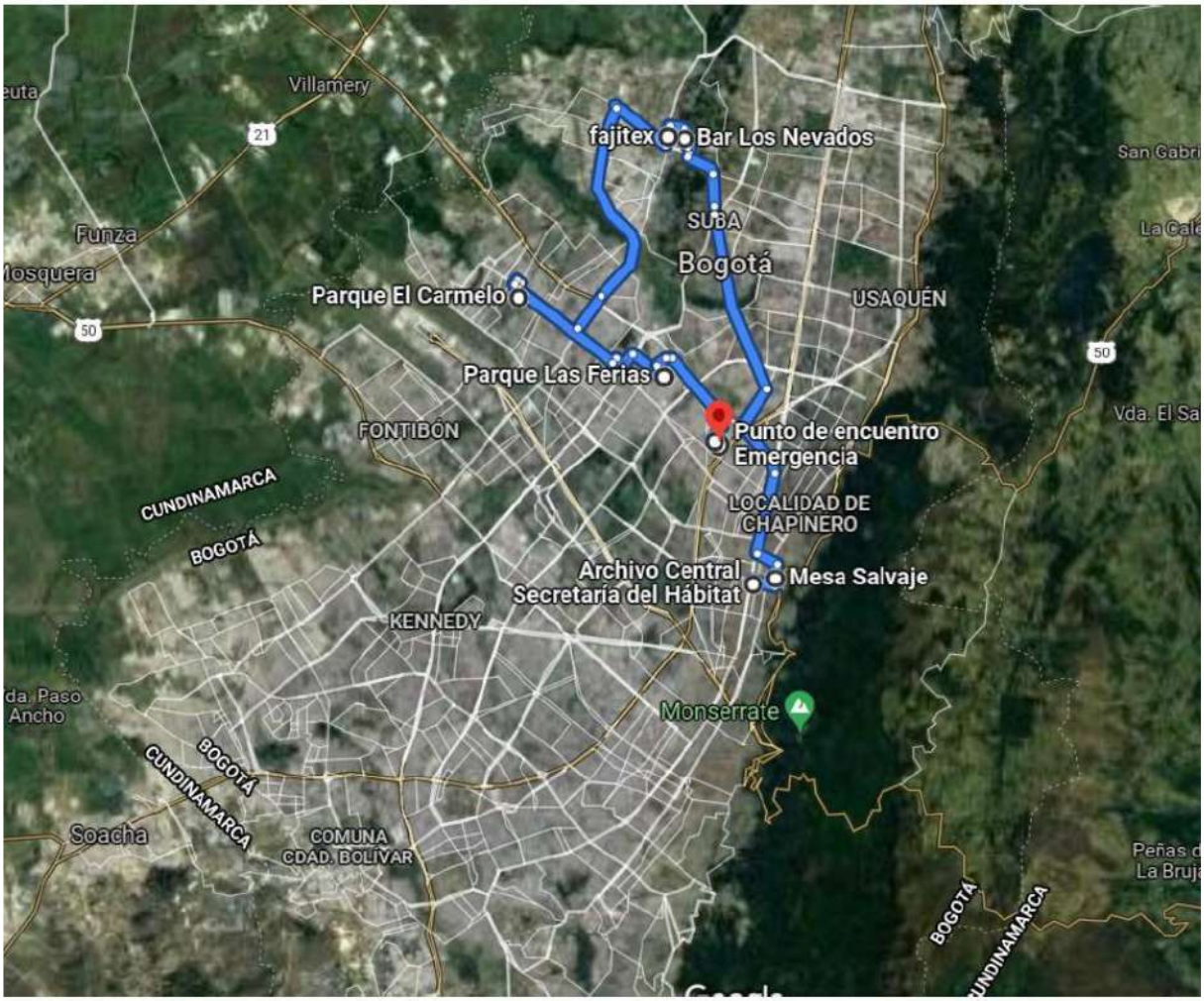
PRINCIPALES OBSERVACIONES REGISTRADAS

1. Se visitó la calzada vehicular del barrio Bosque Calderón con identificador RUPI 1270-40, en la UPZ 90 Pardo Rubio sobre la localidad de Chapinero, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observó gran potencial de revitalización económica debido al uso gastronómico y cultural de la intersección.
2. Se visitó el parque Balcones de Suba con identificador IDRD 11-1138, en la UPZ 27 Suba sobre la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observó gran potencial de revitalización económica en la parte alta del parque, se evidencia la alta demanda de espacios de permanencia para los comensales de los negocios circundantes.
3. Se visitó el sendero peatonal del barrio Suba Urbano con identificador RUPI 1888-2, en la UPZ 27 Suba sobre la localidad de Suba, donde se tomó un registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio, con el fin de evidenciar el estado actual. Se observó gran potencial de revitalización económica debido al uso comercial del sector y la falta de espacios de permanencia.
4. Se visitó el parque El Carmelo ubicado en la localidad de Engativá con código IDRD 10-010 y RUPI 908-21, donde se tomó registro fotográfico a nivel de peatón desde diferentes puntos del predio con el fin de verificar su estado actual. Se hizo recorrido a lo largo del canal Carmelo ubicado en la calle 70 y localizado de manera perimetral al parque, en donde se evidencia una presencia importante de comercio y vendedores ambulantes que ocupan el espacio público desde la carrera 104c hasta la carrera 96 donde se encuentra el centro comercial diverplaza.

5. Se visitó la plaza principal de Las Ferias, ubicada en la Unidad de Planeamiento Zonal- UPZ 26 Ferias en la localidad de Engativá, donde se realizó registro fotográfico a nivel para verificar el estado actual del predio. No se evidenció un volumen importante de comercio en el recorrido.

MAPA(S) Y/O FOTOGRAFÍAS DE SOPORTE

RECORRIDO:



CHAPINERO



Intersección Vehicular Chapinero



SUBA



Parque Balcones de Suba







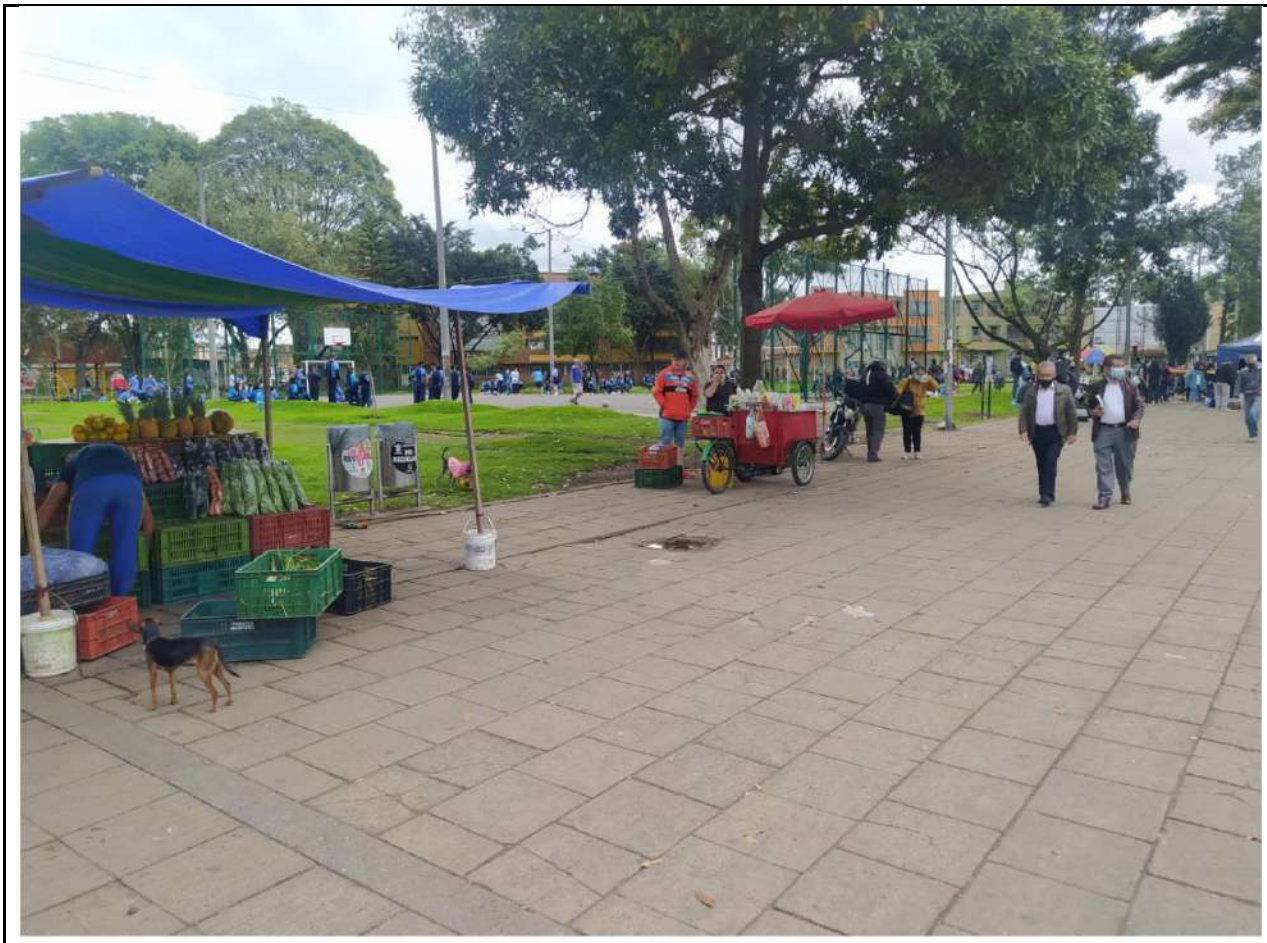
Sendero Peatonal Suba





Parque El Carmelo














Parque Las ferias











CONCLUSIONES, ACUERDOS Y/O COMPROMISOS
1. Socializar el estudio de los polígonos seleccionados con el director de la meta de Acupuntura Urbana para escoger los territorios finales. 2. Envío de oficios a las entidades competentes con el objetivo de verificar la disponibilidad del predio para intervenciones de mejoramiento de espacio público.

ELABORÓ	Mary Carolina Salazar María Camila Pérez	**FECHA DE REPORTE**	10/10/2021

Elaboró: Equipo Acupuntura Urbana
Revisó: David Franceso Sandoval Farai - Líder de meta
Aprobó: David Franceso Sandoval Farai - Líder de meta